

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Anexo de Ejecución número 05/10, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de derechos humanos

Aclaración a la Trigésima Octava Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada el 29 de abril de 2011

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos que forman parte de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, publicadas el 11 de abril de 2011

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Morelón, Pénjamo, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de La Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato de dicha entidad federativa

Acuerdo de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tlaxcala

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Mérida, Municipio de Mérida, Kanasín, Municipio de Kanasín, Conkal, Municipio de Conkal, y Umán, Municipio de Umán, en el Estado de Yucatán, otorgado en favor de USA Telecom, S. de R.L. de C.V.

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Acapulco de Juárez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Guerrero, otorgado en favor de USA Telecom, S. de R.L. de C.V.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dátil, con una superficie aproximada de 10-66-57.5 hectáreas, Municipio de Bavispe, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chanza III, con una superficie aproximada de 859-50-00 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Viejo No. 1, con una superficie aproximada de 264-73-90.260 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Urbano Hoy San Luisito, con una superficie aproximada de 07-93-03.5 hectáreas, Municipio de Benjamín Hill, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pedregoso, con una superficie aproximada de 09-63-52 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chorrera, con una superficie aproximada de 1,072-00-47.598 hectáreas, Municipio de Cajeme, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Difuntos, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Bacanora, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonia Luz Molina, con una superficie aproximada de 104-78-20.978 hectáreas, Municipio de Pitiquito, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aliso, con una superficie aproximada de 02-54-09.5 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aliso, con una superficie aproximada de 03-70-02 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Puerto, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Pitiquito, Son.

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma la fracción XXVI, del artículo 80, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo

Acuerdo General 11/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito

Acuerdo General 12/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 18/2008, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

Acuerdo General 13/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 20/2009, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán

Acuerdo General 14/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso Acuerdo General 32/2005, que regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ANEXO de Ejecución número 05/10, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, con la finalidad de formalizar las acciones relativas al Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, para sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de derechos humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ANEXO DE EJECUCION NUMERO 05/10, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, REPRESENTADA POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. JOSE FRANCISCO BLAKE MORA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, FELIPE DE JESUS ZAMORA CASTRO Y LA TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, LIC. OMEHEIRA LOPEZ REYNA, EN LO SUCESIVO "SEGOB" Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LIC. JUAN MANUEL OLIVA RAMIREZ, Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. HECTOR GERMAN RENE LOPEZ SANTILLANA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EL "EJECUTIVO DEL ESTADO", CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL CONVENIO MARCO DE COORDINACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS FIRMADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2004, PARA SENTAR LAS BASES PARA LA CONSOLIDACION DE UNA POLITICA DE ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) busca impulsar el Desarrollo Humano Sustentable como motor de la transformación de México en el largo plazo y, al mismo tiempo, como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida, fomentando un cambio de actitud frente a los desafíos que se nos plantean como Federación y detonar un ejercicio de planeación y prospectiva que amplíe nuestros horizontes.

El PND hace particular énfasis en la promoción de una cultura de respeto irrestricto de los derechos humanos, así como de su defensa por parte de la Administración Pública Federal, labor cuya consolidación como política de Estado precisa de la coordinación y trabajo conjunto con los gobiernos de las Entidades Federativas.

- II. Con fecha 10 de diciembre de 2004, la "SEGOB" y el "EJECUTIVO DEL ESTADO" celebraron el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos con el objeto de sentar las bases para la consolidación de una política de Estado en materia de derechos humanos.
- III. La cláusula cuarta del Convenio referido en el antecedente anterior, faculta a las partes a suscribir anexos de ejecución.

DECLARACIONES

1. La "SEGOB" declara:

1.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o., 26 y 27, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

1.2. Que de conformidad con el artículo 27, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde conducir la política interior que compete al Ejecutivo Federal y no se atribuya expresamente a otra dependencia.

1.3. Que de conformidad con el artículo 27, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde vigilar el cumplimiento de los preceptos constitucionales por parte de las autoridades del país, especialmente en lo que se refiere a las garantías individuales y dictar las medidas administrativas necesarias para tal efecto.

1.4. Que de conformidad con el artículo 27, fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde conducir, siempre que no esté conferida a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los gobiernos de las Entidades Federativas y de los municipios.

1.5. Que su Titular cuenta, entre otras facultades, con la de suscribir convenios y anexos de ejecución a los mismos, de conformidad con los artículos 4o. y 5o., del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.6. Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos puede asistir al Titular de la Secretaría de Gobernación en la suscripción de convenios y anexos de ejecución a los mismos y auxiliarlo en el desahogo de los asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 2o., apartado A, fracción III y 6o., fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.7. Que la Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, puede auxiliar en el desahogo de los asuntos de su competencia al Titular de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con los artículos 2o., apartado B, fracción XIII, 9, fracción V, y 21, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

1.8. Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Anexo de Ejecución, el ubicado en Abraham González No. 48, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.

2. El “EJECUTIVO DEL ESTADO” declara:

2.1. Que el Titular del Ejecutivo Local es el Responsable de la Administración Pública del Estado de Guanajuato, quien podrá convenir con el Ejecutivo Federal la realización de acciones de beneficio colectivo y que con tal personalidad comparece a celebrar el presente Anexo de Ejecución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 77, fracción XVIII, XXII inciso a) y XXIV, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, 2 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

2.2. Que el Secretario de Gobierno, quien por razón de su competencia y en ejercicio del refrendo ministerial, comparece a la suscripción del presente instrumento; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 13 fracción I, 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 1 y 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato.

2.3. Que para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado en Paseo de la Presa No. 103, tercer piso, Palacio de Gobierno Guanajuato, Gto.

Una vez expuestos los antecedentes y declaraciones anteriores, las partes manifiestan su voluntad de sujetar sus compromisos en la forma y términos consignados en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Derivado del Convenio Marco de Coordinación citado en antecedentes, las partes establecen acciones específicas señaladas en las cláusulas siguientes, las que deberán reflejarse en una política coordinada entre la “SEGOB” y el “EJECUTIVO DEL ESTADO”, para la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos, así como la colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas en la materia, en el ámbito de sus respectivas atribuciones;

SEGUNDA. DIAGNOSTICO. “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se compromete a elaborar un Diagnóstico para determinar la situación que guarda la entidad en materia de derechos humanos, para lo cual la “SEGOB” conviene en brindar asesoría permanente al “EJECUTIVO DEL ESTADO”, conjuntar esfuerzos en la vinculación institucional con los especialistas en el tema; someter a consideración del “EJECUTIVO DEL ESTADO”, algunos temas que sea pertinente incluir en el Diagnóstico, en función de la experiencia que a este respecto existe a nivel federal y, a petición de parte, podrá gestionar la asesoría especializada de instituciones de educación superior y organismos nacionales o internacionales de derechos humanos.

TERCERA. PROGRAMA. “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se compromete a elaborar un Programa Estatal de Derechos humanos para lo cual la “SEGOB” conviene en brindar asesoría permanente al “EJECUTIVO DEL ESTADO”, conjuntar esfuerzos en la vinculación institucional con los especialistas en el tema; coadyuvar en la convocatoria a diversos sectores de la sociedad civil y dependencias y entidades del gobierno federal que puedan enriquecer con su participación los trabajos de elaboración del Programa; someter a consideración del “EJECUTIVO DEL ESTADO” objetivos, estrategias y líneas de acción que convenga incluir en el Programa, en función de la experiencia que a este respecto existe a nivel federal.

CUARTA. COMPROMISOS ESPECIFICOS. Las partes convienen en desarrollar los compromisos específicos de coordinación, de cuyo cumplimiento serán responsables, de conformidad con lo convenido en la cláusula quinta del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 2004, por parte del "EJECUTIVO DEL ESTADO", el Enlace a que se refiere la cláusula mencionada y, por parte de la "SEGOB", el Secretario Técnico de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.

Los compromisos específicos serán los siguientes:

- a) **COMPROMISO ESPECIFICO:** Desarrollar y dar seguimiento a las acciones de la entidad federativa y de sus municipios en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

- **TERMINOS DE COORDINACION:** La "SEGOB" conviene en coordinar los trabajos relativos al fortalecimiento de la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como brindar asesoría, cuando el Ejecutivo Estatal así lo requiera; conjuntar esfuerzos en la vinculación institucional con los especialistas en el tema; fortalecer, de común acuerdo con el "EJECUTIVO DEL ESTADO", los trabajos del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; por su parte, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" conviene en destinar los recursos y personal necesarios para que se desarrollen y den seguimiento a las acciones del Estado y sus Municipios sobre todas las formas de violencia contra las mujeres del Estado de Guanajuato y colaborar con la "SEGOB", en la elaboración del Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
- b) **COMPROMISO ESPECIFICO:** Capacitar a los cuerpos de seguridad pública del Estado para el respeto irrestricto de los derechos humanos, así como promover la capacitación en el mismo sentido de los cuerpos de seguridad pública de los municipios de la entidad;

- **TERMINOS DE COORDINACION:** La "SEGOB" conviene en brindar asesoría permanente; conjuntar esfuerzos en la vinculación institucional con los especialistas en el tema; y a petición de parte, podrá proponer al "EJECUTIVO DEL ESTADO", a los servidores públicos para impartir las capacitaciones; por su parte, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" conviene en instruir a sus cuerpos policíacos a que organicen y cursen las capacitaciones de conformidad con la metodología y el programa que se adopten para ese efecto, establecer la logística de los cursos y facilitar los espacios físicos convenientes;
- c) **COMPROMISO ESPECIFICO:** Desarrollar actividades de protección, promoción y defensa de los derechos de los grupos vulnerables;

- **TERMINOS DE COORDINACION:** La "SEGOB" conviene en brindar asesoría permanente y conjuntar esfuerzos en la vinculación interinstitucional para desarrollar mecanismos y actividades de protección, promoción y defensa de los derechos de los grupos vulnerables cuando el Ejecutivo Estatal así lo requiera; por su parte, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" conviene en coordinar mecanismos eficaces de protección, promoción y defensa de los derechos de los grupos vulnerables, tales como el Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Estado de Guanajuato.
- d) **COMPROMISO ESPECIFICO:** Desarrollar actividades de difusión, promoción y divulgación de los derechos humanos en diversos sectores de la sociedad;

- **TERMINOS DE COORDINACION:** La "SEGOB" conviene en brindar asesoría permanente, conjuntar esfuerzos en la vinculación institucional con los especialistas en el tema; diseñar los textos de divulgación que correspondan; difundir por los medios que estime convenientes las acciones que en la materia realice el Estado de Guanajuato; y a petición de parte, podrá proponer al "EJECUTIVO DEL ESTADO", a los servidores públicos para coordinar las actividades en cuestión; por su parte, el "EJECUTIVO DEL ESTADO" conviene en instruir a los servidores públicos del Gobierno de la Entidad, particularmente a los relacionados con educación pública, salud, cultura, jóvenes, mujeres, adultos mayores, migrantes, entre otros, para que coadyuven en la promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en las áreas de su competencia.

El "EJECUTIVO DEL ESTADO" implementará los mecanismos que sean necesarios para el debido cumplimiento de los compromisos que se establecen a su cargo en el presente Anexo de Ejecución.

QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos de autor del material producido como parte de este Anexo de Ejecución número 05/10 del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, corresponderán al "EJECUTIVO DEL ESTADO", de conformidad a lo señalado en el artículo 46 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá utilizarlo para el cumplimiento de sus fines.

SEXTA. SEGUIMIENTO. Para la debida consecución de los fines del presente Anexo de Ejecución número 05/10 del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos suscrito el 10 de diciembre de 2004, las partes acuerdan que la responsabilidad de darles seguimiento le corresponderá al Comité de Seguimiento y Evaluación previsto en el mismo, conforme a lo que ese instrumento jurídico señala en sus cláusulas quinta y sexta incisos a), b) y c).

SEPTIMA. SALVAGUARDA LABORAL. Las partes convienen en que el personal designado por cada una de ellas para la realización del presente Anexo de Ejecución se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o subsidiarios.

OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento en la realización del presente Anexo de Ejecución, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA. INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA. Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través del Comité de Seguimiento y Evaluación al que se refiere la cláusula quinta del Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos suscrito el 10 de diciembre de 2004 y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente instrumento, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Las partes se comprometen a apoyar financieramente los compromisos específicos establecidos en el presente Anexo de Ejecución 05/10 en la medida de su disponibilidad presupuestal.

UNDECIMA. SUSPENSION. Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento jurídico, cuando concurran causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente Anexo de Ejecución 05/10 podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DOUDECIMA. ENTRADA EN VIGOR. El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma, y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, y tendrá una vigencia indefinida. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado con tan sólo dar aviso por escrito a la otra parte con por lo menos treinta días de anticipación.

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman de conformidad y por duplicado, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diez.- El Secretario de Gobernación, **José Francisco Blake Mora**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Felipe de Jesús Zamora Castro**.- Rúbrica.- La Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, **Omeheira López Reyna**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado de Guanajuato, **Héctor Germán René López Santillana**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Trigésima Octava Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicada el 29 de abril de 2011.

Aclaración a la Trigésima Octava Relación de Apoyos Programados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril del 2011.

DICE			
FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
1 01-01-01-088020	DE LEON RAMIREZ SILVESTRE	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
2 01-01-01-123653	RODRIGUEZ FRIAS ROGELIO	AGUASCALIENTES	HUANUSCO
3 01-01-01-124746	LOPEZ DURAN SALVADOR	AGUASCALIENTES	APULCO
4 02-02-01-060479	JULIAN JIMENEZ LOPEZ	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
5 05-05-01-024236	SORIANO GONZALEZ JULIAN	COAHUILA	PARRAS
6 05-05-01-035550	LEON CHAVEZ ADOLFO	COAHUILA	ACUÑA
7 05-05-01-101860	JOSE GOMEZ RODRIGUEZ	COAHUILA	SALTILLO
8 05-05-01-118665	VAZQUEZ LOPEZ TEOFILO	COAHUILA	SALTILLO
9 05-05-01-135822	SEGURA BURCIAGA MARTINIANO	COAHUILA	ZARAGOZA
10 05-05-01-149823	AVALES AGUILERA TELESFORO	COAHUILA	TORREON
11 08-08-01-037558	SALAZAR CASTILLO REYES	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA
12 08-08-01-066887	ORTIZ MELENDEZ MARIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
13 08-08-01-076768	LEAL ESTRADA JULIO	CHIHUAHUA	JUAREZ
14 08-08-01-090140	FLORENCIO GONZALEZ GUTIERREZ	CHIHUAHUA	GRAN MORELOS
15 08-08-01-116913	LUCIO CORRAL RUBIO	COAHUILA	RIVA PALACIO
16 08-08-01-116941	AGUSTIN LUNA PALACIOS	COAHUILA	RIVA PALACIO
17 08-08-01-117100	RAMON TERRAZAS CASAS	COAHUILA	RIVA PALACIO
18 08-08-01-123766	VICENTE MELENDEZ SALAS	COAHUILA	COAHUILA
19 08-08-01-124677	CARLOS BABONUYABA RASCON	COAHUILA	SAN FRANCISCO DE BORJA
20 08-08-01-125405	DOMINGUEZ FLORES RUBEN	CHIHUAHUA	BACHINIRO
21 08-08-01-129108	REFUGIO GRANADOS MENDOZA	CHIHUAHUA	BACHINIVA
22 08-08-01-132184	VICTORINO GARCIA CHAPARRO	COAHUILA	NAMIQUIPA
23 08-08-01-132476	EUSEBIO RAMOS ANDRADE	COAHUILA	BOCHINIVA
24 08-08-01-134743	PARRA BALDERRAMA SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
25 08-08-01-172378	LUIS RAMOS GONZALEZ	COAHUILA	CHIHUAHUA
26 08-08-01-184463	SEVERO APODACA GALAVIZ	CHIHUAHUA	CUAUHTEMOC
27 08-08-01-184867	HOLGUIN RASCON REYES	CHIHUAHUA	CUAHUTEMOC
28 08-08-01-184871	MORALES GRAJEDA DANIEL	CHIHUAHUA	
29 08-09-01-013121	CHAVIRA LARA ISIDRO	CHIHUAHUA	CAMARGO SAUCILLO
30 08-09-01-023947	RENTERIA RAMIREZ ABELARDO	CHIHUAHUA	CAMARGO CAMARGO
31 08-09-01-045314	LUJAN RAMIREZ GONZALO	CHIHUAHUA	CAMARGO OJINAGA
32 08-09-01-048367	CHAVEZ JUAREZ BAUDELIO	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUI
33 08-09-01-049934	PRIETO CORREA JOSE	CHIHUAHUA	CAMARGO ROSALES
34 08-09-01-109199	APODACA BEJARANO HILARIO	CHIHUAHUA	CAMARGO DELICIAS
35 08-09-01-179551	BENJAMIN SOTO CARRASCO	CHIHUAHUA	CAMARGO MEOQUI
36 08-38-01-106906	GARCIA GARCIA GONZALO	CHIHUAHUA	PARRAL-HIDALGO DEL PARRAL
37 08-38-01-139293	ADAN CHAVEZ MORALES	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL
38 08-38-01-153336	LAZCANO CHAVIRA JESUS	CHIHUAHUA	
39 09-10-01-005636	ERNESTO GONZALEZ VITAL	DISTRITO FEDERAL	ECATEPEC DE MORELOS
40 09-10-01-018309	JUAN RAMIREZ PRECIADO	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL
41 09-10-01-050097	LORENZO HERRERA JIMENEZ	DISTRITO FEDERAL	NEZAHUALCOYOTL

DEBE DECIR			
FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
1 02-02-01-032562	OJEDA HURTADO JOSE NATIVIDAD	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
2 02-02-01-048268	GARCIA RODRIGUEZ ALFONSO	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
3 02-02-01-078973	GUERRERO MORALES ABELINO	BAJA CALIFORNIA	PUERTO PEÑASCO
4 02-02-01-102664	MEDINA VARELA J. GUADALUPE	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
5 02-02-01-149295	CAMARENA VAZQUEZ RAUL	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
6 05-05-01-015344	BUSTOS BERNAL FRANCISCO	COAHUILA	SALTILLO
7 05-05-01-031959	HERNANDEZ DURAN RAFAEL	COAHUILA	SALTILLO
8 05-05-01-159029	PUENTES SALAZAR MELQUIADES	COAHUILA	NADADORES
9 06-06-01-021321	REYES BAUTISTA DANIEL	COLIMA	TONILA
10 06-06-01-063278	MENDOZA MENDOZA J LEONIDES	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ
11 06-06-01-129482	GARCIA ORTIZ ROMAN	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ
12 08-08-01-032819	CORDERO CORDERO ADRIAN	CHIHUAHUA	CARCHI
13 08-08-01-086053	X BUSTILLOS ROGELIO	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA
14 08-08-01-096604	GUTIERREZ MENDOZA REMEDIOS	CHIHUAHUA	DR. BELISARIO DOMINGUEZ
15 08-08-01-099368	VILLALOBOS HERNANDEZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
16 08-08-01-103906	ACOSTA RAMIREZ MATILDE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
17 08-08-01-113545	BARAJAS GARCIA SABINO NARCISO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
18 08-08-01-119339	QUEZADA PEREZ AMBROCIO	CHIHUAHUA	SATEVO
19 08-08-01-134176	BUSTILLOS MUÑOZ JUAN	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA
20 08-08-01-139965	GONZALEZ TORRES ENRIQUE	CHIHUAHUA	ALDAMA
21 08-08-01-148298	ALMANZA DOMINGUEZ ENRIQUE	CHIHUAHUA	NONOAVA
22 08-08-01-154370	MOLINAR SALCIDO BENJAMIN	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA
23 08-08-01-158883	CASTILLO RUIZ JESUS MANUEL	CHIHUAHUA	JUAREZ
24 08-08-01-172716	FRESCAS ORTIZ MANUEL	CHIHUAHUA	MANUEN
25 08-08-01-172800	RODRIGUEZ CARRILLO CARLOS RUBEN	CHIHUAHUA	ANAHUAC
26 08-08-01-185573	LOZOYA CHAVEZ MARCELO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
27 08-09-01-007205	OLAVEZ GARDEA NARCISO	CHIHUAHUA	CAMARGO CAMARGO
28 08-09-01-021458	RODRIGUEZ CONTRERAS EDUWIGES	CHIHUAHUA	OJINAGA
29 08-09-01-035720	PANDO MACIAS JOSE MA	CHIHUAHUA	JULIMES
30 08-38-01-099428	RIOS DUARTE LINO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
31 08-38-01-112722	ACOSTA CHAPARRO FLAVIO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
32 08-38-01-123508	RUIZ CHAVIRA SOCORRO	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
33 08-38-01-139845	VILLALOBOS PORTILLO JUAN	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
34 09-10-01-048145	CARDENAS CONDE CAMILO	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
35 09-10-01-083123	ARROCENA SOTO FILADELFO	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
36 09-10-01-094252	FARFAN FRIAS AGUSTIN	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
37 09-10-01-098894	HERNANDEZ LUQUIN JOSE PEDRO	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
38 09-10-01-103559	CALDERON LOPEZ J GUADALUPE	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
39 09-10-01-105489	SALAZAR TAPIA FAUSTO	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
40 09-10-01-129462	RAMIREZ PLIEGO PASCUAL	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC
41 09-10-01-151425	MARTINEZ ORTIZ J JESUS	DISTRITO FEDERAL	CUAUHTEMOC

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
42	09-10-01-071504	FRANCISCO ROJAS GRANADOS	DISTRITO FEDERAL	MILPA ALTA
43	09-10-01-093447	FLORENCIO ALVARADO GONZALEZ	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
44	09-10-01-094582	JUAN PABLO LUNA VAZQUEZ	DISTRITO FEDERAL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
45	09-10-01-097066	PEDRO GUERRERO ARRELLANO	DISTRITO FEDERAL	COYOACAN
46	09-10-01-097489	TOMAS FIDEL DIAZ RODRIGUEZ	DISTRITO FEDERAL	TLALPAN
47	09-10-01-097505	PANIAGUA AZANZA HERMILIO	DISTRITO FEDERAL	
48	09-10-01-100292	RAMIREZ RAMIREZ BASILIDES FRANCISCO	DISTRITO FEDERAL	
49	09-10-01-101020	VEGA RAMIREZ RAMIRO	DISTRITO FEDERAL	
50	09-10-01-101876	RIOS CASTILLO RAYMUNDO	DISTRITO FEDERAL	
51	09-10-01-103185	GONZALEZ CORONA MIGUEL	DISTRITO FEDERAL	
52	09-11-01-047291	ARCINIEGA CANO J JESUS	DISTRITO FEDERAL	DF DEPORTIVO SEGOB VALLE DE SANTIAGO
53	10-12-01-029838	ANGEL RODRIGUEZ CARRASCO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO
54	10-12-01-034994	JOSE NIEVES ALJAVA VALLES	DURANGO	DURANGO
55	10-12-01-035546	TOMAS ALVAREZ LEAL	DURANGO	DURANGO
56	10-12-01-036765	MORALES HERNANDEZ ANDRES	DURANGO	DURANGO
57	10-12-01-041748	MAGDALENO RODRIGUEZ ANDRADE	DURANGO	DURANGO
58	10-12-01-042310	ALEJANDRO CAZARES MORENO	DURANGO	DURANGO
59	10-12-01-042688	BENJAMIN VILLA SOTO	DURANGO	RODEO
60	10-12-01-045561	JUAN GARCIA GURROLA	DURANGO	NUOVO IDEAL
61	10-12-01-048084	LUCIO RUIZ DIAZ	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO
62	10-12-01-055806	JESUS MARIA ORTIZ CHAVEZ	DURANGO	DURANGO
63	10-12-01-056969	ALBERTO PEREZ SANTILLAN	DURANGO	DURANGO
64	10-12-01-066671	RAFAEL PEREZ PIEDRA	DURANGO	SOMBRERETE
65	10-12-01-073028	JESUS ZAVALA DIAZ	DURANGO	DURANGO
66	10-12-01-079362	HILARIO HERNANDEZ NAVARRO	DURANGO	DURANGO
67	10-12-01-096937	CARDOZA ANGUIANO PEDRO	DURANGO	DURANGO
68	10-12-01-110936	GARCIA RAMIREZ JOSE TRINIDAD	DURANGO	CUENCAME
69	10-12-01-137697	JOSE MARIA SANCHEZ PERALES	DURANGO	DURANGO
70	10-12-01-139154	JOSE CONCEPCION CHAIDEZ CANO	DURANGO	CANATLAN
71	10-12-01-151550	RAMIREZ LEYVA FELICIANO	DURANGO	DURANGO
72	10-12-01-152881	FRANCISCO HERRERA REYES	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA
73	10-12-01-159142	SANTIAGO SIFUENTES ROCHA	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO
74	10-12-01-162204	MANUEL MORALES OROZCO	DURANGO	SAN JUAN DEL RIO
75	10-12-01-175497	EUGENIO REYES ZAMARRIPA	DURANGO	PEÑON BLANCO
76	10-12-01-178265	AVALES TORRES GONZALO	DURANGO	PANUCO DE CORONADO
77	10-12-01-187361	LEANDRO RODRIGUEZ JUAREZ	DURANGO	NOMBRE DE DIOS
78	10-12-01-196004	FRANCISCO SARABIA SANCHEZ	DURANGO	DURANGO
79	10-13-01-023515	ALBINO GONZALEZ CARRILLO	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO
80	10-13-01-039181	NEVAREZ SORIANO LUCIANO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO HIDALGO
81	10-13-01-044243	SEVERIANO ESCOBEDO GARCIA	DURANGO	SANPEDRO
82	10-13-01-054446	JUAN RODRIGUEZ ROMERO	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
83	10-13-01-056581	ABEL VAZQUEZ SOTO	DURANGO	GOMEZ PALACIO NAZAS
84	10-13-01-058678	CLEMENTE NORIEGA MENDEZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO
85	10-13-01-062696	JULIO CONTRERAS SANCHEZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
86	10-13-01-087527	PEDRO GUILLÉN SANCHEZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
87	10-13-01-090048	ALEJANDRO IBARRA ALAMILLO	DURANGO	GOMEZ PALACIO MATAMOROS
88	10-13-01-096113	IGNACIO ALVAREZ HERNANDEZ	DURANGO	FRANCISCO I. MADERO

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
42	09-10-01-182018	TAMAYO TORRES ANDRES	DISTRITO FEDERAL	CUAUTHEMOC
43	09-10-01-186313	CELIS SANCHEZ FILIBERTO	DISTRITO FEDERAL	CUAUTHEMOC
44	09-10-01-186718	LOPEZ HERNANDEZ MANUEL	DISTRITO FEDERAL	CUAUTHEMOC
45	09-11-01-127095	GONZALEZ MUÑOZ FRUCTUOSO	DISTRITO FEDERAL	DF DEPORTIVO SEGOB TLALNEPANTLA DEBAZ
46	09-11-01-135759	NICASIO PEREZ ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	DF DEPORTIVO SEGOB GUSTAVO A. MADERO
47	09-11-01-177706	FLORES RAMIREZ ASUNCION	DISTRITO FEDERAL	DF DEPORTIVO SEGOB NEZAHUALCOYOTL
48	10-12-01-073872	VALLES IBARRA EMILIANO	DURANGO	NOMBRE DE DIOS
49	10-12-01-134347	DEBORA VAZQUEZ ISABEL	DURANGO	GUADALUPE VICTORIA
50	10-12-01-152747	GUTIERREZ NEVAREZ NARCISO	DURANGO	SANTIAGO PAPASQUIARO
51	10-12-01-162040	MORALES CHAIREZ EDUARDO	DURANGO	GENERAL SIMON BOLIVAR
52	10-12-01-194595	MARTINEZ SOLIS ADOLFO	DURANGO	POANAS
53	10-13-01-005722	FARHAT OJEDA RODOLFO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIOS
54	10-13-01-046225	ZURIGA GAMEZ JOSE MARIA	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO TORREON
55	10-13-01-068754	PERALES DE LA CRUZ DIEGO	DURANGO	
56	10-13-01-077949	VAZQUEZ PADILLA RAFAEL	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO FRANCISCO I. MADERO
57	10-13-01-082210	HERNANDEZ SALAZAR SALVADOR	DURANGO	
58	10-13-01-195880	FERNANDEZ DIAZ ROGELIO	CHIHUAHUA	GOMEZ PALACIO SAN PABLO
59	11-14-01-016711	JARAMILO SAPIEN J SANTOZ	GUANAJUATO	MIGUEL DOBLADO
60	11-14-01-021840	GONZALEZ AMEZQUITA MARTIN	GUANAJUATO	LEON
61	11-14-01-027992	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	ABASOLO
62	11-14-01-028121	CORONA MOSQUEDA J CARMEN	GUANAJUATO	IRAPUATO
63	11-14-01-032586	MENDOZA CHIQUITO FELIX	GUANAJUATO	SAN FELIPE
64	11-14-01-037376	MORA LIRA FELIPE	GUANAJUATO	LEON
65	11-14-01-039660	MARTINEZ GOMEZ ODILON	GUANAJUATO	IRAPUATO
66	11-14-01-058240	DOMINGUEZ MARTINEZ J ISABEL	GUANAJUATO	COMONFORT
67	11-14-01-060909	SALDAÑA RAMIREZ MIGUEL	GUANAJUATO	
68	11-14-01-064303	CENDEJAS ZAVALA JAVIER	GUANAJUATO	ABASOLO
69	11-14-01-091293	CISNEROS MEDINA MARGARITO	GUANAJUATO	ABASOLO
70	11-14-01-091722	GUZMAN RUIZ VICTORIANO	GUANAJUATO	URIANGATO
71	11-14-01-095266	VILLANUEVA CALDERON FRANCISCO	GUANAJUATO	IRAPUATO
72	11-14-01-096802	ROJAS SALDAÑA FELIPE	GUANAJUATO	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA
73	11-14-01-114332	ALMANZA GARCIA ROSENDO	GUANAJUATO	
74	11-14-01-114804	MEJIA URIBE ELIAS	GUANAJUATO	PENJAMO
75	11-14-01-128831	INFANTE FUENTES ANGEL	GUANAJUATO	LEON
76	11-14-01-131074	VALTIERRA Valtierrra FRANCISCO LUCIO	GUANAJUATO	LUCIO
77	11-14-01-132108	RICO CABRERA JESUS	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO
78	11-14-01-141851	BARBOSA RUIZ LEOPOLDO	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO
79	11-14-01-148962	CAMARGO JUAREZ J JESUS	GUANAJUATO	CUERAMARO
80	11-14-01-168496	ZARAZUA MENDIETA ALFREDO	GUANAJUATO	VICTORIA
81	11-14-01-183777	GUZMAN ZAMUDIO LUIS	GUANAJUATO	MOROLEON
82	11-14-01-183866	MENDOZA GARCIA PRAXEDES	GUANAJUATO	HUANIMARO
83	11-14-01-185807	AGUIRRE FABIAN ADOLFO	GUANAJUATO	MOROLEON
84	11-14-01-196357	ROJAS XXX EMILIO	GUANAJUATO	TARIMORO
85	11-14-01-639869	SANCHEZ AVILA LUIS	GUANAJUATO	APASEO EL GRANDE
86	11-14-01-663922	RIOS SEGURA JOSE	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON
87	12-13-01-108805	CASTREJON SANCHEZ ANDRES	GUERRERO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
88	12-15-01-052861	CORTES JIMENEZ LEONIDES	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
89	10-13-01-098119	ANTONIO TAPIA PEREZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
90	10-13-01-100892	JOSE NIEVES AIDAY ESCALERA	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO
91	10-13-01-100897	LUCIO MONDRAGON ESPARZA	DURANGO	GOMEZ PALACIO SAN LUIS
92	10-13-01-116713	SANTOS GONZALEZ ISAIAS	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
93	10-13-01-118080	ROBERTO VALLES COSSIO	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
94	10-13-01-122360	ALFONSO GOMEZ CORIEL	DURANGO	GOMEZ PALACIO TORREON
95	10-13-01-159073	SANTOS HERNANDEZ AVILA	DURANGO	GOMEZ PALACIO LERDO
96	10-13-01-169240	PANFILO FLORES SAUCEDO	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO
97	10-13-01-184256	JOSE MANCHA MOLINA	DURANGO	GOMEZ PALACIO NAZAS
98	10-13-01-188511	JOSE PALOMINO VALADEZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO GOMEZ PALACIO
99	10-13-01-195449	JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ	DURANGO	GOMEZ PALACIO LERDO
100	10-13-01-195748	MANUEL SIFUENTES VALLEJO	DURANGO	TORREON
101	11-14-01-008520	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	GUANAJUATO	TARIMORO
102	11-14-01-008907	OTILIO LOPEZ AMADOR	GUANAJUATO	VILLAGRAN
103	11-14-01-017285	PEREZ REA FIDEL	GUANAJUATO	
104	11-14-01-022988	JOSE MORADO HERRERA	GUANAJUATO	LEON
105	11-14-01-023373	RIVERA JARAMILLO J JULIAN	GUANAJUATO	
106	11-14-01-058753	JOSE HERNANDEZ GOMEZ	GUANAJUATO	SALAMANCA
107	11-14-01-062288	RODRIGUEZ QUINTERO MANUEL	GUANAJUATO	
108	11-14-01-073509	MARTINEZ MOSQUEDA LUCIANO	GUANAJUATO	
109	11-14-01-079297	ANTONIO GARCIA RAMIREZ	GUANAJUATO	CELAYA
110	11-14-01-106209	JOSE GONZALEZ MEDINA	GUANAJUATO	SALVATIERRA
111	11-14-01-119691	AQUILINO VARGAS MEDINA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO
112	11-14-01-119709	JOSE MIGUEL RAMOS GARCIA	GUANAJUATO	VALLE DE SANTIAGO
113	11-14-01-121489	HUMBERTO BARBOSA RUIZ	GUANAJUATO	JARAL DEL PROGRESO
114	11-14-01-121885	CARDOSO MERCADO ROBERTO	GUANAJUATO	
115	11-14-01-122575	PORRAS BLANCO FILIMON	GUANAJUATO	
116	11-14-01-149117	MORALES ALVAREZ J GUADALUPE	GUANAJUATO	
117	11-14-01-157376	LORENZO MOSQUEDA GRANADOS	GUANAJUATO	SILAO
118	11-14-01-167012	BELTRAN CONTRERAS JUAN	GUANAJUATO	
119	11-14-01-176072	RIZO MENDEZ ISIDORO	GUANAJUATO	
120	11-14-01-194505	EDUARDO RODRIGUEZ FLORES	GUANAJUATO	JERECUARO
121	11-14-01-196226	VALLEJO PEREZ FIDEL	GUANAJUATO	IRAPUATO
122	12-15-01-015283	ROJAS VELAZQUEZ REY	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
123	12-15-01-036291	GRANDE GUTIERREZ APOLINAR	GUERRERO	QUECHULTENANGO
124	12-15-01-056773	SANTOS LOPEZ ALEJANDRO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
125	12-15-01-064920	BAUTISTA LORENZO GONZALO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
126	12-15-01-071295	GUILLERMO MARTINEZ GODINEZ	GUERRERO	EDUARDO NERI
127	12-15-01-077023	MARTINEZ RIVERA APOLINAR	GUERRERO	TEOLOAPAN
128	12-15-01-090484	MARROQUIN SOTO JOSE	GUERRERO	JOSE AZUETA
129	12-15-01-130752	DOMINGUEZ SANDOBAL TELESFORO	GUERRERO	TEOLOAPAN
130	12-15-01-150556	MACARIO CALDERON RODRIGUEZ	GUERRERO	GUERRERO
131	12-15-01-155157	JIMENEZ MELCHOR EUFROSINO	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
132	13-00-00-000572	CERON CORTEZ ALEJO	HIDALGO	TIJUANA
133	13-16-01-008637	ROMUALDO HERNANDEZ PEREZ	OAXACA	OAXACA
134	13-16-01-008693	GRANE MERA HECTOR	HIDALGO	AJACUBA
135	13-16-01-015308	TREJO MARTINEZ GONZALO	HIDALGO	TASQUILLO
136	13-16-01-024681	BENITES BORGES ODILON	HIDALGO	SAN AGUSTIN HAXIACA
137	13-16-01-112055	VARGAS HERNANDEZ CRISPIN	HIDALGO	SINGUILUCAN
138	14-17-01-001636	RODRIGUEZ GUARDADO J JESUS	JALISCO	ZAPOPAN
139	14-17-01-001838	JOSE SANTOS ROMERO GARCIA	JALISCO	CHAPALA
140	14-17-01-043476	HERNANDEZ SANTIAGO RAMON	JALISCO	LA BARCA

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
89	12-15-01-058421	CASTRO CASTAÑON LUIS	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
90	12-15-01-074239	GARCIA VARGAS VICTOR	GUERRERO	
91	12-15-01-083429	MENDOZA DELGADO ROSALINO	GUERRERO	TEOLOAPAN
92	12-15-01-111552	MELO MENDEZ MAURILIO	GUERRERO	OMETEPEC
93	12-15-01-152320	BARRETO OREGON MARTIN	GUERRERO	JOSE AZUETA
94	12-15-01-177930	GILES SANTAMARIA MEDARDO	GUERRERO	TLAPEHUALA
95	13-16-01-013623	VILLAREAL LIRA PEDRO	HIDALGO	HUASCA DE OCAMPO
96	13-16-01-103747	AGUILAR SAMPERIO LUIS	HIDALGO	EPAZOYUCAN
97	13-20-01-003562	GONZALEZ RIOS RUBEN	GUANAJUATO	ZAMORA
98	14-07-01-106301	BARBA DE ANDA MATEO	JALISCO	ZAPOPAN
99	14-17-01-010716	AGUILAR CORONA RAFAEL	JALISCO	AYOTLAN
100	14-17-01-062953	CHAVARRIA HERNANDEZ JESUS	JALISCO	TIZAPAN EL ALTO
101	14-17-01-089107	RUIZ BARAJAS GUILLERMO	JALISCO	JALISCO
102	14-17-01-090616	CURIEL RAMOS MIGUEL	JALISCO	JALISCO
103	14-17-01-107433	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	JALISCO	TONALA
104	14-17-01-107511	RUIZ VALLE MANUEL	JALISCO	LA BARCA
105	14-17-01-112746	RUIZ VENEGAS ALEJO	JALISCO	DEGOLLADO
106	14-17-01-122225	ALATORRE LOPEZ JOSE	JALISCO	TALA
107	14-17-01-151778	GOMEZ MARTINEZ MIGUEL	JALISCO	JALISCO
108	14-17-01-153691	VERA MENDOZA SIMON	JALISCO	ZAPOPAN
109	14-17-01-156349	ESCOBEDO OLBERA RIGOBERTO	JALISCO	AHUATULCO DEL MERCADO
110	14-17-01-156791	GONZALEZ FONSECA J JESUS	JALISCO	ATOTONILCO EL ALTO
111	14-17-01-180207	MENDOZA ROSALES MARTIMIANO	JALISCO	TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN
112	15-18-01-108138	ENSAUSTEGUI CORTES ABRAHAM	MEXICO	SAN ANTONIO LA ISLA
113	15-18-01-140498	FLORES FLORES JOSAFAT	MEXICO	ALMOLOYA DE ALQUISIRRAS
114	15-18-01-150498	GONZALEZ NAVA ANTONIO	MEXICO	VILLA GUERRERO
115	15-18-01-154807	MENDEZ SANTILLAN FRANCISCO	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI
116	15-18-01-177688	LOPEZ GARCIA MIGUEL	MEXICO	
117	16-19-01-013459	GUZMAN GONZALEZ JUAN	MICHOACAN	MORELIA
118	16-19-01-017562	JIMENEZ ANDRADE BALTAZAR	MICHOACAN	JIMENEZ
119	16-19-01-020368	PAZ MENDEZ AGUSTIN	MICHOACAN	MORELIA
120	16-19-01-026568	MELGOZA SEPULVEDA CLAUDIO	MICHOACAN	TLAZAZACA
121	16-19-01-029522	AREVALO CHAVEZ LUIS	MICHOACAN	HUANIQUEO
122	16-19-01-043086	LARA VAZQUES AMANDO	MICHOACAN	ALVARO OBREGON
123	16-19-01-043906	GORDILLO CALDERON GUADALUPE	MICHOACAN	LATLACUANA
124	16-19-01-055000	CHIHUAQUE CURINCITA TERESO	MICHOACAN	CUITZEO
125	16-19-01-061072	GARCIA PEREZ ALFREDO	MICHOACAN	URUAPAN
126	16-19-01-081219	PINEDA TOVAR MACARIO	MICHOACAN	COENEO
127	16-19-01-082143	RUIZ X X JOSE GUADALUPE	MICHOACAN	QUIROGA
128	16-19-01-084301	VALERIO NUÑEZ TAIDE	MICHOACAN	HUETAMO
129	16-19-01-091336	ALCARAZ LOPEZ RAMON	MICHOACAN	PANINDICUARO
130	16-19-01-092169	POMPA VILLASEÑOR FILIBERTO	MICHOACAN	ACUITZIO
131	16-19-01-098160	MAGAÑA DIAZ CARLOS	MICHOACAN	MORELIA
132	16-19-01-117772	PUGA ESQUIVEL JAIME	MICHOACAN	PONINDICUARO
133	16-19-01-130485	LOPEZ GUILLEN DAVID	MICHOACAN	PURUANDIRO
134	16-19-01-137271	CARREON CALVILLO JOSE ARMANDO	MICHOACAN	MORELIA
135	16-19-01-145318	CORDOVA SOLIS CEVERIANO	MICHOACAN	COENEO
136	16-19-01-164655	VILLEGAS SANDOVAL CRISOSTOMO	MICHOACAN	IRIMBO
137	16-19-01-180169	LOPEZ LEAL ALEJANDRO	MICHOACAN	PURUANDIRO
138	16-20-01-026705	ALVAREZ PADILLA RICARDO	GUANAJUATO	JIQUILPAN
139	16-20-01-027816	RIVERA RAMIREZ ENRIQUE	GUANAJUATO	ZAMORA
140	16-20-01-035040	OJEDA RUBIO IGNACIO	MICHOACAN	

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
141	14-17-01-043781	BECERRA ANAYA DAVID	JALISCO	SAN JULIAN
142	14-17-01-080666	CARDENAS FONSECA RUBEN	JALISCO	EL GRULLO
143	14-17-01-083668	MENDOZA SOTO JOSE	JALISCO	JALISCO
144	14-17-01-087602	JOSE MARIA GONZALEZ BARAJAS	JALISCO	CUQUIO
145	14-17-01-088809	BARBA JIMENEZ TEODORO	JALISCO	ZAPOTLANEJO
146	14-17-01-103947	SANTOS CARDENAS ZEPEDA	JALISCO	JALISCO
147	14-17-01-110988	CASILLAS AVILA J REYES	JALISCO	TALA
148	14-17-01-111505	GOMEZ ALVAREZ J. GUADALUPE	JALISCO	VILLA CORONA
149	14-17-01-129483	SANCHEZ CORONA J REYES	JALISCO	AYOTLAN
150	14-17-01-129829	JIMENEZ GRADILLA NAZARIO	JALISCO	AYUTLA
151	14-17-01-134610	ROMERO RUIZ RAMON	JALISCO	UNION DE TULA
152	14-17-01-143017	RUBALCABA RIVERA PABLO	JALISCO	COLOTLAN
153	14-17-01-161976	AGRIPINO RONDAN RODRIGUEZ	JALISCO	TECOTLAN
154	14-17-01-165580	CALIXTO GUTIERREZ CRUZ	JALISCO	GUADALAJARA
155	14-17-01-168916	MANUEL DIAZ CHAVEZ	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE
156	15-18-01-026940	ARIZMENDI SOTELO JOSE	MEXICO	IXTAPAN DE LA SAL
157	15-18-01-037662	MENDEZ GONZALEZ ALFREDO	MEXICO	VILLA GUERRERO
158	15-18-01-040342	JOSE TEODORO GARFIAS RESENDIZ	MEXICO	AYUTLA
159	15-18-01-041542	RAFAEL GONZALEZ GARCIA	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
160	15-18-01-044845	ADALBERTO VILLANUEVA GOMEZ	MEXICO	JOQUICINGO
161	15-18-01-047607	RAMON EUSTAQUIO GARCIA ZAMORA	MEXICO	ACAMBAY
162	15-18-01-049091	ERASMO LAUREANO ALCANTARA HERNANDEZ	MEXICO	ACAMBAY
163	15-18-01-056901	BUENAVENTURA FRANCISCO RUBIO GARCIA	MEXICO	TEMASCALCINGO
164	15-18-01-066554	PEDRO PABLO SALAZAR JUAREZ	MEXICO	TEMASCALCINGO
165	15-18-01-115806	ABUNDIO ALMAZA TOTOZIN	MEXICO	MALINALCO
166	15-18-01-160966	FELIX GARCIA SOLANO	MEXICO	SAN ANTONIO LA ISLA
167	16-19-01-022775	RANGEL SANCHEZ GILBERTO	MICHOACAN	MORELIA
168	16-19-01-043678	ISIDRO LEON BARAJAS	MICHOACAN	MORELIA-PATZCUARO
169	16-19-01-057302	ROMAN VELAZQUEZ MORENO	MICHOACAN	SENGUIO
170	16-19-01-061694	J ALVINO CARDONA CAMARENA	MICHOACAN	COENEO
171	16-19-01-069706	OROZCO RODRIGUEZ JESUS MARIA	MICHOACAN	PUROANDIRO
172	16-19-01-080677	SALVADOR GARCIA RAMIREZ	MICHOACAN	LAGUNILLAS
173	16-19-01-081509	FACUNDO PICHO TIMOTEO	MICHOACAN	MORELIA
174	16-19-01-125052	AGUILAR VALENZUELA JOSE	MICHOACAN	ZINAPECUARO
175	16-19-01-159721	AREVALO AREVALO JOSE	MICHOACAN	MORELOS
176	16-19-01-171284	FLORES MERINO JOSE	MICHOACAN	TARIMBARO
177	16-20-01-015159	LOZA RAMIREZ JOSE DOLORES	MICHOACAN	YURECUARO
178	16-20-01-041733	MARIN FAJARDO DAVID	MICHOACAN	LA PIEDAD
179	16-20-01-043228	AMBRIZ GONZALEZ JOSE	MICHOACAN	ZACAPU
180	16-20-01-058056	CORTES OLIVARES JOSE LUIS	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
181	16-20-01-081394	GARCIA AVILA SAMUEL	MICHOACAN	COJUMATLAN DE REGULES
182	16-20-01-109157	BARRETO MEJIA JUAN	MICHOACAN	LOS REYES
183	16-20-01-124388	ALFARO NARANJO GONZALO	MICHOACAN	TLAZAZALCA
184	18-22-01-032375	PABLO PEREZ MACIAS	AGUASCALIENTES	ASIENTOS
185	19-23-01-024967	CLEMENTE LOPEZ GARZA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ
186	19-23-01-057726	LUCIO GARZA DE LEON	NUEVO LEON	MONTERREY
187	19-23-01-062526	RIVERA RODRIGUEZ MANUEL	NUEVO LEON	
188	19-23-01-108476	GUADALUPE SALAZAR DE LA ROSA	NUEVO LEON	GALENA

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
141	16-20-01-036150	GARCIA SANCHEZ JUAN	MICHOACAN	PENJAMILLO
142	16-20-01-048416	PEREZ SANCHEZ ANASTACIO	MICHOACAN	VENUSTIANO CARRANZA
143	16-20-01-050614	GARCIA MEDINA LUIS	GUANAJUATO	
144	16-20-01-055228	NOLASCO GALLEGOS SERAFIN	MICHOACAN	ZAMORA
145	16-20-01-059772	RODRIGUEZ MENDEZ FRANCISCO	GUANAJUATO	LA PIEDAD
146	16-20-01-078214	ODHOA CERVANTES ALFONSO	GUANAJUATO	VILLAMAR
147	16-20-01-080483	PIMENTEL PICENO SALVADOR	MICHOACAN	LA PIEDAD
148	16-20-01-097111	OCEGUERA XXXXXXXX GONZALO	MICHOACAN	COTIJA
149	16-20-01-105960	REYES MAGDALENO MIGUEL	MICHOACAN	ZAMORA-LA PIEDAD
150	16-20-01-113562	RAMIREZ GOMEZ ENRIQUE	MICHOACAN	
151	16-20-01-151666	NUSICO CONTRERAS ANICETO	MICHOACAN	NUEVO PARANGARICUTIRO
152	16-20-01-161995	RINCON LEON ALFONSO	GUANAJUATO	LA PIEDAD
153	16-20-01-165574	MORENO CAMPOS MIGUEL	GUANAJUATO	ANGAMACUTIRO
154	16-20-01-665009	SEPULVEDA PEREZ RAFAEL	GUANAJUATO	TLAZAZALCA
155	17-21-01-042381	FLORES AVILA LEOPOLDO	MORELOS	COATLAN DEL RIO
156	18-22-01-029730	ROBLES LOPEZ FRANCISCO	NAYARIT	ROSAMORADA
157	18-22-01-114129	RODRIGUEZ HERNANDEZ RAMON	NAYARIT	COMPOSTELA
158	18-22-01-168948	JIMENEZ GARCIA JESUS	NAYARIT	CAMPOSTELA
159	19-23-01-025351	AVILA HERNANDEZ JOSE ERASMO	NUEVO LEON	MONTERREY
160	19-23-01-063824	VALLEJO PEREZ ALFONSO	NUEVO LEON	APODACA
161	19-23-01-071693	MONTAÑEZ SOLIS IGNACIO	NUEVO LEON	
162	19-23-01-073879	AMBRIZ PEÑA JOSE SANTOS	NUEVO LEON	DOCTOR ARROYO
163	19-23-01-079544	MORENO BARBOSA HERCULANO	NUEVO LEON	APODACA
164	19-23-01-093215	LAZCANO ORTIZ JOSE	NUEVO LEON	GUADALUPE
165	19-23-01-098761	MARQUEZ DURAN J NICOLAS	NUEVO LEON	MONTERREY
166	19-23-01-100773	SANCHEZ SALDAÑA RAFAEL	NUEVO LEON	MONTERREY
167	19-23-01-117429	GUTIERREZ HERNANDEZ ROSALIO	NUEVO LEON	GUADALUPE
168	19-23-01-158893	TORRES LOPEZ ANDRES	NUEVO LEON	CIENEGA DE FLORES
169	19-23-01-180683	NAMBO AYALA AGUSTIN	NUEVO LEON	GUADALUPE
170	19-23-01-181645	HERNANDEZ MARTINEZ BENITO	NUEVO LEON	SABINAS HIDALGO
171	20-24-01-093495	OSORIO MARTINEZ LORENZO	OAXACA	ZAPOTITLAN PALMAS
172	20-24-01-099182	N MAGNO DANIEL RAFAEL	OAXACA	SAN PABLO HUIXTEPEC
173	20-24-01-192411	ARMENGOL MENDOZA LEOPOLDO	OAXACA	OAXACA
174	20-30-01-011356	PEREZ ORTEGA GUADALUPE	SONORA	SOYOPA
175	20-30-01-077542	CRUZ ZERMEÑO ROSARIO	SONORA	HERMOSILLO
176	21-25-01-032916	HERRERA OLAZO JULIAN	PUEBLA	
177	21-25-01-049013	FLORES FLORES SERGIO NARCIZO	PUEBLA	PUEBLA
178	21-25-01-099343	AGUILAR MOLINA EUSTOLIO	PUEBLA	HUAQUECHULA
179	22-26-01-004213	SEGUNDO HURTADO J REMEDIOS	QUERETARO	
180	22-26-01-047095	HUERTA BUENO ESTEBAN	QUERETARO	
181	22-26-01-073271	DE ALEJO CAMARGO J SOCORRO	QUERETARO	
182	24-28-01-001574	MONREAL MARTINEZ JOSE	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA
183	24-28-01-001935	MENDEZ ACEVEDO AURELIO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA
184	24-28-01-006473	MARTINEZ MARTINEZ LORENZO	SAN LUIS POTOSI	
185	24-28-01-010047	VENEGAS CONTRERAS VICTOR	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA
186	24-28-01-017742	SILVA MORAN LUIS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO
187	24-28-01-033124	TIENDA HERNANDEZ SANTANA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO
188	24-28-01-036393	CASTAÑEDA ORTIZ CELSO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
189	19-23-01-135588	EUGENIO CARDONA RODRIGUEZ	NUEVO LEON	MONTERREY
190	19-23-01-142871	GALVAN MORENO APOLINAR	NUEVO LEON	MONTERREY
191	19-23-01-143602	RAFAEL VILLEGAS RODRIGUEZ	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
192	20-24-01-040020	LOPEZ RAMOS GONZALO	OAXACA	HUAJAPAN DE LEON
193	20-24-01-040631	MARTIN PACHECO N	OAXACA	OAXACA
194	20-24-01-053446	PEREZ MOTA HEBER MELQUIADEZ	OAXACA	
195	20-24-01-089684	MAYORAL QUIROZ AQUILINO	OAXACA	VILLA DE TAMAZULAPAN DEL PROGRESO
196	20-24-01-155973	REYES SOLANO RUPERTO ELISEO	OAXACA	
197	20-24-01-172404	REYES MENDEZ RUBEN	OAXACA	OAXACA
198	21-25-01-015615	HUESCA DIAZ PRISCILIANO REYES	PUEBLA	MOLCAXAC
199	21-25-01-025195	FRANCISCO VELASCO OLGUIN	PUEBLA	IXCAQUIXTLA
200	21-25-01-033836	MOTA HUERTA GONZALO	PUEBLA	MOLCAXAC
201	21-25-01-083133	CORDERO TEPOXTECATL TEOFILO	PUEBLA	CUAUTLALCINGO
202	22-26-01-002648	OLVERA ARRIOLA TELESFORO	QUERETARO	
203	22-26-01-014777	ALVAREZ VEGA J SANTOS	QUERETARO	
204	24-28-01-003197	RIVERA LOPEZ GENOVEVO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
205	24-28-01-021401	ANTONIO ORTIZ CORONADO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS
206	24-28-01-048785	HERNANDEZ MARTINEZ PRICILIANO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS
207	24-28-01-066884	JOSE LOERA FRIAS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO
208	24-28-01-105963	JESUS TORRES RODRIGUEZ	SAN LUIS POTOSI	ZARAGUZA
209	24-28-01-172660	DONTRERAS DCOLUNGA MARCELINO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE
210	25-29-01-011806	VALDES ROJAS SALVADOR	SINALOA	CONCORDIA
211	25-29-01-174114	JIMENEZ JIMENEZ PRESILIANO	SINALOA	CULIACAN
212	26-30-01-037886	ADALBERTO LABORIN VALENZUELA	SONORA	HERMOSILLO
213	26-30-01-116587	FRANCO RIOS MANUEL	SONORA	HERMOSILLO
214	27-31-01-018216	HECTOR CASTRO CRUZ	TABASCO	CENTRO
215	28-32-01-016551	DAVILA LOPEZ MANUEL	TAMAULIPAS	PUEBLO NUEVO
216	28-32-01-031278	GAONA MEDINA RAUL	TAMAULIPAS	MATAMOROS
217	28-32-01-046714	NAJERA NAJERA GONZALO	TAMAULIPAS	MATAMOROS
218	28-32-01-073067	PEREZ GARZA GUADALUPE	TAMAULIPAS	ABASOLO
219	28-32-01-090711	MARTINEZ MONTALVO ISIDRO	TAMAULIPAS	
220	28-32-01-105132	MARTINEZ BECERRA RAMIRO	TAMAULIPAS	MATAMOROS
221	28-32-01-145277	SALINAS OJEDA PEDRO JOSE	TAMAULIPAS	CAMARGO
222	28-32-01-150586	CONSTANCIO AGUILAR FLORES	TAMAULIPAS	BUSTAMANTE
223	32-36-01-041621	BERUMEN PASCUAL CARLOS	ZACATECAS	ZACATECAS
224	32-36-01-055118	ISABEL MURO GALVEZ	ZACATECAS	TABASCO
225	32-36-01-060705	MARTIN MUÑETON PEREZ	ZACATECAS	JEREZ
226	32-36-01-065585	RAMIREZ JIMENEZ SALVADOR	ZACATECAS	JALPA
227	32-36-01-084428	ORTIZ GARCIA J JESUS	ZACATECAS	GUSTAVO A MADERO
228	32-36-01-090138	HORTA GONZALEZ GONZALO	ZACATECAS	FRESNILLO
229	32-36-01-095528	HURTADO ESPARZA JOSE	ZACATECAS	VILLA GONZALEZ ORTEGA
230	32-36-01-104819	BARRIOS DOMINGUEZ J JESUS	ZACATECAS	GUADALUPE
231	32-36-01-126717	DONACIANO CORREA OYARSABAL	ZACATECAS	TEPETONGO
232	32-36-01-132285	MORALES GARCIA EULOGIO	ZACATECAS	JEREZ
233	32-36-01-141227	OCTAVIANO LERMA OJEDA	ZACATECAS	PIÑOS
234	32-36-01-143124	MEZA MEZA JOSE DE JESUS	ZACATECAS	VALPARAISO
235	32-36-01-155200	CARDENAS GARCIA MANUEL	ZACATECAS	VILLANUEVA
236	32-36-01-158718	AGUIERO BALDERAS ABELARDO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA
237	32-36-01-163320	RODRIGUEZ LUNA LEOBARDO	ZACATECAS	VILLA DE COS
238	32-36-01-176165	MANUEL RODRIGUEZ RENTERIA	ZACATECAS	GUADALUPE

	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ESTADO	MUNICIPIO
189	24-28-01-038369	TOVAR ESPINO CRISPIN	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA
190	24-28-01-045333	DE LEON BANDA VALERIANO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAIZ
191	24-28-01-057149	ALMAZAN GARCIA SIDRONIO	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUAREZ
192	24-28-01-057777	IPÍÑA ALEMAN TEODORO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA
193	24-28-01-059731	HERNANDEZ ESCOBAR JACINTO	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL
194	24-28-01-064499	DE LA TORRE JAUREGUI ELIAS	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO
195	24-28-01-101592	CANO QUEVEDO CESARIO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARIA DEL RIO
196	24-28-01-124187	GUERRERO MONTAÑEZ EDUARDO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
197	24-28-01-128319	MANCILLA JOAQUIN PEDRO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES
198	24-28-01-151018	LOREDO LOREDO IRINEO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
199	24-28-01-193620	SANCHEZ SANCHEZ AURELIO	SAN LUIS POTOSI	TAMACAN
200	25-29-01-004337	AISPURO MARTINEZ J IGNACIO	SINALOA	CULIACAN
201	25-29-01-009527	VALDEZ GASTELUM EMILIO	SINALOA	MOCORITO
202	25-29-01-030764	CASTRO QUIÑONEZ NICOLAS	SINALOA	SINALOA
203	26-03-01-022004	JAIME MELENDREZ LINDORFE	SONORA	HERMOSILLO
204	26-30-01-002277	PONCE MONREAL JESUS MARIA	SONORA	HERMOSILLO
205	26-30-01-003290	QUIJADA IBARRA LUCIANO	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA
206	26-30-01-011417	GAXIOLA OCHOA MARIO	SONORA	HERMOSILLO
207	26-30-01-030937	CASTRO NUÑEZ SAMUEL	SONORA	HERMOSILLO
208	26-30-01-036394	HERNANDEZ LOPEZ SANTIAGO	SONORA	CABORCA
209	26-30-01-084818	ROBLES DIAZ BELISARIO	SONORA	HERMOSILLO
210	27-31-01-006667	OLAN ARIAS ROGELIO	TABASCO	COMALCALCO
211	27-31-01-169370	RAMIREZ DIAZ GERMAN	TABASCO	CENTRO
212	28-32-01-049633	GUILLEN RUBIO FRANCISCO	TAMAULIPAS	ALTAMIRA
213	28-32-01-066991	RIVAS SANCHEZ JOSE	TAMAULIPAS	MATAMOROS
214	28-32-01-128969	VAZQUEZ MARIN RAMON	TAMAULIPAS	
215	28-32-01-133265	BASALDUA MASCORRO FELIX	TAMAULIPAS	ABASOLO
216	30-34-01-187081	SANCHEZ VEGA JOSE	VERACRUZ	YANSA
217	31-35-01-061621	EUAN CONTRERAS ROMAN	YUCATAN	TICUL
218	32-33-01-171699	MEDELLIN BUSTAMANTE LINO	ZACATECAS	MORELOS
219	32-36-01-036397	QUIÑONES ZUÑIGA DANIEL	ZACATECAS	ZACATECAS
220	32-36-01-056423	ESCOBEDO LOBATOS J IRINEO	ZACATECAS	JIMENEZ DE TAUL
221	32-36-01-060102	CAMACHO PADILLA PEDRO	ZACATECAS	FRESNILLO
222	32-36-01-071365	ROBLES NUÑEZ MIGUEL	ZACATECAS	VALPARAISO
223	32-36-01-079423	GUZMAN GUZMAN FRANCISCO	ZACATECAS	TRINIDAD GARCIA DE LA CADERIA
224	32-36-01-089972	ACEVEDO DE LA TORRE JUAN MANUEL	ZACATECAS	FRESNILLO
225	32-36-01-097942	CASTREJON HINOJOSA ANTONIO	ZACATECAS	SAIN ALTO
226	32-36-01-098641	BELMONTES DE AVILA LUIS	ZACATECAS	
227	32-36-01-100251	GARCIA MEJIA J CIRILO	ZACATECAS	NOCHISTLAN DE MEJIA
228	32-36-01-117379	RUIZ LOPEZ ANTONIO	ZACATECAS	
229	32-36-01-121851	MOLINAR CABRAL JOSE	ZACATECAS	MONTE ESCOBEDO
230	32-36-01-133930	ARTEAGA DIAZ FRANCISCO	ZACATECAS	ZACATECAS
231	32-36-01-142553	VILLA RANGEL AURELIO	ZACATECAS	GUADALUPE
232	32-36-01-144929	MORREAL VERDEJA ANTONIO	ZACATECAS	ASIENTOS
233	32-36-01-156372	MIRANDA CABRAL JOSE REFUGIO	ZACATECAS	VALPARAISO
234	32-36-01-165387	RUEDAS CASTRO RAFAEL	ZACATECAS	FRESNILLO
235	32-36-01-171790	HERNANDEZ MONREAL JOAQUIN	ZACATECAS	CUAUTITLAN IZCALLI
236	32-36-01-185237	MEJIA ACUÑA RODOLFO	ZACATECAS	MORELOS
237	32-36-01-194809	FELIX GUADIANA ANTONIO	ZACATECAS	GENERAL FRANCISCO R MURGUIA
238	32-36-01-197404	FELIX OLAGUE JUAN	ZACATECAS	JEREZ

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ANEXOS que forman parte de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, publicadas el 11 de abril de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.

CARLOS MONTAÑO FERNÁNDEZ, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en relación a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, publicadas el 11 de abril del presente año en el Diario Oficial de la Federación, he tenido a bien emitir los siguientes anexos:

Anexo 1. Nota Técnica

1. Marco de referencia.
 - 1.1. Resumen que justifique la necesidad por atender, el problema a solventar y/o el potencial u oportunidades que se aprovecharán con la ejecución del estudio, plan, evaluación, acción, obra, programa o proyecto de inversión.
 - 1.2. Vinculación y alineación con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional Desarrollo y los programas regionales, especiales y sectoriales derivados del mismo; con el Plan Estatal de Desarrollo y los que se deriven de los mismo, como el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y sus equivalentes del ámbito municipal.
 - 1.3. Resumen de los principales resultados esperados con el estudio, plan, evaluación, acción, programa, proyecto, obra de infraestructura y su equipamiento:
 - 1.3.1. Bien o servicio que se producirá o proporcionará.
 - 1.3.2. Población objetivo que se beneficiará.
 - 1.3.3. Impacto económico, social y ambiental.
2. Especificaciones del estudio, plan, evaluación, programa, proyecto, obra o acción.
 - 2.1. Resumen de las condiciones:
 - 2.1.1. Técnicas.
 - 2.1.2. Operativas.
 - 2.1.3. Administrativas.
 - 2.2. Principales resultados y beneficios que se prevé obtener con la ejecución y puesta en operación del programa, proyecto, obra, etcétera.
 - 2.2.1. Resultados de la ejecución y beneficios económicos, sociales y ambientales.
 - 2.2.2. Situación actual optimizada sin ejecutar el programa, proyecto, obra, etcétera.
 - 2.3. Impacto metropolitano y/o incidencia en el desarrollo urbano y regional con la ejecución del programa, proyecto, obra, etcétera.
3. Indicadores del programa, proyecto, obra o acción.
 - 3.1. Para resultados:
 - 3.1.1. Definición de indicadores.
 - 3.1.2. Método de cálculo.
 - 3.1.3. Línea base y metas del indicador (físicas y financieras).
 - 3.1.4. Fuentes de la información de los indicadores.
 - 3.2. De rentabilidad:
 - 3.2.1. Tasa de descuento, Valor presente neto, Tasa interna de retorno, Tasa de rendimiento inmediato, entre otros. El cálculo de cada uno de estos indicadores se hará conforme al tipo de análisis costo-beneficio que corresponda, de conformidad con las reglas de operación y las demás disposiciones aplicables.
4. Monto total de inversión.
 - 4.1. Monto de recursos solicitado del Fondo Metropolitano.
 - 4.2. Otras fuentes de financiamiento.
 - 4.3. Calendario de ejecución respectivo (Anexo 3).
5. Explicación de las etapas y componentes del estudio, plan, evaluación, programa, proyecto, obra o acción.
 - 5.1. Principales componentes y/o etapas.
6. Principales riesgos de tipo técnico, financiero, operativo y ambiental, entre otros, asociados al programa, proyecto, obra o acción y que puedan afectar su rentabilidad o sus resultados esperados.
7. Otras consideraciones relevantes del estudio, plan, evaluación, programa, proyecto, obra o acción de inversión.

Anexo 2. Cartera de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento ^{1/}

Zona Metropolitana:

No. del Programa o Proyecto	Denominación o descripción general del programa o proyecto	Recursos programados (Pesos)	Meta		Ubicación: Municipio/Delimitación Territorial y Localidad	Instancia ejecutora o Unidad responsable
			Programada	Unidad de medida		
	TOTAL					
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						

^{1/} La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los planes, estudios, programas, proyectos, obras y acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de Libros Blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativa aplicables.

Anexo 3. Calendario de ejecución y gasto ^{1/}

Zona Metropolitana:

No. del Programa o Proyecto	Denominación o descripción general del programa o proyecto	Avance	Calendario de ejecución						
			Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Total
1		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
2		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
3		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
4		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
5		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
6		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
7		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
8		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
9		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
10		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
11		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
12		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
13		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-
14		Físico (%)							0%
		Financiero (\$)							-

(\$) = Pesos

^{1/} La entidad federativa asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los planes, estudios programas, proyectos, obras y acciones contenidas en este formato, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación e integración de Libros Blancos, según corresponda, rendición de cuentas y transparencia, para dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Anexo 4. Municipios y Demarcaciones que delimitan las Zonas Metropolitanas definidas por SEDESOL-CONAPO-INEGI¹

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Valle de México	Distrito Federal	Azcapotzalco	Iztapalapa	Xochimilco
		Coyoacán	La Magdalena Contreras	Benito Juárez
		Cuajimalpa de Morelos	Milpa Alta	Cuauhtémoc
		Gustavo A. Madero	Alvaro Obregón	Miguel Hidalgo
		Iztacalco	Tláhuac	Venustiano Carranza
			Tlalpan	
	-----	-----	-----	-----
	Estado de México	Acolman	Hueypoxtlá	Tecamascalpa
		Amecameca	Huixquilucan	Tenango del Aire
		Apaxco	Isidro Fabela	Teoloyucán
		Atenco	Ixtapaluca	Teotihuacán
		Atizapán de Zaragoza	Jaltenco	Tepetlaoxtoc
		Atlautla	Jilotzingo	Tepetlixpa
		Axapusco	Juchitepec	Tepotzotlán
		Ayapango	Melchor Ocampo	Tequixquiac
		Coacalco de Berriozábal	Naucalpan de Juárez	Texcoco
		Cocotitlán	Nezahualcóyotl	Tezoyuca
		Coyotepec	Nextlalpan	Tlalmanalco
		Cuautitlán	Nicolás Romero	Tlalnepantla de Baz
		Chalco	Nopaltepec	Tultepec
		Chiautla	Otumba	Tultitlán
		Chicoloapan	Ozumba	Villa del Carbón
		Chiconcuac	Papalotla	Zumpango
		Chimalhuacán	La Paz	Cuautitlán Izcalli
		Ecatepec de Morelos	San Martín de las Pirámides	Valle de Chalco Solidaridad
		Ecatzingo	Tecámac	Tonanitla
		Huehuetoca	Temamatla	
	-----	-----	-----	-----
	Hidalgo	Tizayuca		

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios		
Ciudad de Guadalajara	Jalisco	Guadalajara Ixtlahuacán de los Membrillos Juanacatlán	El Salto Tlajomulco de Zúñiga Tlaquepaque	Tonalá Zapopan
Ciudad de Monterrey	Nuevo León	Apodaca Cadereyta Jiménez García San Pedro Garza García	General Escobedo Guadalupe Juárez Monterrey	Salinas Victoria San Nicolás de los Garza Santa Catarina Santiago
Ciudad de León	Guanajuato	León	Silao	
Puebla - Tlaxcala	Puebla	Amozoc Coronango Cuautlancingo Chiautzingo Domingo Arenas Huejotzingo	Juan C. Bonilla Ocoyucan Puebla San Andrés Cholula San Felipe Teotlalcingo San Gregorio Atzompa	San Martín Texmelucan San Miguel Xoxtla San Pedro Cholula San Salvador el Verde Tepatlixco de Hidalgo Tlaltenango
	Tlaxcala	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros Mazatecochco de José María Morelos Tepetitla de Lardizábal Acuamanala de Miguel Hidalgo Nativitas San Pablo del Monte Tenancingo	Teolochoico Tepeyanco Tetlatlahuca Papalotla de Xicohténcatl Xicohtzinco Zacatelco San Jerónimo Zacualpan	San Juan Huactzinco San Lorenzo Axocomanitla Santa Ana Nopalucan Santa Apolonia Teacalco Santa Catarina Ayometla Santa Cruz Quilehtla
Ciudad de Querétaro	Querétaro	Corregidora Huimilpan	Querétaro El Marqués	

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios		
La Laguna	Coahuila	Matamoros		
	-----	Torreón		
	Durango	Gómez Palacio		
		Lerdo		
Ciudad de Acapulco	Guerrero	Acapulco de Juárez		
		Coyuca de Benítez		
Ciudad de Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	San Francisco de los Romo	
		Jesús María		
Ciudad de Cancún	Quintana Roo	Isla Mujeres		
		Benito Juárez		
Ciudad de Mérida	Yucatán	Conkal	Mérida	Umán
		Kanasín	Ucú	
Ciudad de Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Animas Trujano	Santa María Atzompa
		San Agustín de las Juntas	San Lorenzo Cacaotepec	Santa María Coyotepec
		San Agustín Yatareni	Santo Domingo Tomaltepec	Santa María del Tule
		San Andrés Huayápam	San Sebastián Tutla	Tlaxiact de Cabrera
		San Antonio de la Cal	Santa Cruz Amilpas	Villa de Zaachila
		San Bartolo Coyotepec	Santa Cruz Xoxocotlán	San Pablo Etla
		San Jacinto Amilpas	Santa Lucía del Camino	

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios		
Ciudad de Tijuana	Baja California	Tecate Tijuana	Playas de Rosarito	
Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	Chiapa de Corzo Tuxtla Gutiérrez		
Veracruz	Veracruz	Alvarado Boca del Río	Medellín Veracruz	
Ciudad de Villahermosa	Tabasco	Centro Nacajuca		
Juárez	Chihuahua	Juárez		
Saltillo	Coahuila	Arteaga Ramos Arizpe Saltillo		
Colima – Villa de Alvarez	Colima	Colima Comala Coquimatlán	Cuauhtémoc Villa de Alvarez	
Pachuca	Hidalgo	Epazoyucan Mineral del Monte Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma San Agustín Tlaxiaca Zapotlán de Juárez	Zempoala
Tula	Hidalgo	Atitalaquia Atotonilco de Tula	Tlahuelilpan Tlaxcoapan	Tula de Allende

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios		
Puerto Vallarta	Jalisco - Nayarit	Puerto Vallarta Bahía de Banderas		
Tepic	Nayarit	Xalisco Tepic		
San Luis Potosí – Soledad de G. S.	San Luis Potosí	San Luis Potosí Soledad de Graciano Sánchez		
Reynosa – Río Bravo	Tamaulipas	Reynosa Río Bravo		
Tlaxcala - Apizaco	Tlaxcala	Amazac de Guerrero Apetatitlán de Antonio Carvajal Apizaco Cuaxomulco Chiautempan Contla de Juan Cuamatzi Panotla	Santa Cruz Tlaxcala Tetla de la Solidaridad Tlaxcala Tocatlán Totolac Tzompantepec	Xaloztoc Yauhquemecan La Magdalena Tlaltelulco San Damián Texoloc San Francisco Tetlanohcan Santa Isabel Xiloxotla
Xalapa	Veracruz	Banderilla Coatepec Emiliano Zapata	Xalapa Jilotepec	Rafael Lucio Tlalnelhuayocan

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios		
Toluca	Estado de México	Almoloya de Juárez	Mexicaltzingo	San Mateo Atenco
		Calimaya	Ocoyoacac	Toluca
		Chapultepec	Otzolotepec	Xonocatlán
		Lerma	Rayón	Zinacantepec
		Metepec	San Antonio de Isla	
Chihuahua	Chihuahua	Aldama		
		Aquiles Serdán		
		Chihuahua		
Mexicali	Baja California	Mexicali		
Cuernavaca	Morelos	Cuernavaca		
		Emiliano Zapata		
		Huitzilac		
		Jiutepec		
		Temixco		
		Tepoztlán		
		Xochitepec		
Morelia	Michoacán de Ocampo	Morelia		
		Tarímbaro		
Matamoros	Tamaulipas	Matamoros		
Coatzacoalcos	Veracruz	Coatzacoalcos	Nanchital de Lázaro Cárdenas	
		Ixhuatlán del Sureste	del Río	

Zona Metropolitana	Entidad Federativa	Municipios
Monclova Frontera	Coahuila	Castaños Frontera Monclova
Tehuacán	Puebla	Santiago Miahuatlán Tehuacán
Zacatecas Guadalupe	Zacatecas	Guadalupe Zacatecas
La Piedad Pénjamo	Guanajuato ----- Michoacán de Ocampo	Pénjamo ----- La Piedad
Ocotlán	Jalisco	Ocotlán Poncitlán
Río Verde Cd. Fernández	San Luis Potosí	Ciudad Fernández Rioverde
Piedras Negras	Coahuila	Nava Piedras Negras
Tecomán	Colima	Armería Tecomán
Moroleón Uriangato	Guanajuato	Moroleón Uriangato
Tulancingo	Hidalgo	Cuautepec de Hinojosa Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero Tulancingo de Bravo
Tapachula	Chiapas	
Guaymas	Sonora	Empalme Guaymas

1/ Fuente: Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, SEDESOL-CONAPO-INEGI.

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes anexos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Emitidos en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de abril de dos mil once.- El Subsecretario de Egresos, **Carlos Montaña Fernández.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Abasolo, Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de La Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, C.P. JORGE CARLOS OBREGON SERRANO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, C. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ, Y EL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMACION Y GESTION DE LA INVERSION PUBLICA Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ING. LUIS MANUEL QUIROZ ECHEGARAY; Y LOS MUNICIPIOS DE ABASOLO, ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, IRAPUATO, LEON, MOROLEON, PENJAMO, SALAMANCA, SAN FELIPE, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN JOSE ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SILAO Y URIANGATO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y RESPECTIVOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO, LOS C. C. JUAN PARAMO AGUILAR Y PROF. JUAN JOSE GONZALEZ MARQUEZ; LIC. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS Y LIC. POMPEYO GARCIA ROSILLO; LIC. RUBI LAURA LOPEZ SILVA Y ARQ. JUAN MALDONADO PATLAN; LIC. ELIAS RUIZ RAMIREZ Y L.A.E. CARLOS CESAR TORRES NUÑEZ; DR. PABLO GONZALEZ CANSINO Y LIC. MARCELINO DORANTES HERNANDEZ; LIC. NICEFORO ALEJANDRO DE JESUS GUERRERO REYNOSO Y LIC. GABINO CARBAJO ZUÑIGA; L.R.I. JORGE ESTRADA PALERO E ING. JOSE LUIS ACOSTA RAMOS; LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA Y LIC. MAYRA ANGELICA ENRIQUEZ VANDERKAM; PROFR. J. JESUS ROSILES LOPEZ Y PROF. EVERARDO BEDOLLA LOPEZ; LIC. EDUARDO LUNA ELIZARRARAS Y LIC. OMAR GREGORIO MENDOZA FLORES; L.A.E. ANTONIO RAMIREZ VALLEJO Y LIC. GUILLERMO LAMADRID ALVAREZ; ING. MIGUEL ANGEL FLORES SOLIS Y PROF. FELICIANO GARCIA SOLIS; LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA Y LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA; ARQ. JOSE JERONIMO ROBLES GUTIERREZ Y LIC. MARTIN VARGAS RIVERA; ING. J. DEL REFUGIO JAVIER BECERRA MOYA Y LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA; LIC. LUZ MARIA NUÑEZ FLORES Y L.A.E. JUAN ROSARIO LICEA PERALES; ING. PABLO FREYRE PRIETO Y LIC. JOSE JESUS LUIS LERMA MACIAS; C.P. JUAN ROBERTO TOVAR TORRES Y LIC. JOSE JUAN CONTRERAS TORRES; PROF. RAMON PEREZ GARCIA Y PROF. RIGOBERTO CALDERON PAREDES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, denominado "Igualdad de Oportunidades", establece que "La finalidad de la política social de esta Administración de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población."

II.- El objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

IV.- El artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, establece que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, este artículo señala que el Programa Hábitat es un programa de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

V.- El párrafo sexto del artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, establece que "... se suscribirán acuerdos y convenios específicos y Anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados."

VI.- El objetivo general del Programa Hábitat, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas en las que se presenta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial, en lo sucesivo "Polígonos Hábitat", al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Los "Polígonos Hábitat" son identificados por "LA SEDESOL" y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante su oficio número OM/400/0541/2010 de fecha 23 de diciembre de 2010, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número 300/002/2011 de fecha 6 de enero de 2011, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2011.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 30, 31 y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011; así como en lo previsto por los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracciones II y III de la Ley General de Desarrollo Social; 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 2 párrafo segundo, 5, 6, 12, 13, fracción IV, 17, 18, y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato; 1, 4 fracción I, 6 fracción II de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7, 13, fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; 1 párrafo segundo, 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 4, 7, 43, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, del Decreto Gubernativo número 34 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de fecha 13 de julio del año 2007; 1, 2, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Programación y Gestión de la Inversión Pública; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 2, 5, 26, 69 fracción I inciso k), II inciso b) y V, 70 fracciones IV, VII y XXII y 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", en lo sucesivo "LAS PARTES", han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y "Polígonos Hábitat" seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normatividad federal y local aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011, en lo sucesivo "Reglas de Operación", y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, en lo sucesivo "Lineamientos de Operación", así como los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y "POLIGONOS HABITAT" SELECCIONADOS

TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos locales aportados en el marco del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y "Polígonos Hábitat" seleccionados, que se señalan en el Anexo I de este Acuerdo de Coordinación, denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales.

CUARTA. "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los "Polígonos Hábitat" seleccionados, tanto del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "LAS PARTES" acuerdan apoyar la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II de este Acuerdo de Coordinación, denominado "Subsidios Federales por Municipio", el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales firmantes.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las "Reglas de Operación", "EL ESTADO", "LOS MUNICIPIOS" y las Delegaciones Federales de "LA SEDESOL" podrán constituirse en ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros municipios del mismo Estado o de otras entidades federativas. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de "LA SEDESOL" al Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y a "LOS MUNICIPIOS" que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR "EL ESTADO" Y POR "LOS MUNICIPIOS"

NOVENA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las "Reglas de Operación", los "Lineamientos de Operación" y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01). Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III de este Acuerdo de Coordinación, denominado "Aportaciones de Recursos Locales por Municipio", el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. "LA SEDESOL" se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y "Polígonos Hábitat" seleccionados, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS".
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las "Reglas de Operación", los "Lineamientos de Operación", el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.

- d) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y la obtenida en las verificaciones que realice en campo.
- e) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, las “Reglas de Operación” y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados del Programa Hábitat, cuando funja como ejecutor, en las ciudades, zonas metropolitanas y “Polígonos Hábitat” seleccionados, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- b) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales aportados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las “Reglas de Operación”.
- e) Mantener en operación los Inmuebles Apoyados por Hábitat para los fines acordados con “LA SEDESOL”, al menos durante los cinco años posteriores a la fecha en que recibieron los subsidios federales para su construcción, mejoramiento o equipamiento, con el fin de garantizar la permanencia de los servicios sociales que ofrecen.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.
- g) Proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat; hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos de este Programa; realizar todas las acciones tendientes a conservar en buen estado los bienes muebles adquiridos y los bienes inmuebles construidos o mejorados, así como asegurar dichos bienes ante una institución de seguros autorizada.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa sean sustraídos indebidamente del lugar donde se ubicaban o habían sido instalados, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las “Reglas de Operación” y en los “Lineamientos de Operación”, y otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL” para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Cuando "LA SEDESOL" detecte que el ejecutor incurrió en desviaciones en el ejercicio de los subsidios federales o en incumplimiento a lo convenido, inclusive en ejercicios fiscales anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2011, cancelar los proyectos aprobados y, en su caso, solicitar el reintegro de los subsidios, según corresponda. Lo anterior, sin menoscabo de que "LA SEDESOL" realice las acciones administrativas y legales que procedan.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos aprobados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa o al municipio correspondiente, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.
- e) Convocar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como al gobierno de la entidad federativa o al municipio, para que en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el informe de cierre de ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y deberá coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) o el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

DECIMA CUARTA. "LAS PARTES" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las "Reglas de Operación" y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2011. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2011 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

DECIMA OCTAVA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato y por los Presidentes Municipales.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Hábitat y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las "Reglas de Operación" y en los "Lineamientos de Operación". El costo de la elaboración y colocación de los letreros y las placas será con cargo a los recursos del proyecto correspondiente; el Ejecutor deberá mantenerlos en buenas condiciones. En el caso de que las placas sean dañadas o sustraídas, el Ejecutor, con cargo a sus recursos, deberá reponerlas.

VIGESIMA. Con el propósito de impedir que el Programa Hábitat sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales, "LAS PARTES" acuerdan que en la ejecución de este Programa y en el ejercicio de sus recursos federales y locales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que emita la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de "LA SEDESOL".

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las "Reglas de Operación", los "Lineamientos de Operación", el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I, II y III surten sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil once. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Miguel Márquez Márquez**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiroz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Páramo Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Juan José González Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Pablo González Cansino**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Marcelino Dorantes Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carbajo Zúñiga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Felipe, **Miguel Angel Flores Solís**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Felipe, **Feliciano García Solís**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **José Jerónimo Robles Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Martín Vargas Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de La Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento de San Luis de La Paz, **Oscar Ismael Muñoz de la Tejera**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Pablo Freyre Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **José Jesús Luis Lerma Macías**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes**.- Rúbrica.

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat,
Vertiente General, correspondiente al Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2011**

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las siguientes ciudades, zonas metropolitanas y “Polígonos Hábitat”:

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
ABASOLO	ABASOLO	11131, 11132, 11133
ACAMBARO	ACAMBARO	11087, 11088
CELAYA	CELAYA	11054, 11055, 11057, 11059, 11060, 11061, 11062, 11063, 11064
CORTAZAR	CORTAZAR	11092, 11094
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	11095, 11097, 11098, 11099, 11102, 11103, 11104
GUANAJUATO	GUANAJUATO	11072, 11073, 11074, 11075, 11501,
IRAPUATO	IRAPUATO	11044, 11046, 11050, 30911001
ZM LEON	LEON	11001, 11002, 11008, 11017, 11018, 11028, 11030, 11035, 30911002
ZM MOROLEON-URIANGATO	MOROLEON	11114, 11115, 311067
ZM LA PIEDAD	PENJAMO	11122, 11503
SALAMANCA	SALAMANCA	11068, 11069, 11071
SAN FELIPE	SAN FELIPE	11129
ZM SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN FRANCISCO DEL RINCON	11039, 11040
SAN JOSE ITURBIDE	SAN JOSE ITURBIDE	11152
SAN LUIS DE LA PAZ	SAN LUIS DE LA PAZ	11113
SAN MIGUEL DE ALLENDE	SAN MIGUEL DE ALLENDE	11081, 11082, 11084
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	11116
SILAO	SILAO	11078, 11080, 30911003, 30911004, 50911002, 50911003, 50911004, 50911005
ZM MOROLEON-URIANGATO	URIANGATO	11108, 11111, 11112

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiroz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Páramo Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Juan José González Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Pablo González Cansino**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Marcelino Dorantes Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carbajo Zúñiga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Felipe, **Miguel Angel Flores Solís**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Felipe, **Feliciano García Solís**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **José Jerónimo Robles Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Martín Vargas Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de La Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento de San Luis de La Paz, **Oscar Ismael Muñoz de la Tejera**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Pablo Freyre Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **José Jesús Luis Lerma Macías**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes**.- Rúbrica.

Anexo II**“Subsidios Federales por Municipio”**

“LA SEDESOL” aportará al Estado de Guanajuato subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$125'187,129.00 (Ciento veinticinco millones ciento ochenta y siete mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Monto de Subsidios aportados por “LA SEDESOL”
ABASOLO	4,955,616
ACAMBARO	2,329,771
CELAYA	9,019,923
CORTAZAR	4,144,551
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	3,500,000
GUANAJUATO	2,825,000
IRAPUATO	12,000,000
LEON	32,000,000
MOROLEON	2,306,070
PENJAMO	10,186,092
SALAMANCA	4,675,283
SAN FELIPE	2,554,422
SAN FRANCISCO DEL RINCON	4,133,560
SAN JOSE ITURBIDE	1,930,000
SAN LUIS DE LA PAZ	6,131,430
SAN MIGUEL DE ALLENDE	7,521,401
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	4,476,451
SILAO	6,300,000
URIANGATO	4,197,559
TOTAL	125,187,129

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiroz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Páramo Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Juan José González Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Pablo González Cansino**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Marcelino Dorantes Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carbajo Zúñiga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Felipe, **Miguel Angel Flores Solís**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Felipe, **Feliciano García Solís**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **José Jerónimo Robles Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Martín Vargas Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de La Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento de San Luis de La Paz, **Oscar Ismael Muñoz de la Tejera**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Pablo Freyre Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **José Jesús Luis Lerma Macías**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes**.- Rúbrica.

Anexo III**“Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”**

“EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos a la Federación para la operación del Programa Hábitat por la cantidad de \$125'187,129.00 (ciento veinticinco millones ciento ochenta y siete mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
ABASOLO		4,955,616	4,955,616
ACAMBARO		2,329,771	2,329,771
CELAYA		9,019,923	9,019,923
CORTAZAR		4,144,551	4,144,551
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL		3,500,000	3,500,000
GUANAJUATO		2,825,000	2,825,000
IRAPUATO		12,000,000	12,000,000
LEON		32,000,000	32,000,000
MOROLEON		2,306,070	2,306,070
PENJAMO		10,186,092	10,186,092
SALAMANCA		4,675,283	4,675,283
SAN FELIPE		2,554,422	2,554,422
SAN FRANCISCO DEL RINCON		4,133,560	4,133,560
SAN JOSE ITURBIDE		1,930,000	1,930,000
SAN LUIS DE LA PAZ		6,131,430	6,131,430
SAN MIGUEL DE ALLENDE		7,521,401	7,521,401
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS		4,476,451	4,476,451
SILAO		6,300,000	6,300,000
URIANGATO		4,197,559	4,197,559
TOTALES		125,187,129	125,187,129

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General de Programación y Gestión de la Inversión Pública y Secretario Técnico del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato, **Luis Manuel Quiroz Echegaray**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Abasolo, **Juan Páramo Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Abasolo, **Juan José González Márquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlán**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Pablo González Cansino**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, **Marcelino Dorantes Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carbajo Zúñiga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Felipe, **Miguel Angel Flores Solís**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Felipe, **Feliciano García Solís**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Rodolfo Augusto Octavio Aguirre Ruteaga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San José Iturbide, **José Jerónimo Robles Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, **Martín Vargas Rivera**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de La Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Secretaria del H. Ayuntamiento de San Luis de La Paz, **Oscar Ismael Muñoz de la Tejera**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, **Pablo Freyre Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, **José Jesús Luis Lerma Macías**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales Federales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, todos ellos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tlaxcala.

ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES, PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS, EMPLEO TEMPORAL, OPCIONES PRODUCTIVAS Y 3X1 PARA MIGRANTES TODOS ELLOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL INGENIERO LUIS MEJIA GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, Y LA DELEGADA FEDERAL EN EL ESTADO, LA M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN LO SUCESIVO EL "ESTADO" REPRESENTADO POR EL DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA (COPLADET) Y POR EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL LIC. RICARDO GARCIA PORTILLA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II. El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre sus objetivos: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detonar las potencialidades productivas; así como abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.

III. El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. El artículo 31 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que estos se celebren en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo.

V. De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la "SEDESOL".

VI. La "SEDESOL" manifiesta que los programas sociales materia del presente Acuerdo de Coordinación se encuentran a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Con base en lo expuesto y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, 29, 32, 39 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3, fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 30, 31 y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010; el Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2011, publicado en la

misma fecha; en los artículos 6, 7, 17, 22, 24, 25, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, en las Reglas de Operación de los Programas de para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes; y en los artículos 3, 28, 29 Apartado B, 57, 67 y 70 Fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 7, 11, 12, 27, 28 Fracción IV, 31, 32, 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 1 y 3, Fracciones V y VII del Decreto número 20 que crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 255, 257, Fracción II y 259 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" celebran el presente Acuerdo de Coordinación que tiene por objeto la concurrencia de recursos federales y estatales para la operación de los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3x1 para Migrantes, a efecto de atender a la población en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación.

La "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementaria de recursos para la ejecución de las acciones de los programas aquí convenidos.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos con el fin de propiciar el desarrollo de los territorios y de la población en pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación de la entidad, de conformidad con lo que establecen la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2011.

APORTACIONES PRESUPUESTARIAS

TERCERA. En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Opciones Productivas y 3X1 para Migrantes, la "SEDESOL" aportará \$1.00 peso por cada \$1.00 peso aportado por el "ESTADO", lo que equivale a un esquema 50% de aportación federal y 50% de aportación estatal.

En total y en el marco del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" aportará recursos por la cantidad de \$19'300,319.99 (diecinueve millones trescientos mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N.). La distribución financiera y programática de dichos recursos se describe en el Anexo 1, que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

Por su parte, el "ESTADO" aportará recursos por la cantidad de \$19'300,319.99 (diecinueve millones trescientos mil trescientos diecinueve pesos 99/100 M.N.), de conformidad con la distribución financiera y programática que se menciona en el Anexo 2, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Los recursos federales que ejecute el "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación, no pierden su carácter de federal.

Los recursos aportados por ambas partes estarán destinados exclusivamente al otorgamiento de subsidios, y estarán sujetos a las Reglas de Operación de los programas correspondientes.

QUINTA. La ministración de los recursos aportados por las partes se hará de conformidad al calendario presupuestario detallado en el Anexo 4, mismo que forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. Podrán ser ejecutores de los recursos aportados por las partes, las instancias ejecutoras señaladas en las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

La selección de las Instancias Ejecutoras se sujetará a lo siguiente:

- En los Programas Sociales para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal y Opciones Productivas, el "ESTADO" podrá seleccionar a las Instancias Ejecutoras de proyectos por el equivalente a las aportaciones que efectivamente hubiere realizado. Lo anterior, en el caso de que

las partes realicen sus aportaciones de acuerdo al calendario detallado en el Anexo 4, equivale a un esquema de decisión sobre la instancia ejecutora de 50% federal – 50% estatal sobre los recursos aportados conjuntamente. Para los efectos de la presente Cláusula, se realizarán revisiones de las aportaciones efectivamente realizadas por las partes, al final de cada trimestre transcurrido.

- En el Programa 3x1 para Migrantes, se decidirá en el seno del Comité de Validación y Atención a Migrantes.

Este esquema de selección aplicará exclusivamente para los Programas Sociales Federales y montos convenidos en el presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS METAS

SEPTIMA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan las metas consolidadas que se describen en el Anexo 3, mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo de Coordinación.

DE LAS RESPONSABILIDADES

OCTAVA. Los Programas Sociales, objeto de este Acuerdo de Coordinación, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; a las respectivas Reglas de Operación, a la demás normatividad federal aplicable y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que los recursos federales que no hubieren sido ejercidos o comprometidos en proyectos aprobados al 30 de junio de 2011, podrán ser reasignados a otros Estados.

Las partes se comprometen a realizar sus aportaciones conforme a los tiempos, periodicidades y montos establecidos en el Anexo 4.

NOVENA. La “SEDESOL” y el “ESTADO” acuerdan que podrán proponer ampliaciones o modificaciones a la distribución de recursos entre programas, municipios y localidades, siempre y cuando se respete la regla de aportación complementaria prevista en la Cláusula Tercera. Para tal efecto, el “ESTADO” y la Delegada Federal de la “SEDESOL” deberán remitir a la Unidad Administrativa responsable del programa una propuesta técnicamente justificada; esta última la analizará y en su caso la autorizará.

En ningún caso se podrá modificar el monto correspondiente a las Zonas de Atención Prioritaria, que se señalan en el presente documento en el Anexo 5, sin contar con la aprobación de la Unidad Administrativa responsable del Programa en Oficinas Centrales de la “SEDESOL”.

Al final del ejercicio fiscal se formalizarán todas las modificaciones presupuestarias transcurridas respecto de los recursos convenidos, por medio de documento a suscribir por las instancias estatales correspondientes y la Delegación Federal de la “SEDESOL” en el Estado.

La ejecución de los programas de subsidios estará sustentada en propuestas de inversión, que deberán cumplir con las Reglas de Operación de los respectivos programas sociales, así como con los Lineamientos de Operación de los Programas de Desarrollo Social y Humano vigentes.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS

DECIMA. El “ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a la “SEDESOL”, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas objeto de este Acuerdo de Coordinación, para los proyectos, obras y acciones en que el “ESTADO” o alguna de sus dependencias o entidades sea la instancia ejecutora. La entrega de dichos informes se hará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir del vencimiento del trimestre, por conducto del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, quien será responsable de validar la información solicitada.

Cuando el responsable ejecutor sea el municipio, éste proporcionará el informe trimestral a la “SEDESOL” por conducto de la Delegación Federal en el Estado, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la conclusión de cada trimestre, enviando copia al “ESTADO”.

La “SEDESOL”, por conducto de su Delegación Federal en el Estado, asume el compromiso de proporcionar a los ejecutores que en cada caso correspondan, los lineamientos necesarios para integrar los informes.

DECIMA PRIMERA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos que aporten las partes objeto de este Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre las obras y acciones materia de los programas aquí convenidos, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales así como incluir el logotipo de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión, que sean utilizados para tal efecto, como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y otros similares. Los logotipos de la "SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ocupar al menos, un área equivalente a la ocupada por los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

DECIMA SEGUNDA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la Cláusula Tercera del presente Acuerdo de Coordinación corresponderá a la "SEDESOL"; al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en el ámbito de su competencia; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Secretaría de la Función Pública del "ESTADO".

DECIMA CUARTA. La "SEDESOL" se compromete a apoyar al ejecutor de cada obra o acción subsidiada por los programas objeto del presente Acuerdo, en la conformación del Comité de Contraloría Social, respectivo, asimismo se compromete a contribuir a realizar la promoción, asignación de registro y capacitación de dichos comités, por conducto de la Delegación Federal de la "SEDESOL" en la entidad federativa, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su reglamento, las Reglas de Operación del Programa que corresponda y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social, en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Acuerdo de Coordinación, la "SEDESOL" y el "ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente el cumplimiento de su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "ESTADO" en los términos del presente Acuerdo de Coordinación.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA SEXTA. Las partes acuerdan que los recursos federales aportados en el marco del presente Acuerdo de Coordinación que al 31 de diciembre de 2011 no se hubieren ejercido por cualquier motivo, incluyendo los rendimientos que se hayan obtenido, deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

DECIMA SEPTIMA. La "SEDESOL" y el "ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar a la brevedad dichas circunstancias por escrito a través de las instancias que suscriben el presente acuerdo.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

1. No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación, sus Anexos y lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en las Reglas de Operación de los programas respectivos, y demás normatividad aplicable.
2. La aplicación de los recursos federales a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación, y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. En caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo de Coordinación, atribuible al "ESTADO", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y en la normatividad federal aplicable, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión del gobierno del "ESTADO".

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo de Coordinación, el "ESTADO", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender la aportación de los recursos presupuestarios.

VIGESIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes.

Las adiciones o modificaciones deberán ser suscritas por las partes para su constancia y validez.

VIGESIMA SEGUNDA. Este Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil once, y deberá publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el "ESTADO".

VIGESIMA TERCERA. Con el propósito de impedir que los Programas Sociales objeto de este Acuerdo sean utilizados con fines político electorales durante el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales, "LAS PARTES" acuerdan que en la ejecución de estos Programas y en el ejercicio de sus recursos federales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que emita la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la "SEDESOL", de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación de los Programas Sociales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de marzo de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Luis Mejía Guzmán**.- Rúbrica.- La Delegada Federal de la SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, **Leonor Romero Sevilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADET, **Noé Rodríguez Roldán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Ricardo García Portilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS FEDERALES EJERCICIO FISCAL 2011

ESTADO DE: TLAXCALA

ANEXO 1

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS												TOTAL
	PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION 1 / Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS 2 /	3,535,120.00	3	554,375.00	1	-	-	501,758.00	8,960	75	873,521.46	9	-	5,464,774.46
OTROS MUNICIPIOS 3 /	5,302,680.00	6	4,989,374.78	11	-	-	1,505,274.00	26,880	224	2,038,216.75	13	-	13,835,545.53
TOTAL	8,837,800.00	9	5,543,749.78	12	-	-	2,007,032.00	35,840	299	2,911,738.21	22	-	19,300,319.99

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, según la Declaratoria llevada a cabo por la Cámara de Diputados y que fuera publicada el 7 de diciembre del 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Los municipios de Muy Alta y Alta Marginación responden a la clasificación vigente (2005) que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL.
2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta.
3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja.
Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la Operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2011.

M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
DISTRIBUCION DE LA INVERSION Y METAS ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2011

ESTADO DE: TLAXCALA

ANEXO 2

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS												TOTAL
	PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO	PERSONA	
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION 1 / Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS 2_/	3,535,120.00	3	554,375.00	1	-	-	501,758.00	8,960	75	873,521.46	9	-	5,464,774.46
OTROS MUNICIPIOS 3_/	5,302,680.00	6	4,989,374.78	11	-	-	1,505,274.00	26,880	224	2,038,216.75	13	-	13,835,545.53
TOTAL	8,837,800.00	9	5,543,749.78	12	-	-	2,007,032.00	35,840	299	2,911,738.21	22	-	19,300,319.99

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, según la Declaratoria llevada a cabo por la Cámara de Diputados y que fuera publicada el 7 de diciembre del 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Los municipios de Muy Alta y Alta Marginación responden a la clasificación vigente (2005) que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL. 2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta. 3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la Operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2011.

M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CONSOLIDADO DE INVERSION Y METAS FEDERALES Y ESTATALES EJERCICIO FISCAL 2011

ESTADO DE: TLAXCALA

ANEXO 3

REGIONALIZACION	PROGRAMAS/INVERSION EN PESOS											TOTAL	
	PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		3 x 1 PARA MIGRANTES		JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			OPCIONES PRODUCTIVAS			
	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS	INVERSION	METAS		INVERSION	METAS		
		PROYECTO		PROYECTO		PERSONA		JORNAL	EMPLEO		PROYECTO		PERSONA
MUNICIPIOS DE MUY ALTA Y ALTA MARGINACION 1 / Y MUNICIPIOS PREDOMINANTEMENTE INDIGENAS 2_/	7,070,240.00	6	1,108,750.00	2	-	-	1,003,516.00	17,920	149	1,747,042.92	18	-	10,929,548.92
OTROS MUNICIPIOS 3_/	10,605,360.00	12	9,978,749.56	22	-	-	3,010,548.00	53,760	448	4,076,433.50	26	-	27,671,091.06
TOTAL	17,675,600.00	18	11,087,499.56	24	-	-	4,014,064.00	71,680	597	5,823,476.42	44	-	38,600,639.98

OBSERVACIONES
1/ Se refiere a los municipios de Muy Alta y Alta Marginación que conforman las Zonas de Atención Prioritaria, según la Declaratoria llevada a cabo por la Cámara de Diputados y que fuera publicada el 7 de diciembre del 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Los municipios de Muy Alta y Alta Marginación responden a la clasificación vigente (2005) que hace el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y conforme los Criterios de Resultados para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, establecidos por el CONEVAL. 2/ Los Municipios Predominantemente Indígenas (MPI) se definen como aquellos que registran 40% y más de población mayor de cinco años como hablantes de lengua indígena (HLI). El grupo al que se refiere el apartado son todos aquellos MPI con grados de marginación diferente a alta y muy alta. 3/ En "Otros Municipios" se incluyen las localidades de alta y muy alta marginación ubicadas en municipios de marginación media, baja y muy baja. Nota: Los recursos federales no incluyen gastos de operación de SEDESOL.

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la Operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2011.

M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ACUERDO DE COORDINACION PARA LA CONCURRENCIA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES - EJERCICIO FISCAL 2011

ESTADO DE: TLAXCALA

ANEXO 4

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
APORTACION FEDERAL	\$ -	\$ -	\$ 620,815.00	\$ 2,538,284.53	\$ 3,396,901.53	\$ 2,769,493.53	\$ 3,767,658.52	\$ 2,155,720.96	\$ 2,155,752.96	\$ 1,598,335.96	\$ 152,633.00	\$ 144,724.00	\$ 19,300,319.99
APORTACION ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ 620,815.00	\$ 2,538,284.53	\$ 3,396,901.53	\$ 2,769,493.53	\$ 3,767,658.52	\$ 2,155,720.96	\$ 2,155,752.96	\$ 1,598,335.96	\$ 152,633.00	\$ 144,724.00	\$ 19,300,319.99
RECURSOS TOTALES	\$ -	\$ -	\$ 1,241,630.00	\$ 5,076,569.06	\$ 6,793,803.06	\$ 5,538,987.06	\$ 7,535,317.04	\$ 4,311,441.92	\$ 4,311,505.92	\$ 3,196,671.92	\$ 305,266.00	\$ 289,448.00	\$ 38,600,639.98
DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS													
APORTACION FEDERAL			\$ 441,890.00	\$ 883,780.00	\$ 1,767,560.00	\$ 1,325,670.00	\$ 1,767,560.00	\$ 883,780.00	\$ 883,780.00	\$ 883,780.00			\$ 8,837,800.00
APORTACION ESTATAL			\$ 441,890.00	\$ 883,780.00	\$ 1,767,560.00	\$ 1,325,670.00	\$ 1,767,560.00	\$ 883,780.00	\$ 883,780.00	\$ 883,780.00			\$ 8,837,800.00
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$ -	\$ 883,780.00	\$ 1,767,560.00	\$ 3,535,120.00	\$ 2,651,340.00	\$ 3,535,120.00	\$ 1,767,560.00	\$ 1,767,560.00	\$ 1,767,560.00	\$ -	\$ -	\$ 17,675,600.00
3x1 PARA MIGRANTES													
APORTACION FEDERAL				\$ 554,374.98	\$ 554,374.98	\$ 554,374.98	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 554,374.96			\$ 5,543,749.78
APORTACION ESTATAL				\$ 554,374.98	\$ 554,374.98	\$ 554,374.98	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 554,374.96			\$ 5,543,749.78
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 1,108,749.96	\$ 2,217,499.92	\$ 2,217,499.92	\$ 2,217,499.92	\$ 1,108,749.92	\$ -	\$ -	\$ 11,087,499.56
EMPLEO TEMPORAL													
APORTACION FEDERAL			\$ 178,925.00	\$ 372,195.00	\$ 347,032.00	\$ 161,514.00	\$ 163,414.00	\$ 163,191.00	\$ 163,223.00	\$ 160,181.00	\$ 152,633.00	\$ 144,724.00	\$ 2,007,032.00
APORTACION ESTATAL			\$ 178,925.00	\$ 372,195.00	\$ 347,032.00	\$ 161,514.00	\$ 163,414.00	\$ 163,191.00	\$ 163,223.00	\$ 160,181.00	\$ 152,633.00	\$ 144,724.00	\$ 2,007,032.00
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$ -	\$ 357,850.00	\$ 744,390.00	\$ 694,064.00	\$ 323,028.00	\$ 326,828.00	\$ 326,382.00	\$ 326,446.00	\$ 320,362.00	\$ 305,266.00	\$ 289,448.00	\$ 4,014,064.00
OPCIONES PRODUCTIVAS													
APORTACION FEDERAL				\$ 727,934.55	\$ 727,934.55	\$ 727,934.55	\$ 727,934.56						\$ 2,911,738.21
APORTACION ESTATAL				\$ 727,934.55	\$ 727,934.55	\$ 727,934.55	\$ 727,934.56						\$ 2,911,738.21
SUBTOTAL PROGRAMA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,455,869.10	\$ 1,455,869.10	\$ 1,455,869.10	\$ 1,455,869.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,823,476.42

La Sedesol y el Estado, por conducto de sus representantes, manifiestan que una vez suscrito el presente Anexo por las instancias federal y estatal, podrán iniciar el ejercicio de los recursos para los programas aquí establecidos, sin perjuicio de la formalización del Acuerdo de Coordinación para la Concurrencia de Recursos Federales y Estatales para la Operación de los Programas Sociales Federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" para el ejercicio fiscal 2011.

M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL
RUBRICA.

DR. NOE RODRIGUEZ ROLDAN
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADET
RUBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social". Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

ANEXO 5**Estado: Tlaxcala****Criterios para la priorización de las inversiones del Ramo Administrativo 20.****Municipios de Alta Marginación**

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
1	29004	Altzayanca	14333	1114
2	29046	Emiliano Zapata	3791	1136
3	29030	Terrenate	12629	1158

Municipios de Media Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
4	29037	Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos	8229	1253
5	29012	Españita	8019	1272
6	29003	Atlangatepec	5487	1360
7	29052	San José Teacalco	5118	1416
8	29047	Lázaro Cárdenas	2548	1470
9	29014	Hueyotlipan	12705	1509
10	29007	El Carmen Tequexquitla	13926	1520
11	29055	San Lucas Tecopilco	2623	1522
12	29034	Tlaxco	36506	1524
13	29020	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	7553	1546
14	29008	Cuapixtla	12601	1598
15	29040	Xaltocan	8474	1615
16	29060	Santa Isabel Xiloxotla	4118	1644
17	29009	Cuaxomulco	4340	1682
18	29023	Natívitás	21863	1706
19	29059	Santa Cruz Quilehtla	5379	1712
20	29011	Muñoz de Domingo Arenas	4010	1719
21	29057	Santa Apolonia Teacalco	3860	1734

Municipios de Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
22	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	5081	1798
23	29026	Santa Cruz Tlaxcala	15193	1817
24	29039	Xaloztoc	19642	1823
25	29018	Contla de Juan Cuamatzi	32341	1827
26	29017	Mazatecochco de José María Morelos	8573	1846
27	29013	Huamantla	77076	1860
28	29025	San Pablo del Monte	64107	1863
29	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	32574	1892
30	29050	San Francisco Tetlanohcan	10029	1901
31	29032	Tetlatlahuca	11474	1904
32	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista	15672	1928
33	29028	Teolocholco	19435	1949
34	29016	Ixtenco	6279	1951
35	29031	Tetla de la Solidaridad	24737	1957
36	29045	Benito Juárez	5157	1961
37	29035	Tocatlán	5033	1964
38	29029	Tepeyanco	9176	1971
39	29019	Tepetitla de Lardizábal	16368	1976
40	29048	La Magdalena Tlaltelulco	15046	1978
41	29051	San Jerónimo Zacualpan	3066	1991
42	29027	Tenancingo	10632	2004
43	29038	Tzompantepec	12571	2005
44	29054	San Lorenzo Axocomanitla	4817	2025
45	29006	Calpulalpan	40790	2048
46	29049	San Damián Texoloc	4480	2062
47	29058	Santa Catarina Ayometla	7306	2106
48	29024	Panotla	22368	2108
49	29053	San Juan Huactzinco	6577	2121
50	29056	Santa Ana Nopalucan	6074	2130
51	29043	Yauhquemecan	27860	2156

Municipios de Muy Baja Marginación

No.	Clave del municipio	Nombre del municipio	Población total	Lugar que ocupa en el contexto nacional
52	29041	Papalotla de Xicohténcatl	24616	2189
53	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	12268	2195
54	29010	Chiautempan	63300	2210
55	29044	Zacatelco	35316	2212
56	29036	Totolac	19606	2282
57	29001	Amamax de Guerrero	7878	2289
58	29042	Xicohtzinco	10732	2305
59	29005	Apizaco	73097	2346
60	29033	Tlaxcala	83748	2395

Notas:

Las Zonas de Atención Prioritaria 2011 están integradas por los municipios de muy alta y alta marginación (CONAPO 2005), de acuerdo con la Declaratoria hecha por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión -publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre del 2010-, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social.

Los municipios que se detallan en el presente anexo han sido ordenados conforme a su grado de marginación y al lugar que ocupan en el contexto nacional -independientemente de si pertenecen o no a las Zonas de Atención Prioritaria-, indicativo de las prioridades que deberán observar los diferentes programas de Desarrollo Social y Humano del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

En el presente anexo también se indica si los municipios pertenecen a alguna de las 32 regiones, que la Cámara de Diputados identifica en su Declaratoria, conformadas por 365 municipios de muy alta marginación y 455 de alta marginación que, dada la situación de pobreza y marginación estructural que las afecta, requieren de proyectos integradores del territorio.

Los Municipios Predominantemente Indígenas (*) son aquellos que registran una población hablante de lengua indígena igual o superior al 40 por ciento de la población total mayor de cinco años, independientemente de su grado de marginación.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la marginación como un "fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo; ésta se expresa, por un lado, en la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios". CONAPO. Indices de Marginación, 2005, pág. 11.

El CONAPO establece cinco estratificaciones para la marginación municipal, en las que agrupa a la totalidad de los municipios del país: Muy Alta, Alta, Media, Baja y Muy Baja Marginación. Un estado puede presentar los cinco grupos o sólo algunos, lo que dependerá de la situación que tenga cada uno de sus municipios.

Fuentes: Índice de Marginación Municipal 2005. CONAPO 2005, con base en el II Censo de Población y Vivienda INEGI 2005.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

PROYECTO de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ZOO-1994, GRASA, HIGADO, MUSCULO Y RIÑON EN AVES, BOVINOS, CAPRINOS, CERVIDOS, EQUINOS, OVINOS Y PORCINOS. RESIDUOS TOXICOS. LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES Y PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO.

WOLFGANG RODOLFO GONZALEZ MUÑOZ, Coordinador General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracciones I, XIV, LVII y LXX, 18 fracciones III, VII y VIII, 91 fracción IV, 93, 95 fracción IV y 162 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 8 fracción VIII, 105 fracción IV, 116, 118 y 119 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; 38 fracción II, 40, 41, 43, 47 fracción IV, 51, 52, 56, 71, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el control de residuos tóxicos se establece con el fin de asegurar a los ciudadanos el suministro de alimentos sanos e inocuos, ya que el consumo de alimentos de origen animal contaminados durante la producción, implica diversos riesgos para la salud que dependen de la presencia y magnitud de los residuos nocivos;

Que los residuos presentes en los alimentos pueden ser de naturaleza biológica por contaminación microbiana, proveniente del manejo inadecuado de los productos; química, por el uso incorrecto de medicamentos veterinarios o plaguicidas; por no concluir el lapso de retiro o plazo de seguridad estipulado; por contaminación ambiental por diversos elementos;

Que entre los beneficios que reporta el hecho de contar con un programa eficaz de residuos se encuentra el de participar con mayor confianza en el comercio internacional de alimentos, contando de esta forma con las bases suficientes para certificar la inocuidad de los productos alimenticios de origen animal, tanto de importación como de exportación;

Que debido a la continua comercialización de alimentos de origen animal nacionales y de importación, es indispensable actualizar los límites máximos permisibles de residuos tóxicos en este tipo de productos;

Que constantemente la comunidad científica internacional establece límites máximos de residuos permisibles de residuos tóxicos, biológicos y contaminantes, motivo de interés sanitario en alimentos de origen animal, mismos que es recomendable adoptar u homologar en el ámbito nacional;

Que en materia de métodos y técnicas de laboratorio constantemente se está generando información técnica y científica que garantiza mejora en la confianza y eficiencia para el monitoreo y control de residuos tóxicos, biológicos y contaminantes en los alimentos, misma que basada en los criterios de los organismos internacionales es recomendable considerar y, en su caso, adoptar para que de manera oportuna se beneficie la constatación de alimentos en apoyo a la salud animal y humana;

Que dentro de los productos que se van a monitorear están los productos de la pesca y acuacultura;

Que con fecha 11 de agosto de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Control de residuos tóxicos en carne, grasa, hígado y riñón de bovinos, equinos, porcinos y ovinos;

Que con fecha 25 de octubre de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo;

Que con fecha 25 de abril de 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo;

El presente proyecto se publica a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoosanitaria, sito en Avenida Cuauhtémoc número 1230, piso 9, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F.; correo electrónico irma.vargas@senasica.gob.mx, y

Que durante el plazo mencionado, la manifestación de impacto regulatorio del proyecto de modificación, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité, por lo que en virtud de los fundamentos y razones antes mencionadas se expide el presente:

**PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ZOO-1994,
GRASA, HIGADO, MUSCULO Y RIÑÓN EN AVES, BOVINOS, CAPRINOS, CERVIDOS,
EQUINOS, OVINOS Y PORCINOS. RESIDUOS TOXICOS. LIMITES MAXIMOS
PERMISIBLES Y PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO**

PREFACIO

Unidad Administrativa responsable de la elaboración de esta Norma:

- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria/Dirección General de Salud Animal.

En la modificación de esta Norma Oficial Mexicana participaron los siguientes organismos e instituciones:

- Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera/SENASICA/SAGARPA.
- Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria/SENASICA/SAGARPA.
- Coordinación General de Ganadería/SAGARPA.
- Asociación Nacional de Establecimientos Tipo Inspección Federal, A.C.
- Centro de Investigación en Desarrollo y Alimentación, A.C.
- Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Nuevo León.- Laboratorio Central Regional de Monterrey.
- Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Yucatán.- Laboratorio Central Regional de Mérida.
- Comisión de Control Analítico y Ampliación de la Cobertura/COFEPRIS/Secretaría de Salud.
- Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.
- Consejo Mexicano de la Carne, A.C.
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Organización Nacional de Apicultores.
- Organismo de Certificación de Establecimientos Tipo Inspección Federal, A.C.
- Unión Nacional de Avicultores.
- Universidad Autónoma Metropolitana/Unidad Xochimilco.

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Disposiciones generales
6. Límites máximos de residuos

7. Métodos analíticos oficiales
8. Procedimiento de evaluación de la conformidad
9. Sanciones
10. Concordancia con normas internacionales
11. Bibliografía

TRANSITORIOS

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1. Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto especificar los límites máximos permisibles de residuos tóxicos en alimentos de origen animal.

1.2. Esta Norma Oficial Mexicana es aplicable en los establecimientos bajo el control de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de aquellos autorizados para exportar a México.

1.3. La vigilancia de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales y de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

1.4. La aplicación de las disposiciones previstas en esta Norma Oficial Mexicana compete al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, así como a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas:

2.1. NOM-003-ZOO-1994, Criterios Para la Operación de Laboratorios de Prueba Aprobados en Materia Zoosanitaria.

2.2. NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria.

2.3. NOM-029-SSA1-1994, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Crustáceos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.

2.4. NOM-159-SSA1-1996, Bienes y servicios. Huevo, sus productos y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias.

2.5. NOM-184-SSA1-2002, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana, se entiende por:

3.1. Contaminante: Cualquier agente biológico, químico, materia extraña y otras sustancias añadidas a los alimentos y que pueden comprometer la inocuidad o aptitud para consumo de los alimentos.

3.2. Límite máximo de residuos (LMR): Nivel más alto permisible de un residuo o contaminante que puede considerarse como aceptable en una porción comestible de productos animales en particular, cuando éste es analizado por la metodología oficialmente aceptada para su cuantificación. También se conoce como límite de tolerancia.

3.3. Límite mínimo de detección (LMD): Es la concentración mínima de un residuo o contaminante a la que un método de laboratorio puede detectar muestras realmente positivas con una certeza estadística definida. También conocido como capacidad de detección.

3.4. Laboratorio oficial: Área administrativa de la Secretaría, que dentro de sus funciones tiene la de realizar pruebas o análisis en materia zoosanitaria.

3.5. Laboratorio de pruebas: Persona física o moral aprobada por la Secretaría, para realizar pruebas o análisis específicos en materia zoosanitaria.

3.6. Métodos analíticos oficiales: Métodos de laboratorio reconocidos por la Secretaría, utilizados en los laboratorios oficiales, aprobados o autorizados para determinar la presencia de residuos tóxicos y contaminantes en los productos objeto de esta norma.

3.7. Método analítico validado: Método de laboratorio cuyos parámetros de desempeño han sido objeto de pruebas efectivas que garantizan objetivamente que cumple con los requisitos particulares de un uso específico previsto.

3.8. Monitoreo y control de residuos tóxicos y contaminantes en alimentos de origen animal: Procedimiento de vigilancia realizado por la Secretaría para identificar la presencia o ausencia de residuos tóxicos en alimentos de origen animal y determinar las posibles causas de su presencia.

3.9. Residuo Tóxico: Compuesto presente en cualquier porción comestible de productos animales, cuyo origen sea medicamentoso, como parte de las prácticas de producción o por contaminación ambiental y que por estudios científicos se ha demostrado que puede constituir un riesgo a la salud humana si se consume por arriba de los límites máximos de residuos permitidos.

3.10. Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3.11. Validación interna: Procedimiento mediante el cual un método analítico es validado en un solo laboratorio.

3.12. Validación: Confirmación mediante examen y puesta a disposición de pruebas efectivas de que un método de laboratorio cumple con los requisitos particulares para un uso específico.

4. Símbolos y abreviaturas

4.1. AHD	1-aminohydantoína.
4.2. AMOZ	5-methyl morpholino-3-amino-2-oxazolidinona.
4.3. AOZ	3-amino-2-oxazolidinona.
4.4. HCB	Hexaclorobenceno.
4.5. DES	Dietilestilbestrol.
4.6. DDT	Diclorodifeniltetracloroetano.
4.7. H2B1a	22,23 dihidro-avermectina B1a.
4.8. mg/kg	Miligramos por kilogramo.
4.9. µg/L	Microgramos por litro.
4.10. ppm	Partes por millón.
4.11. SEM	Semicarbazida.

5. Disposiciones generales

5.1. La presente Norma Oficial Mexicana servirá como elemento a la Secretaría para el monitoreo y control de residuos tóxicos y contaminantes en alimentos de origen animal conforme a lo que establece el *Codex Alimentarius*: Volumen 3 (1994) Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, 2a. Edición.

5.2. En el caso de la carne, canales, vísceras y despojos de importación deben sujetarse a las disposiciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-030-ZOO-1995, Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoosanitaria.

5.3. En concordancia con la presente Norma Oficial Mexicana el (los) camarón(es) debe(n) cumplir las disposiciones establecidas en la NOM-029-SSA1-1994, Bienes y servicios. Productos de la pesca. Crustáceos frescos-refrigerados y congelados. Especificaciones sanitarias.

5.4. En concordancia con la presente Norma Oficial Mexicana el (los) Huevo(s) debe(n) cumplir las disposiciones establecidas en la NOM-159-SSA1-1996, Bienes y servicios. Huevo, sus productos y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias.

5.5. En concordancia con la presente Norma Oficial Mexicana la leche debe cumplir las disposiciones establecidas en la NOM-184-SSA1-2002, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.

6. Límites máximos de residuos

Los alimentos objeto de esta Norma Oficial Mexicana no deben exceder los límites máximos de residuos establecidos en el "Apéndice A" (Normativo), los cuales se expresan en mg/kg (ppm), en base húmeda.

7. Métodos analíticos oficiales

7.1. Para la identificación y cuantificación de los LMR especificados en el "Apéndice A" (Normativo), se deben utilizar los métodos analíticos oficiales, criterios para su funcionamiento, aplicación e interpretación que se indican en el "Apéndice B" (Normativo).

7.2. Para la identificación y cuantificación de los LMR en el "Apéndice A" (Normativo), los laboratorios oficiales y aprobados deben cumplir con la NOM-003-ZOO-1994, Criterios Para la Operación de Laboratorios de Prueba Aprobados en Materia Zoonosanitaria y utilizar métodos analíticos validados internamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el "Apéndice B" (Normativo).

7.3. La validación interna, referida en el numeral 7.2. de esta Norma Oficial Mexicana, debe respaldar el uso del equipo e instrumentos analíticos, el analista responsable del proceso, los patrones de referencia y las instalaciones existentes al momento de ser efectuada. Cuando una de estas condiciones cambie o se altere, deberá desarrollarse y documentarse nuevamente la parte de la validación que se altere por dicho cambio.

7.4. La validación interna debe efectuarse en un periodo máximo de 12 meses de trabajo continuo.

7.5. Para la identificación y cuantificación de los LMR establecidos en el "Apéndice A" (Normativo), cuando proceda, se deben utilizar sustancias o materiales de referencia primarios, deben estar certificados con trazabilidad a patrones nacionales y cuando no existan dichos patrones en el país, la trazabilidad será a patrones internacionales.

7.6. El equipo e instrumentos de laboratorio que influya en el proceso analítico debe contar con mantenimiento y calibración vigente, documentada y realizada por empresas preferentemente acreditadas y cuando no existan, dichas empresas, deberán demostrar experiencia en mantenimiento y calibración del equipo o instrumento específico al que brinden su(s) servicio(s).

8. Procedimiento de evaluación de la conformidad

El procedimiento de evaluación de la conformidad para la presente regulación será el establecido en la Modificación de los procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia zoonosanitaria competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 5 de octubre de 2005.

9. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en esta Norma Oficial Mexicana se sancionará conforme a lo establecido por la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

10. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana no es equivalente con alguna norma internacional al momento de su elaboración.

11. Bibliografía

- Acuerdo por el cual se aprueba y establece en el territorio nacional con carácter de obligatorio y permanente el programa para el control de residuos tóxicos, biológicos y contaminantes en productos y subproductos de origen animal, utilizados en las distintas especies que puedan resultar nocivos a la salud del hombre y que procedan de las unidades de producción pecuaria y de las plantas y establecimientos de tipo inspección federal. Diario Oficial de la Federación. Primera Sección 5. 11 de enero de 1984.

- Australian Government. Department of Agricultura, Fisheries and Forestry. Australian National Residue Survey. Monitoring of Chemical Residues in Farmed Animals, Farmed Game y Wild Game. Australian National Program. July 2005 to June 2006. Last printed February 2005.

- Canadian Food Inspection Agency. Canadian National Chemical Residues Monitoring Program 2004.

- Capability National Residue Program PLAN, 2002. Food Safety and Inspection Service. Science And Technology. United States Department of Agriculture.
- Catálogo oficial de Plaguicidas. Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), SS. SAGARPA, SEMARNAT, SE. México, D.F. Actualización Junio de 2004.
- *Codex Alimentarius* Comisión. Considerations of Maximum Residue Limits (MRLS) for Veterinary Drugs. Joint FAO/WHO Food Standards Programme. Cx/RVDF 06/16/5. March 2006.
- *Codex Alimentarius*: Volumen 3 (1994) Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, 2a. Ed.
- Comisión del *Codex alimentarius*, Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, CAC/LMR 02-2005, julio de 2005.
- Comité del *Codex* Sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. Informe sobre la décima sexta reunión. Cancún Quintana Roo, México, del 8 al 12 de mayo de 2006. Alinorm 06/29/31.
- Diário Oficial da União- ISSN 1677-17042. No. 4, Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento. Secretaria de Defesa Agropecuária. Portaria No. 78. Programas para o controle de residuos em carne, mel, leite e Pescado para o ejercicio de 2003. 6 de Janeiro de 2003.
- Diario Oficial de la República de Chile. Ministerio de Salud. Resolución No. 1.462 EXENTA. Fija límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en alimentos destinados al consumo humano. 4 de octubre de 1999.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Decisión de la Comisión 2002/657/CE. Por la que se aplica la Directiva 96/23/CE del Consejo en cuanto al funcionamiento de los métodos analíticos y la interpretación de los resultados. No. L 221/8. 17.8.2002. 12 de agosto de 2002.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Directiva 96/23/CE del Consejo, relativa a las medidas de control aplicables respecto de determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos. No. L125/10. 23.5.96. 29 de abril de 1996.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Directiva 2003/74/CE del Consejo, que modifica la Directiva 96/22/CE del consejo, por la que se prohíbe utilizar sustancias de efecto hormonal y tireostáticos y sustancias β -agonistas en la cría de ganado. No. L226/17. 14 de octubre de 2003.
- Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Reglamento (CEE) No. 2377/90 del Consejo, por el que se establece un procedimiento comunitario de fijación de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal. No. L 224/1. 18.8.9. 26 de junio de 1990.
- Government Gazette. Vol. 403, No. 19672, 15 January 1999. Regulation Gazette, No. 6406. No.R.R.44. Government Notice. Department of Health. Regulations Governing The Maximum Limits For Veterinary Medicine and Stock Remedy Residues That Maybe Present in Foodstuffs. Amendment. Ministry of Health, Pretoria.
- Mercosur/GCM/RES No. 192/94. Límites Máximos de Tolerancia para Contaminantes Inorgánicos. Grupo Mercado Común, e a Recomendación No. 83/94 do SGT No 3 – “Normas Técnicas”. 1o. de Janeiro de 1995.
- New Zealand Ministry of Agriculture and Forestry New Zealand Food Safety Authority (Animal Products). New Zealand Chemical Residues Programme. For the examination of Chemical Residues in Fresh Red Meat, Ostrich & Emu and Honey. For the period: 1 October 2002 to 30 September 2003. 3 March 2003.
- Organización Mundial de la Salud. Programa de Inocuidad de los Alimentos y de Ayuda Alimentaria. Orientación para Predecir la Gestión Alimentaria de Residuos de Plaguicidas. Suiza, 1997.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. Plan Nacional de Residuos e Higiene en los Alimentos (PLAN CREHA) 2002, República Argentina. 1 de marzo de 2002.
- Thompson, M., Ellison, S.L.R. & Word. R. (1999) Harmonizes Guidelines for Use of Recovery Information in Analytical Measurement. Pure Appl. Chem. 71: 337-348.
- Thompson, M., Ellison, S.L.R. & Word. R. (2002) Harmonizes Guidelines for Single Laboratory Validation of Methods of Analysis. Pure & Appl. Chem. 74: 835-852.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo, publicada el 25 de octubre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se modifica la denominación de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Grasa, hígado, músculo y riñón en aves, bovinos, caprinos, cérvidos, equinos, ovinos y porcinos. Residuos tóxicos. Límites máximos permisibles y procedimientos de muestreo, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-004-ZOO-1994, Límites máximos permisibles de residuos tóxicos, biológicos y contaminantes en alimentos de origen animal.

TERCERO.- La presente Modificación a la Norma Oficial Mexicana cancela a las siguientes 11 Normas Oficiales Mexicanas una vez que se publique y la Secretaría continuará con el trámite para su aviso de cancelación:

1.- Norma Oficial Mexicana NOM-010-ZOO-1994, Determinación de cobre, plomo y cadmio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica. Publicada el 9 de enero de 1995.

2.- Norma Oficial Mexicana NOM-011-ZOO-1994, Determinación de sulfonamidas en hígado y músculo de bovinos, ovinos, equinos, porcinos y aves por cromatografía capa fina-desintometría. Publicada el 28 de febrero de 1995.

3.- NOM-014-ZOO-1994, Determinación de cloranfenicol en músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases. Publicada el 17 de marzo de 1995.

4.- NOM-015-ZOO-1994, Análisis de arsénico en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica. Publicada el 8 de marzo de 1995.

5.- NOM-016-ZOO-1994, Análisis de mercurio en hígado, músculo y riñón de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por espectrometría de absorción atómica. Publicada el 9 de marzo de 1995.

6.- NOM-017-ZOO-1994, Análisis de becimidazoles en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos de alta resolución. Publicada el 27 de marzo de 1995.

7.- NOM-020-ZOO-1995, Determinación de ivermectinas en hígado de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de líquidos de alta resolución. Publicada el 22 de mayo de 1995.

8.- NOM-021-ZOO-1995, Análisis de residuos de plaguicidas organoclorados y bifenilos policlorados en grasa de bovinos, equinos, porcinos, ovinos y aves por cromatografía de gases. Publicada el 23 de mayo de 1995.

9.- NOM-028-ZOO-1995, Determinación de residuos de plaguicidas organofosforados en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos y aves por cromatografía de gases. Publicada el 24 de enero de 1996.

10.- NOM-032-ZOO-1996, Determinación de antibióticos en hígado, músculo y riñón de bovinos, ovinos, equinos, porcinos, aves, caprinos y cérvidos por la prueba de torunda y por bioensayo. Publicada el 26 de febrero de 1996.

11.- NOM-034-ZOO-1996, Determinación de dietilestilbestrol, zeranol y taleranol en hígado y músculo de bovinos, equinos, porcinos, ovinos, aves, caprinos y cérvidos por cromatografía de gases-espectrometría de masas. Publicada el 27 de febrero de 1996.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil once.- El Coordinador General Jurídico,
Wolfgang Rodolfo González Muñoz.- Rúbrica.

“APENDICE A” (NORMATIVO)

LIMITES MAXIMOS DE RESIDUOS PERMITIDOS (LMR) EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL EXPRESADOS EN mg/kg (ppm)

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
I. Compuestos con efecto anabolizante															
I.1)	ESTILBENOS	DES	HIGADO	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)				
			RIÑON	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)				
			MUSCULO	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)			ND (0,0002)	
I.2)	ANTITIROIDEOS	TIURACILO	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		METILTIOURACILO	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		FENILTIOURACILO	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		PROPILTIOURACILO	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		TOPAZOLE	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
I.3)	ESTEROIDES	NORTESTOSTERONA	MUSCULO	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)	ND (0,0002)			ND (0,0002)	
		ACETATO DE MELENGESTROL	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		ESTRADIOL BENZOATO	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		17 β- ESTRADIOL	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		ETINILESTRADIOL	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		TREMBOLONA	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		TESTOSTERONA	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)			ND (0,0002)	
		BOLDENONA	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
		ESTANOSOL	MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				
I.4)	ACIDO LACTONAS RESORSILICAS	ZERANOL	HIGADO	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)	ND (0,0004)			ND (0,0002)	
			MUSCULO	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)	ND (0,00005)				

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
I.5)	β- AGONISTAS	CLENBUTEROL	HIGADO	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				ND (0,0001)
			RIÑON	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			MUSCULO	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			GRASA	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			ORINA	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
		SALBUTAMOL	HIGADO	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				ND (0,0001)
			RIÑON	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			MUSCULO	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			GRASA	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
			ORINA	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)	ND (0,0001)				
		ZILPATEROL CLORHIDRATO	HIGADO	0,022	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)				
			RIÑON	0,014	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)				
			MUSCULO	0,0012	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)				
			GRASA	0,0003	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)	ND (0,00007)				
		RACTOPAMINA CLORHIDRATO	HIGADO	0,040	ND (0,00012)	0,040	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)				
			RIÑON	0,090	ND (0,00012)	0,090	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)				
			MUSCULO	0,010	ND (0,00012)	0,010	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)				
			GRASA	0,010	ND (0,00012)	0,010	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)	ND (0,00012)				
II. Medicamentos Veterinarios y Contaminantes.															
II.1) Sustancias antibacterianas															
II.1.1.)	NITROFURANOS	Furaltidona y AMOZ	MUSCULO	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)
	Y METABOLITOS	Furazolidona y AOZ	MUSCULO	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)
		Nitrofurantoina y AHD	MUSCULO	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)
		Nitrofurazona y SEM	MUSCULO	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)	ND (0,0003)
II.1.2)	AMFENICOLES	CLORANFENICOL	MUSCULO	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)	ND (0,00025)
II.1.3)	PENICILINAS	PENICILINA	HIGADO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050			0,050	0,004
			RIÑON	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				
			MUSCULO	0,50	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
II.1.4)	AMINOGLUCOSIDOS	ESTREPTOMICINA	HIGADO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	2,000	ND (0,010)		0,200
			RIÑON	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000				
			MUSCULO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500				
		NEOMICINA	HIGADO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500		0,500	0,500
			RIÑON	1,000	5,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000	5,000				
			MUSCULO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500				
II.1.5)	TETRACICLINAS	TETRACICLINA	HIGADO	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,200	ND (0,010)	0,200	0,100
			RIÑON	0,600	0,600	0,600	0,600	0,600	0,600	0,600	0,600				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
II.1.6)	MACROLIDOS	ERITROMICINA	HIGADO	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,150		0,200	0,040
			RIÑON	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200				
			MUSCULO	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200				
II.1.7)	QUINOLONAS	ENROFLOXACINA	HIGADO	0,300	0,300	0,200	0,300	0,200	0,300	0,300	0,200			ND (0,010)	
			RIÑON	0,200	0,200	0,300	0,200	0,300	0,200	0,200	0,300				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
II.1.8)	SULFONAMIDAS	SULFADIMETOXINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFAPIRIDINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFAMETAZINA (sulfadimidina)	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFATIAZOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFADOXINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFAMERAZINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFACLOPRIDAZINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFADIAZINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFISOXASOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		SULFAQUINOXALEINA	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	ND (0,0025)	0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
II.2) Otros Medicamentos Veterinarios															
II.2.1)	ANTHELMINTICOS														
	IVERMECTINAS	IVERMECTINA H2B1a	HIGADO	0,100	0,015	0,015	0,015	0,015	0,015	0,050	0,050				0,010
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
	BENCIMIDAZOLES	ALBENDAZOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,200	0,100	0,100				0,100
			MUSCULO	0,100	0,200	0,200	0,100	0,200	0,050	0,200	0,200				
		BENOMILO (carbendazim)	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,200	0,100	0,100	0,100				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		FENBENDAZOL	HIGADO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500				0,010
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		CAMBENDAZOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		OXFENDAZOL	HIGADO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500				0,010
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		THIABENDAZOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				0,100
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		MEBENDAZOL	HIGADO	0,400	0,400	0,100	0,100	0,100	0,400	0,100	0,100				
			MUSCULO	0,060	0,060	0,100	0,100	0,100	0,060	0,100	0,100				
	IMIDAZOLES	LEVAMISOL	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
II.2.2)	ANTICODICIANOS	MONENSINA	MUSCULO	0,050	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)				0,010
			HIGADO	0,050	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)				
		LASOLACID	HIGADO	0,650	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)				
			GRASA	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)				
		SALINOMICINA	MUSCULO	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)	ND (0,005)				
		NICARBAZINA	HIGADO					0,200				4,000			
			RIÑON					0,200							
			MUSCULO					0,200							
II.2.3)	CARBAMATOS	ALDICARB	MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				0,010
		OXAMYL	MUSCULO	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020				
		METHOMIL	MUSCULO	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020				
	PIRETROIDES	FLUVALINATO											0,010		
		CIPERMETRINA	MUSCULO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,100		0,050
		DELTAMETRINA	MUSCULO	0,010	0,500	0,500	0,500	0,010	0,500	0,500	0,500	0,010	0,100		0,020
		PERMETRINA	MUSCULO	0,050	0,250	0,500	0,050	0,100	0,250	0,500	0,500	0,100	0,100		0,050
		FENVALERATO	MUSCULO	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200			0,100
II.2.4)	TRANQUILIZANTES	CARAZOOL	MUSCULO	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005				0,001
			HIGADO	0,015	0,030	0,025	0,030	0,030	0,030	0,030	0,030				
		AZAPERONE Y AZAPEROL	MUSCULO	0,100	0,100	0,060	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
			HIGADO	0,050	0,050	0,100	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				
II.2.5)	ANTIINFLAMATORIOS	FLUNIXIN	MUSCULO	0,020	0,100	0,050									0,040
			HIGADO	0,030	0,100	0,200									

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
II.2.6) Otras sustancias que ejerzan una actividad farmacológica															
II.2.6.1)	FORMAMIDINAS	AMITRAZ											0,200		
II.3. Otras sustancias y contaminantes medio ambientales															
II.3.1)	PLAGUICIDAS	ALDRIN	GRASA	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)	ND (0,020)
	ORGANOCORADOS	HCB	GRASA	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,300	0,100	ND (0,020)	ND (0,020)	0,100
		DDT Y METABOLITOS	GRASA	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,500	ND (0,020)	ND (0,020)	0,050
		DIELDRIN	GRASA	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)
		ENDRIN	GRASA	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)	ND (0,030)
		HEPTACOLOR	GRASA	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200		ND (0,020)	ND (0,020)	0,006
		HEPTACOLOR EPOXIDO	GRASA	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,100	0,050	ND (0,020)	ND (0,020)	0,050
		ENDOSULFAN	GRASA	0,100	0,200	0,100	0,100	0,100	0,200	0,200	0,100	0,050	ND (0,020)	ND (0,020)	0,050
		LINDANO	GRASA	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)	ND (0,01)
		METOXICOLOR	GRASA	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)	ND (0,09)
		MIREX	GRASA	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)	ND (0,02)
	BIFENILOS POLICORADOS	AROCOLOR 1242	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1248	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1254	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1260	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1016	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1221	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
		AROCOLOR 1232	GRASA	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000			0,100
II.3.2)	PLAGUICIDAS	COUMAFOS	HIGADO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,100	0,100	0,500	0,015
	ORGANOFOSFORADOS		MUSCULO	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000				
		DICLORVOS	HIGADO	0,020	0,020	0,100	0,020	0,020	0,020	0,020	0,020	0,050			0,020
			MUSCULO	0,020	0,020	0,100	0,020	0,050	0,020	0,020	0,020				
		DIAZINON	HIGADO	0,020	0,700	0,020	0,020	0,700	0,020	0,700	0,700	0,050	0,050	0,700	0,020
			MUSCULO	0,020	0,700	0,020	0,020	0,020	0,020	0,700	0,700				
		CLORPYRIFOS METABOLITOS	HIGADO	0,050	0,250	0,050	0,050	0,100	0,050	0,500	0,500	0,010	0,010	0,200	0,010
			MUSCULO	0,050	0,250	0,050	0,200	0,100	0,050	1,000	1,000				
		METYL CLORPIRIFOS	MUSCULO	0,050	0,500	0,050	0,050	0,050	0,500	0,500	0,500	0,050			0,050
			HIGADO	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500				

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDO	BOVINO	EQUINO	PORCINO	OVINO	AVE	CAPRINO	CERVIDO	CONEJO	HUEVO	MIEL	CAMARON	LECHE
		RONNEL Y METABOLITOS	HIGADO	4,000	4,000	2,000	4,000	0,010	4,000	4,000	4,000				
			MUSCULO	4,000	4,000	2,000	4,000	0,010	4,000	4,000	4,000				
		CLORFENVINFOS	HIGADO	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,040	0,040		0,008
			MUSCULO	0,200	0,005	0,005	0,200	0,005	0,200	0,200	0,200				
		ETION	HIGADO	1,000	0,200	0,200	0,200	2,000	0,200	2,000	2,000	0,200	0,200	0,200	0,020
			MUSCULO	2,500	0,200	0,200	0,200	2,000	0,200	2,000	2,000				
		MALATION	HIGADO	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	0,100			
			MUSCULO	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000				
		TRITON	HIGADO	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700				
			MUSCULO	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700	0,700				
		DI-SYSTON	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		FENTION	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,050	0,050	0,050	0,050
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
		FENITRITON	HIGADO	0,100	0,050	0,100	0,050	0,100	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050
			MUSCULO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,100	0,050	0,050	0,050				
		ETIL PARATION	HIGADO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				
			MUSCULO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				
		METIL PARATION	HIGADO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050			0,500
			MUSCULO	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050				
		TRICLORFON	HIGADO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100		0,100		
			MUSCULO	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100	0,100				
II.3.3)	ELEMENTOS QUIMICOS	ARSENICO	HIGADO			2,000		2,000							0,200
			RIÑON			2,000		2,000							
			MUSCULO			0,500		0,050							
		MERCURIO												1,000	0,050
		CADMIO	HIGADO	0,500		0,500	0,500	0,500						0,500	
			RIÑON	1,000		1,000	1,000	1,000							
			MUSCULO	0,050	0,200	0,050	0,050	0,050							
		PLOMO	HIGADO	0,500		0,500	0,500	0,500						1,000	1,000
			RIÑON	0,500		0,500	0,500	0,500							
			MUSCULO	0,100		0,100	0,100	0,100							
II.3.4)	MICOTOXINAS	M1 (lg/L)													0,500
II.3.5)	OTROS	FENOL											0,100		

ND= no detectado. Los valores entre paréntesis se refieren a los límites mínimos de detección que deben garantizar los laboratorios, en caso de que los métodos de laboratorio sean más eficientes cualquier concentración detectada se considera arriba del LMR permitido.

“APENDICE B (NORMATIVO)”**MÉTODOS ANALÍTICOS OFICIALES, CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, APLICACION E INTERPRETACION DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS PARA LA IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE RESIDUOS TOXICOS, BIOLÓGICOS Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.****I. MÉTODOS ANALÍTICOS OFICIALES.**

Los métodos analíticos aptos para determinar la presencia de residuos tóxicos y contaminantes en alimentos de origen animal son:

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDOS O PRODUCTOS	MÉTODOS/TECNICAS DE LABORATORIO		
				PRESUNTIVO O PARA DETECCION	PARA CUANTIFICACION	CONFIRMATORIOS
I.1)	ESTILBENOS	DES	HIGADO MUSCULO RIÑON CAMARON	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	—	GC-MS HPLC-MS
I.2)	ANTIHIROIDEOS	TIURACILO METILTIOURACILO FENILTIOURACILO PROPILTIOURACILO TOPAZOLE	MUSCULO	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	—	GC-MS HPLC-MS
I.3)	ESTEROIDES	NORTESTOSTERONA ACETATO DE MELENGESTROL ESTRADIOL BENZOATO 17 β- ESTRADIOL ETINILESTRADIO TREMBOLONA BOLDENONA TESTOSTERONA ESTANOSOLOL	MUSCULO CAMARON	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	—	GC-MS HPLC-MS
I.4)	ACIDO LACTONAS RESORSILICAS	ZERANOL	HIGADO MUSCULO	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	—	GC-MS HPLC-MS
I.5)	β- AGONISTAS	CLENBUTEROL	HIGADO MUSCULO RIÑON GRASA ORINA LECHE	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC GC	GC-MS HPLC-MS
		SALBUTAMOL		ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC GC	GC-MS HPLC-MS
		ZILPATEROL HCL	HIGADO MUSCULO RIÑON GRASA	—	HPLC	GC-MS HPLC-MS
		RACTOPAMINA HCL	HIGADO MUSCULO RIÑON GRASA	—	HPLC	GC-MS HPLC-MS
II.1.1.)	NITROFURANOS Y METABOLITOS	Furaltadona y AMOZ Furazolidona y AOZ Nitrofurantoína y AHD Nitrofurazona y SEM	MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	—	GC-MS HPLC-MS
II.1.2)	AMFENICOLES	CLORANFENICOL	MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	GC- HPLC	GC-MS HPLC-MS
II.1.3)	PENICILINAS	PENICILINA	HIGADO MUSCULO RIÑON LECHE	-BIOENSAYO -TURBIDIMETRIA - ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC	HPLC-DAD HPLC-MS GC-MS
II.1.4)	AMINOGLUCOSIDOS	ESTREPTOMICINA	HIGADO MUSCULO RIÑON HUEVO MIEL LECHE	-BIOENSAYO -TURBIDIMETRIA - ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC	HPLC-DAD HPLC-MS GC-MS
		NEOMICINA	HIGADO MUSCULO RIÑON HUEVO CAMARON LECHE	-BIOENSAYO -TURBIDIMETRIA - ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC	HPLC-DAD HPLC-MS GC-MS

METODOS/TECNICAS DE LABORATORIO						
GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDOS O PRODUCTOS	PRESUNTIVO O PARA DETECCION	PARA CUANTIFICACION	CONFIRMATORIOS
II.1.5)	TETRACICLINAS	TETRACICLINA	HIGADO			
			MUSCULO			
			RIÑON			HPLC-DAD
			HUEVO	-BIOENSAYO		
			MIEL	-TURBIDIMETRIA		HPLC-MS
II.1.5)	TETRACICLINAS	TETRACICLINA	CAMARON	- ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC	GC-MS
			LECHE			
			HIGADO			HPLC-DAD
			MUSCULO			HPLC-MS
			RIÑON	-BIOENSAYO		
II.1.6)	MACROLIDOS	ERITROMICINA	HUEVO	-TURBIDIMETRIA		HPLC-MS
			CAMARON	- ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)	HPLC	GC-MS
			LECHE			
			HIGADO			HPLC-DAD
			MUSCULO			HPLC-MS
II.1.7)	QUINOLONAS	ENROFLOXACINA	RIÑON			HPLC-MS
			CAMARON			GC-MS
			LECHE			
			HIGADO	—		HPLC-DAD
			MUSCULO			HPLC-MS
II.1.8)	SULFONAMIDAS	SULFADIMETOXINA				
		SULFAPIRIDINA				
		SULFAMETAZINA (sulfadimidina)				
		SULFATIAZOL	HIGADO			
		SULFADOXINA	MUSCULO			
		SULFAMERAZINA	RIÑON			
		SULFACLOPRIDAZINA	HUEVO	-TLC	-HPTLC CUANTIFICADA POR DENSITOMETRIA	-HPLC-FLD
		SULFADIAZINA	MIEL			
		SULFISOXASOL	CAMARON	- ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)		-HPLC-MS
		SULFAQUINOXALEINA	LECHE		-HPLC	
II.2.1) ANTIHRELMINTICOS						
II.2.2)	IVERMECTINAS	IVERMECTINA H2B1a	HIGADO			-HPLC-FLD
			MUSCULO	—	—	-HPLC-MS
			LECHE			
II.2.2)	BENCIMIDAZOLES	ALBENDAZOL				
		BENOMILO (carbensazin)		—	-GC	
		FENBENDAZOL			-HPLC	
		CAMBENDAZOL				-HPLC-DAD
		OXFENDAZOL	HIGADO			
		THIABENDAZOL	MUSCULO			-HPLC-MS
II.2.2)	IMIDAZOLES	LEVAMISOL	MEBENDAZOL	LECHE		
				—	-GC	-HPLC-ECD
					-HPLC	-HPLC-MS GC-MS
II.2.2)	ANTICOCIDIANOS	MONENSINA	HIGADO			
		LASOLACID	RIÑON	—		
		SALINOMICINA	MUSCULO			
		NICARBAZINA	GRASA			
			LECHE		HPLC	HPLC-MSS
II.2.3)	CARBAMATOS	ALDICARB				-HPLC-FLD
		OXAMYL	MUSCULO	—	—	-HPLC-MS
		METHOMIL	LECHE			
II.2.6.1)	PIRETROIDES	FLUVALINATO				-GC-ECD
		CIPERMETRINA	MUSCULO			-HPLC-DAD
		DELTAMETRINA	HUEVO			-HPLC-MS
		PERMETRINA	MIEL			
		FENVALERATO	LECHE			-GC-MS
II.2.4)	TRANQUILIZANTES	CARAZOLOL	MUSCULO		—	-GC-MS
		AZAPERONA Y AZAPEROL	HIGADO	- ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)		-HPLC-MS
			LECHE			
II.2.5)	ANTIINFLAMATORIOS	FLUNIXIN	MUSCULO	- ELISA (ESPECIFICA Y CUANTITATIVA)		-HPLC-DAD
			HIGADO		HPLC	-HPLC-MS
						-GC-MS
II.2.6.1)	FORMAMIDINAS	AMITRAZ		—		-HPLC-DAD
					-HPLC	-HPLC-MS
			MIEL		-GC	-GC-MS

GRUPO	FAMILIA	COMPUESTOS	TEJIDOS O PRODUCTOS	METODOS/TECNICAS DE LABORATORIO		
				PRESUNTIVO O PARA DETECCION	PARA CUANTIFICACION	CONFIRMATORIOS
II.3.1)	PLAGUICIDAS ORGANOCOLORADOS	ALDRIN HCB DDT Y METABOLITOS DIELDRIN ENDRIN HEPTACLORO HEPTACLORO EPOXIDO ENDOSULFAN LINDANO METOXICLORO MIREX	GRASA HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	—	-GC-ECD -HPLC-MS -GC-MS
		AROCLOR 1242 AROCLOR 1248 AROCLOR 1254 AROCLOR 1260 AROCLOR 1016 AROCLOR 1221 AROCLOR 1232	GRASA	—	—	-GC-ECD -HPLC-MS -GC-MS
	BIFENILOS POLICLORADOS	COUMAFOS DICLORVOS DIAZINON CLORPYRIFOS Y METABOLITOS METYL CLORPIRIFOS RONNEL Y METABOLITOS CLORFENVINFOS ETION MALATION TRITON DI-SYSTON FENTION FENITRITION ETIL PARATION PARATION TRICLORFON	HIGADO MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	GC	-GC-MS -HPLC-MS
II.3.3)	ELEMENTOS QUIMICOS	ARSENICO	HIGADO RIÑON MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	—	-A.A. -ICP -ICP-MS
		MERCURIO	HIGADO RIÑON MUSCULO CAMARON LECHE	—	—	-A.A. -ICP -ICP-MS
	COBRE		MIEL	—	—	-A.A. -ICP -ICP-MS
9	CADMIO		HIGADO RIÑON MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	—	-A.A. -ICP -ICP-MS
		PLOMO	HIGADO RIÑON MUSCULO HUEVO MIEL CAMARON LECHE	—	—	-A.A. -ICP -ICP-MS
II.3.4)	MICOTOXINAS	M1 (g/L)	LECHE	-ELISA -FLUOROMETRIA TLC	HPLC	-HPLC-FL -HPLC-MS -HPLC-DAD
II.3.5)	OTROS	FENOL	MIEL	—	-HPLC -GC	-HPLC-MS -GC-MS

Abreviaturas:

AA	Espectrometría de Absorción Atómica	MS	Espectrometría de masas
DAD	Detección por red de diodos	TLC	Cromatografía en capa fina
ECD	Detector de captura de electrones	UV	Luz ultravioleta
ELISA	Ensayo inmune ligado a enzimas	VIS	Luz visible
GC	Cromatografía de gases		
HPLC	Cromatografía de líquidos de alta resolución	FL	Fluorometría
HPTLC	Cromatografía en capa fina de alta resolución		
ICP	Espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente		

II. CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y APLICACION DE LOS METODOS ANALITICOS PARA IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE RESIDUOS TOXICOS, BIOLOGICOS Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.

II. 1.A) Definiciones

II.1.1. Adición de patrón: procedimiento en el que la muestra de ensayo se divide en dos o más porciones para análisis. Una de las porciones se analiza tal cual y en la otra (o a las otras) se añade(n) cantidad(es) conocida(s) del analito patrón antes de proceder al análisis. La cantidad de analito patrón añadida debe ser entre dos y cinco veces superior al contenido estimado de analito en la muestra. Este procedimiento está diseñado para determinar el contenido de un analito en una muestra, teniendo en cuenta la recuperación del procedimiento analítico.

II.1.2. Analito: sustancia que debe ser detectada, identificada y/o cuantificada y los derivados de la misma que se formen durante el análisis.

II.1.3. Analito patrón: analito de contenido y pureza conocidos y certificados que se utiliza como referencia en el ensayo.

II.1.4. Límite mínimo de Detección o Capacidad de detección (CC β): contenido mínimo de la sustancia que puede ser detectado, identificado o cuantificado en una muestra, con una probabilidad de error β . En el caso de sustancias para las que no se ha establecido un límite permitido, la capacidad de detección es la concentración mínima en la que un método puede detectar muestras realmente contaminadas con una certeza estadística de $1 - \beta$. En el caso de sustancias para las que se ha establecido un límite permitido, la capacidad de detección es la concentración en la que un método puede detectar límites de concentración permitidos con una certeza estadística de $1 - \beta$.

II.1.5. Característica de funcionamiento: calidad funcional que puede atribuirse a un método analítico. Puede tratarse, por ejemplo, de la especificidad, la exactitud, la veracidad, la precisión, la repetibilidad, la reproducibilidad, la recuperación, la capacidad de detección y la robustez.

II.1.6. Condiciones de repetibilidad: condiciones en las que un mismo analista obtiene resultados de ensayos independientes con el mismo método e idénticas muestras de análisis, en el mismo laboratorio y con el mismo equipo.

II.1.7. Condiciones de reproducibilidad: condiciones en las que analistas diferentes obtienen resultados de ensayos independientes con el mismo método e idénticas muestras de ensayo, en laboratorios diferentes y con equipos diferentes.

II.1.8. Criterios de funcionamiento: exigencias de una característica de funcionamiento en función de las cuales se puede determinar que un método analítico es adecuado para la finalidad perseguida y ofrece resultados fiables.

II.1.9. Determinación del blanco de la muestra: procedimiento analítico completo aplicado a una porción de ensayo de una muestra que no contiene el analito.

II.1.10. Determinación del blanco de reactivo: procedimiento analítico completo aplicado sin la porción de ensayo o utilizando una cantidad equivalente de disolvente adecuado en lugar de la porción de ensayo.

II.1.11. Doble cromatografía: procedimiento en el que se divide el extracto en dos partes antes de la cromatografía. Una parte se cromatografía tal cual. La otra se mezcla con el analito patrón que debe medirse y se cromatografía también. La cantidad de analito patrón añadido debe ser similar a la cantidad de analito estimada en el extracto. Este método está diseñado para mejorar la identificación de un analito por métodos cromatográficos, especialmente cuando no puede utilizarse un patrón interno adecuado.

II.1.12. Error alfa (α): probabilidad de que la muestra analizada sea realmente conforme, aunque se haya obtenido una medición no conforme (<<decisión de falso no conforme>>).

II.1.13. Error beta (β): probabilidad de que la muestra analizada sea realmente no conforme, aunque se haya obtenido una medición conforme (<<decisión de falso conforme>>).

II.1.14. Especificidad: capacidad de un método de distinguir entre el analito de interés y otras sustancias. Esta característica es ante todo una función de la técnica de medición descrita, pero puede variar en función del tipo de compuesto o de la matriz.

II.1.15. Estudio de aptitud: procedimiento por el que varios laboratorios analizan una misma muestra con sus propios métodos, siempre que los utilicen en condiciones de rutina. El estudio debe realizarse de acuerdo con las Guías ISO 43-1 y 43-2 y puede utilizarse para evaluar la reproducibilidad de los métodos.

II.1.16. Estudio colaborativo: análisis de una misma muestra con un mismo método entre laboratorios para determinar las características de funcionamiento del método. El estudio cubre el error aleatorio de medición y el sesgo de laboratorio.

II.1.17. Estudio interlaboratorios (comparación): organización, realización y evaluación de ensayos de una misma muestra por dos o más laboratorios según condiciones predefinidas para determinar el funcionamiento de los ensayos. En función del objetivo del estudio puede catalogarse de estudio colaborativo o de estudio de aptitud.

II.1.18. Estudio intralaboratorio (validación interna): estudio analítico realizado por un solo laboratorio que utiliza el mismo método para proceder a análisis, separados por largos intervalos de tiempo justificados, de idénticos o diferentes materiales de ensayo en condiciones distintas.

II.1.19. Exactitud: grado de concordancia entre el resultado del ensayo y un valor de referencia aceptado. Se obtiene determinando la veracidad y la precisión.

II.1.20. Límite de cuantificación o Límite de decisión (CC α): límite en el cual y a partir del cual se puede concluir con una probabilidad de error α que una muestra no es conforme.

II.1.21. Límite mínimo de detección o límite mínimo de funcionamiento exigido (MRPL): contenido mínimo de un analito en una muestra que debe ser detectado y confirmado. Sirve para armonizar el funcionamiento analítico de los métodos aplicables a las sustancias para las que no se ha establecido un límite permitido.

II.1.22. Límite permitido: límite máximo de residuo, nivel máximo u otra tolerancia máxima de sustancias establecido en el apartado de definiciones 3.2 de esta Norma.

II.1.23. Material certificado de referencia (CRM): material al que se ha asignado un contenido de analito especificado.

II.1.24. Método de confirmación: método que proporciona información total o complementaria que permite identificar y en su caso cuantificar de manera inequívoca la sustancia al nivel de interés.

II.1.25. Material de muestra enriquecido: muestra enriquecida con una cantidad conocida del analito que debe detectarse.

II.1.26. Material de referencia: material del que se haya confirmado una o varias propiedades por medio de un método validado, de manera que pueda utilizarse para calibrar un aparato o comprobar un método de medición.

II.1.27. Método cualitativo: método analítico que identifica una sustancia basándose en sus propiedades químicas, biológicas o físicas.

II.1.28. Método cuantitativo: método analítico que determina la cantidad o la fracción de la masa de una sustancia de forma que pueda expresarse como valor numérico de unidades apropiadas.

II.1.29. Métodos presuntivo o de detección: métodos utilizados para detectar la presencia de una sustancia o tipo de sustancias al nivel de interés. Estos métodos permiten analizar un elevado número de muestras y se utilizan para monitorear grandes cantidades de muestras en busca de posibles resultados no conformes. Están diseñados específicamente para evitar resultados de falso conforme.

II.1.30. Muestra de ensayo: muestra preparada a partir de una muestra de laboratorio y de la que se tomarán porciones de análisis o ensayo.

II.1.31. Muestra de laboratorio: muestra que se prepara y se envía a un laboratorio para una inspección o un análisis o ensayo.

II.1.32. Nivel de interés: concentración de una sustancia o un analito en una muestra que es significativa para determinar su conformidad con la legislación.

II.1.33. Patrón de calibración: mecanismo de medición que representa la cantidad total de sustancia de interés de modo que su valor esté vinculado a una base de referencia.

II.1.34. Patrón interno (IS): sustancia que se adiciona a la muestra, de propiedades fisicoquímicas lo más próximas posible a las del analito que ha de identificarse, que se añade a cada muestra y patrón de calibración.

II.1.35. Precisión: grado de concordancia entre resultados de ensayos independientes obtenidos en condiciones estipuladas (predeterminadas). La precisión suele calcularse como desviación estándar de los resultados de los ensayos. Cuanto mayor es la desviación estándar menor es la precisión.

II.1.36. Porción de ensayo: cantidad de material extraído de la muestra de ensayo en la que se realiza el análisis o la observación.

II.1.37. Recuperación: porcentaje de la concentración real de una sustancia recuperado durante el procedimiento analítico. Este factor se determina durante la validación si no se dispone de material de referencia certificado.

II.1.38. Repetibilidad: proximidad entre los resultados de la medida sucesiva del mismo mensurando realizado en las mismas condiciones de la medida.

II.1.39. Reproducibilidad: proximidad entre los resultados obtenidos de un método bajo condiciones distintas de análisis (laboratorio, operadores, equipo, efectos aleatorios, etc.).

II.1.40. Reproducibilidad intralaboratorio: precisión obtenida en un mismo laboratorio y en condiciones estipuladas (predeterminadas) relativas, por ejemplo, al método, los materiales de ensayo, los operadores y el entorno separados por largos intervalos de tiempo justificados.

II.1.41. Robustez: susceptibilidad de un método analítico a los cambios de las condiciones experimentales, que pueden expresarse en forma de lista de los materiales de la muestra, los analitos, las condiciones de almacenamiento o las condiciones ambientales o de preparación de la muestra en las que puede aplicarse el método tal cual o con determinadas modificaciones menores. Deberá indicarse cualquier variación de las condiciones experimentales susceptibles de fluctuación en la práctica (por ejemplo, estabilidad de los reactivos, composición de la muestra, pH o temperatura) que puedan afectar a los resultados analíticos.

II.1.42. Sesgo: diferencia entre el resultado del ensayo esperado y un valor de referencia aceptado.

II.1.43. Sustancia: materia de constitución química particular o confirmada y sus metabolitos.

II.1.44. Validación: confirmación mediante examen y puesta a disposición de pruebas efectivas de que un método de laboratorio cumple los requisitos particulares para un uso específico previsto.

II.1.45. Veracidad: grado de concordancia existente entre el valor medio obtenido de una gran serie de resultados y un valor de referencia aceptado. La veracidad se expresa normalmente como sesgo. Las unidades son las descritas en la guía ISO 31 y la Directiva 71/354/CE.

II.1.B). Abreviaturas

AA	Espectrometría de absorción atómica.
CRM	Material de referencia certificado.
CI	Ionización química.
CV	Coefficiente de variación.
DAD	Detección por arreglo de diodos.
ECD	Detector de captura de electrones.
EI	Ionización por impacto electrónico.
CG	Cromatografía de gases.
HPLC	Cromatografía de líquidos de alta resolución.
HRMS	Espectrometría de masas de alta resolución.
ICP AES	Espectrometría de emisión atómica con plasma acoplado inductivamente.
ICP-MS	Espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente.
IR	Infrarrojo.
ISO	Organización Mundial de Normalización.
CL	Cromatografía líquida.
LR(MS)	Espectrometría de masas de baja resolución.
MRPL	Límite de funcionamiento mínimo exigido.
MS	Espectrometría de masas.
m/z	Relación masa/carga.
RF	Migración relativa al frente del disolvente.

SIM	Control de iones específicos.
TLC	Cromatografía en capa fina.
UV	Luz ultravioleta.
VIS	Luz visible.

II.2. Criterios de funcionamiento de los métodos analíticos

II.2.1. Requisitos generales.

II.2.1.1. Recuperaciones.

En el análisis de la muestra se determinará la recuperación en cada lote de muestras, la cual deberá encontrarse dentro de los límites establecidos en la validación (Ver punto 3.4.1).

II.2.1.2. Especificidad.

Los métodos empleados por los laboratorios deberán ser capaces de distinguir entre el analito y sustancias interferentes, evaluando esa capacidad de distinción (ver punto 3.3.1).

II.2.2. Métodos Presuntivos Cuantitativos.

Se podrán utilizar métodos presuntivos cuantitativos para la identificación específica del analito de interés, con los cuales pueda demostrarse documentalmente que están validados y alcanzan porcentajes de falsos positivos con valores < al 5% de error al nivel de interés.

Cuando por los métodos presuntivos una muestra resulte positiva, obligadamente se debe corroborar la identificación y cuantificación del analito, mediante un método confirmatorio, en el mismo laboratorio contando con la aprobación correspondiente.

II.2.3. Métodos Confirmatorios para residuos orgánicos y contaminantes.

Los métodos confirmatorios para residuos orgánicos y contaminantes deberán proporcionar información sobre la estructura química del analito de interés. En este sentido, los métodos basados exclusivamente en análisis cromatográficos que no cuenten con el acoplamiento de detección a espectrometría, no son considerados como métodos confirmatorios, no obstante si una técnica por sí sola carece de especificidad necesaria se obtendrá por medio de procedimientos analíticos consistentes en combinaciones adecuadas de limpieza, separación cromatográfica y detección espectrométrica y/o espectrofotometría.

Los métodos o combinaciones de métodos se consideran adecuados para la identificación de residuos orgánicos o contaminantes en el caso de los grupos de sustancias indicados a continuación:

II.2.3.1. Grupos de Sustancias

Grupo I

I.1. Estilbenos

I.2. Agentes antitiroideos

I.3. Esteroides

I.4. Ácido lactonas (zeranol)

I.5. β -agonistas

Grupo II

II.1. Sustancias antibacterianas:

II.1.1. Nitrofuranos y metabolitos

II.1.2. Anfénicoles

II.1.3. Penicilinas

II.1.4. Aminoglucósidos

II.1.5. Tetraciclinas

II.1.6. Macrólidos

II.1.7. Quinolonas

II.1.8. Sulfonamidas

II.2. Otros medicamentos veterinarios:**II.2.1. Antihelmínticos****II.2.2. Anticoccidianos, incluidos los nitroimidazoles****II.2.3. Carbamatos y piretroides****II.2.4. Tranquilizantes****II.2.5. Antiinflamatorios no esteroides****II.2.6. Otras sustancias que ejerzan una actividad farmacológica****II.3. Otras sustancias y contaminantes medio ambientales:****II.3.1. Compuestos organoclorados, incluidos los PCBs****II.3.2. Compuestos organofosforados****II.3.3. Elementos químicos****II.3.4. Micotoxinas****II.3.5. Colorantes****II.3.6. Otros****II.2.3.1. Métodos de confirmación adecuados para residuos orgánicos o contaminantes.**

Técnica de medición	Sustancias	Limitaciones
CL o CG con detección por espectrometría de masas.	Grupo I y II.	Sólo si sucede a una separación por cromatografía en línea y fuera de línea. Sólo si se utilizan técnicas de barrido completo o técnicas que no registran los espectros de masa completos pero incluyen al menos 3 (grupo II) o 4 (grupo I) puntos de identificación.
CL o CG con detección espectrometría de IR.	Grupo I y II.	Deben cumplirse requisitos específicos de absorción en la espectrometría de IR.
CL-DAD barrido completo.	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2).	Deben cumplirse requisitos específicos de absorción en la espectrometría de UV.
CI-fluorescencia.	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2)	Sólo se aplica a las moléculas que presentan fluorescencia natural y a las que la presentan después de transformación o derivatización.
2-D TLC-UV/VIS por barrido completo.	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2).	Se requieren la HPTLC bidimensional y la doble cromatografía.
CG-Detección de la capacidad electrónica.	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2).	Sólo si se utilizan dos columnas de polaridad diferente.
CL-inmunograma.	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2).	Sólo si se utilizan al menos 2 sistemas cromatográficos diferentes o un segundo método de detección independiente.
CL-UV/VIS (longitud de onda única)	Grupo II (Excepto: II.1.1 y II.1.2).	Sólo si se utilizan al menos 2 sistemas cromatográficos diferentes o un segundo método de detección independientes.

Nota: Los grupos II.1.1 y II.1.2 sólo se podrán detectar con las técnicas CL o GC con espectrometría de masas o CL o CG con espectrofotometría de IR.

II.2.3.2. Criterios y requisitos de funcionamiento comunes.

En caso de utilizar métodos que no cuenten con el acoplamiento de detección espectrométrica, al iniciar el procedimiento se agregará un patrón interno adecuado al nivel del ensayo, pudiéndose utilizar, según su disponibilidad, moléculas marcadas por isótopos estables del analito, para su uso en espectrometría de masas o bien, compuestos relacionados con la estructura molecular del analito. En los casos que esto no sea posible, el analito podrá confirmarse mediante cromatografía más doble cromatografía, para lo cual, la altura o área máxima será equivalente a la cantidad añadida del analito. En cromatografía de gases y líquidos, la anchura del pico medida a la altura máxima oscilará entre un 90 y 110% de la altura original y los tiempos de retención serán idénticos con una tolerancia de 5%.

Para la cromatografía en capa fina, se intensificará únicamente la mancha que se supone corresponde al analito; no deberá aparecer otra mancha ni modificarse el aspecto.

Los materiales de referencia que contengan cantidades conocidas del analito en el límite o la proximidad del límite permitido o de cuantificación (muestra de control no conforme), así como los materiales de control conformes y los blancos de reactivo, deberán utilizarse durante todo el proceso simultáneamente con cada lote de muestras de ensayo analizado. El orden para inyectar las soluciones en el instrumento de análisis deberá ser: blanco de cristalería, blanco de reactivo, blanco de matriz, controles positivos, muestras por confirmar, blanco de matriz y finalmente control positivo.

II.2.3.3. Criterios de funcionamiento adicionales y otros requisitos que deben cumplir los métodos cuantitativos de análisis.

II.2.3.3.1. Exactitud de los métodos cuantitativos (Veracidad).

En el caso de análisis repetidos de un material de referencia certificado, los intervalos de referencia de la desviación entre la fracción de la masa media determinada experimentalmente con corrector de recuperación y el valor auténtico estarán dentro de los siguientes límites:

Exactitud de los métodos cuantitativos

Concentración	Intervalo de porcentajes medios de recuperación
≤ 1 ug/kg	50% a 120%
1 a 10 ug/kg	60% a 120%
10 a 100 ug/kg	70% a 120%
100 a 1000 ug/kg	70% a 110%
≥ 1000 ug/kg	70% a 110%

Cuando no se dispone de material de referencia certificado, se acepta una valoración de veracidad mediante recuperación de adiciones de cantidades conocidas de uno o varios analitos a una matriz blanco, los datos corregidos mediante la recuperación media sólo son aceptables si entran dentro de los intervalos expuestos en el cuadro de veracidad.

II.2.3.3.2. Precisión de los métodos cuantitativos.

El coeficiente de variación (CV) interlaboratorio para el análisis repetido de un material de referencia o enriquecido, en condiciones de reproducibilidad no superará el valor calculado mediante la ecuación de Horwitz:

$$CV=2^{(1-0,5\log C)}$$

donde C es la Concentración expresada como potencia de 10 ejemplo: 1 mg/g = 10^{-3} .

A continuación algunos ejemplos:

Reproducibilidad de los métodos cuantitativos en intervalo de concentración de analito

Concentración	CV reproducibilidad %
≤ 1 ug/kg	54
1 a 10 ug/kg	46
10 a 100 ug/kg	34
100 a 1000 ug/kg	15
≥ 1000 ug/kg	10

En concentraciones inferiores a 100 ug/kg deberán ser lo más bajos posible la aplicación de la ecuación de Horwitz conduce a valores inaceptables elevados, por ello los CV de las fracciones menores a 100 serán lo más bajo posible.

En análisis realizados en condiciones de repetibilidad, los CV intralaboratorio suelen arrojar valores situados entre la mitad y los dos tercios de los mencionados y los análisis de reproducibilidad intralaboratorio no deben ser superiores a los CV de reproducibilidad.

Repetibilidad de los métodos cuantitativos en intervalo de fracciones de masa de analito

Concentración	CV repetibilidad %
≤ 1 ug/kg	53
1 a 10 ug/kg	46
10 a 100 ug/kg	34
100 a 1000 ug/kg	25
≥ 1000 ug/kg	19

En el caso de sustancias para las que esté establecido un límite permitido el método alcanzará una reproducibilidad intralaboratorio no superior al CV de reproducibilidad correspondiente en una concentración de 0,5 por el límite permitido.

II.2.3.4. Criterios de funcionamiento por metodología.

II.2.3.4.A) ESPECTROMETRIA DE MASAS.

- La separación se realizará mediante columnas adecuadas.
- Tiempo de retención mínimo aceptable doble tiempo de retención correspondiente al tiempo de retención del volumen vacío de la columna (tiempo muerto).
- Relación entre tiempo de retención cromatográfica del analito y el del patrón interno, corresponderá al de la solución de calibración con un margen de tolerancia de 0,5% para CG y 2,5% para LC.
- La detección se llevará a cabo por barrido completo SIM (control de iones específicos, técnicas MS-MS como el control de la reacción seleccionada SRM).
- Barrido completo, obligatoria la presencia de todos los iones de diagnóstico medidos (ion molecular, aductos del ion molecular, iones fragmentados característicos y los iones isotópicos) con una intensidad relativa mayor al 10% en el espectro de referencia del patrón de calibración, mínimo de 4 iones.
- SIM: el ion molecular preferentemente será uno de los iones de diagnóstico seleccionado (ion molecular, aductos del ion molecular, iones fragmentados característicos y los iones isotópicos), los iones de diagnóstico no deberán proceder de la misma parte de la molécula, la relación señal ruido para cada ion de diagnóstico será = 3:1.
- Deben identificarse las intensidades relativas de los iones de diagnóstico de los pares de iones de precursor/producto, comparando sus espectros o integrando las señales de cada traza de masa.

Relación entre tipos de fracciones y puntos de identificación

Técnica de MS	Puntos de identificación obtenido por ion
Espectrometría de masas de baja resolución LR	1,0
Ion precursor LR-MS	1,0
Productos de transición LR-MS	1,5
HRMS	2,0
Ion precursor HR MS ⁿ	2,0
Productos de transición HR MS ⁿ	2,5

Notas:

- 1) Cada ion se contará una sola vez.
 - 2) La CG-MS por impacto de electrones se considerará una técnica distinta de la CG_MS mediante ionización química.
 - 3) Sólo podrán utilizarse distintos analitos para aumentar el número de puntos de identificación si en los derivados intervienen tipos distintos de reacción química.
 - 4) Para las sustancias del grupo I si se emplea una de las técnicas de HPLC combinada por detección espectrofotométrica de diodos mediante barrido completo DADHPLC combinada con detección de fluorescencia HPLC combinada con un inmunograma, una TLC bidimensional combinada con detección espectrométrica, puede aportarse un máximo de 1 punto de identificación, siempre que se cumplan los criterios exigidos por dichas técnicas.
 - 5) Los productos de transición abarcan productos de segunda y tercera generación.
- Ejemplos de puntos de identificación obtenidos mediante diversas técnicas o combinaciones de éstas.
(n= un número entero)

Técnica	Número de iones	Puntos de identificación
CG-MS (EI o CI)	N	n
CG-MS (EI + CI)	2EI + 2 CI	4
CL-MS	N	n
CG-MS-MS	1 ion precursor y 2 de segunda generación	4
CL-MS-MS	1 ion precursor y 2 de segunda generación	4
CG-MS-MS	2 iones precursores cada uno con 1 de segunda generación	5
CL-MS-MS	2 iones precursores cada uno con 1 de segunda generación	5
CL-MS-MS-MS	1 ion precursor 1 segunda generación y 2 de tercera generación	5
HRMS	N	2n

II.2.3.4.B) CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS.

Se deberá emplear un patrón interno, con un tiempo de retención cercano al del analito. El tiempo aceptable de retención de un analito será el doble de tiempo de retención del volumen en vacío de la columna. Relación entre tiempo de retención cromatográfica del analito y el del patrón interno, corresponderá al de la solución de calibración con un margen de tolerancia de 2,5% para LC.

- Detección UV/VIS por barrido completo: los márgenes de absorción en el espectro de analito presentarán las mismas longitudes de onda del patrón de calibración dentro de un margen de resolución del sistema Diodos de ± 2 nm, el espectro del analito por arriba de 220 nm con una absorbancia relativa de $\geq 10\%$ no deberá diferir visualmente del espectro del patrón.

- Detección fluorimétrica: aplicarse a moléculas que presenten fluorescencia, la selección de longitudes de onda de excitación y emisión y las condiciones cromatográficas deberán minimizar la aparición de componentes de interferencia. El máximo del pico más próximo en el cromatograma estará separado del pico del analito desgastado por al menos una anchura del pico medida al 10% de la altura máxima del pico del analito.

- Detección UV/VIS longitud de onda única: no es apropiada como método de confirmación, el máximo del pico más próximo en el cromatograma deberá estar separado del pico del analito designado por al menos una anchura del pico medida al 10% de la altura máxima del pico del analito.

- CL- Inmunograma: no es apropiada como método confirmatorio, el inmunograma constará de al menos 5 fracciones, cada fracción deberá ser inferior a la mitad de la anchura del pico, la fracción con el máximo contenido de analito debe ser la misma para la muestra problema, la muestra control no conforme y el patrón.

- 2D TLC combinada con UV/VIS por barrido completo: los valores RF del analito deben coincidir con los valores de los patrones con un margen de $\pm 5\%$; el aspecto visual del aspecto del analito no se distinguirá del patrón; en manchas de un mismo color el centro de la mancha más cercana estará separada del centro de la mancha del analito por una distancia de al menos la mitad de la suma de los diámetros de ambas manchas.

II.2.3.4.C) CROMATOGRAFIA DE GASES.

- Detección de captura de electrones ECD.

- El analito deberá eluir en el tiempo de retención típico del patrón de calibración correspondiente en las mismas condiciones.

- La relación entre tiempo de retención del analito y del patrón interno es decir el tiempo relativo de retención del analito, corresponderá a la del patrón de calibración con un margen de $\pm 0,5\%$.

- El máximo del pico más próximo en el cromatograma estará separado del pico del analito designado por al menos una anchura del pico, medida al 10% de la altura máxima del pico del analito.

II.2.3.4.D) ABSORCIÓN ATÓMICA.

Digestión completa de la matriz: no superar el intervalo de trabajo requerido para el análisis, la desviación entre el contenido medio determinado experimentalmente y el valor auténtico no superará el límite de $\pm 10\%$.

Fracción de masa	CV (%)
≥ 10 ug/kg a 100 ug/kg	20
> 100 ug/kg a 1 000 ug/kg	15
≥ 1 000 ug/kg	10

- Los patrones de calibración se prepararán en una sola matriz lo más idéntica posible a la muestra que debe medirse.

- AA de flama: optimización de los parámetros experimentales; comprobarse la composición de gases y flujos para evitar interferencias por la absorción de fondo; utilizar corrector de fuente de radiación continua.

- AA cámara de grafito: optimizar condiciones de pre-tratamiento y atomización (temperatura y tiempo); trabajar en condiciones isoterma de atomización; cuantificar mediante curva de calibración basada en la medición de soluciones patrón acuosas.

- La formación de hidruro de arsénico en una solución de ácido clorhídrico con NaBH_4 , depende del estado de oxidación del arsénico (As III: formación rápida; As V periodo de formación más largo), por lo cual se debe reducir el As V a As III con yoduro de potasio/ácido ascórbico o la cisteína.

- Se debe de utilizar vapor frío para la medición de mercurio.

- Para límites más bajos se recomienda la absorción de mercurio elemental en un adsorbente de oro/platino, seguido de la desorción térmica.

II.2.3.4.E) ESPECTROMETRÍA DE EMISIÓN ATÓMICA CON PLASMA ACOPLADO INDUCTIVAMENTE (ICP).

Se debe digerir completamente la muestra para descomponer las matrices orgánicas.

- Calibrar el instrumento con cuatro o seis concentraciones de las soluciones de calibración.

- Seleccionar las longitudes de onda adecuadas para las mediciones de los analitos o la línea de emisión más sensible (sin interferencias).

- En cada corrida de muestras, el material de referencia, el fortificado y el material blanco, se tratarán del mismo modo que las muestras de análisis.

- Cada 10 muestras, comprobar posibles desviaciones con la introducción del patrón.

- Para ICP-MS, el poder de resolución mínimo debe ser de 7 000-8 000.

- Corregir la desviación instrumental por una estandarización interna múltiple, que cubre el mismo ámbito de masas que los elementos por determinar ($m/z < 80$).

Excluir las interferencias con la correcta elección de las masas analíticas, lo que incluye la confirmación de las relaciones isotópicas.

II.2.3.4.F) INFRARROJO.

El máximo de absorción se producirá en un intervalo de número de onda de $4000\text{--}500\text{ cm}^{-1}$.

La intensidad de absorción no será inferior a una absorbancia molar específica de 40 con respecto al valor de base del pico; una absorbancia relativa del 12.5% de la absorbancia del pico más intenso en el intervalo de $4000\text{--}500\text{ cm}^{-1}$ si ambas se miden con respecto a una absorbancia cero; y del 5% de la absorbancia del pico más intenso en el intervalo de $4000\text{--}500\text{ cm}^{-1}$ cuando ambas se miden con respecto al valor de base del pico.

Se determinará el número de picos en el espectro de infrarrojos del analito, cuyas frecuencias se correspondan con un pico adecuado en el espectro del patrón de calibración con un margen de $\pm 1\text{ cm}^{-1}$.

Es necesario un mínimo de 6 picos en el espectro del patrón de calibración; el porcentaje de picos adecuados en el espectro del analito deberá ser al menos del 50%.

II.3. Validación

La validación demostrará que el método analítico cumple con los criterios relativos a las características de funcionamiento aplicables.

II.3.1. Características de funcionamiento que deben cumplirse por método.

		Límite de detección (CCβ)	Límite de Cuantificación (CC α límite de Decisión)	Exactitud	Precisión	Selectividad/ Especificidad	Aplicabilidad Robustez Estabilidad
Métodos cualitativos	P	+	-	-	-	+	+
	C	+	+	-	-	+	+
Métodos cuantitativos	P	+	-	-	+	+	+
	C	+	+	+	+	+	+

P=método presuntivo, C=método de confirmación, +=determinación obligatoria

II.3.2. Parámetros de funcionamiento.

VALIDACION	
Características comunes de funcionamiento	Enfoque de la Validación
Especificidad Exactitud (Veracidad) Robustez Estabilidad	Recuperación Repetibilidad Reproducibilidad intralaboratorio Límite de cuantificación (decisión) Límite de detección Curvas de calibración Robustez

II.3.3. Características de funcionamiento.

Al margen del modelo que se adopte deben determinarse las siguientes características de funcionamiento.

II.3.3.1. Especificidad: poder de distinción entre el analito y sustancias afines (isómeros, metabolitos, productos de degradación, sustancias endógenas, constituyentes de la matriz).

- Seleccionar gama de compuestos relacionados, es decir sustancias que potencialmente pudieran encontrarse en las muestras con el compuesto de interés.

- Analizar un número apropiado de muestras blanco $n \geq 20$ y verificar posibles interferencias.

- Enriquecer muestras blanco con sustancias que puedan interferir con la identificación o la cuantificación del analito.

- Después del análisis estudie si:

- Dicha presencia puede conducir a una falsa identificación.

- La identificación del analito se ve dificultada por la presencia de una o más interferencias.

- La cuantificación sufre una influencia apreciable.

II.3.3.2. Veracidad: componente de la exactitud, la veracidad sólo se puede establecer mediante material de referencia certificado (CRM), éste se utilizará siempre que se pueda; el procedimiento detallado se describe en la Norma ISO 5725-4 ⁽²⁾, se presenta un ejemplo:

- Analice 6 muestras idénticas del CRM siguiendo las instrucciones del método de ensayo.
- Determine la concentración en cada una de las muestras.
- Calcule la media, desviación estándar y coeficiente de variación (%), para estas concentraciones.
- Calcule la veracidad dividiendo la concentración media detectada entre el valor certificado (medido como concentración), y multiplíquelo por 100 para expresar el resultado en porcentaje.

% veracidad (recuperación) = concentración media detectada/valor certificado x 100.

Si no se dispone del CRM, en lugar de veracidad puede determinarse la recuperación, tal como se describe en el punto 3.4.1.

II.3.3.3. Aplicabilidad/Robustez: el laboratorio utilizará la introducción deliberada de variaciones menores razonables y la observación de sus consecuencias.

Deben realizarse estudios previos a la investigación seleccionando factores del pre-tratamiento, limpieza y análisis de la muestra, que pueden influir en los resultados de la medición. Entre estos factores se encuentra el operador, la procedencia, la edad de los reactivos, disolventes, patrones y extractos de la muestra, velocidad de calentamiento, temperatura, pH, y muchos otros factores que puedan darse en el laboratorio.

- Identifique posibles factores que puedan influir en los resultados.
- Varíe ligeramente cada factor.
- Realice una prueba de robustez según el método de Youden ⁽³⁾ (pueden emplearse otros métodos), este método es un diseño factorial, fraccional.
- Si se observa que un factor influye significativamente en los resultados de la medición, proceda a otros experimentos para determinar los límites de aceptabilidad de dicho factor.
- Los factores que influyen significativamente en los resultados deben quedar claramente en el protocolo del método.

La idea de base no es estudiar una alteración a la vez, sino introducir diversas variaciones simultáneamente. Por ejemplo, imaginemos que A, B, C, D, E, F y G son los valores nominales de siete factores distintos que podrían influir en los resultados si sus valores nominales se cambian ligeramente. Demos a sus valores alternativos las minúsculas correspondientes a, b, c, d, e, f y g. Esto nos da 2⁷ o 128 combinaciones diferentes.

Puede tomarse un subconjunto de ocho de dichas combinaciones, con una mezcla equilibrada de mayúsculas y de minúsculas. Debe procederse a ocho determinaciones, utilizando una combinación de los factores elegidos (A-G). En el cuadro se presentan los resultados de las determinaciones (S-Z).

Configuración del experimento para estudios de robustez (cambios menores)

Valor del factor F	Combinación de determinaciones							
	1	1	3	4	5	6	7	8
Aja	A	A	A	A	a	a	a	a
B/b	B	B	b	b	B	B	b	b
e/c	e	c	e	c	e	c	e	c
DJd	D	D	d	d	d	d	D	D
Eje	E	e	E	e	e	E	e	E
F/f	F	f	f	F	F	f	f	F
GJg	G	g	g	G	g	G	G	g
Resultado observado R	S	T	U	V	W	X	y	Z

II.3.3.4. Estabilidad: comprobación de la estabilidad del analito o de los constituyentes de la matriz en la muestra, así como del patrón en la solución.

El control de las condiciones de almacenamiento debe formar parte del sistema habitual del laboratorio.

Si no se conoce ese particular a continuación se da un ejemplo de cómo determinar la estabilidad:

- Prepare nuevas soluciones madre del analito y dilúyalas para obtener un número suficiente de alícuotas (40), de cada concentración seleccionada (entorno al límite de funcionamiento o permitido mínimo exigido), prepare soluciones de los analitos empleados en el enriquecimiento y en la solución del análisis final y de cualquier otra solución de interés por ejemplo patrones derivados.

- Mida el contenido de analito en la solución recién preparada.

- Vierta los volúmenes en recipientes apropiados, etiquételos y almacénelos de acuerdo al siguiente cuadro:

Procedimiento para la estabilidad del analito en la solución

	-20°C	+4°C	+20°C
Sin luz	10 alícuotas	10 alícuotas	10 alícuotas
Con luz			10 alícuotas

- El tiempo de almacenamiento puede ser de 1, 2, 3 y 4 semanas o más si es necesario, es decir hasta que se observen los primeros signos de degradación, durante la identificación y cuantificación. Debe registrarse el tiempo máximo y las condiciones óptimas de almacenamiento.

- Debe calcularse la concentración del analito en cada alícuota, tomando como valor 10% de la solución del analito recién preparado en el momento del análisis.

Estabilidad del analito en la matriz:

- Utilice muestras reales siempre que sea posible. Cuando no disponga de ellas utilice matriz enriquecida con el analito.

- Si dispone de muestras reales, determine la concentración mientras esté fresca; tome otras alícuotas después de 1, 2, 4 y 20 semanas y determine las concentraciones, el tejido debe almacenarse a -20°C o menos si es necesario.

- Si no dispone de material real, tome material blanco y homogenícelo; divida el material en 5 alícuotas; enriquezca cada alícuota con el analito, preparado de preferencia en una solución acuosa, analice una alícuota inmediatamente; almacene las alícuotas a -20°C o menos y analícelas tras 1, 2, 4 y 20 semanas.

II.3.3.5. Curvas de calibración: cuando se utilizan curvas para la cuantificación es preciso:

- Emplear al menos 5 niveles incluyendo el cero, en la construcción de la curva.
- Describir el intervalo de trabajo.
- Describir la fórmula matemática de la curva.
- Describir los márgenes de aceptabilidad de los parámetros de la curva.

II.3.4. Procedimientos de validación.

El cálculo de los parámetros por métodos convencionales exige la realización de diversos experimentos aislados. Debe determinarse cada característica de funcionamiento para cada cambio importante (véase el apartado sobre aplicabilidad/robustez). Con los métodos multianalitos pueden analizarse varios analitos simultáneamente, siempre que previamente se hayan descartado posibles interferencias de importancia. De modo similar pueden determinarse varias características de funcionamiento. Así pues, para minimizar la carga de trabajo es conveniente combinar los experimentos cuando sea posible (por ejemplo, la repetibilidad y la reproducibilidad intralaboratorio con la especificidad, el análisis de muestras en blanco para determinar el límite decisión y las pruebas de especificidad).

II.3.4.1. Recuperación.

Cuando no se dispone de CRM, debe determinarse la recuperación mediante experimentos con matriz en blanco enriquecida, por ejemplo mediante el procedimiento siguiente:

- Seleccione 18 alícuotas de un material en blanco y enriquezca cada 6 de ellas con 1, 1,5 y 2 veces el límite de funcionamiento mínimo exigido o 0,5, 1 y 1,5 veces el límite permitido.
- Analice las muestras y calcule la concentración en cada muestra.
- Mediante la siguiente ecuación, calcule la recuperación para cada muestra.
- Calcule la recuperación media y el CV de los 6 resultados a cada nivel.
- % de recuperación = $100 \times \text{contenido medio/nivel de enriquecimiento}$.

El método convencional de determinación de la recuperación es una variante del método de adición de patrón:

- La muestra se considera en blanco, en vez de una muestra para analizar.
- Se considera que el componente final (1) y la recuperación (2), son similares para ambas porciones de ensayo.
- Las muestras de ensayo tienen la misma masa y los extractos de las fracciones de ensayo el mismo volumen.
- La cantidad de patrón de calibración añadida a la segunda porción de ensayo (enriquecida) se expresa $X_{AAD} (X_{ADD} = p_A \cdot V_A)$.
- X_1 es el valor medido del blanco y X_2 el valor medido de la segunda porción de ensayo (enriquecida).
- Entonces, el % de recuperación = $100 (X_2 - X_1)/X_{ADD}$

Si cualquiera de las condiciones mencionadas no se cumple (o se supone que no se cumple), se llevará a cabo el procedimiento completo de determinación de la recuperación por el método de la adición de patrón (Ver punto 3.4.8).

II.3.4.2. Repetibilidad.

- Prepare un conjunto de muestras de matrices idénticas, enriquecidas con el analito para dar concentraciones equivalentes a 1, 1,5 y 2 veces el límite de funcionamiento mínimo exigido o 0,5, 1 y 1,5 veces el límite permitido.
- En cada nivel debe procederse al análisis con un mínimo de 6 muestras idénticas.
- Analice las muestras.
- Calcule la concentración detectada en cada muestra.
- Determine la concentración media, la desviación estándar y el coeficiente de variación (%) de las muestras enriquecidas.
- Repita estos pasos al menos otras dos veces.
- Calcule las concentraciones medias generales y los CV de las muestras enriquecidas.

II.3.4.3. Reproducibilidad intralaboratorio.

- Prepare un conjunto de muestras de materiales de prueba o ensayo especificados (de matraces idénticas o diferentes), enriquecidas con el analito para dar concentraciones equivalentes a 1, 1,5 y 2 veces el límite de funcionamiento mínimo exigido o 0,5, 1 y 1,5 veces el límite permitido.
- En cada nivel debe procederse al análisis con un mínimo de 6 muestras idénticas.
- Repita estos pasos al menos otras dos veces con operadores diferentes y distintas condiciones ambientales, por ejemplo, diferentes lotes de reactivos, disolventes, temperaturas ambientales, instrumentos, u otros.
- Analice las muestras.
- Calcule la concentración detectada en cada muestra.
- Determine la concentración media, la desviación estándar y el coeficiente de variación (%) de las muestras enriquecidas.

II.3.4.4. Reproducibilidad.

De acuerdo con la norma ISO 5725-2⁽²⁾ para verificar la reproducibilidad, los laboratorios deben participar en estudios de colaboración.

II.3.4.5. Límite de Cuantificación (CC α).

El límite de cuantificación o decisión, debe establecerse según los requisitos de identificación más cuantificación, definidos en la parte 2 (Criterios de funcionamiento de los métodos analíticos).

En el caso de sustancias para las que no se ha establecido un límite permitido, se puede establecer el CC α :

- Mediante el procedimiento de curva de calibración de conformidad con la norma ISO 11843⁽⁴⁾ (denominado valor crítico de la variable de estado neto). En este caso se utilizará material blanco enriquecido hasta el límite de funcionamiento mínimo exigido y por encima del mismo en incrementos equidistantes; analizar la muestra, identificar y delimitar la señal frente a la concentración añadida; el límite de decisión es igual a la concentración correspondiente a la ordenada en el origen más 2,33 veces la desviación estándar de la reproducibilidad intralaboratorio de la ordenada en origen. Esto sólo se aplica a análisis cuantitativos $\alpha=1\%$.

- Otra forma es analizando 20 muestras blanco por matriz, para poder calcular la señal-ruido en la banda en la que se espera encontrar el analito. Puede usarse como límite de decisión un valor triple al de la relación señal-ruido. Esto es aplicable a análisis cualitativos y cuantitativos.

En el caso de sustancias para las que se tiene establecido un límite permitido, se puede establecer el CC α :

- Mediante el procedimiento de curva de calibración de conformidad con la norma ISO 11843⁽⁴⁾ (denominado valor crítico de la variable de estado neto). En este caso se utilizará material blanco enriquecido en torno al límite permitido en incrementos equidistantes; analizar la muestra, identificar y delimitar la señal frente a la concentración añadida; el límite de decisión ($\alpha=5\%$) equivale a la concentración correspondiente al límite permitido más 1,64 veces la desviación estándar de la reproducibilidad intralaboratorio.

- Otra forma es analizando 20 muestras blanco por matriz, enriquecidas con analito hasta el límite permitido; el límite de decisión ($\alpha=5\%$) equivale a la concentración correspondiente al límite permitido más 1,64 veces la desviación estándar correspondiente.

II.3.4.6. Límite de detección (CC β).

Definidos de cribado, de identificación o de identificación más cuantificación.

En el caso de sustancias para las que no se ha establecido un límite permitido se puede establecer el CC β .

- Mediante el procedimiento de curva de calibración de conformidad con la norma ISO 11843⁽⁴⁾ (denominado valor crítico de la variable de estado neto). En este caso se utilizará material blanco enriquecido hasta el límite de funcionamiento mínimo exigido y por encima del mismo en incrementos equidistantes; analizar la muestra, identificar y delimitar la señal frente a la concentración añadida; la capacidad de detección ($\beta=5\%$) es igual a la concentración correspondiente al límite de decisión más 1,64 veces la desviación estándar de la reproducibilidad intralaboratorio del contenido medio medido en el límite de decisión.

- Otra forma es analizando un mínimo de 20 muestras blanco por matriz, enriquecidos por analito en cantidades hasta el límite de decisión; analizar las muestras e identificar; la capacidad de detección ($\beta=5\%$) es igual al valor del límite de decisión más 1,64 veces la desviación estándar de la reproducibilidad intralaboratorio del contenido medido.

- Si no se dispone de resultados cuantitativos, la capacidad de detección puede determinarse investigando el material blanco enriquecido hasta el límite de decisión y por encima del mismo, en este caso la capacidad de detección del método es igual al nivel de concentración en el que sólo queda $\approx 5\%$ de resultados de falso conforme. Por ello, debe procederse al mínimo de 20 análisis para al menos un nivel de concentración, a fin de garantizar la confiabilidad de esta determinación.

En el caso de sustancias para las que se ha establecido un límite permitido se puede establecer el CC β .

- Mediante el procedimiento de curva de calibración de conformidad con la norma ISO 11843⁽⁴⁾ (denominado valor crítico de la variable de estado neto). En este caso se utilizará material blanco enriquecido en torno al límite permitido en incrementos equidistantes; analizar la muestra e identificar los analitos. Calcule la desviación estándar del contenido medio en el límite de decisión. La capacidad de detección ($\beta=5\%$) es igual a la concentración correspondiente al límite de decisión más 1,64 veces la desviación estándar de la reproducibilidad intralaboratorio.

• Otra forma es analizando un mínimo de 20 muestras blanco por matriz, enriquecidos con analito hasta el límite de decisión. La capacidad de detección ($\beta = 5\%$) es igual al valor del límite de decisión más 1,64 la desviación estándar correspondiente.

II.3.4.7. Robustez cambios importantes.

El método de análisis debe probarse en diversas condiciones experimentales, por ejemplo ante diferentes especies, matrices o condiciones de muestreo. Los cambios introducidos deben ser importantes y la evaluación de esos cambios puede realizarse utilizando el enfoque de Yoden⁽³⁾.

II.3.4.8. Ejemplo de Adición del Patrón.

Una muestra de ensayo con un contenido de analito T se divide en dos porciones de ensayo 1 y 2 de masas respectivas m_1 y m_2 . La porción de ensayo 2 se enriquece con un volumen V'' de una solución de concentración p'' del analito. Tras las fases de extracción y de purificación del método se obtienen dos extractos de las fracciones de ensayo, de volúmenes respectivos V y V_r . Se considera que la recuperación del analito es rc . Ambos extractos se analizan con un método de medición de sensibilidad b y dan una respuesta analítica de x_1 y x_2 respectivamente.

Suponiendo que rc y b sean iguales para el analito en la muestra natural y en la enriquecida, el contenido T puede calcularse de la manera siguiente:

$$T = X_1 V_1 \cdot p'' / (X_2 V_2 M_1 - X_1 V_1 M_2)$$

Este método permite determinar la recuperación rc . A continuación, además del análisis que acabamos de describir, se enriquece parte del extracto de la porción de ensayo 1 (de volumen V_3) con una cantidad conocida $P_B \cdot V_B$ del analito y se analiza. La respuesta analítica es x_3 y la recuperación es:

$$rc = X_2 V_2 P_B \cdot V_B / (x_3 V_1 V_3 (T M_2 + P_A V_A) - X_2 V_2 T M_1 (V_3 - V_B))$$

Puede calcularse también la sensibilidad

$$b = X_1 V_1 / rc T M_1$$

III. INTERPRETACION DE RESULTADOS DE LOS METODOS ANALITICOS PARA IDENTIFICACION Y CUANTIFICACION DE RESIDUOS TOXICOS, BIOLOGICOS Y CONTAMINANTES EN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL.

III.1. El resultado de un análisis se considera no conforme, si se supera el límite de decisión del método de confirmación para el analito.

III.2. Si se ha establecido un límite permitido para una sustancia, el límite de decisión es la concentración por encima de la cual puede decidirse con una certeza estadística de $1-\alpha$ que se ha superado efectivamente el límite permitido.

III.3. Si no se ha establecido un límite permitido para una sustancia, el límite de decisión es la concentración más baja a permitir de la cual un método puede detectar la presencia del analito en cuestión con una certeza estadística de $1-\alpha$.

III.4. Para las sustancias del grupo I (indicadas en el punto II.2.3.1. de este apéndice), el error α será equivalente o inferior a 1%. Para todas las demás sustancias, el error α será equivalente o inferior a 5%.

IV. REFERENCIAS.

(1) NMX-EC-17025-IMNC-2000.

ISO/IEC 17025: 1999. Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración.

(2) ISO 5725: 1994. Accuracy (trueness and precision) of measurement methods and results. Part 1 General principles and definitions. Part 2 Basic methods for the determination of repeatability and reproducibility of standard measurement method.

(3) W. J. Youden, Steiner E.H. Statistical manual of the AOAC-Association of Official Analytical Chemists-AOAC-1, Washington DC 1975, p. 35ff.

(4) ISO 11843: 1997. Capability of detection. Part 1 Terms and definition, Part 2 Methodology in the linear calibration.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en las poblaciones de Mérida, Municipio de Mérida, Kanasín, Municipio de Kanasín, Conkal, Municipio de Conkal, y Umán, Municipio de Umán, en el Estado de Yucatán, otorgado en favor de USA Telecom, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE USA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V., EL 8 DE MARZO DE 2011.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: USA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 8 de marzo de 2011.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende las poblaciones de Mérida, Mpio. de Mérida, Kanasín, Mpio. de Kanasín, Conkal, Mpio. de Conkal y Umán, Mpio. de Umán, en el Estado de Yucatán.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	20.00	15.00	--	--	--	35.00
Distribución	250.00	50.00	--	--	--	300.00
Fibra Optica	3.00	19.00	--	--	--	22.00

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., el 8 de marzo de 2011.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 325168)

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, para la prestación del servicio de televisión restringida en la población de Acapulco de Juárez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Guerrero, otorgado en favor de USA Telecom, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE USA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V., EL 8 DE MARZO DE 2011.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Concesionario: USA TELECOM, S. DE R.L. DE C.V.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de otorgamiento: El 8 de marzo de 2011.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende la población de Acapulco de Juárez, Mpio. de Acapulco de Juárez, en el Estado de Guerrero.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	15.00	10.00	--	--	--	25.00
Distribución	150.00	100.00	--	--	--	250.00
Fibra Optica	20.00	--	--	--	--	20.00

Héctor Olavarría Tapia, Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones V, XIV y XXIV y 25 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a USA Telecom, S. de R.L. de C.V., el 8 de marzo de 2011.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 325164)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dátil, con una superficie aproximada de 10-66-57.5 hectáreas, Municipio de Bavispe, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL DATIL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160262, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1007, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL DATIL" SUPERFICIE APROXIMADA 10-66-57.5 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BAVISPE, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO SAN MIGUELITO
AL SUR: HERMANOS LANGFORD
AL ESTE: EJIDO SAN MIGUELITO
AL OESTE: RIO BAVISPE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chanza III, con una superficie aproximada de 859-50-00 hectáreas, Municipio de Cumpas, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA CHANZA III" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160261, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 1002, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN

MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CHANZA III" SUPERFICIE APROXIMADA 859-50-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MIGUEL VASQUEZ ROMO
AL SUR: MANUEL VASQUEZ ROMO
AL ESTE: RANCHO LOS CHIRRIONES
AL OESTE: SILVERIO VASQUEZ IBARRA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Viejo No. 1, con una superficie aproximada de 264-73-90.260 hectáreas, Municipio de Caborca, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "RANCHO VIEJO No. 1" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 161347, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0992, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "RANCHO VIEJO No. 1" SUPERFICIE APROXIMADA 264-73-90.260 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: PREDIO LA PALMA
AL SUR: CAMINO
AL ESTE: CAMPO GARCIA
AL OESTE: S.P.R. MARTIN ENCISO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Urbano Hoy San Luisito, con una superficie aproximada de 07-93-03.5 hectáreas, Municipio de Benjamín Hill, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "SAN URBANO HOY SAN LUISITO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160346, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0997, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN URBANO HOY SAN LUISITO" SUPERFICIE APROXIMADA 07-93-03.5 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BENJAMIN HILL, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MANUEL ORNELAS VILLEGAS, MANUEL M. ORNELAS HAROS

AL SUR: JUAN LOPEZ LEON, RANULFO LOPEZ SOTO

AL ESTE: MANUEL ORNELAS VILLEGAS, JUAN LOPEZ LEON, MANUEL M. ORNELAS HAROS, RANULFO LOPEZ

AL OESTE: MANUEL ORNELAS VILLEGAS, MANUEL MARTIN ORNELAS HAROS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pedregoso, con una superficie aproximada de 09-63-52 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL PEDREGOSO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160358, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0987, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PEDREGOSO" SUPERFICIE APROXIMADA 09-63-52 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO BAVISPE

AL SUR: CALLEJON Y EJIDO OPUTO

AL ESTE: RIO BAVISPE

AL OESTE: CALLEJON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chorrera, con una superficie aproximada de 1,072-00-47.598 hectáreas, Municipio de Cajeme, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LA CHORRERA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160360, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0982, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO

PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CHORRERA" SUPERFICIE APROXIMADA 1,072-00-47.598 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: POSESION COM. EL REALITO
AL SUR: ANTONIO FLORES FIMBRES
AL ESTE: COM. EL REALITO
AL OESTE: ANTONIO FLORES FIMBRES Y EJIDO ALVARO OBREGON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABLES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Difuntos, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Bacanora, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "LOS DIFUNTOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160251, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0977, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS DIFUNTOS" SUPERFICIE APROXIMADA 05-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BACANORA, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO BACANORA
AL SUR: PROPIEDAD DE MAURO GALINDO RUIZ
AL ESTE: EJIDO BACANORA
AL OESTE: ARROYO BACANORA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS

PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Colonia Luz Molina, con una superficie aproximada de 104-78-20.978 hectáreas, Municipio de Pitiquito, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "COLONIA LUZ MOLINA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160076, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0972, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "COLONIA LUZ MOLINA" SUPERFICIE APROXIMADA 104-78-20.978 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: AMPLIACION EJIDO PITIQUITO

AL SUR: POBLACION PITIQUITO

AL ESTE: EJIDO PITIQUITO

AL OESTE: POBLACION PITIQUITO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aliso, con una superficie aproximada de 02-54-09.5 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL ALISO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160259, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0967, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ALISO" SUPERFICIE APROXIMADA 02-54-09.5 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ARROYO BAVISPE
AL SUR: JESUS DURAZO PARRA
AL ESTE: CALLEJON
AL OESTE: RIO BAVISPE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aliso, con una superficie aproximada de 03-70-02 hectáreas, Municipio de Villa Hidalgo, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL ALISO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160072, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0962, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ALISO" SUPERFICIE APROXIMADA 03-70-02 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN MANUEL ACUÑA ARVIZU
AL SUR: CAMINO
AL ESTE: CAMINO
AL OESTE: ALFONSO MORENO LEYVA Y JOSE P. FIMBRES R.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Puerto, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Pitiquito, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Dirección General Adjunta de Regularización de la Propiedad Rural.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL "EL PUERTO" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA.

LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 160079, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIENTE SIN NUMERO, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0957, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL PUERTO" SUPERFICIE APROXIMADA 02-00-00 HAS., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, ESTADO DE SONORA, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TERRENO NACIONAL
AL SUR: CARRETERA INTERNACIONAL
AL ESTE: TERRENO NACIONAL
AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL "EXPRESO", ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN JUAREZ 148 ESQUINA CON CALLEJON SANTOS DEGOLLADO, COLONIA MODELO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 25 de febrero de 2011.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.6075 M.N. (once pesos con seis mil setenta y cinco diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 11 de mayo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIEE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8500, 4.8950 y 4.9650 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banca Mifel S.A., Bank of America México S. A., Deutsche Bank México, S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 11 de Mayo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

COSTO de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares).

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

COSTO DE CAPTACION A PLAZO DE PASIVOS DENOMINADOS EN DOLARES DE LOS EE.UU.A., A CARGO DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE DEL PAIS (CCP-Dólares).

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo dispuesto por su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1996, informa que el costo de captación a plazo de pasivos denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares), expresado en por ciento anual, fue de 2.13 (dos puntos y trece centésimas) en el mes de abril de 2011.

México, D.F., a 11 de mayo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Mario Alejandro Gaytán González**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO**

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros auto de fecha Catorce de Febrero y Dieciocho de Marzo del Dos Mil Once, CONVOQUENSE POSTORES PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DE REMATE bien inmueble embargado ubicado en conjunto MADERO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS GUION CINCO DE LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, precio primitivo del avalúo la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$1,303,300.00 M.N.), siendo postura legal la cantidad DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$868,866.66 M.N.) haciendo saber que las posturas y pujas deberán exhibirse en audiencia de remate celebrarse a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Hágase saber al deudor que puede liberar el bien embargado en autos pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen necesarios expediente 351/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil, FERNANDO SALAZAR MARTINEZ por su representación Vs HILDA ESTHER PAREDES GARCIA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Ciudad Judicial Puebla, a 15 de abril de 2011.
Ejecutora Non Adscrita al Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez
Rúbrica.

(R.- 324472)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
Residencia Naucalpan
Primera Secretaría
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México
EDICTO**

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA
SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 165/2005-1, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS ALFREDO TREJO JAIMES, en contra de FERNANDO GONZALEZ JAIMES, ARIEL GONZALEZ JAIMES Y ROGELIO GONZALEZ JAIMES, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, señalo las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de los bienes inmuebles embargados consistentes en: DOS LOTES: LOTE UNO, MANZANA 1-A; LOTE 2 MANZANA "A", UBICADOS EN CALLE VEINTIUNO DE MARZO, NUMERO VEINTIUNO, ESQUINA CON CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, COLONIA ALTAMIRA, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, sirviendo como base la que cubra la cantidad de \$6,750,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.); cantidad resultante derivada del diez por ciento menos del valor que fue asignado, en los peritajes que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de tal base, siendo la cantidad de \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en términos del artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, rematándose en pública almoneda y al mejor postor el bien inmueble de referencia.

Para su publicación por UNA SOLA VEZ, en la Tabla de Avisos del Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, los que se expiden a los nueve días del mes de mayo del dos mil once. DOY FE

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. José Damaso Cázares Juárez
Rúbrica.

(R.- 325194)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil
Cuautitlán, Méx.
Segunda Secretaría**

**Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 890/2009, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CANIS FOOD NUTRITION S. DE R.L. DE C.V., en contra de CRESENCIO JOAQUIN DOMINGUEZ Y NICOLASA PLACIDO SANCHEZ, se señalan las DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del mueble embargado consistente en: camioneta FORD RANGER CAB XL AC CRW DE CUATRO PUERTAS, ESTANDART, NUMERO DE SERIE 8AFDT50D376047869, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo practicado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien; en consecuencia, ANUNCIESE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, sin que por ningún motivo medien menos de cinco días, entre la publicación del último edicto y la fecha para la celebración de la almoneda de merito.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de abril de dos mil once.

Secretario de Acuerdos
Lic. Alejandra Flores Pérez
Rúbrica.

(R.- 325082)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO**

TERCERO PERJUDICADAS: MARGARITA Y BERNARDINA, AMBAS DE APELLIDOS GOMEZ AVILA.

En el juicio de amparo 1780/2010, de este juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla, promovido por Gumaro Ramírez Jiménez y Rosalba Toribio Huanetl, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Cholula, Puebla y otra autoridad; se ha señalado como tercero perjudicadas a MARGARITA Y BERNARDINA, AMBAS DE APELLIDOS GOMEZ AVILA; y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse: PRIMERA PUBLICACION EL DIECIOCHO DE ABRIL, SEGUNDA PUBLICACION EL DOS DE MAYO y TERCERA PUBLICACION EL DOCE DE MAYO, TODOS DE DOS MIL ONCE, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los periódicos siguientes: "Reforma", "Excelsior", "El Financiero" o "El Universal", a elección de la parte quejosa; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuario de este juzgado copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que están señaladas las nueve horas con diez minutos del trece de junio de dos mil once, para la celebración de la audiencia constitucional en el presente asunto.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 1 de abril de 2011.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Puebla
Rafael Torres Campos
Rúbrica.

(R.- 324018)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Secc. Amparo
Pral. 272/2011
EDICTO**

México, Distrito Federal, a veintiocho de marzo de dos mil once.

Por ignorarse el domicilio del tercero perjudicado Unión de Muebleros, Artesanos y Vendedores en Vía Pública, los Angeles, Asociación Civil, por auto de veintiocho de marzo de dos mil once, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez ordenó se emplazara por edictos a dicho tercero, haciéndole saber que en este Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ventila el juicio de amparo número 272/2011, promovido por Andrey Neftali Salas Salas y Yarira María Elena Marroquín Madrigal representantes legales de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras

autoridades, que hizo consistir en el decreto de afectación del bien inmueble identificado como Lote 1 de la manzana 110 "A" zona 3 del Poblado los Reyes y su barrio Tecamachalco, del Distrito Federal, mismo que cuenta con una superficie de 47,943.00 m², con cuenta catastral número 765-18-01-000; juicio en el cual se encuentran fijadas las diez horas con diez minutos del catorce de abril de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia constitucional que en derecho proceda; se le previene para que comparezca en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibida que de no comparecer a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista que se fije en los estrados de este juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este juzgado una copia del presente auto hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a la citada parte tercero perjudicada. México, Distrito Federal, veintiocho de marzo de dos mil once.

México, D.F., a 28 de marzo de 2011.

El Juez del Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Ricardo Gallardo Vara

Rúbrica.

(R.- 324024)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO

DIRIGIDO A:

LA TERCERA PERJUDICADA RAFAELA MONTES FRIAS

Amparo 9/2010-IX, promovido Manuel Blanco Reynoso, contra actos Juez Noveno Familiar ciudad, del que reclama: que desconoce carácter de acreedor hereditario. Por ignorarse domicilio de tercera perjudicada Rafaela Montes Frías, emplácese por edictos. Señalándose las nueve horas del quince de julio de dos mil once para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias demanda Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "El Excelsior", de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Guadalajara, Jal., a 25 de marzo de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en

Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Héctor Eduardo Cadena Guerra

Rúbrica.

(R.- 324047)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Otumba
Residencia Tecámac
Primera Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba,
con residencia en Tecámac, Estado de México
EDICTO

En el expediente número 211/2008, RUTILO CEDILLO SALAZAR en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS MARTINEZ FLORES, promueve en la vía EJECUTIVA MERCANTIL en contra de DOMINGO MARTINEZ CHAVEZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba con residencia en Tecámac, por auto de fecha catorce de Abril de Dos Mil Once, señalo las DOCE HORAS (12:00) DEL DIA VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011) para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en: CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 252, SAN MARTIN AZCATEPEC EN EL MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MEXICO. Convocando postores para la referida Almoneda sirviendo como precio base para la misma la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL (\$450,000.00), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, se expiden los presentes a los dieciocho días del mes de Abril del año dos mil once. DOY FE.

Secretario Judicial

Lic. Refugio Ortiz Prieto

Rúbrica.

(R.- 324721)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas
EDICTO**

Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas
C. MATILDE CABRERA ROSADO
DONDE SE ENCUENTRE

En la causa penal 5/2010, que se instruye contra ADRIANA GALVEZ VELAZQUEZ, por el delito CONTRA LA SALUD, en la modalidad de transporte del estupefaciente denominado marihuana, previsto y sancionado por los artículos 193 y 194, fracción I, del Código Penal Federal, en términos del 13, fracción II, del citado ordenamiento legal, se determinó se notifique a usted, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, del Código Federal de Procedimientos Penales, que se fijaron las DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que se presente con identificación oficial a las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Chiapas, con sede en la tercera avenida norte esquina con tercera calle oriente número veintitrés, colonia centro, de esta ciudad, en día y hora hábil, debidamente identificada, para una diligencia de carácter penal.

Y para su publicación por dos veces, en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, expido el presente en Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil once.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito
Lic. José de Jesús Soto Ríos
Rúbrica.

(R.- 324912)

**Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO**

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros, Puebla, Capital, auto treinta y uno de marzo del dos mil once, ordena convocar postores PRIMERA Y PUBLICA almoneda de remate, respecto del inmueble embargado: CASA MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE, UBICADA EN LA CARRETERA FEDERAL PUEBLA-ATLIXCO, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO ACATEPEC, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Cholula, Puebla, bajo la Partida Numero 76, a fojas 21 Frente, del Tomo 195, Libro 1, siendo postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de: CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, TREINTA Y TRES CENTAVOS M.N; se señalan las doce horas del día Dos de Junio del dos mil once para la audiencia de remate, posturas y pujas deberán presentarse por escrito hasta antes de la audiencia de remate; quedan autos en secretaría interesados tomen datos. Demandada puede liberar inmueble pagando el monto de sus responsabilidades antes de causar estado el fincamiento de remate. Promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, a través de su apoderado en contra de GUADALUPE MELENDEZ GARCIA y JUAN BERNARDINO GUZMAN LUNA, también conocido como JUAN GUZMAN LUNA. Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. Núm. 1376/2009.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

Puebla, Pue., a 4 de abril de 2011.

El C. Ejecutor
Lic. Raúl Bonilla Márquez
Rúbrica.

(R.- 325204)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.**

A las 12:00-doce horas del día 01-primerio de junio del año 2011-dos mil once, dentro del Juicio Ordinario Mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 1593/2009, promovido por el C. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de Marco Antonio Carreon Rivera y Rosa María Aguilar Gaytan, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 21-VEINTIUNO, DE LA MANZANA NUMERO 81 OCHENTA Y UNO, DEL FRACCIONAMIENTO

DENOMINADO "PRIVADA DE LAS VILLAS" SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105,00 M2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 22; AL SURESTE MIDE 15,00 MTS. Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20; AL NORESTE MIDE 7.00 MTS. DANDO FRENTE A LA CALLE VILLA SUIZA; AL SUROESTE MIDE 7.00 MTS. Y COLINDA CON PARTE DEL AREA COMERCIAL 1 UNO. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES. AL NOROESTE CON LIMITE DEL SECTOR; AL SURESTE AVENIDA LAS VILLAS; AL NORESTE CALLE VILLA SUIZA Y AL SUROESTE AREA COMERCIAL 1 UNO.

DICHO INMUEBLE TIENE COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO (540) QUINIENTOS CUARENTA, DE LA CALLE VILLA SUIZA, DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO.

Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$263,000.00 (doscientos sesenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$175,333.33 (ciento setenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. En la inteligencia de que la última publicación deberá de realizarse por lo menos 05-cinco días antes de la fecha programada para la almoneda, ya que su publicación de otra forma reduciría la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el centro de este Municipio de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.

Monterrey, N.L., a 15 de abril de 2011.

El C. Secretario Adscrito al Juzgado Primero de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Pedro Mayorga García

Rúbrica.

(R.- 325201)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Juzgado Tercero de lo Civil
Expediente 1673/10

Asunto: El que se indica
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha veintidós de marzo del año en curso, dictada en el juicio ESPECIAL MERCANTIL, seguido por NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO PARA EL FIDECINE, en contra de DRAGON MULTIMEDIA, S.A. DE C.V., expediente 1673/10, hago de su conocimiento que se ha declarado la cancelación del pagare, numero 1, suscrito el día diecinueve de mayo del año dos mil diez, por "DRAGON MULTIMEDIA, S.A. DE C.V.", a favor de EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE INVERSION Y ESTIMULOS AL CINE, POR LA CANTIDAD DE \$3,000,000.00 TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin fecha de vencimiento, lo anterior, para los efectos legales as que haya lugar.

Reitero a Usted, las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 31 de marzo de 2011.

El C. Juez Tercero de lo Civil
Lic. Juan Arturo Saavedra Cortes
Rúbrica.

(R.- 325192)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco,
con residencia en Guadalajara
EDICTO

A:

MARTHA LETICIA FLORES CASTELLANOS.

En amparo 1336/2010-I, promovido por ERIC RAMON CRISTOBAL ROLDAN IBARRA, contra actos del JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 2 de mayo de 2011.

El Secretario
Andrés Leyva Mercado
Rúbrica.

(R.- 325205)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara Jal.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

Fuente de trabajo que se ubicaba en Jardín de las Clavelinas número 1262, colonia Jardines del Vergel en Zapopan, Jalisco.

Mediante demanda de garantías presentada el día veinte de agosto de dos mil diez, Lidia Celia Enciso Plascencia, en su carácter de apoderada especial de Miguel Angel Heredia Ramírez, solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "Laudo de fecha 16 de Marzo del 2010, dictado por la H. Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje(...)", a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 1021/2010, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 29 de marzo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 324469)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Guadalajara Jal.
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

Fuente de trabajo denominada "Arte Jucassy", que se ubicaba en la calle 16 de Septiembre, número 157-C, zona Centro en Tonalá, Jalisco.

Mediante demanda de garantías presentada el día veintiuno de septiembre de dos mil diez, Juan Francisco Asencio Dávila, Marco Antonio Pérez Barragán, José Luis Castañeda Barrera y Carlos Martín Ruíz López, en su carácter de apoderados especiales de Claudia Patricia López Barragán solicitaron el amparo y protección de la Justicia Federal contra acto de la Tercera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, que hizo consistir como sigue: "Señalo como acto reclamado la resolución definitiva en forma de laudo, dictada por la responsable el día 01 de Marzo del año 2010."; a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que resulten de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del juicio de amparo directo número 1157/2010, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación:

- "Diario Oficial de la Federación", México, Distrito Federal.
- Periódico "Excélsior", México, Distrito Federal.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 29 de marzo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Tercer Circuito
Lic. Leticia González Madrigal
Rúbrica.

(R.- 324471)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo 76/2011, promovido por Francisco Sandoval Verduzco, contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la resolución de veinticuatro de diciembre de dos mil diez, en la que reitera el no ejercicio de la acción penal, en la que figura como probable responsable entre otros a Francisco Javier de Pablo Serra y Rogelio Arroyo Rendón, señalados como terceros perjudicados en este juicio, de quienes a la fecha se desconoce el domicilio donde puedan ser emplazados, por lo que en proveído de catorce de abril de este año, se ordenó dichos emplazamientos por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, conforme con lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a aquél ordenamiento; de igual forma, se hace saber a los mencionados terceros perjudicados que deberán presentarse por sí o por conducto de representante, a manifestar lo que a su derecho convenga, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías en la Actuaría de este órgano jurisdiccional. Si pasado este plazo no comparecen, por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos, se seguirá el trámite del juicio, realizando las subsecuentes notificaciones mediante la lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 18 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Marco Francisco Orozco Salazar

Rúbrica.

(R.- 324495)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito
Chilpancingo, Gro.
ADL 1103/2010
Actuaciones
EDICTO

C. GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ DE MELIS.

PRESENTE.

El Presidente del Primer Tribunal Colegiado en materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, ordenó mediante acuerdo de veintiocho de marzo del año en curso, se le llamara al Juicio de amparo directo civil 1103/2010, que promovió Luis Angel Héctor Lengani Ormachéa, por conducto de su apoderado legal, Raymundo Melgarejo Vázquez, parte quejosa por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; a efecto de que concurran por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas ante este Tribunal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación de los edictos, para hacer valer su derecho como tercera perjudicada, previniéndolo, asimismo, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista. En el entendido de que al momento de comparecer recibirá copia de la demanda de garantías; además, se ordena fijar una copia del citado proveído en los estrados de este tribunal durante todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 31 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. José Alberto Torreblanca Cortés

Rúbrica.

(R.- 324537)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Primero Menor Civil
Secretaría
Salamanca, Gto.
EDICTO

Por este publíquese por 3 tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: CONSISTENTE EN UN LOTE DE TERRENO EN CALLE SAN BERNARDO NUMERO 324 COLONIA RINCONADA EL BELEM, EN LOTE 42 MANZANA 8 CON SUPERFICIE DE 90M2 CUENTA PREDIAL P-002784-001, QUE MIDE Y LINDA AL NORTE 6M (SEIS METROS LINEALES), CON LOTE 14 (CATORCE), AL SUR 6M (SEIS METROS LINEALES) CON LA CALLE SAN BERNARDO, AL ORIENTE 15M (QUINCE METROS LINEALES), CON LOTE 41 (CUARENTA Y UNO) Y AL PONIENTE 15M (QUINCE METROS LINEALES), CON LOTE 43 (CUARENTA Y TRES). PROPIEDAD DE OMAR FERNANDO PEREZ DIOSDADO, CON FOLIO REAL R27*44174 DEL INMUEBLE EMBARGADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO M1977/2010 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HECTOR HUGO RODRIGUEZ PRIETO EN CONTRA DE OMAR FERNANDO PEREZ DIOSDADO, SOBRE EL PAGO DE PESOS, misma que tendrá verificativo a las 11:00 ONCE HORAS DEL 23 VEINTITRES DE MAYO DEL 2011 DOS ML ONCE, en el despacho de éste Juzgado Primero Menor Civil Salamanca, Guanajuato, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$100.440.00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor pericial.

Citándose acreedores y convocándose postores.

La Secretaria de Acuerdos
Lic. Anayantzin Zavala Arredondo
Rúbrica.

(R.- 324847)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

Morelia, Michoacán

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 214/2009 promovido por Caja Morelia Valladolid, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y/o Caja Morelia Valladolid, S.C. de R.L. de C.V., en contra de Gabriel García Guerrero, Juan Sánchez Rangel y Carlos Paredes Quezada, se ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

UNICO. Predio Urbano, ubicado en la calle sin nombre, actualmente Calle Geranio sin número, que corresponde al Lote 21, de la manzana 64, del Fraccionamiento Habitacional denominado "Lomas de la Aldea", situado en el Ejido de la Aldea, Distrito de Morelia, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16 mts, colinda con lote número 22; AL SUR, 16.00 mts, con lote número 20; AL ORIENTE, 8.00 mts con lote número 6; y, AL PONIENTE 8.00 mts con Calle sin nombre (actualmente Calle Geranio); y una superficie de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Debiendo servir de base dicha almoneda, la cantidad de \$44,800.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado dentro del término de 9 nueve días naturales, tratándose de los primeros y dentro de 9 nueve días hábiles tratándose de los segundos, en el entendido que el primer edicto deberá publicarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en la inteligencia que el último edicto deberá publicarse por lo menos 5 cinco días hábiles antes de la audiencia de remate.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del 26 veintiséis de mayo de 2011 dos mil once, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 22 de marzo de 2011.
La Secretaria
Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 324850)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
La Paz, Baja California Sur
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 723/2010, PROMOVIDO POR "NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO", POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL DIEGO MARTIN DEL CAMPO Y SOUZA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR, CON SEDE EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR Y OTRAS, DE QUIENES RECLAMO: LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ EN LOS AUTOS DEL JUICIO 451/2009 Y SU EJECUCION. SE ORDENO NOTIFICAR AL TERCERO PERJUDICADO: PEZA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, A QUIEN SE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN ESTE JUZGADO DE DISTRITO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, POR SI O POR APODERADOS QUE PUEDA REPRESENTARLO A DEFENDER SUS DERECHOS, Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO SE CONTINUARA EL JUICIO Y POR SU INCOMPARECENCIA LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN ESTE JUZGADO, Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"; Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL PAIS Y EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; SE EXPIDE LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 30, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE AMPARO.

La Paz, B.C.S., a 11 de febrero de 2011.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Aleyda Guadalupe Meza Núñez

Rúbrica.

(R.- 324103)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Sexto Civil
Morelia, Mich.
EDICTO**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
SEGUNDA ALMONEDA
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil, sobre el pago de pesos, número 839/2007 promovido por ARTURO AGUILAR GUERRERO, frente a JUAN VENEGAS GUERRERO; se señalaron la 11:00 horas del día 30 treinta de mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, respecto al siguiente bien:

UNICO: La propiedad con domicilio en el lote 7 siete, manzana 19 diecinueve, zona 1 uno, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 20.00 METROS, con el lote 4; AL SURESTE: 20.00 metros, con los lotes 17, 18 Y 29.90 metros, con lote número 20; al SUROESTE: 18.00 metros con lote número 20 y 2.00 metros con la calle Benito Juárez (ahora calle Sentimientos de la Nación) de su ubicación; AL NOROESTE: 49.90 metros, con el lote 08, con una superficie de 499.00 metros cuadrados.

CON UN VALOR PERICIAL.- \$307,935.00 TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, resultante de la reducción del 10 % diez por ciento de la almoneda anterior.-

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Morelia, Mich., a 28 de abril de 2011.

La Secretaria de Acuerdos

C. Indra Rodríguez Uribe

Rúbrica.

(R.- 325178)

Sinaloa
Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil
de este Distrito Judicial
Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1074/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido ante este juzgado por KARINA RECIO RIVAS, en contra de LUZ ANTONIA RAMOS QUINTERO, se ordenó sacar a remate y en primera almoneda el bien inmueble embargado que a continuación se describen:

Lote de Terreno urbano y construcción, ubicada en Calle Abuya, No. 955, Colonia Antonio Rosales, de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la inscripción número 54 del Libro número 330 de la Sección Documentos Privados, con clave catastral 7000-15-052-022-001, con superficie total de terreno 125.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas colindancias:

NORTE: 11.65 MTS. LINDA CON LOTE 2 PROPIEDAD DE MA. GPE. MONZON SERRANO.

SUR: 13.45 MTS. LINDA CON CALLE DURANGO.

ORIENTE: 10.00 MTS. LINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD.

PONIENTE: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE 26 Y 37 PROP. DE EVANGELINA JIMENEZ TORRES Y JESUS FLORES ZAZUETA.

Es postura legal para el remate la cantidad de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), importe de las dos terceras partes del avalúo pericial.

La almoneda se verificará en el local que ocupa este Juzgado, sito en Avenida Lázaro Cárdenas, No.891 Sur, Edificio "B", Primer Piso, Centro Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa, a las 13:00 horas del día 31 de Mayo del año en curso.

SE SOLICITAN POSTORES.

Publicarse por tres veces dentro del exacto término de nueve días naturales, en el Diario Oficial de la Federación, editado en la ciudad de México, Distrito Federal, y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, en el entendido que ésta última publicación deberá realizarse en los mismo términos que el rotativo arriba indicado.

Al efecto, se requerirá que entre la primera y última publicación, no transcurran más de nueve días, sin necesidad de que los intervalos del anuncio se dividan en espacios regulares. En todo caso, solo será necesario que el último edicto se haya publicado con una anticipación de tres días hábiles, a la fecha señalada para la celebración de la venta judicial.

EN EL ENTENDIDO DE QUE POR ACUERDO DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN CESION ORDINARIA DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, MISMO QUE FUE DEBIAMENTE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EN 5 DE DICHO MES Y AÑO Y QUE SURTIO EFECTO APARTIR DE SU APROBACION SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS ORDENADOS PRECEDENTEMENTE Y HAGA UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE DE TAMAÑO NO MENOS DE 8 PUNTOS.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 6 de abril de 2011.
El C. Secretario Segundo
Lic. Edgardo Espinoza Lizárraga
Rúbrica. (R.- 324833)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Primero Civil
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en la tabla de avisos de este Tribunal, en el diario de mayor circulación de esta ciudad, en el Diario Oficial de la Federación dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil sobre pago de pesos expediente numero M71/08, anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, de los cajones de estacionamiento números 14, 15, 16, 17, 18 y 23 ubicados en Boulevard José Maria Morelos numero 2118 Condominio Residencial 2118 del fraccionamiento Balcones del Campestre en lote 451 manzana 18, cuyas medidas y colindancias son: el cajón catorce: con superficie de 11:60 m2, al norte 4.50m con cajón trece, al sur 4.50m con cajón 15, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón quince: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50 m con cajón catorce al sur 4.50m con cajón 16 al este 2.50 m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón dieciséis: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50m con cajón quince, al sur 4.50m con cajón 17, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón diecisiete: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50 m con cajón 16, al sur 4.50m con cajón 18, al este 2.50m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el dieciocho: con superficie de 11:70 m2, al norte 4.50 m con cajón 17, al sur 4.50m con cajón 19, al este 2.50 m con barda perimetral este del condominio y al oeste 2.50m con circulación vehicular, el cajón veintitrés: con superficie de 12.80m2; al norte 4.50 m con cajón 24, al sur 4.50m con cajón 22, al este 2.50 m con circulación vehicular y al oeste 2.50m con barda perimetral oeste del condominio

Almoneda a verificarse a las 12:00 horas del día veinte del mes de Mayo del año dos mil once, y será postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por cada uno de los cajones mencionados, valor que resulta de mediar los dos avalúos rendidos en autos, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 13 de abril de 2011.
La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil
Lic. Lucía Berenice Vázquez Reyes
Rúbrica.

(R.- 324613)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Uruapan, Michoacán
EDICTO

GRUPO AGRICOLA TANAXURI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.

EN EL JUICIO DE AMPARO 776/2010, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, CON RESIDENCIA EN URUAPAN, PROMOVIDO POR ENRIQUE MURGUIA ORTIZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ QUINCAGESIMO SEPTIMO CIVIL, CON RESIDENCIA EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y OTRAS AUTORIDADES, DE QUIENES RECLAMA EN ESENCIA; ´EL ILEGAL EMBARGO TRABADO SOBRE EL BIEN INMUEBLE DE MI PROPIEDAD EJECUTADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 44/2010 DERIVADO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 226/2010´. SE ORDENO EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SUPLETORIO A LA LEY DE AMPARO, AL TERCERO PERJUDICADO GRUPO AGRICOLA TANAXURI, S.P.R. DE R.L. DE C.V., QUIEN DEBERA APERSONARSE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ANTE ESTE JUZGADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU ULTIMA PUBLICACION Y DESIGNAR DOMICILIO EN URUAPAN, MICHOACAN, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE LE PRACTICARAN POR MEDIO DE LISTA, QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL; ADEMAS SE LE HACE SABER QUE EN LA SECRETARIA DE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL, SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION UNA COPIA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y AUTO ADMISORIO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACAN, LICENCIADO CARLOS RAFAEL BARRIOS SOLIS, CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA, CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA AGREGADO EN EL JUICIO PRINCIPAL DE ESTE INDICE 776/2010, PROMOVIDO POR ENRIQUE MURGUIA ORTIZ. URUAPAN, MICHOACAN, VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

CONSTE.

El Secretario

Lic. Carlos Rafael Barrios Solís

Rúbrica.

Atentamente

Uruapan, Mich., a 27 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Carlos Rafael Barrios Solís

Rúbrica.

(R.- 324928)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 06 seis de junio del año 2011 dos mil once en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 512/2009, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada Ge Money Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de Elvira Hinojosa González tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en "LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 1 UNO, DE LA MANZANA NUMERO 356 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, DEL FRACCIONAMIENTO CUMBRES PROVIDENCIA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 175.02 M2. CIENTO SETENTA Y CINCO METROS DOS

DECIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE QUE ES SU FRENTE MIDE 6.69M., SEIS METROS SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE GLORIA; AL SURESTE MIDE 10.02 M., DIEZ METROS DOS CENTIMETROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 26 VEINTISEIS DE LA MISMA MANZANA; AL NORESTE MIDE 18.00 M., DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON EL LOTE NUMERO 2 DOS DE LA MISMA MANZANA; AL SUROESTE MIDE 15.07 M., QUINCE METROS SIETE CENTIMETROS CON CALLE QUERUBINES DE LA MISMA MANZANA.-EXISTE UNA LINEA CURVA QUE MIDE 4.64 M., CUATRO METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS EN INTERSECCION DE LAS CALLES GLORIA Y QUERUBINES. CALLES QUE CIRCUNDAN LA MANZANA: AL NOROESTE GLORIA; AL SURESTE CIELO; AL NORESTE SERAFINES; Y AL SUROESTE QUERUBINES. SOBRE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 7724 SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE LA CALLE GLORIA DE DICHO FRACCIONAMIENTO.”; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$1’895,000.00 (un millón ochocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$1’263,333.33 (un millón doscientos sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9 nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 29 de abril de 2011.

Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Zapata Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 325036)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Chihuahua

Poder Judicial

Juzgado Quinto Civil

Distrito Morelos

PJ-00-14

II

168313

EDICTO DE REMATE

En el expediente número 608/08, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por los licenciados. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA Y/O RICARDO MANJARREZ PADILLA, apoderados de FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, en contra de JUAN MANUEL ARAGON PEREZ, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el licenciado HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, recibido el siete de abril del presente año, y como lo solicita, por las razones que indica, procédase al remate en segunda almoneda con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, consistente en terreno rústico ubicado en el Municipio de Meoqui, Chihuahua, el cual cuenta con una superficie de 21-00-00 (veintiuna hectáreas) y obra inscrito bajo el número 338 (trescientos treinta y ocho) a folios 74 (setenta y cuatro) del libro 298 (doscientos noventa y ocho) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$389,025.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$259,349.99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día primero de junio del año dos mil once para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble embargado se

encuentra en el Municipio de Meoqui, Chihuahua, gírese atento despacho al Juez Menor de aquella ciudad a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirva publicar en el tablero de avisos de ese Juzgado, un tanto de los edictos de remate ordenados.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 15 de abril de 2011.

La Secretaria

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 325135)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Séptimo Civil

Toluca

Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 611/08, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LINO MIGUEL CONDES ESCOBAR Y ROSALBA FUENTES VILLAVICENCIO, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil once, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en FUENTES VILLAVICENCIO SITO EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL IDENTIFICADA CON LA LETRA "B", TIPO DUPLEX, UBICADA EN EL LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA 23, SUJETA A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAUCES IV", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 4.50 METROS CON VIA PUBLICA, AL SURESTE: 15.00 METROS COBN AREA PRIVATIVA 8-A, AL SUROESTE 4.50 METROS, CON LOTE 1 DE LA MANZANA 23, AL NOROESTE: 15.00 METROS CON LOTE 7 DE LA MANZANA 28, CON UN AREA TOTAL DEL TERRENO DE 67.50 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 67.50 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 66.59 METROS CUADRADOS, inscrito en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos registrales: VOLUMEN 237, LIBRO SEGUNDO, SECCION PRIMERA, A FOJAS 0 DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2002, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$373,500.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado y en que fue valuado por los peritos de las partes, anúnciese su venta a través de la publicación en el periódico oficial DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, y en la tabla de avisos que se lleva en el juzgado por tres veces dentro de nueve días, a efecto de convocar postores; dado en la ciudad de Toluca, estado de México, el diecinueve de abril del dos mil once.

Primer Secretario de Acuerdos

Lic. María Alicia Osorio Arellano

Rúbrica.

VALIDACION: ONCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Civil de Toluca

María Alicia Osorio Arellano

Rúbrica.

(R.- 325203)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Chihuahua
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Distrito Morelos
EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1170/09, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O LICENCIADO JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO, APODERADOS DE, BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE MARIA CRISTINA ORVIZ BLAKE Y LUIS GERARDO AGUIRRE ROMERO, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese a sus autos el escrito recibido el día ocho de abril del año dos mil once, presentado por el LIC. OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, como lo solicita y por las razones que expone se aclaran las cantidad a efecto de llevar a cabo el remate, en consecuencia, se señalan de nueva cuenta las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, a fin de que tenga verificativo la PRIMERA PUBLICA ALMONEDA el bien inmueble embargado, consistente en FINCA URBANA, UBICADA EN AVENIDA SEPTIMA Y MEDIA NORTE, LOTE 8-A MANZANA 69, SECTOR NORTE, MUNICIPIO DELICIAS, SUPERFICIE 243.0000, CUYOS DATOS SON: INSCRIPCION 26, FOLIO 26, LIBRO 474 DE LA SECCION PRIMERA DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el sean en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, por otra parte se hace de su conocimiento la dirección electrónica y correo electrónico del DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION para acceder a su menú de servicios siendo éstas las siguientes: www.gobernacion.gob.mx y dof@segob.gob.mx respectivamente, Director General Adjunto Alejandro López González, Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación, teléfono 5093-3200 y un periódico de información que se publique en esta localidad, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, tomando en cuenta únicamente el avalúo que rindió la parte actora, en virtud a lo acordado por auto de fecha ocho de abril del año dos mil diez en su última parte, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'222,020.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) tomando en consideración que es el avalúo rendido por la parte actora es el único, en atención a lo que se determino por auto de fecha ocho de abril del año dos mil diez, y como postura legal, la cantidad de \$814,680.00 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Lo anterior en busca de postores y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. Expídanse los edictos correspondientes. Toda vez que el inmueble que se saca a remate se encuentra ubicado en Ciudad Delicias, Chihuahua, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil Competente de dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado publique un tanto más del edicto en el tablero de avisos del Juzgado a su cargo.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA GARCIA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MARIA TERESA GARCIA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARIAS GOMEZ BUSTAMANTE..- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 19 de abril de 2011.

El Secretario

Lic. Eduardo Zacarías Gómez Bustamante

Rúbrica.

(R.- 324635)

Estados Unidos Mexicanos**Estado de Chihuahua****Poder Judicial****Juzgado Quinto Civil****Distrito Morelos****PJ-00-14****10****2301250****EDICTO DE REMATE**

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1194/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADO HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, APODERADOS DE FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE LAZARO RODRIGUEZ POLANCO, ESTHER ALICIA ALVARADO MORALES Y ESTEBAN RODRIGUEZ ALVARADO, existe un auto que a la letra dice.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese el escrito del licenciado OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA, presentado el treinta y uno de marzo del año en curso, y como lo solicita, procédase al remate en primera pública almoneda del bien inmueble gravado ubicado en la calle Triunfo, sin número, de la colonia Andavazos de ciudad Jiménez Chihuahua, el cual cuenta con una superficie de 319.72 (trescientos diecinueve metros cuadrados y setenta y dos centímetros cuadrados) y obra inscrito bajo el número 315 (trescientos quince) a folio 91 (noventa y uno) del libro 239 (doscientos treinta y nueve) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Jiménez. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$406,500.00 (CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil once, para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Así mismo y, toda vez que el referido inmueble se encuentra ubicado en Jiménez, Chihuahua, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente de aquella ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar un tanto de los edictos en el tablero de avisos de ese Tribunal. Se agregan a los autos las dos cédulas de notificación que se publicaron en el tablero de avisos del Juzgado, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes, en el entendido de que en la fecha en que se dicta este proveído fueron retiradas de dicho tablero. Notifíquese a la parte demandada por medio de cédula, con fundamento en el artículo 1068 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS.- SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

Chihuahua, Chih., a de abril de 2011.

La Secretaria

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 324698)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Primero de lo Civil
Tijuana, B.C.
Primera Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 194/2005 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARGARITO ZACARIAS HERNANDEZ en contra de ARQ. DANIEL MEZA ALATORRE, que se tramita en este Partido Judicial de Tijuana, Baja California, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 3 DE LA MANZANA 2 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CHAPULTEPEC Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES SOBRE EL MISMO, UBICADO EN CALLE DE LOS OLIVOS NUMERO 10528, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CHAPULTEPEC, CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA DEL BOSQUE.

AL SUR EN 10.00 METROS CON CERRADA DE LOS OLIVOS.

AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 4.

AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 2.

Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO: 5267218, DE LA SECCION CIVIL, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2002.

FECHA DEL REMATE.- NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL PRECIO DE \$6,805,000.00 PESOS M.N. (SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO.

Publicarse por dos 3 veces dentro de 9 días en los sitios públicos de costumbre y en el Diario Oficial de la Federación.

Tijuana, B.C., a 4 de abril de 2011.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil
Lic. Pedro Galaf Hernández García
Rúbrica.

(R.- 325147)

AVISOS GENERALES

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Secretaría de Desarrollo Social
Comisión del Agua del Estado de Veracruz
EDICTO

En el expediente del contrato de obra pública número CAEV-APAZU-FPAISN-2008-32-LP, celebrado entre la COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ y la persona física C. RIGOBERTO SCOTT HINOJOS, se dictó un acuerdo iniciando el procedimiento de rescisión por actualizarse las causales 2, 3 y 4 previstas en la cláusula décima sexta del contrato y concediéndole el término de 15 días hábiles, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes, se requiere su presencia el próximo 19 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, en el lugar de ejecución de los trabajos para levantar acta circunstanciada, haciendo constar el estado de la obra, por lo que al no habersele localizado en el domicilio que señaló y por desconocer su domicilio actual, se le notifica con fundamento en el artículo 35 fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, poniendo a su disposición el expediente en Av. Lázaro Cárdenas No. 295, Col. El Mirador de Xalapa, Veracruz.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 14 de abril de 2011.
El Director General
Pedro Montalvo Gómez
Rúbrica.

(R.- 324857)

PROFIE MEXICANA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO

CAJA Y BANCOS	5,961
INVERSIONES EN ACCIONES	158,897,239
PAGOS ANTICIPADOS	10,500,000
CUENTAS POR COBRAR	5,000,000
INTERESES POR COBRAR	286,733
IMPUESTOS POR RECUPERAR	<u>81,811</u>
TOTAL ACTIVO	<u>174,771,744</u>
INTERESES POR PAGAR	160,047
IMPUESTOS POR PAGAR	31,037
CUENTAS POR PAGAR	<u>5,181,461</u>

CAPITAL

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	145,000,002
ACTUALIZACION DE CAPITAL	26,344,042
APORTACIONES P/FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	25,208,538
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(804,036)
RESULTADO NETO	(5,304)
ACTUALIZACION DE RESULTADOS ACUMULADOS	(5,126,539)
POSICION MONETARIA	<u>(21,217,504)</u>
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>169,399,199</u>
CAPITAL CONTABLE	<u>174,771,744</u>

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

INGRESOS

Ventas	<u>0</u>
Total comisiones y tarifas percibidas	<u>0</u>
MARGEN INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos por intereses	480,918
Total margen integral de financiamiento	480,918
INGRESOS TOTALES DE LA OPERACION	<u>480,918</u>
GASTOS DE OPERACION	
Gastos de administración	1,262
Total de gastos de administración	1,262
RESULTADO DE LA OPERACION	<u>479,656</u>
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS	
Intereses pagados	(481,614)
Comisiones y situaciones bancarias	(3,346)
Total de otros productos y gastos	<u>(484,960)</u>
RESULTADO NETO	<u>(5,304)</u>

México, D.F., a 9 de mayo de 2011.

Representante Legal

Alvaro Mancera Corcuera

Rúbrica.

(R.- 325155)**ACEITERA AMERICANA S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 8 DE ABRIL DE 2011

ActivoEfectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 18 de abril de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 324265)**FOUR ME DE MEXICO S.A. DE C.V.**

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 1 DE OCTUBRE DE 2009

ActivoEfectivo en caja \$ 0**Pasivo****Capital** \$ 0

México, D.F., a 9 de mayo de 2011.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 325142)

MAS FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION
BALANCES GENERALES
(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	2010	2009
Activo		
Disponibilidades		
Caja y bancos	\$1,882	\$463
Inversiones en valores		
Títulos para negociar	3,451	0
Cuentas por cobrar-neto	5,088	4,612
Inmuebles, mobiliario y equipo-neto	1,546	0
Otros activos	3,088	822
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>324</u>	<u>823</u>
Total Activo	<u>\$15,379</u>	<u>\$6,720</u>
Pasivo y capital contable		
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	\$0	\$0
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,741</u>	<u>12,275</u>
Total pasivo	<u>1,741</u>	<u>12,275</u>
Capital contable		
Capital contribuido		
Capital Social	317,682	290,718
Aportaciones para futuros aumentos de capital social	0	9,189
Prima en venta de acciones	<u>244,996</u>	<u>240,207</u>
	<u>562,678</u>	<u>540,114</u>
Capital ganado		
Resultado de ejercicios anteriores	(545,669)	(535,940)
Resultado neto	<u>(3,371)</u>	<u>(9,729)</u>
	<u>(549,040)</u>	<u>(545,669)</u>
Total capital contable	<u>\$13,638</u>	<u>\$(5,555)</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$15,379</u>	<u>\$6,720</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros	\$4,393,985	\$4,534,161

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

México, D.F., a 9 de mayo de 2011.

Director General
Lic. Alvaro Mancera Corcuera
 Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Francisco Maldonado Mayorga
 Rúbrica.

Gerente de Contabilidad y Finanzas
C.P. Luis Fernando García Martínez
 Rúbrica.

MAS FONDOS, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION
ESTADOS DE RESULTADOS
(cifras en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	Año que terminó el 31 de diciembre de 2010	Año que terminó el 31 de diciembre de 2009
Comisiones y tarifas percibidas	\$56,284	\$62,188
Comisiones y erogaciones pagadas	<u>10,599</u>	<u>17,774</u>
Ingresos por servicios	\$45,685	\$ 44,414
Ingresos por intereses	2	2

Gastos por intereses	(405)	(15)
Resultado por valuación a valor razonable	66	0
Resultado por compra venta de valores	77	95
Utilidad en cambios	13	25
Margen integral de financiamiento	(247)	107
Ingresos totales de la operación	45,438	44,521
Gastos de administración	49,702	54,296
Resultado de operación	(4,264)	(9,775)
Otros productos	913	50
Otros gastos	(20)	893 (4)
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta y	(3,371)	(9,729)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		
ISR y PTU Causados	0	0
Resultado neto	<u>\$(3,371)</u>	<u>\$(9,729)</u>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

México, D.F., a 6 de mayo de 2011.

Director General
Lic. Alvaro Mancera Corcuera
Rúbrica.

Director de Administración
C.P. Francisco Maldonado Mayorga
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad y Finanzas
C.P. Luis Fernando García Martínez
Rúbrica.

(R.- 325157)

CABLEMAS, S.A. DE C.V.

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL

Mediante Resoluciones Adoptadas por Acuerdo Unánime de los Accionistas de CABLEMAS, S.A. DE C.V. (la "Sociedad") con fecha 31 de marzo de 2011, se aprobó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$7'698'996.00 (siete millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) y un reembolso a los accionistas de la Sociedad por la cantidad total de \$4,572'764,303.00 (cuatro mil quinientos setenta y dos millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.), mediante la afectación de diversas partidas del capital contable incluyendo la prima por emisión de acciones y sin necesidad de cancelar acciones de la sociedad por no tener expresión de valor nominal, por lo que como resultado de la reducción de capital y el reembolso antes señalados el capital social de la Sociedad quedó reducido a la cantidad de \$86'907,004.00 (ochenta y seis millones novecientos siete mil cuatro pesos 00/100).

La presente publicación se hace a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 12 de mayo de 2011.

Delegado Especial

Nemer Antonio Farjat Carlos
Rúbrica.

(R.- 325150)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 27 de mayo de 2011 en la licitación pública incluyendo la subasta número LPGCNL0211 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo para venta \$	Depósito en garantía
1	Aceite quemado Tambos de lámina capacidad 200 Lt. (buenos)	15,000 75	Lt.* Pza.	5.00 39.13	\$7,793.48
2	Desecho ferroso vehicular	2,165	Kg*	4.53	\$980.75
3	Plástico	2,088	Kg*	0.85	\$177.48
4	Vehículo automotriz	1	Pza.	34,227.36	\$3,422.74
5 al 33	Equipos diversos (actuadores, bomba, controlador, convertidor, enfriadores, generadores, indicadores de presión, intercambiadores, interruptores, motores, registradores, secadores, transductor de presión, transmisores, unidades de ventilación, ventiladores, etc.)	85	Pza.	15'241,190.39	\$1'524,119.03

***Cantidades Aproximadas**

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicados en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, Laguna Verde, Ver. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 12 al 25 de mayo de 2011 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

<http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx> y el pago de \$3,000.00 M.N. más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo a nombre de Comisión Federal de Electricidad, en el Banco BBVA Bancomer con convenio CIE. 634565 y la referencia bancaria que dependerá de la fecha en que se realice el depósito de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax (296) 974-01-21, o acudiendo a las Oficinas de Enajenación de Bienes en horario de 8:00 a 15:00 horas, ubicadas en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, con el ingeniero Raúl Méndez Castillo teléfono (229) 989-90-90, extensión 4729, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes, o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (555) 2-29-44-00, extensión 84237. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 12 al 25 de mayo de 2011 en días hábiles, y en horario de 8:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 27 de mayo de 2011, en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el Auditorio del Hotel de El Farallón, ubicado en carretera Cardel-Nautla kilómetro 32.5, Actopan, Ver. Los depósitos en garantía se constituirán mediante un solo cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 27 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Auditorio del Hotel de El Farallón, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 27 de mayo de 2011 a las 12:30 horas, en el Auditorio del Hotel de El Farallón. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles, posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Laguna Verde, Ver., a 12 de mayo de 2011.
Gerente de Centrales Nucleoeléctricas
Ing. Rafael Fernández de la Garza
Rúbrica.

(R.- 325035)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Norte del Distrito Federal
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA LPN/001/DGNTE/2011
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al título V, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales; así como en los numerales 7.9, 7.11, 7.12 y 7.13 de la Norma General que Establece las Bases para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social; el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Norte del Distrito Federal y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número LPN/001/DGNTE/2011, el día 25 de mayo de 2011, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la enajenación por venta de diversos bienes muebles y desechos de generación periódica de propiedad institucional; de los cuales se formalizará contrato de compra-venta por un periodo de 1 año, a partir del 27 de mayo de 2011 y hasta el 26 de mayo de 2012, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACION DE BIENES DE GENERACION PERIODICA PARA SU ENAJENACION

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		TOTAL	
		CANTIDAD	\$	CANTIDAD	\$	CANTIDAD	\$	CANTIDAD	\$	CANTIDAD	\$
Cartón	Kg	10,100	10,100.00	11,200	11,200.00	23,156	23,156.00	23,881.00	23,881.00	68,337	68,337.00
Desecho Ferroso (de segunda)	Kg	3,150	11,812.00	3,100	11,625.00	11,151	41,816.25	7,690.00	28,837.50	25,091	94,090.75
Líquido Fijador Cansado	Lt	0	0.00	0	0.00	306	5,661.00	0.00	0.00	306	5,661.00
Filtros c/plata (L.F.C.)	Kg	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00
Papel (archivo)	Kg	0	0.00	0	0.00	4,825	2,797.20	11,690.00	5,845.00	16,515	8,642.20
Papel (general)	Kg	0	0.00	0	0.00	310	179.80	0.00	0.00	310	179.80
Trapo Limpio	Kg	3,550	16,459.00	2,100	9,723.00	0	0.00	0.00	0.00	5,650	26,182.00
Trapo Sucio	Kg	1,000	2,403.20	1,200	2,883.84	800	1,922.56	700.00	1,682.24	3,700	8,891.84
Placa Radiográfica	Kg	0	0.00	0	0.00	53	1,325.00	0.00	0.00	53	1,325.00
LEÑA	Kg	1,000	3,315.00	1,800	320.00	0	0.00	0.00	0.00	2,800	3,635.00
Llantas	Kg	20	16,166.00	20	16,166.00	20	16,166.00	20.00	16,166.00	80	64,664.00
Plástico	Kg	150	121.26	140.00	0.00	130	105.09	175.00	141.47	595	367.82
Desperdicio alimenticio	Kg	300	53.94	300.00	53.94	300	53.94	300.00	53.94	1,200	215.76
TOTAL										123,437	282,192.17

- La venta de bases se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 12 al 23 de mayo de 2011.
- El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil 00/100 moneda nacional).
- Las bases podrán consultarse en la página del IMSS en Internet en el domicilio electrónico <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.
- El acto de la junta de aclaración de las bases se efectuará el día 23 de mayo de 2011 a las 12:00 horas en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, edificio 1, planta baja (Oficina de Servicios Complementarios).
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, edificio 1, planta baja (Oficina de Servicios Complementarios).
- Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Los interesados podrán inscribirse en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, una hora antes de la presentación del acto de apertura de ofertas y hasta el momento de inicio del mismo acto.
- El acto de emisión de fallo, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 26 de mayo de 2011, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, edificio 1, planta baja (Oficina de Servicios Complementarios).
- Si la licitación se declarara desierta en una o más partidas, se procederá a la Subasta en el mismo evento del acto de fallo.
- Los interesados previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, podrán verificar los bienes desechos señalados en el anexo 1, en el (los) inmuebles que se les indique, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 12 al 23 de mayo de 2011.
- El retiro de los bienes se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta convocatoria, por los propios medios del comprador adjudicado.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 12 de mayo de 2011.
Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Ing. Arturo Azuara Alvarez
Rúbrica.

(R.- 325079)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,125,427.29
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$245,517.69
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,075.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,075,206.31
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,081,859.38
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$4,635,941.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$146,453.59
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$564,841.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$534,016.63
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,024,569.31
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$968,400.00
	Total	\$19,521,189.10

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,125,427.29	\$77,294.80	\$4,202,722.09
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$245,517.69	\$390,741.01	\$636,258.70
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$251,178.85	\$251,178.85
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23	\$0.00	\$18,988.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,075.70	\$49,006,495.27	\$49,163,570.97
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91	\$53,346.26	\$97,651.17
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,075,206.31	\$32,452.28	\$1,107,658.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,081,859.38	\$374,183.14	\$1,456,042.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83	\$37,371.87	\$421,584.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$18,307,260.19	\$18,307,260.19
11	Prevención y control del dengue	\$4,635,941.32	\$0.00	\$4,635,941.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$625,630.18	\$625,630.18
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$146,453.59	\$218,105.35	\$364,558.94
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$139,700.00	\$139,700.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41	\$0.00	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$564,841.50	\$61,367.39	\$626,208.89
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$39,366.00	\$39,366.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$172,917.54	\$172,917.54
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$534,016.63	\$0.00	\$534,016.63
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,024,569.31	\$0.00	\$5,024,569.31
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$968,400.00	\$313,000.00	\$1,281,400.00
	Total	\$19,521,189.10	\$70,104,657.30	\$89,625,846.40

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$89'625,846.40 (ochenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$19'521,189.10 (diecinueve millones quinientos veintiún mil ciento ochenta y nueve pesos 10/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$70'104,657.30 (setenta millones ciento cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de QUINTANA ROO, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,872,752.58	\$3,872,752.58
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$454,987.45	\$0.00	\$454,987.45
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$454,987.45	\$3,872,752.58	\$4,327,740.03

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$252,674.71	\$0.00	\$0.00	\$252,674.71	\$4,125,427.29
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$245,517.69	\$4,492,241.00	\$0.00	\$4,737,758.69	\$4,737,758.69
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$18,988.23	\$457,759.00	\$0.00	\$476,747.23	\$476,747.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$157,075.70	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,157,075.70	\$5,157,075.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,304.91	\$1,053,406.00	\$0.00	\$1,097,710.91	\$1,097,710.91
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,075,206.31	\$2,358,393.04	\$0.00	\$3,433,599.35	\$3,433,599.35
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,081,859.38	\$2,000,000.00	\$0.00	\$3,081,859.38	\$3,081,859.38
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$384,212.83	\$2,500,000.00	\$0.00	\$2,884,212.83	\$2,884,212.83
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$2,000,000.00	\$3,519,000.00	\$5,519,000.00	\$5,519,000.00
11	Prevención y control del dengue	\$4,635,941.32	\$0.00	\$0.00	\$4,635,941.32	\$4,635,941.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$146,453.59	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,146,453.59	\$1,146,453.59
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$100,000.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$514,374.41	\$0.00	\$0.00	\$514,374.41	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$109,854.05	\$0.00	\$0.00	\$109,854.05	\$564,841.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$600,000.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$534,016.63	\$0.00	\$0.00	\$534,016.63	\$534,016.63
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,024,569.31	\$0.00	\$0.00	\$5,024,569.31	\$5,024,569.31
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$968,400.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,968,400.00	\$2,968,400.00
	Total	\$15,193,449.07	\$24,461,799.04	\$3,519,000.00	\$43,174,248.11	\$47,501,988.14

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,125,427.29
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$73,655.31	\$73,655.31	\$49,103.54	\$49,103.54	\$245,517.69
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.65	\$18,988.23
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$157,075.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$13,291.47	\$13,291.47	\$8,860.98	\$8,860.98	\$44,304.91
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$322,561.89	\$322,561.89	\$215,041.26	\$215,041.26	\$1,075,206.31
8	Arranque Parejo en la Vida	\$108,185.94	\$324,557.81	\$324,557.81	\$324,557.81	\$1,081,859.38
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$115,263.85	\$115,263.85	\$76,842.57	\$76,842.57	\$384,212.83
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,390,782.40	\$1,390,782.40	\$927,188.26	\$927,188.26	\$4,635,941.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,290.72	\$146,453.59
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$154,312.32	\$154,312.32	\$102,874.88	\$102,874.88	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$169,452.45	\$169,452.45	\$112,968.30	\$112,968.30	\$564,841.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$160,204.99	\$160,204.99	\$106,803.33	\$106,803.33	\$534,016.63
25	Vigilancia epidemiológica	\$688,148.58	\$688,148.58	\$458,765.72	\$3,189,506.44	\$5,024,569.31
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$968,400.00	\$968,400.00
	Total	\$3,738,212.04	\$3,954,583.91	\$2,744,575.21	\$9,083,817.93	\$19,521,189.10

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 3.0	Total de UNEMES programadas 3.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 144.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. 144.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 14082.0	Población de un año de edad según CONAPO** 24631.0	100.0	Porcentaje de concordancia 57.172
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 3126.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 21552.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.504
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 33698.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 40600.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 10428.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 11584.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 90.02
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 12091.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 11752.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 102.885
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuaris activas de métodos anticonceptivos 55797.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 94603.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 58.98
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 148.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 148.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 8992.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 14093.0	100.0	Cobertura de APEO 63.805
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 12143.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 15770.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 77.001

Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 8468.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 15770.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.697
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 296.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 550.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 53.818
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 2849.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 9312.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 30.595
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	CAPACITACIONES REALIZADAS 6.0	CAPACITACIONES PROGRAMADAS 6.0	100.0	COBERTURA DE CAPACITACION 100
Salud mental, depresión	Obligatorio	XX 2448.0	XX 1620.0		XX 151.111
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 15.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 15.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 21610.0	Pruebas de detección programadas 21610.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 1920.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 4800.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 1003.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 13051.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 7.685

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 1.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 1.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. 100
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 2.0	Personal directivo de hospitales programado 9.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 22.222
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 76.0	Personal de salud a capacitar 1257.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.046
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 88.0	Casos de TB.P esperados 75.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 117.333
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 112290.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 118200.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 238.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 217.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.677
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos 50.0	Total de brotes notificados 50.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 6281.0	Número de consultas programadas 6281.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 100
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 940.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 47000.0	100.0	Lograr que el 2 % de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$390,741.01	\$245,517.69	\$73,655.31	\$73,655.31	\$49,103.54	\$49,103.54	\$636,258.70
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$251,178.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,178.85
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$4,635,941.32	\$1,390,782.40	\$1,390,782.40	\$927,188.26	\$927,188.26	\$4,635,941.32
17	Atención al envejecimiento	\$139,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$139,700.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$39,366.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,366.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$172,917.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$172,917.54
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$534,016.63	\$160,204.99	\$160,204.99	\$106,803.33	\$106,803.33	\$534,016.63
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$5,024,569.31	\$688,148.58	\$688,148.58	\$458,765.72	\$3,189,506.44	\$5,024,569.31
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$313,000.00	\$968,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$968,400.00	\$1,281,400.00
SUBTOTAL:		\$1,306,903.40	\$11,408,444.95	\$2,312,791.27	\$2,312,791.27	\$1,541,860.85	\$5,241,001.57	\$12,715,348.35

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$49,006,495.27	\$157,075.70	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$49,163,570.97
SUBTOTAL:		\$49,006,495.27	\$157,075.70	\$47,122.71	\$47,122.71	\$31,415.14	\$31,415.14	\$49,163,570.97

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$18,307,260.19	\$3,519,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,826,260.19
SUBTOTAL:		\$18,307,260.19	\$3,519,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,826,260.19

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$53,346.26	\$44,304.91	\$13,291.47	\$13,291.47	\$8,860.98	\$8,860.98	\$97,651.17
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$32,452.28	\$1,075,206.31	\$322,561.89	\$322,561.89	\$215,041.26	\$215,041.26	\$1,107,658.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$374,183.14	\$1,081,859.38	\$108,185.94	\$324,557.81	\$324,557.81	\$324,557.81	\$1,456,042.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$37,371.87	\$384,212.83	\$115,263.85	\$115,263.85	\$76,842.57	\$76,842.57	\$421,584.70
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$514,374.41	\$154,312.32	\$154,312.32	\$102,874.88	\$102,874.88	\$514,374.41
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$61,367.39	\$564,841.50	\$169,452.45	\$169,452.45	\$112,968.30	\$112,968.30	\$626,208.89
20	Igualdad de género en salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$562,968.11	\$3,664,799.34	\$883,067.93	\$1,099,439.80	\$841,145.81	\$841,145.81	\$4,227,767.46

Clave UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$77,294.80	\$4,125,427.29	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,202,722.09
SUBTOTAL:		\$77,294.80	\$4,125,427.29	\$445,597.59	\$445,597.59	\$297,065.06	\$2,937,167.06	\$4,202,722.09

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	Fecha de transferencia				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad		\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18
SUBTOTAL:			\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$18,988.23	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.65	\$18,988.23
SUBTOTAL:		\$0.00	\$18,988.23	\$5,696.47	\$5,696.47	\$3,797.65	\$3,797.65	\$18,988.23

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$218,105.35	\$146,453.59	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,290.72	\$364,558.94
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$218,105.35	\$146,453.59	\$43,936.08	\$43,936.08	\$29,290.72	\$29,290.72	\$364,558.94

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	9720.0	\$45,684.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	24316.0	\$31,610.80
	TOTAL					\$77,294.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9850.63	\$167,460.71
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	2056.54	\$195,371.30
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas de fibra de vidrio	\$150.00	62.02	\$9,303.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	93.03	\$9,303.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	93.03	\$9,303.00
	TOTAL					\$390,741.01
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$100.00	19.0	\$60,414.75
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	9850.63	\$167,460.73
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón esfigmomanómetro	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	93.03	\$9,303.37
	TOTAL					\$251,178.85
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	35000.0	\$191,100.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	81000.0	\$793,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	113800.0	\$10,833,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	27000.0	\$3,137,400.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	43859.0	\$12,609,462.50

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	65800.0	\$3,049,172.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	117700.0	\$5,454,218.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	30600.0	\$278,460.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	6400.0	\$88,704.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	4600.0	\$457,240.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	67.0	\$2,944,696.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	1.0	\$5,954.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	148.0	\$85,100.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	4.0	\$997,999.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	8.0	\$112,194.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	8.0	\$30,314.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	8.0	\$8,326.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	13.0	\$34,130.85
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	137.0	\$112,333.15
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	960.0	\$131,928.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	700.0	\$378,350.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	213.0	\$50,925.10
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	262.0	\$70,202.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	164.0	\$14,145.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	114.0	\$15,994.20
	TOTAL					\$49,006,495.27
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$20.00	166.75	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$1,000.00	10.925	\$10,925.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$800.00	39.1	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$30.00	201.25	\$6,037.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$53,346.26
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	2.0	\$20,174.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	300.0	\$545.10
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	30.0	\$6,037.50

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	200.0	\$402.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	300.0	\$338.10
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$747.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200.0	\$363.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Porta bolígrafo	\$5.18	400.0	\$2,070.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$32,452.28
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	20707.0	\$147,640.91
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	26200.0	\$187,107.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$374,183.14
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1683.0	\$25,245.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	240.0	\$195.96
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	185.0	\$869.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	300.0	\$231.15
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	600.0	\$204.24

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	250.0	\$123.62
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	400.0	\$423.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	400.0	\$1,390.60
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	10.0	\$224.25
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	10.0	\$258.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	100.0	\$632.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	240.0	\$966.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	15.0	\$546.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	60.0	\$1,069.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$37,371.87
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	238806.0	\$160,000.02
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	1232.0	\$53,345.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$31,321.66	574.0	\$17,978,635.57
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	1550.0	\$98,037.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$34.48	500.0	\$17,241.50
	TOTAL					\$18,307,260.19
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	4.0	\$288,737.68
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$625,630.18

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	895.0	\$12,109.35
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	81400.0	\$192,104.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	34.0	\$6,290.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	8.0	\$680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	22.0	\$3,410.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$85.00	8.0	\$680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	16.0	\$2,352.00
	TOTAL					\$218,105.35
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	antígeno prostático	\$100.00	1397.0	\$139,700.00
	TOTAL					\$139,700.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,077.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	14.0	\$418.60

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	8.0	\$5,428.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	60.0	\$4,830.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1100.0	\$518.65
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	200.0	\$598.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1100.0	\$4,528.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	190.0	\$5,217.78
	TOTAL					\$61,367.39
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55

20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$39,366.00	0.0	\$39,366.00
	TOTAL					\$39,366.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	65.0	\$430.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	10.0	\$1,236.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	36.0	\$5,415.84
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	13.0	\$2,297.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	3.0	\$146.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	45.0	\$49.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	60.0	\$66.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	65.0	\$65.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	13.0	\$18.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	7.0	\$34.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	12.0	\$58.80

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	350.0	\$56,000.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	180.0	\$107,100.00
	TOTAL					\$172,917.54
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$313,000.00
	TOTAL					\$313,000.00
	GRAN TOTAL					\$70,104,657.30

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMOP	VIG	COSTO TOTAL
QUINTANA ROO	M02015	PSICOLOGO CLINICO	13	01/01/2009	9.0	2,187,003
	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	3	01/01/2009	9.0	453,099

16

2,640,102

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Fredy Efrén Marrufo Martín.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Juan Carlos Azueta Cárdenas.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JESUS CONDE MEJIA, SECRETARIO DE FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL DR. ALFONSO PEREA SANCHEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,589,126.54
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,173,336.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$386,760.93
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$729,270.77
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$539,429.56
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,977,764.90
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,257,598.89
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,382,530.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$13,261,078.33
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$702,923.86
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$562,932.17
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,675,314.24
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,214,996.65
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,599,501.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$6,762,344.07
	Total	\$41,814,908.81

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,589,126.54	\$77,294.80	\$4,666,421.34
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,173,336.00	\$477,707.76	\$1,651,043.76
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$382,586.99	\$382,586.99
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$386,760.93	\$0.00	\$386,760.93
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$729,270.77	\$64,265,848.62	\$64,995,119.39
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$539,429.56	\$64,461.01	\$603,890.57
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,977,764.90	\$153,105.63	\$4,130,870.53
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,257,598.89	\$690,320.94	\$1,947,919.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,382,530.90	\$44,974.82	\$1,427,505.72
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$11,065,060.32	\$11,065,060.32
11	Prevención y control del dengue	\$13,261,078.33	\$0.00	\$13,261,078.33
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$914,367.86	\$914,367.86
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$702,923.86	\$522,779.90	\$1,225,703.76
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$170,800.00	\$170,800.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$562,932.17	\$0.00	\$562,932.17
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,675,314.24	\$81,251.30	\$1,756,565.54
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$118,098.00	\$118,098.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$589,282.36	\$589,282.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,214,996.65	\$0.00	\$1,214,996.65
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,599,501.00	\$0.00	\$3,599,501.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$6,762,344.07	\$400,000.00	\$7,162,344.07
	Total	\$41,814,908.81	\$80,022,187.47	\$121,837,096.28

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$121'837,096.28 (ciento veintiuno millones ochocientos treinta y siete mil noventa y seis pesos 28/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$41'814,908.81 (cuarenta y un millones ochocientos catorce mil novecientos ocho pesos 81/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$80'022,187.47 (ochenta millones veintidós mil ciento ochenta y siete pesos 47/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de SAN LUIS POTOSI, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Servicios de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Servicios de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,622,733.58	\$3,622,733.58
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$8,993,500.00	\$0.00	\$0.00	\$8,993,500.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$543,761.30	\$0.00	\$543,761.30
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$8,993,500.00	\$543,761.30	\$3,622,733.58	\$13,159,994.88

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$966,392.96	\$9,261,995.00	\$0.00	\$10,228,387.96	\$13,851,121.54
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,173,336.00	\$9,257,073.00	\$0.00	\$10,430,409.00	\$10,430,409.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$14,196,967.00	\$0.00	\$14,196,967.00	\$14,196,967.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$386,760.93	\$0.00	\$0.00	\$386,760.93	\$386,760.93
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$729,270.77	\$26,463,435.80	\$0.00	\$27,192,706.57	\$27,192,706.57
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$539,429.56	\$105,426.00	\$0.00	\$644,855.56	\$644,855.56
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,977,764.90	\$3,980,437.00	\$0.00	\$7,958,201.90	\$7,958,201.90
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,257,598.89	\$2,299,206.00	\$0.00	\$3,556,804.89	\$3,556,804.89
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,382,530.90	\$11,297,204.10	\$0.00	\$12,679,735.00	\$12,679,735.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$1,868,418.00	\$2,339,100.00	\$4,207,518.00	\$4,207,518.00
11	Prevención y control del dengue	\$4,267,578.33	\$0.00	\$0.00	\$4,267,578.33	\$13,261,078.33
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$5,119,448.00	\$0.00	\$5,119,448.00	\$5,119,448.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$702,923.86	\$37,894,191.00	\$0.00	\$38,597,114.86	\$38,597,114.86
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$47,459.00	\$0.00	\$47,459.00	\$47,459.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$562,932.17	\$0.00	\$0.00	\$562,932.17	\$562,932.17
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,131,552.94	\$0.00	\$0.00	\$1,131,552.94	\$1,675,314.24
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$1,435,703.00	\$0.00	\$1,435,703.00	\$1,435,703.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$1,130,440.74	\$0.00	\$1,130,440.74	\$1,130,440.74
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,214,996.65	\$0.00	\$0.00	\$1,214,996.65	\$1,214,996.65
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,599,501.00	\$0.00	\$0.00	\$3,599,501.00	\$3,599,501.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$7,727,606.00	\$0.00	\$7,727,606.00	\$7,727,606.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$386,266.82	\$0.00	\$386,266.82	\$386,266.82
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$6,762,344.07	\$0.00	\$0.00	\$6,762,344.07	\$6,762,344.07
	Total	\$28,654,913.93	\$132,471,276.46	\$2,339,100.00	\$163,465,290.39	\$176,625,285.27

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$659,713.06	\$659,713.06	\$439,808.71	\$2,829,891.71	\$4,589,126.54
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$352,000.80	\$352,000.80	\$234,667.20	\$234,667.20	\$1,173,336.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$116,028.28	\$116,028.28	\$77,352.19	\$77,352.19	\$386,760.93
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$218,781.23	\$218,781.23	\$145,854.15	\$145,854.15	\$729,270.77
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$161,828.87	\$161,828.87	\$107,885.91	\$107,885.91	\$539,429.56
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,193,329.47	\$1,193,329.47	\$795,552.98	\$795,552.98	\$3,977,764.90
8	Arranque Parejo en la Vida	\$125,759.89	\$377,279.67	\$377,279.67	\$377,279.67	\$1,257,598.89
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$414,759.27	\$414,759.27	\$276,506.18	\$276,506.18	\$1,382,530.90
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$5,622,512.32	\$5,622,512.32	\$8,433,768.48	\$8,433,768.48	\$28,112,561.59
11	Prevención y control del dengue	\$1,280,273.50	\$1,280,273.50	\$853,515.67	\$9,847,015.67	\$13,261,078.33
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$210,877.16	\$210,877.16	\$140,584.77	\$140,584.77	\$702,923.86
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$168,879.65	\$168,879.65	\$112,586.43	\$112,586.43	\$562,932.17
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$502,594.27	\$502,594.27	\$335,062.85	\$335,062.85	\$1,675,314.24
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$364,499.00	\$364,499.00	\$242,999.33	\$242,999.33	\$1,214,996.65
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,197,261.46	\$3,197,261.46	\$0.00	\$0.00	\$3,599,501.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$2,131,507.64	\$4,630,836.43	\$6,762,344.07
	Total	\$14,589,098.22	\$14,840,618.00	\$14,704,932.16	\$28,587,843.95	\$69,927,470.40

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 30.0	Número total de municipios prioritarios por estado 46.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 65.217
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 85.0	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad 178.0	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 47.753
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Unidades de tratamiento residencial que cumplen con los requisitos básicos para la atención de las adicciones, de acuerdo con la NOM-028-SSA2-1999 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones 13.0	Número de unidades de tratamiento residencial por entidad 29.0	100.0	Porcentaje de unidades de tratamiento residencial que cumplen con los requisitos básicos para la atención de las adicciones, de acuerdo con la NOM-028-SSA2-1999 para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones 44.828
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 30.0	Número total de municipios prioritarios por estado 46.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 65.217
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Pruebas de detección realizadas 298495.0	Pruebas de detección programadas 477648.0	100.0	Cobertura de detección de diabetes mellitus 62.493
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl 7820.0	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus 17621.0	100.0	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control 44.379
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Cursos de capacitación realizados 1.0	Cursos de capacitación programados 1.0	100.0	Cobertura de capacitación 100

Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 895484.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 1432944.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 62.493
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 10.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. 177.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 5.65
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Número de pacientes con presión arterial menor o igual a 140/910 mmHg 14278.0	Total de pacientes en tratamiento 25374.0	100.0	Porcentaje de pacientes en tratamiento que alcanzan cifras en control de la presión arterial 56.27
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. 48.0	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. 150.0	100.0	Número de personas capacitadas 32
Programa Nacional de Seguridad Vial	Opcional	Número de personas del servicio de transporte público asistentes al curso 49.0	Número de personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico 75.0		Porcentaje de personal capacitado como primer respondente de soporte vital que corresponden al servicio de transporte público 75
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 24065.0	Población de un año de edad según CONAPO** 22843.0	100.0	Porcentaje de concordancia 105.35
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 24065.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 24065.0	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años 38432.0	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años 72424.0	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008. 53.065
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Número de defunciones por cáncer de mama 143529.0	Número de mujeres de 25 años y más 143529.0	10000.0	Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres de 25 años y más 100
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 11883.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 81947.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.501

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 11882.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 81947.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.5
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 82913.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 99894.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83.001
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 1056.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 70385.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 1.5
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 23866.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 25389.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 94.001
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 25389.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 25389.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 25389.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 25389.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 25,336
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarias activas de métodos anticonceptivos 81733.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 114212.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 71.563
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 272.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 272.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 18618.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 24180.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.7
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 252.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 349.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 60

Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Defunciones por SIDA en el grupo de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 46.0	Población de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 580000.0	100000.0	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años de edad, en la Secretaría de Salud 7.9
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 20553.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 24180.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 85
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 18135.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 24180.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 75
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 252.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 360.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 4.0	1 1.0	1.0	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 4
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de recién nacidos con Tamiz Auditivo Neonatal 7699.0	Total de recién nacidos en la Secretaría de Salud 22689.0	100.0	Cobertura de Tamiz Auditivo Neonatal 33.933
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 10200.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 10200.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 100
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 180.0	Número de escuelas programadas 180.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 100

Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos 1800.0	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas 1800.0	100.0	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas 100
Escuela y Salud	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 18.0	Campañas de difusión e información programadas 18.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100
Escuela y Salud	Opcional	Cursos de capacitación realizados 6.0	Cursos de capacitación programados 6.0	100.0	Cobertura de capacitación 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos 1000.0	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas 1000.0	100.0	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas 100
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 600.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 250.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 240
Entorno y comunidades saludables	Opcional	Número de comunidades certificadas como saludables 250.0	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 250.0	100.0	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables respecto al número de comunidades iniciadas en el Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 50495.0	Pruebas de detección programadas 65956.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 76.559
Atención al envejecimiento	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 1.0	Campañas de difusión e información programadas 1.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 20.0	Total de Servicios Amigables en el periodo. 15.0	100.0	Incremento del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 133.333

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 9436.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 26959.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 35.001
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2000.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 21028.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 9.51
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 24.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 24.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar. 100
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 82.0	Personal de salud a capacitar 1357.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.043
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 1.0	Personal directivo de hospitales programado 4.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 25
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 260.0	Casos de TB.P esperados 289.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 89.965
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 246.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 289.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 85.121
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 1436.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 1306.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.954

Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 482063.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 507435.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 20.0	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 20.0	100.0	Porcentaje de refugios verificados 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos 5.0	Total de brotes notificados 5.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 469.0	Número de Unidades en catálogo por estado 469.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 2428.0	Número de consultas programadas 2428.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 2,428
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 424366.0	Total consultas odontológicas 2008 393975.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 107.714
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 274711.0	Total de pacientes de 1ra vez 2008 185635.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional. 147.984
Salud bucal	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 2.0	Campañas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 2673.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 2673.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 100
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 3352.0	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 3624.0	100.0	Porcentaje de análisis de muestras 92.494

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$477,707.76	\$1,173,336.00	\$352,000.80	\$352,000.80	\$234,667.20	\$234,667.20	\$1,651,043.76
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$382,586.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$382,586.99
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$13,261,078.33	\$1,280,273.50	\$1,280,273.50	\$853,515.67	\$9,847,015.67	\$13,261,078.33
17	Atención al envejecimiento	\$170,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,800.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$118,098.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$118,098.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$589,282.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$589,282.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,214,996.65	\$364,499.00	\$364,499.00	\$242,999.33	\$242,999.33	\$1,214,996.65
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$3,599,501.00	\$3,197,261.46	\$3,197,261.46	\$0.00	\$0.00	\$3,599,501.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$400,000.00	\$6,762,344.07	\$0.00	\$0.00	\$2,131,507.64	\$4,630,836.43	\$7,162,344.07
SUBTOTAL:		\$2,138,475.11	\$26,011,256.05	\$5,194,034.75	\$5,194,034.75	\$3,462,689.84	\$14,955,518.63	\$28,149,731.16

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$64,265,848.62	\$729,270.77	\$218,781.23	\$218,781.23	\$145,854.15	\$145,854.15	\$64,995,119.39
SUBTOTAL:		\$64,265,848.62	\$729,270.77	\$218,781.23	\$218,781.23	\$145,854.15	\$145,854.15	\$64,995,119.39

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$11,065,060.32	\$2,339,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,404,160.32
SUBTOTAL:		\$11,065,060.32	\$2,339,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,404,160.32

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$64,461.01	\$539,429.56	\$161,828.87	\$161,828.87	\$107,885.91	\$107,885.91	\$603,890.57
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$153,105.63	\$3,977,764.90	\$1,193,329.47	\$1,193,329.47	\$795,552.98	\$795,552.98	\$4,130,870.53
8	Arranque Parejo en la Vida	\$690,320.94	\$1,257,598.89	\$125,759.89	\$377,279.67	\$377,279.67	\$377,279.67	\$1,947,919.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$44,974.82	\$1,382,530.90	\$414,759.27	\$414,759.27	\$276,506.18	\$276,506.18	\$1,427,505.72
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$562,932.17	\$168,879.65	\$168,879.65	\$112,586.43	\$112,586.43	\$562,932.17
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$81,251.30	\$1,675,314.24	\$502,594.27	\$502,594.27	\$335,062.85	\$335,062.85	\$1,756,565.54
20	Igualdad de género en salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$1,038,360.86	\$9,395,570.66	\$2,567,151.42	\$2,818,671.20	\$2,004,874.02	\$2,004,874.02	\$10,433,931.52

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$77,294.80	\$4,589,126.54	\$659,713.06	\$659,713.06	\$439,808.71	\$2,829,891.71	\$4,666,421.34
SUBTOTAL:		\$77,294.80	\$4,589,126.54	\$659,713.06	\$659,713.06	\$439,808.71	\$2,829,891.71	\$4,666,421.34

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$914,367.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$914,367.86
SUBTOTAL:		\$914,367.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$914,367.86

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$386,760.93	\$116,028.28	\$116,028.28	\$77,352.19	\$77,352.19	\$386,760.93
SUBTOTAL:		\$0.00	\$386,760.93	\$116,028.28	\$116,028.28	\$77,352.19	\$77,352.19	\$386,760.93

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$522,779.90	\$702,923.86	\$210,877.16	\$210,877.16	\$140,584.77	\$140,584.77	\$1,225,703.76
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$522,779.90	\$702,923.86	\$210,877.16	\$210,877.16	\$140,584.77	\$140,584.77	\$1,225,703.76

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	9720.0	\$45,684.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	24316.0	\$31,610.80
	TOTAL					\$77,294.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	12043.03	\$204,731.51
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	2514.25	\$238,853.75
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	113.74	\$11,374.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas de fibra de vidrio	\$150.00	75.83	\$11,374.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	113.74	\$11,374.00
	TOTAL					\$477,707.76
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	49.0	\$152,481.52
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	12043.03	\$204,731.50
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón esfigmomanómetro	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	113.74	\$11,373.97
	TOTAL					\$382,586.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	88000.0	\$480,480.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	74200.0	\$727,160.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	92100.0	\$8,767,920.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	49500.0	\$5,751,900.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	81728.0	\$23,496,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	118700.0	\$5,500,558.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	99600.0	\$4,615,464.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	70500.0	\$641,550.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	8700.0	\$120,582.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	16900.0	\$1,679,860.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	6.0	\$4,726,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	28.0	\$1,362,929.40
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	10.0	\$59,539.98
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	115.0	\$66,125.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	6.0	\$1,496,999.99

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	6.0	\$84,145.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	6.0	\$22,735.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	6.0	\$6,244.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	17.0	\$44,632.65
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	70.0	\$57,396.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	581.0	\$79,843.92
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	270.0	\$145,935.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	120.0	\$28,690.20
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	124.0	\$171,262.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	234.0	\$62,700.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	834.0	\$71,932.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	188.0	\$26,376.40
	TOTAL					\$64,265,848.62

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$20.00	166.75	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$1,000.00	10.925	\$10,925.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$1,110.00	39.1	\$43,401.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$25.00	201.25	\$5,031.25
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$64,461.01
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	12.0	\$121,044.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	500.0	\$908.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	120.0	\$24,150.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	300.0	\$603.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	500.0	\$563.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	200.0	\$1,495.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	6.0	\$1,344.90
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	150.0	\$272.55
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Porta bolígrafo	\$5.18	400.0	\$2,070.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$153,105.63
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.18	48480.0	\$348,086.40
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	42400.0	\$302,799.60
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$690,320.94
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1997.0	\$29,955.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	285.0	\$232.70
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	370.0	\$1,739.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	350.0	\$269.68
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	700.0	\$238.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	150.0	\$74.18
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	300.0	\$317.40

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	300.0	\$1,042.95
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	16.0	\$358.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	16.0	\$413.63
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	400.0	\$2,530.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	280.0	\$1,127.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	12.0	\$437.46
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	70.0	\$1,247.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$44,974.82
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	636816.0	\$426,666.72
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	3285.0	\$142,240.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$27,972.76	362.0	\$10,126,140.60
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	5850.0	\$370,012.50
	TOTAL					\$11,065,060.32
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	8.0	\$577,475.36
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$914,367.86

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	43.0	\$7,955.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	6.0	\$510.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$85.00	6.0	\$510.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	22.0	\$3,234.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	206300.0	\$486,868.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	25.0	\$3,875.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	1430.0	\$19,347.90
	TOTAL					\$522,779.90

17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1708.0	\$170,800.00
	TOTAL					\$170,800.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	500.0	\$1,539.28
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	21.0	\$627.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	15.0	\$10,177.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	130.0	\$10,465.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1800.0	\$848.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	350.0	\$1,046.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1900.0	\$7,822.30
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	650.0	\$470.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	650.0	\$470.92
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	350.0	\$9,611.70
	TOTAL					\$81,251.30
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$39,366.00	3.0	\$118,098.00
	TOTAL					\$118,098.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	129.0	\$853.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	20.0	\$2,472.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	72.0	\$10,831.68
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	26.0	\$4,594.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	6.0	\$292.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	90.0	\$99.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	120.0	\$132.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	129.0	\$129.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	26.0	\$36.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	14.0	\$68.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	25.0	\$122.50

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	710.0	\$422,450.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	920.0	\$147,200.00
	TOTAL					\$589,282.36
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$400,000.00
	TOTAL					\$400,000.00
	GRAN TOTAL					\$80,022,187.47

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluyen presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMPE	VIG	COSTO TOTAL
SAN LUIS POTOSI	M02015	PSICOLOGO CLINICO	10	01/01/2009	9.0	1,682,310
	M02015	PSICOLOGO CLINICO	2	01/02/2009	8.0	299,077
	M02015	PSICOLOGO CLINICO	1	16/02/2009	7.5	140,193
	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	2	01/02/2009	8.0	268,503

15

2,390,083

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaría Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, **Jesús Conde Mejía.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, **Alfonso Perea Sánchez.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. HECTOR PONCE RAMOS, SECRETARIO DE SALUD; EL LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LIC. QUIRINO ORDAZ COPPEL, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL LIC. LUIS ANTONIO CARDENAS FONSECA, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO; Y POR OTRA PARTE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIDAD EJECUTORA" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. HECTOR PONCE RAMOS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 3 de febrero de 2009, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 3 de febrero de 2009, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor de las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 3 de febrero de 2009.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$8,478,588.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$957,484.10
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$318,628.18
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$661,268.54
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$345,939.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,253,085.54
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,355,412.16
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,189,361.71
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$7,071,649.46
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$634,911.59
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$611,813.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,003,958.87
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,261,204.48
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,707,365.46
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,833,289.03
	Total	\$34,683,960.58

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$8,478,588.27	\$86,956.00	\$8,565,544.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$957,484.10	\$354,888.27	\$1,312,372.37
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$373,644.16	\$373,644.16
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$318,628.18	\$0.00	\$318,628.18
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$661,268.54	\$68,874,082.11	\$69,535,350.65
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$345,939.49	\$134,179.76	\$480,119.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,253,085.54	\$13,981,248.58	\$17,234,334.12
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,355,412.16	\$651,980.66	\$2,007,392.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,189,361.71	\$53,975.82	\$1,243,337.53
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$12,674,206.16	\$12,674,206.16
11	Prevención y control del dengue	\$7,071,649.46	\$0.00	\$7,071,649.46
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$914,367.86	\$914,367.86
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$634,911.59	\$535,892.70	\$1,170,804.29
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$126,900.00	\$126,900.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$611,813.70	\$0.00	\$611,813.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,003,958.87	\$78,292.52	\$1,082,251.39
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$57,174.00	\$57,174.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$325,177.54	\$325,177.54
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,261,204.48	\$0.00	\$1,261,204.48
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,707,365.46	\$0.00	\$4,707,365.46
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,833,289.03	\$93,000.00	\$2,926,289.03
	Total	\$34,683,960.58	\$99,320,213.31	\$134,004,173.89

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$134'004,173.89 (ciento treinta y cuatro millones cuatro mil ciento setenta y tres pesos 89/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$34'683,960.58 (treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta pesos 58/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$99'320,213.31 (noventa y nueve millones trescientos veinte mil doscientos trece pesos 31/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de SINALOA o a "LA UNIDAD EJECUTORA", según sea el caso, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud del Estado o "LA UNIDAD EJECUTORA", según sea el caso, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado o "LA UNIDAD EJECUTORA", según sea el caso, a efecto que ésta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$7,580,107.17	\$7,580,107.17
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$259,365.99	\$0.00	\$259,365.99
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$259,365.99	\$7,580,107.17	\$7,839,473.16

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$898,481.10	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,898,481.10	\$9,478,588.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$957,484.10	\$12,613,712.79	\$0.00	\$13,571,196.89	\$13,571,196.89
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$8,029,835.72	\$0.00	\$8,029,835.72	\$8,029,835.72
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$318,628.18	\$0.00	\$0.00	\$318,628.18	\$318,628.18
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$661,268.54	\$17,610,507.22	\$0.00	\$18,271,775.76	\$18,271,775.76
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$345,939.49	\$2,000,000.00	\$0.00	\$2,345,939.49	\$2,345,939.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$3,253,085.54	\$4,781,584.56	\$0.00	\$8,034,670.10	\$8,034,670.10
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,355,412.16	\$6,817,678.24	\$0.00	\$8,173,090.40	\$8,173,090.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,189,361.71	\$14,748,447.46	\$0.00	\$15,937,809.17	\$15,937,809.17
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$4,952,665.90	\$2,711,700.00	\$7,664,365.90	\$7,664,365.90
11	Prevención y control del dengue	\$7,071,649.46	\$13,601,220.00	\$0.00	\$20,672,869.46	\$20,672,869.46
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,946,291.95	\$0.00	\$1,946,291.95	\$1,946,291.95
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$6,598,175.00	\$0.00	\$6,598,175.00	\$6,598,175.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$634,911.59	\$9,287,888.99	\$0.00	\$9,922,800.58	\$9,922,800.58
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$1,840,000.00	\$0.00	\$1,840,000.00	\$1,840,000.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$4,156,200.00	\$0.00	\$4,156,200.00	\$4,156,200.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$611,813.70	\$59,512.00	\$0.00	\$671,325.70	\$671,325.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$744,592.88	\$0.00	\$0.00	\$744,592.88	\$1,003,958.87
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$1,607,154.95	\$0.00	\$1,607,154.95	\$1,607,154.95
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,261,204.48	\$0.00	\$0.00	\$1,261,204.48	\$1,261,204.48
25	Vigilancia epidemiológica	\$4,707,365.46	\$0.00	\$0.00	\$4,707,365.46	\$4,707,365.46
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$5,704,514.61	\$0.00	\$5,704,514.61	\$5,704,514.61
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$471,163.90	\$0.00	\$471,163.90	\$471,163.90
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$358,890.20	\$0.00	\$358,890.20	\$358,890.20
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,833,289.03	\$0.00	\$0.00	\$2,833,289.03	\$2,833,289.03
	Total	\$26,844,487.42	\$118,185,443.49	\$2,711,700.00	\$147,741,630.91	\$155,581,104.07

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$691,699.88	\$691,699.88	\$461,133.25	\$6,634,055.25	\$8,478,588.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$287,245.23	\$287,245.23	\$191,496.82	\$191,496.82	\$957,484.10
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$95,588.45	\$95,588.45	\$63,725.64	\$63,725.64	\$318,628.18
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$198,380.56	\$198,380.56	\$132,253.71	\$132,253.71	\$661,268.54
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$103,781.85	\$103,781.85	\$69,187.90	\$69,187.90	\$345,939.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$975,925.66	\$975,925.66	\$650,617.11	\$650,617.11	\$3,253,085.54
8	Arranque Parejo en la Vida	\$135,541.22	\$406,623.65	\$406,623.65	\$406,623.65	\$1,355,412.16
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$356,808.51	\$356,808.51	\$237,872.34	\$237,872.34	\$1,189,361.71
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,121,494.84	\$2,121,494.84	\$1,414,329.89	\$1,414,329.89	\$7,071,649.46
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$190,473.48	\$190,473.48	\$126,982.32	\$126,982.32	\$634,911.59
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$183,544.11	\$183,544.11	\$122,362.74	\$122,362.74	\$611,813.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$301,187.66	\$301,187.66	\$200,791.77	\$200,791.77	\$1,003,958.87
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$378,361.34	\$378,361.34	\$252,240.90	\$252,240.90	\$1,261,204.48
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,353,682.87	\$2,353,682.87	\$0.00	\$0.00	\$4,707,365.46
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,569,121.91	\$1,264,167.12	\$2,833,289.03
	Total	\$8,373,715.66	\$8,644,798.09	\$5,898,739.95	\$11,766,707.15	\$34,683,960.58

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 1.0	Total de UNEMES programadas 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 50
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 44643.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 702981.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 6.351
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 10.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos 129.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 7.752
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico 600.0	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico 600.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 45747.0	Población de un año de edad según CONAPO** 45856.0	100.0	Porcentaje de concordancia 99.76
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 8459.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 58334.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.501
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 69361.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 83567.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 22996.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 20333.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 113.097
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 17550.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 20333.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 86.313
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarias activas de métodos anticonceptivos 78250.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 145015.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 53.96
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 103.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 103.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100

Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 11412.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 18115.0	100.0	Cobertura de APEO 63
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 252.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 359.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70.195
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 9705.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 15754.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 61.603
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 4813.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 15754.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 30.551
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 6875.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 21218.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 32.402
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 6875.0	Número total de municipios prioritarios por estado 21218.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 32.402
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 6875.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 21218.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 32.402
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	NUMERO DE HOSPITALES CON EQUIPO CEM 5.0	TOTAL DE HOSPITALES 5.0	100.0	COBERTURA DE ATENCION HOSPITALARIA CON EQUIPO CEM 100
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	CAPACITACIONES REALIZADAS 1.0	CAPACITACIONES PROGRAMADAS 1.0	100.0	COBERTURA DE CAPACITACION 100
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 6631.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 15468.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 42.869
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100

Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 40.0	Número de escuelas programadas 632.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 6.329
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 18.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 18.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 2541.0	Pruebas de detección programadas 29129.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 8.723
Atención al envejecimiento	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 5.0	Campañas de difusión e información programadas 4.0	100.0	Cobertura de difusión e información 125
Atención al envejecimiento	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 10.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. 129.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 7.752
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 6000.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 15000.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2500.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 34951.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 7.153
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 4.0	Personal directivo de hospitales programado 18.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 22.222
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 54.0	Personal de salud a capacitar 897.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.02
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20

Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 189.0	Casos de TB.P esperados 248.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 76.21
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 2500.0	Total de probables en el mes 2500.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 407.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 370.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 110
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 258400.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 272000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 230.0	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 242.0	100.0	Porcentaje de refugios verificados 95.041
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotes atendidos 25.0	Total de brotes notificados 25.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 508.0	Número de Unidades en catálogo por estado 510.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 99.608
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Número de semanas notificadas oportunamente (48) del SUAVE 50.0	Número de semanas transcurridas (52) del SUAVE 52.0	100.0	Alcanzar al menos el 92.5% de la notificación oportuna del SUAVE 96.154
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Módulos en la plataforma Unica del SINAVE funcionando por entidad federativa 6.0	1 1.0	1.0	Módulos en la plataforma Unica del SINAVE funcionando por entidad federativa 6
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 2744.0	Número de consultas programadas 2744.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 2,744
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 3000.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 150000.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año 32.0	Número de casos en tratamiento 168.0	100.0	Por ciento de casos que curan en el año 19.048

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$354,888.27	\$957,484.10	\$287,245.23	\$287,245.23	\$191,496.82	\$191,496.82	\$1,312,372.37
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$373,644.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$373,644.16
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$7,071,649.46	\$2,121,494.84	\$2,121,494.84	\$1,414,329.89	\$1,414,329.89	\$7,071,649.46
17	Atención al envejecimiento	\$126,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$126,900.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$57,174.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,174.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$325,177.54	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$325,177.54
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,261,204.48	\$378,361.34	\$378,361.34	\$252,240.90	\$252,240.90	\$1,261,204.48
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$4,707,365.46	\$2,353,682.87	\$2,353,682.87	\$0.00	\$0.00	\$4,707,365.46
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$93,000.00	\$2,833,289.03	\$0.00	\$0.00	\$1,569,121.91	\$1,264,167.12	\$2,926,289.03
SUBTOTAL:		\$1,330,783.97	\$16,830,992.53	\$5,140,784.28	\$5,140,784.28	\$3,427,189.52	\$3,122,234.73	\$18,161,776.50

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$68,874,082.11	\$661,268.54	\$198,380.56	\$198,380.56	\$132,253.71	\$132,253.71	\$69,535,350.65
SUBTOTAL:		\$68,874,082.11	\$661,268.54	\$198,380.56	\$198,380.56	\$132,253.71	\$132,253.71	\$69,535,350.65

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$12,674,206.16	\$2,711,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,385,906.16
SUBTOTAL:		\$12,674,206.16	\$2,711,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,385,906.16

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$134,179.76	\$345,939.49	\$103,781.85	\$103,781.85	\$69,187.90	\$69,187.90	\$480,119.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$13,981,248.58	\$3,253,085.54	\$975,925.66	\$975,925.66	\$650,617.11	\$650,617.11	\$17,234,334.12
8	Arranque Parejo en la Vida	\$651,980.66	\$1,355,412.16	\$135,541.22	\$406,623.65	\$406,623.65	\$406,623.65	\$2,007,392.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$53,975.82	\$1,189,361.71	\$356,808.51	\$356,808.51	\$237,872.34	\$237,872.34	\$1,243,337.53
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$611,813.70	\$183,544.11	\$183,544.11	\$122,362.74	\$122,362.74	\$611,813.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$78,292.52	\$1,003,958.87	\$301,187.66	\$301,187.66	\$200,791.77	\$200,791.77	\$1,082,251.39
20	Igualdad de género en salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$14,903,924.51	\$7,759,571.47	\$2,056,789.01	\$2,327,871.44	\$1,687,455.51	\$1,687,455.51	\$22,663,495.98

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$86,956.00	\$8,478,588.27	\$691,699.88	\$691,699.88	\$461,133.25	\$6,634,055.25	\$8,565,544.27
SUBTOTAL:		\$86,956.00	\$8,478,588.27	\$691,699.88	\$691,699.88	\$461,133.25	\$6,634,055.25	\$8,565,544.27

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$914,367.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$914,367.86
SUBTOTAL:		\$914,367.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$914,367.86

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$318,628.18	\$95,588.45	\$95,588.45	\$63,725.64	\$63,725.64	\$318,628.18
SUBTOTAL:		\$0.00	\$318,628.18	\$95,588.45	\$95,588.45	\$63,725.64	\$63,725.64	\$318,628.18

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$535,892.70	\$634,911.59	\$190,473.48	\$190,473.48	\$126,982.32	\$126,982.32	\$1,170,804.29
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$535,892.70	\$634,911.59	\$190,473.48	\$190,473.48	\$126,982.32	\$126,982.32	\$1,170,804.29

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	10935.0	\$51,394.50
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	27355.0	\$35,561.50
	TOTAL					\$86,956.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	8946.76	\$152,094.92
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1867.83	\$177,443.85
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	84.5	\$8,450.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas de fibra de vidrio	\$150.00	56.33	\$8,449.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	84.5	\$8,450.00
	TOTAL					\$354,888.27
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	49.0	\$199,099.24
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	8946.76	\$152,094.92
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/Esfigmomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	84.5	\$8,450.00
	TOTAL					\$373,644.16
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	85000.0	\$464,100.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	71200.0	\$697,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	95500.0	\$9,091,600.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	47400.0	\$5,507,880.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	77109.0	\$22,168,837.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	186200.0	\$8,628,508.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	103700.0	\$4,805,458.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	5300.0	\$73,458.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	57700.0	\$525,070.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	7400.0	\$735,560.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	142.0	\$6,911,999.10
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	5.0	\$29,769.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	22.0	\$12,650.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	2.0	\$499,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	16.0	\$224,388.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	16.0	\$60,628.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	16.0	\$16,652.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	15.0	\$39,381.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	755.0	\$619,062.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	850.0	\$116,811.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	600.0	\$324,300.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	207.0	\$49,490.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	70.0	\$96,680.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	100.0	\$26,795.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	158.0	\$13,627.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	100.0	\$14,030.00
	TOTAL					\$68,874,082.11
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$30.00	166.75	\$5,002.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$2,960.00	39.1	\$115,736.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$20.00	201.25	\$4,025.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$134,179.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$4,526,958.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	75.0	\$756,525.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Ensayo de Hibridación de Acido Nucleico en Microplaca	\$16,456.00	484.0	\$7,964,704.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	400.0	\$726.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	120.0	\$24,150.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	300.0	\$603.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	500.0	\$563.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$747.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	6.0	\$1,344.90
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200.0	\$363.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	800.0	\$4,140.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	6.0	\$220.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	HCII SCREW CAPS/BG/RT COFC, SCREW CAPS 1000/BX Tapa muescada de plástico utilizados para sintetizar STM calibradores, controles y muestras	\$510.90	10.0	\$5,109.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Microplacas de plástico, se utiliza para el paso de hibridación de la Captura Hybrida® de ensayo	\$1,375.50	11.0	\$15,130.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	PLT 96W UBOT NS/CS/RT COFC, PLATE 96 WELL U NS 100/CS Tapas de plástico para microplacas sirven para cubrir las placas de hibridación en el agitador, y para cubrir la pila de placas de captura para almacenar	\$2,528.30	14.0	\$35,396.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	SEALING FILM/EA/RT COFC, DURASEAL SEALING FILM Película para sellado "Duraseal" se utiliza para cubrir las muestras que se colocan en la gradilla de plástico durante su desnaturalización	\$1,375.50	5.0	\$6,877.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	RCS DISPOSABLE TIPS/CS/RT, DISPOSABLE TIPS 18SETS/CS Puntas desechables para pipeta de plástico, utilizadas para el proceso de las muestras en el RCS para añadir reactivos a lo largo del procedimiento	\$15,497.30	13.0	\$201,464.90
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	COLL TUBE CAP/CS/RT, COLLECTION TUBE CAP 5000/CS Soporte de cepillo, se utiliza para colocar el cepillo cervical en la toma de muestras del cuello uterino para que no interfiera con el dispositivo	\$15,497.30	24.0	\$371,935.20

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	REAGENT TROUGHS/BOX/RT, RCS RAGENT TROUGHS 18/BX Recipiente de plástico, se utiliza para mantener los diversos reactivos en la cubierta del RCS	\$917.00	1.0	\$917.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	STM RACK Gradilla de plástico STM rack utilizados para muestras conservadas STM. Vortexer 2 y en el RCS	\$15,706.90	4.0	\$62,827.60
	TOTAL					\$13,981,248.58
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	37900.0	\$270,662.85
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.18	47616.0	\$341,882.88
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$651,980.66
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	2539.0	\$38,085.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	360.0	\$293.94
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	370.0	\$1,739.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	450.0	\$346.72
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	900.0	\$306.36
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	550.0	\$271.98
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	300.0	\$317.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	300.0	\$1,042.95
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	19.0	\$426.08

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	19.0	\$491.19
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	400.0	\$2,530.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	360.0	\$1,449.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	12.0	\$437.46
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	70.0	\$1,247.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$53,975.82
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	636816.0	\$426,666.72
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	3285.0	\$142,240.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.43	3244.0	\$30,590.92
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$26,958.06	436.0	\$11,753,714.27
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	5075.0	\$320,993.75
	TOTAL					\$12,674,206.16
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$72,184.42	8.0	\$577,475.36
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$914,367.86
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	25.0	\$3,875.00

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	43.0	\$7,955.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	12.0	\$1,020.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	22.0	\$3,234.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	1190.0	\$16,100.70
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	212800.0	\$502,208.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$85.00	12.0	\$1,020.00
	TOTAL					\$535,892.70
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1269.0	\$126,900.00
	TOTAL					\$126,900.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	450.0	\$1,385.35
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	27.0	\$807.30
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	15.0	\$10,177.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	130.0	\$10,465.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1600.0	\$754.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	280.0	\$837.20

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1600.0	\$6,587.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	600.0	\$434.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	600.0	\$434.70
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	300.0	\$8,238.60
	TOTAL					\$78,292.52
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$19,058.00	3.0	\$57,174.00
	TOTAL					\$57,174.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	65.0	\$430.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	10.0	\$1,236.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	36.0	\$5,415.84
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	13.0	\$2,297.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	3.0	\$146.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	45.0	\$49.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	60.0	\$66.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	65.0	\$65.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	13.0	\$18.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	7.0	\$34.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	12.0	\$58.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	1019.0	\$163,040.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	256.0	\$152,320.00
	TOTAL					\$325,177.54
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación costo de capacitación	\$0.00	0.0	\$93,000.00
	TOTAL					\$93,000.00
	GRAN TOTAL					\$99,320,213.31

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 3 de febrero de 2009, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMOPPE	VIG	COSTO TOTAL
SINALOA	M01006	MEDICO GENERAL "A"	7	01/01/2009	9.0	1,490,160
	M02015	PSICOLOGO CLINICO	15	01/01/2009	9.0	2,523,465
	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	9	01/01/2009	9.0	1,359,297

31

5,372,922

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Salud, **Héctor Ponce Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Rafael Ocegüera Ramos.-** Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, **Quirino Ordaz Coppel.-** Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Luis Antonio Cárdenas Fonseca.-** Rúbrica.- Por la Unidad Ejecutora: el Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, **Héctor Ponce Ramos.-** Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma la fracción XXVI, del artículo 80, del diverso Acuerdo General que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA LA FRACCION XXVI, DEL ARTICULO 80, DEL DIVERSO ACUERDO GENERAL QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracciones II y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales a su cargo, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones y establecer la normatividad y los criterios para modernizar las estructuras orgánicas, los sistemas y procedimientos administrativos internos;

SEGUNDO.- El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de octubre de dos mil seis, que entró en vigor el día dieciséis del propio mes y año, actualizó y agrupó la normativa emitida con anterioridad respecto a las bases fundamentales de la actividad de cada uno de sus órganos internos, sus atribuciones, así como los procedimientos a seguir para la toma de decisiones y para la organización y funcionamiento de la Institución;

TERCERO.- Las normas que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 100 constitucional ha expedido el Consejo de la Judicatura Federal, pueden ser reformadas cuando se advierta que existen situaciones específicas que deban ser reguladas;

CUARTO.- El veinticuatro de febrero de dos mil diez, el Consejo de la Judicatura Federal emitió el Acuerdo General que Reforma los Artículos 21 y 80 del Diverso Acuerdo General que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, al determinar la existencia del fundamento normativo necesario, para que el titular de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas tenga las atribuciones suficientes para aprobar los manuales de organización y de procedimientos de carácter específico, con el objeto de mantenerlos permanentemente actualizados, con el objeto de brindar certeza jurídica sobre su aplicación;

QUINTO.- En esa misma tesitura, se ha ponderado la conveniencia de que dichas atribuciones de autorización se hagan extensivas a los documentos denominados, estructuras orgánicas de las áreas administrativas, exclusivamente cuando se trate de actualizaciones que no constituyan creación de nuevas estructuras orgánicas o plazas definitivas, sino que representan únicamente la distribución gráfica de las plantillas de plazas previamente autorizadas por el Pleno y de las áreas internas que integran a cada una de las citadas áreas administrativas.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se **reforma** el artículo 80, fracción XXVI, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, para quedar como sigue:

“Artículo 80.- El titular de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas tendrá las siguientes atribuciones:

I. a XXV. ...

XXVI. Coordinar y autorizar la actualización de las estructuras ocupacionales, las plantillas autorizadas y las estructuras orgánicas para las unidades administrativas, órganos auxiliares y jurisdiccionales del Consejo, con excepción de aquellas que deriven de la creación o reestructuración de un área, en cuyo caso, invariablemente deberán ser sometidas a la consideración de la Comisión de Administración y del Pleno.

XXVII. ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reforma la Fracción XXVI, del Artículo 80, del Diverso Acuerdo General que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Propio Consejo, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de treinta de marzo de dos mil once, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 11/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 11/2011, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DETERMINACION DEL NUMERO Y LIMITES TERRITORIALES DE LOS CIRCUITOS EN QUE SE DIVIDE LA REPUBLICA MEXICANA; Y AL NUMERO, A LA JURISDICCION TERRITORIAL Y ESPECIALIZACION POR MATERIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y UNITARIOS DE CIRCUITO Y DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, VI, XX y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y los límites territoriales de los Circuitos en que se divida el territorio de la República Mexicana, así como el número, delimitación territorial y, en su caso, especialización por materia, de los tribunales colegiados y unitarios de Circuito y de los juzgados de Distrito en cada uno de los mencionados Circuitos. Asimismo, que cada uno de los circuitos comprenderán los distritos judiciales cuyo número y límites territoriales determine el Consejo de la Judicatura Federal, y que en cada Distrito deberá establecerse cuando menos un juzgado;

CUARTO. Con motivo de la creación de órganos jurisdiccionales y su especialización, la creación de nuevos Circuitos y su delimitación territorial por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, así como la creación de Centros Regionales Auxiliares, y toda vez que el Acuerdo General 57/2006, ha sido reformado en múltiples ocasiones durante un lapso de cuatro años, se hace evidente la necesidad de emitir uno nuevo que lo sustituya y actualice.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El territorio de la República se divide en treinta y dos circuitos, cuya circunscripción territorial es la siguiente:

- I. **PRIMER CIRCUITO:** Distrito Federal.
- II. **SEGUNDO CIRCUITO:** Estado de México.
- III. **TERCER CIRCUITO:** Estado de Jalisco.
- IV. **CUARTO CIRCUITO:** Estado de Nuevo León.
- V. **QUINTO CIRCUITO:** Estado de Sonora, con excepción del municipio de San Luis Río Colorado.
- VI. **SEXTO CIRCUITO:** Estado de Puebla.
- VII. **SEPTIMO CIRCUITO:** Estado de Veracruz, con excepción de los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza.
- VIII. **OCTAVO CIRCUITO:** Estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios de General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo del Estado de Durango.
- IX. **NOVENO CIRCUITO:** Estado de San Luis Potosí.
- X. **DECIMO CIRCUITO:** Estado de Tabasco y los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza del Estado de Veracruz.
- XI. **DECIMOPRIMER CIRCUITO:** Estado de Michoacán.
- XII. **DECIMOSEGUNDO CIRCUITO:** Estado de Sinaloa y Archipiélago de las Islas Marías.
- XIII. **DECIMOTERCER CIRCUITO:** Estado de Oaxaca.
- XIV. **DECIMOCUARTO CIRCUITO:** Estado de Yucatán.
- XV. **DECIMOQUINTO CIRCUITO:** Estado de Baja California y municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.
- XVI. **DECIMOSEXTO CIRCUITO:** Estado de Guanajuato.
- XVII. **DECIMOSEPTIMO CIRCUITO:** Estado de Chihuahua.
- XVIII. **DECIMOCTAVO CIRCUITO:** Estado de Morelos.
- XIX. **DECIMONOVENO CIRCUITO:** Estado de Tamaulipas.
- XX. **VIGESIMO CIRCUITO:** Estado de Chiapas.
- XXI. **VIGESIMO PRIMER CIRCUITO:** Estado de Guerrero.
- XXII. **VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:** Estado de Querétaro.
- XXIII. **VIGESIMO TERCER CIRCUITO:** Estado de Zacatecas.
- XXIV. **VIGESIMO CUARTO CIRCUITO:** Estado de Nayarit.
- XXV. **VIGESIMO QUINTO CIRCUITO:** Estado de Durango, con excepción de los municipios de General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo.
- XXVI. **VIGESIMO SEXTO CIRCUITO:** Estado de Baja California Sur.
- XXVII. **VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO:** Estado de Quintana Roo.
- XXVIII. **VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:** Estado de Tlaxcala.
- XXIX. **VIGESIMO NOVENO CIRCUITO:** Estado de Hidalgo.
- XXX. **TRIGESIMO CIRCUITO:** Estado de Aguascalientes.
- XXXI. **TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO:** Estado de Campeche.
- XXXII. **TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:** Estado de Colima.

SEGUNDO. Cada uno de los Circuitos a que se refiere el punto primero comprenderá los tribunales colegiados y unitarios de Circuito y los juzgados de Distrito que a continuación se precisan:

I. PRIMER CIRCUITO:

1. Cincuenta y seis tribunales colegiados especializados: nueve en materia penal, dieciocho en materia administrativa, catorce en materia civil y quince en materia de trabajo, todos con residencia en el Distrito Federal.
2. Nueve tribunales unitarios especializados: seis en materia penal y tres en materias civil y administrativa, todos con residencia en el Distrito Federal.
3. Sesenta y siete juzgados de Distrito en el Distrito Federal especializados: dieciocho de Procesos Penales Federales, catorce de amparo en materia penal, dieciséis en materia administrativa, trece en materia civil y seis en materia de trabajo, todos con sede en el Distrito Federal.
4. Siete Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, todos con residencia en el Distrito Federal.

II. SEGUNDO CIRCUITO:

1. Quince tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y dos en materia de trabajo, con residencia en Toluca, cuatro tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez y un tribunal colegiado en Nezahualcóyotl.
2. Cinco tribunales unitarios: cuatro con sede en Toluca y uno con residencia en Nezahualcóyotl.
3. Veintitrés juzgados de Distrito en el Estado de México: seis especializados de Procesos Penales Federales y cinco especializados en materia de amparo y juicios federales, todos con residencia en Toluca; ocho juzgados de Distrito mixtos con sede en Naucalpan de Juárez y cuatro con sede en Nezahualcóyotl.

III. TERCER CIRCUITO:

1. Trece tribunales colegiados especializados: dos en materia penal, cuatro en materia administrativa, cinco en materia civil y dos en materia de trabajo, todos con residencia en Guadalajara.
2. Cuatro tribunales unitarios con residencia en Guadalajara.
3. Diecinueve juzgados de Distrito especializados en el Estado de Jalisco: nueve en materia penal, con sede en Puente Grande, Municipio de Juanacatlán; cinco en materia administrativa y de trabajo y cinco en materia civil, todos con residencia en Guadalajara.

IV. CUARTO CIRCUITO:

1. Once tribunales colegiados especializados: dos en materia penal, tres en materia administrativa, tres en materia civil y tres en materia de trabajo, todos con residencia en Monterrey.
2. Dos tribunales unitarios con residencia en Monterrey.
3. Trece juzgados de Distrito especializados en el Estado de Nuevo León: seis en materia penal, tres en materia administrativa y cuatro en materias civil y de trabajo, todos con residencia en Monterrey.

V. QUINTO CIRCUITO:

1. Cinco tribunales colegiados especializados: tres en materias penal y administrativa; y dos en materias civil y de trabajo, todos con residencia en Hermosillo.
2. Cinco tribunales unitarios con sede en Hermosillo.
3. Diez juzgados de Distrito en el Estado de Sonora: cuatro con sede en Hermosillo, tres con residencia en Nogales, dos con sede en Ciudad Obregón y uno con residencia en Agua Prieta.

VI. SEXTO CIRCUITO:

1. Nueve tribunales colegiados especializados: dos en materia penal, tres en materia administrativa, tres en materia civil y uno en materia de trabajo, todos con residencia en San Andrés Cholula.
2. Dos tribunales unitarios con sede en San Andrés Cholula.
3. Diez juzgados de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula.

VII. SEPTIMO CIRCUITO:

1. Siete tribunales colegiados especializados: dos en materias penal y de trabajo y dos en materia administrativa, con residencia en Boca del Río; dos tribunales colegiados en materia civil y uno en materias penal y de trabajo con sede en Xalapa.
2. Dos tribunales unitarios con residencia en Boca del Río.
3. Quince juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz: dos especializados de Procesos Penales Federales con residencia en Villa Aldama, tres con sede en Xalapa, cuatro con residencia en Boca del Río, dos con sede en Tuxpan, dos con residencia en Poza Rica y dos con sede en Córdoba.

VIII. OCTAVO CIRCUITO:

1. Cinco tribunales colegiados especializados: uno en materias civil y de trabajo y dos en materias penal y administrativa, con residencia en Torreón; un tribunal colegiado en materias penal y de trabajo y uno en materias administrativa y civil, con sede en Saltillo.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Torreón.
3. Ocho juzgados de distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza: dos con residencia en Saltillo, uno con sede en Piedras Negras, uno con residencia en Monclova y cuatro en La Laguna, con sede en Torreón.

IX. NOVENO CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados con residencia en San Luis Potosí.
2. Un tribunal unitario con sede en San Luis Potosí.
3. Seis juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí: cinco con residencia en la ciudad del mismo nombre y uno con sede en Ciudad Valles.

X. DECIMO CIRCUITO:

1. Cuatro tribunales colegiados: uno con residencia en Coatzacoalcos y tres especializados: uno en materias civil y de trabajo, uno en materias penal y de trabajo y uno en materias administrativa y de trabajo, todos con residencia en Villahermosa.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Villahermosa.
3. Cuatro juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa.
4. Tres juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos.

XI. DECIMOPRIMER CIRCUITO:

1. Cuatro tribunales colegiados especializados: uno en materia penal, dos en materias administrativa y de trabajo, y uno en materia civil, todos con residencia en Morelia.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Morelia.
3. Nueve juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán: seis con residencia en Morelia y tres con sede en Uruapan.

XII. DECIMOSEGUNDO CIRCUITO:

1. Cuatro tribunales colegiados con residencia en Mazatlán.
2. Tres tribunales unitarios: dos con sede en Mazatlán y uno con residencia en Culiacán.
3. Diez juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa: cuatro con residencia en Culiacán, tres con sede en Los Mochis y tres con residencia en Mazatlán.
4. Un Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República.

XIII. DECIMOTERCER CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados especializados: uno en materias penal y administrativa, uno en materias civil y administrativa y uno en materias de trabajo y administrativa, todos con residencia en la ciudad de Oaxaca.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Oaxaca.
3. Ocho juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca: seis con residencia en Oaxaca y dos con sede en Salina Cruz.

XIV. DECIMOCUARTO CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados especializados: uno en materias penal y administrativa, uno en materias civil y administrativa y uno en materias de trabajo y administrativa, todos con residencia en Mérida.
2. Un tribunal unitario con sede en Mérida.
3. Cuatro juzgados de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida.

XV. DECIMOQUINTO CIRCUITO:

1. Cinco tribunales colegiados con residencia en Mexicali.
2. Siete tribunales unitarios: tres con sede en Mexicali y cuatro con residencia en Tijuana.
3. Dieciséis juzgados de Distrito en el Estado de Baja California: seis con sede en Mexicali, ocho con residencia en Tijuana y dos con sede en Ensenada.

XVI. DECIMOSEXTO CIRCUITO:

1. Seis tribunales colegiados especializados: dos en materias administrativa y de trabajo, tres en materias civil y de trabajo y uno en materia penal con residencia en Guanajuato, Guanajuato.
2. Tres tribunales unitarios con sede en Guanajuato.
3. Ocho juzgados de Distrito en el Estado de Guanajuato: dos con residencia en la ciudad del mismo nombre, tres con sede en León y tres con residencia en Celaya.

XVII. DECIMOSEPTIMO CIRCUITO:

1. Cinco tribunales colegiados: cuatro especializados, dos en materias penal y administrativa; y dos en materias civil y de trabajo, todos con residencia en la ciudad de Chihuahua; así como un mixto, con sede en Ciudad Juárez.
2. Cuatro tribunales unitarios: dos con residencia en Chihuahua y dos con sede en Ciudad Juárez.
3. Diez juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua: cinco con residencia en la ciudad del mismo nombre y cinco con sede en Ciudad Juárez.

XVIII. DECIMOCTAVO CIRCUITO:

1. Cuatro tribunales colegiados con residencia en Cuernavaca.
2. Un tribunal unitario con sede en Cuernavaca.
3. Seis juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca.

XIX. DECIMONOVENO CIRCUITO:

1. Seis tribunales colegiados: cuatro especializados, dos en materias administrativa y civil; y dos en materias penal y de trabajo, todos con residencia en Ciudad Victoria; así como dos mixtos, con sede en Reynosa, Tamaulipas.
2. Cuatro tribunales unitarios: uno con sede en Ciudad Victoria, uno con residencia en Matamoros, uno con sede en Reynosa y uno con residencia en Nuevo Laredo.
3. Doce juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas: tres con sede en Ciudad Victoria, dos con residencia en Nuevo Laredo, dos con sede en Tampico, dos con residencia en Reynosa y tres con sede en Matamoros, uno de ellos en materias de amparo y juicios federales y dos de Procesos Penales Federales.

XX. VIGESIMO CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados con residencia en Tuxtla Gutiérrez.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Tuxtla Gutiérrez.
3. Nueve juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas: dos especializados de Procesos Penales Federales, con residencia en Cintalapa de Figueroa; siete juzgados de Distrito mixtos: cinco con sede en Tuxtla Gutiérrez y dos con residencia en Tapachula.

XXI. VIGESIMO PRIMER CIRCUITO:

1. Cuatro tribunales colegiados especializados: dos en materias civil y de trabajo, con residencia en Chilpancingo; y dos tribunales colegiados en materias penal y administrativa, con sede en Acapulco.
2. Dos tribunales unitarios: uno con sede en Chilpancingo y el otro con residencia en Acapulco.
3. Ocho juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero: dos con residencia en Chilpancingo, cinco con sede en Acapulco y uno con residencia en Iguala.

XXII. VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados con residencia en Querétaro.
2. Un tribunal unitario con sede en Querétaro.
3. Cuatro juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXIII. VIGESIMO TERCER CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en Zacatecas.
2. Un tribunal unitario con sede en Zacatecas.
3. Dos juzgados de Distrito en el Estado de Zacatecas, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXIV. VIGESIMO CUARTO CIRCUITO:

1. Dos tribunales colegiados con residencia en Tepic.
2. Dos tribunales unitarios con sede en Tepic.
3. Siete juzgados de Distrito en el Estado de Nayarit: dos especializados en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales, tres de Amparo en Materia Penal y dos especializados en Procesos Penales Federales, todos con residencia en Tepic.

XXV. VIGESIMO QUINTO CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en Durango.
2. Un tribunal unitario con sede en Durango.
3. Tres juzgados de Distrito en el Estado de Durango, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXVI. VIGESIMO SEXTO CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en La Paz.
2. Un tribunal unitario con sede en La Paz.
3. Tres juzgados de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz.

XXVII. VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO:

1. Dos tribunales colegiados con residencia en Cancún.
2. Un tribunal unitario con sede en Cancún.
3. Cinco juzgados de Distrito en el Estado de Quintana Roo, uno con residencia en Chetumal y cuatro con sede en Cancún.

XXVIII. VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en Tlaxcala.
2. Un tribunal unitario con sede en Tlaxcala.
3. Dos juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXIX. VIGESIMO NOVENO CIRCUITO:

1. Dos tribunales colegiados con residencia en Pachuca.
2. Un tribunal unitario con sede en Pachuca.
3. Tres juzgados de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca.

XXX. TRIGESIMO CIRCUITO:

1. Dos tribunales colegiados con residencia en Aguascalientes.
2. Un tribunal unitario con sede en Aguascalientes.
3. Tres juzgados de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXXI. TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en Campeche.
2. Un tribunal unitario con sede en Campeche.
3. Dos juzgados de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

XXXII. TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:

1. Un tribunal colegiado con residencia en Colima.
2. Un tribunal unitario con sede en Colima.
3. Dos juzgados de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre.

TERCERO. La jurisdicción territorial de los tribunales colegiados y unitarios de Circuito es la que enseguida se indica:

I. PRIMER CIRCUITO: Distrito Federal.

II. SEGUNDO CIRCUITO: Respecto de los tribunales colegiados en materia penal, en materia administrativa, en materia civil y en materia de trabajo, es la establecida para los juzgados de Distrito con sede en Toluca y Naucalpan de Juárez, Estado de México, y en cuanto al tribunal colegiado con residencia en Nezahualcóyotl, su jurisdicción territorial será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de México, con sede en la referida ciudad.

Por lo que toca a los tribunales unitarios con residencia en Toluca, su jurisdicción territorial será el Estado de México, con la excepción señalada en el párrafo siguiente.

En cuanto al tribunal unitario con residencia en Nezahualcóyotl, su jurisdicción territorial será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de México, con sede en la referida ciudad.

III. TERCER CIRCUITO: Estado de Jalisco.

IV. CUARTO CIRCUITO: Estado de Nuevo León.

V. QUINTO CIRCUITO: Estado de Sonora, con excepción del municipio de San Luis Río Colorado.

VI. SEXTO CIRCUITO: Estado de Puebla.

VII. SEPTIMO CIRCUITO: Estado de Veracruz, con excepción de los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza.

VIII. OCTAVO CIRCUITO: Respecto de los tribunales colegiados con residencia en Torreón, su jurisdicción territorial será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en La Laguna, con sede en Torreón, Coahuila de Zaragoza.

En cuanto a los tribunales colegiados con residencia en Saltillo, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sedes en Saltillo, Piedras Negras y Monclova.

En relación con los tribunales unitarios con residencia en Torreón, su jurisdicción será igual a la establecida para los Juzgados de Distrito en La Laguna, con sede en Torreón, así como para los juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Saltillo, Piedras Negras y Monclova.

IX. NOVENO CIRCUITO: Estado de San Luis Potosí.

X. DECIMO CIRCUITO: Estado de Tabasco y los municipios de Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza del Estado de Veracruz.

XI. DECIMOPRIMER CIRCUITO: Estado de Michoacán.

- XII. DECIMOSEGUNDO CIRCUITO:** Respecto de los tribunales colegiados es el Estado de Sinaloa y el Distrito Judicial conformado por el Archipiélago de las Islas Marías.
- En relación con los dos tribunales unitarios con residencia en Mazatlán, será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en esa misma ciudad, en Los Mochis y la establecida para el Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República.
- Por lo que hace al tribunal unitario con residencia en Culiacán, será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en la citada ciudad.
- La jurisdicción sobre el Distrito judicial de Islas Marías por parte de los tribunales del Decimosegundo Circuito no comprenderá a aquellos asuntos procedentes de otros Circuitos Judiciales de los que conozca, actuando como órgano jurisdiccional auxiliar, el Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República.
- XIII. DECIMOTERCER CIRCUITO:** Estado de Oaxaca.
- XIV. DECIMOCUARTO CIRCUITO:** Estado de Yucatán.
- XV. DECIMOQUINTO CIRCUITO:** Respecto de los tribunales colegiados es el Estado de Baja California y el municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.
- En relación con los tribunales unitarios con residencia en Mexicali será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en dicha ciudad.
- En cuanto a los tribunales unitarios con residencia en Tijuana será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en la citada ciudad y en Ensenada.
- XVI. DECIMOSEXTO CIRCUITO:** Estado de Guanajuato.
- XVII. DECIMOSEPTIMO CIRCUITO:** Respecto de los tribunales colegiados con sede en Chihuahua, será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en la referida ciudad.
- En cuanto al tribunal colegiado con residencia en Ciudad Juárez, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en esa sede.
- En relación con los tribunales unitarios con residencia en Chihuahua, será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en dicha ciudad.
- Por lo que hace a los tribunales unitarios con residencia en Ciudad Juárez, será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en la citada ciudad.
- XVIII. DECIMOCTAVO CIRCUITO:** Estado de Morelos.
- XIX. DECIMONOVENO CIRCUITO:** La jurisdicción territorial de los tribunales colegiados con sede en Ciudad Victoria, será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en la citada ciudad y en la de Tampico.
- En cuanto a los tribunales colegiados con residencia en Reynosa, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa.
- La jurisdicción territorial del tribunal unitario con sede en Ciudad Victoria será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la ciudad indicada y en Tampico.
- Por cuanto hace al tribunal unitario con sede en Matamoros, su jurisdicción territorial será igual a la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en la citada ciudad.
- En relación con el tribunal unitario con residencia en Reynosa, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en la ciudad aludida.
- En lo referente al tribunal unitario con residencia en Nuevo Laredo, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en dicha ciudad.
- XX. VIGESIMO CIRCUITO:** Estado de Chiapas.

- XXI. VIGESIMO PRIMER CIRCUITO:** Respecto de los tribunales colegiados es el Estado de Guerrero.
- En cuanto al tribunal unitario con residencia en Chilpancingo, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en dicha ciudad y en Iguala.
- En relación al tribunal unitario con residencia en Acapulco, su jurisdicción territorial será la misma que la establecida para los juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en la citada ciudad.
- XXII. VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:** Estado de Querétaro.
- XXIII. VIGESIMO TERCER CIRCUITO:** Estado de Zacatecas.
- XXIV. VIGESIMO CUARTO CIRCUITO:** Estado de Nayarit.
- XXV. VIGESIMO QUINTO CIRCUITO:** Estado de Durango, con excepción de los municipios de General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo.
- XXVI. VIGESIMO SEXTO CIRCUITO:** Estado de Baja California Sur.
- XXVII. VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO:** Estado de Quintana Roo.
- XXVIII. VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:** Estado de Tlaxcala.
- XXIX. VIGESIMO NOVENO CIRCUITO:** Estado de Hidalgo.
- XXX. TRIGESIMO CIRCUITO:** Estado de Aguascalientes.
- XXXI. TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO:** Estado de Campeche.
- XXXII. TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:** Estado de Colima.

CUARTO. La jurisdicción territorial de los juzgados de Distrito es la siguiente:

I. PRIMER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito con residencia en el Distrito Federal ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de aquél. Los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones ejercerán jurisdicción territorial, en toda la República Mexicana.

II. SEGUNDO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México y los juzgados de Distrito en materias de amparo y de juicios federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acambay, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Coatepec Harinas, Chapultepec, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Xalatlaco, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilán, Otzoloapan, Otzolotepec, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcatitlán, Texcalyacac, Tianguistenco, Tlataya, Toluca, Tonatico, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpahuacán.

Los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los siguientes municipios: Aculco, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Coacalco de Berriozábal, Coyotepec, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chapa de Mota, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Hueypoxtla, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jaltenco, Jilotepec, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nicolás Romero, Polotitlán, Santa María Tonanitla, Soyaniquilpan de Juárez, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tequixquiac, Timilpan, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Villa del Carbón y Zumpango.

Los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los siguientes municipios: Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlaxpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

III. TERCER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara y Puente Grande, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

IV. CUARTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial que conforma el territorio de la propia entidad federativa.

V. QUINTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de Aconchi, Arivechi, Bacadehuachi, Bacanora, Banámichi, Baviácora, Carbó, Divisaderos, Empalme, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huásabas, Huépac, La Colorada, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Onavas, Opodepe, Pitiquito, Rayón, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Ures, Villa Pesqueira y Yécora.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Nogales, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de Altar, Atil, Benjamín Hill, Caborca, Cucurpe, General Plutarco Elías Calles, Imuris, Magdalena, Nogales, Oquitoa, Puerto Peñasco, Santa Ana, Santa Cruz, Sábic, Trincheras y Tubutama.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Ciudad Obregón, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Alamos, Bácum, Benito Juárez, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Quiriego, Rosario y San Ignacio Río Muerto.

El juzgado de Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Agua Prieta, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de Agua Prieta, Arizpe, Bacerac, Bacoachi, Bavispe, Cananea, Cumpas, Fronteras, Huachinera, Naco, Nacozari de García y Villa Hidalgo.

VI. SEXTO CIRCUITO:

Los Juzgados de Distrito en el Estado de Puebla, con residencia en San Andrés Cholula, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

VII. SEPTIMO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acajete, Acatlán, Actopan, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Apazapan, Atzacán, Ayahualulco, Banderilla, Calcahualco, Chiconquiaco, Coacoatzintla, Coatepec, Colipa, Comapa, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Emiliano Zapata, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Ixhuatlán del Café, Jalacingo, Jalcomulco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Miahuatlán, Misantla, Nolinco, Nautla, Perote, Rafael Lucio, San Rafael, Sochiapa, Tatatila, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepatlaxco, Tepetlán, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tonayán, Totutla, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Yecuatla y Zentla.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acuña, Alvarado, Amatlán, Ángel R. Cabada, Boca del Río, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cosamaloapan, Cotaxtla, Chacaltianguis, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmiquilpan, Jamapa, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, La Antigua, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Medellín, Otatitlán, Paso de Ovejas, Playa Vicente, Puente Nacional, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Soledad de Doblado, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tlaxicoyan, Tres Valles, Tuxtilla, Ursulo Galván y Veracruz.

El Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Córdoba, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acultzingo, Amatlán de los Reyes, Águila, Astacinga, Atlahuilco, Atoyac, Atzacán, Camarón de Tejeda, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Coetzala, Córdoba, Cuichapa, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, La Perla, Los Reyes, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Nogales, Omealca, Orizaba, Paso del Macho, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacán, Tezonapa, Tlaquilpa, Tlilapan, Tomatlán, Xoxocotla, Yanga y Zongolica.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Tuxpan, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Benito Juárez, Cerro Azul, Citlaltépetl, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, El Higo, Huayacocotla, Ixmiquilpan, Ixcatepec, Ixhuatlán de Madero, Naranjos Amatlán, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiyahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tlachichilco, Tuxpan, Zacualpan y Zontecomatlán.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Poza Rica, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Coahuatlán, Coatzintla, Coyutla, Coxquihui, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, Tecolutla, Tihuatlán y Zozocolco de Hidalgo.

Los juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, con residencia en Villa Aldama, conocerán de los asuntos que correspondan a los reos internados en el Centro Federal de Readaptación Social Número Cinco Oriente, en Villa Aldama, Veracruz.

VIII. OCTAVO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Saltillo, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Arteaga, General Cepeda, Parras, Ramos Arizpe y Saltillo.

El juzgado de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Piedras Negras, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acuña, Allende, Guerrero, Hidalgo, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Piedras Negras, Progreso, Sabinas, San Juan de Sabinas, Villa Unión y Zaragoza.

El juzgado de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Monclova, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Abasolo, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Escobedo, Frontera, Lamadrid, Monclova, Nadadores, Ocampo, Sacramento, San Buenaventura y Sierra Mojada.

Los juzgados de Distrito en La Laguna, con residencia en Torreón, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Francisco I. Madero, Matamoros, San Pedro, Torreón y Viesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo del Estado de Durango.

IX. NOVENO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Ahualulco, Armadillo de los Infante, Catorce, Cedral, Cerritos, Cerro de San Pedro, Charcas, Ciudad Fernández, Guadalcázar, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rioverde, Salinas, San Luis Potosí, San Nicolás Tolentino, Santa María del Río, Santo Domingo, Soledad de Graciano Sánchez, Tierranueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Hidalgo, Villa Juárez y Zaragoza.

El juzgado de Distrito en el Estado de San Luis Potosí, con sede en Ciudad Valles, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, San Antonio, San Cirilo de Acosta, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz de Santos, Tanlaías, Tanquián de Escobedo y Xilitla.

X. DECIMO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acayucan, Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Chinameca, Hidalgotitlán, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Jesús Carranza, Las Choapas, Mecayapan, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Oluta, Oteapan, Pajapan, San Juan Evangelista, Sayula de Alemán, Soconusco, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Texistepec, Uxpanapa y Zaragoza.

XI. DECIMOPRIMER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acuitzio, Alvaro Obregón, Angamacutiro, Angangueo, Aporo, Ario, Carácuaro, Coeneo, Contepec, Copándaro, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Epitacio Huerta, Erongarícuaro, Hidalgo, Huandacareo, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, Lagunillas, La Huacana, La Piedad, Madero, Maravatío, Morelia, Morelos, Nocupétaro, Nuevo Urecho, Numanán, Ocampo, Panindícuaro, Pátzcuaro, Penjamillo, Puruándiro, Queréndaro, Quiroga, San Lucas, Santa Ana Maya, Salvador Escalante, Senguio, Susupuato, Tacámbaro, Tarímbaro, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahuá, Tlazazalca, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Tzitzio, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zináparo, Zinapécuaro y Zitácuaro.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Aguililla, Apatzingán, Aquila, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Cojumatlán de Régules, Cotija, Charapan, Chavinda, Cherán, Chilchota, Chinicuila, Ecuandureo, Gabriel Zamora, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Marcos Castellanos, Múgica, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Pajacuarán, Paracho, Parácuaro, Peribán, Purépero, Sahuayo, Tancítaro, Tangamandapio, Tangancícuaro, Tanhuato, Taretan, Tepalcatepec, Tingambato, Tinguindín, Tumbo, Tumbiscatío, Uruapan, Venustiano Carranza, Villamar, Vista Hermosa y Ziracuaretiro.

XII. DECIMOSEGUNDO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Culiacán y Navolato.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Los Mochis, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, El Fuerte, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado y Sinaloa.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio.

El Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República, ejercerá jurisdicción territorial en el Distrito Judicial conformado por el territorio del archipiélago de las Islas Marías, en el Océano Pacífico y actuando como órgano jurisdiccional auxiliar ejercerá jurisdicción en toda la República.

XIII. DECIMOTERCER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa, excepto en el distrito judicial en el que ejercen jurisdicción territorial los juzgados de Distrito con residencia en Salina Cruz.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en Salina Cruz, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, Chauites, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Guevea de Humboldt, Juchitán de Zaragoza, Magdalena Tequisistlán, Magdalena Tlacotepec, Matías Romero, Reforma de Pineda, Salina Cruz, San Blás Atempa, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, San Francisco Ixhuatán, San Juan Guichicovi, San Mateo del Mar, San Miguel Chimalapa, San Miguel del Puerto, San Miguel Tenango, San Pedro Comitancillo, San Pedro Huamelula, San Pedro Huilotepec, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, San Pedro Tapanatepec, Santa María Colotepec, Santa María Chimalapa, Santa María Guienagati, Santa María Huatulco, Santa María Jalapa del Marqués, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santa María Tonameca, Santa María Totolapilla, Santa María Xadani, Santiago Astata, Santiago Lachiguiri, Santiago Laollaga, Santiago Niltepec, Santo Domingo Chihuitán, Santo Domingo Ingenio, Santo Domingo Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Zanatepec y Unión Hidalgo.

XIV. DECIMOCUARTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Yucatán, con residencia en Mérida, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XV. DECIMOQUINTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el municipio de Mexicali del Estado de Baja California y por el municipio de San Luis Río Colorado del Estado de Sonora.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el municipio del mismo nombre.

XVI. DECIMOSEXTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Abasolo, Allende, Atarjea, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Pueblo Nuevo, Romita, San Diego de la Unión, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Guanajuato, con sede en León, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Manuel Doblado, León, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, San Felipe, San Francisco del Rincón y Silao.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Celaya, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortázar, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tarandacuao, Tarímoro, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

XVII. DECIMOSEPTIMO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Bachiniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Camargo, Carichi, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuiríachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, El Tule, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Jiménez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachi, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachi, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Guadalupe, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Nuevo Casas Grandes y Práxedes G. Guerrero.

XVIII. DECIMOCTAVO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XIX. DECIMONOVENO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Ciudad Victoria, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Abasolo, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, El Mante, Gómez Farías, Güemez, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Soto la Marina, Tula, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en Nuevo Laredo, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el municipio de Nuevo Laredo.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Burgos, Cruillas, Matamoros, Méndez, San Fernando y Valle Hermoso.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con sede en Reynosa, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mier, Miguel Alemán, Reynosa y Río Bravo.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Tampico, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Aldama, Altamira, Ciudad Madero, González y Tampico.

XX. VIGESIMO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con sede en Cintalapa de Figueroa y los juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acala, Aldama, Altamirano, Amatlán, Amatenango del Valle, Angel Albino Corzo, Benemérito de las Américas, Berriozábal, Bochil, Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, Copainalá, Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chapultenango, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Chilón, El Bosque, Francisco León, Huitiupán, Huixtán, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoyá, Jiquipilas, Jitotol, Juárez, Larrainzar, La Concordia, La Independencia, La Libertad, La Trinitaria, Las Margaritas, Las Rosas, Maravilla Tenajapa, Marqués de Comillas, Mitontic, Montecristo de Guerrero, Nicolás Ruiz, Ocosingo, Ocotepec, Ocozacoautla de Espinosa, Ostucán, Osumacinta, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Sabanilla, Salto de Agua, San Andrés Duraznal, San Cristóbal de las Casas, San Fernando, San Juan Cancuc, San Lucas, Santiago el Pinar, Simojovel, Sitalá, Soconusco, Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tzimol, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Yajalón y Zinacantan.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acacoyahua, Acapetahua, Amatenango de la Frontera, Arriaga, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, Cacahoatán, El Porvenir, Escuintla, Frontera Comalapa, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, La Grandeza, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Metapa, Motozintla, Pijijiapan, Siltepec, Suchiate, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y Villa Comaltitlán.

XXI. VIGESIMO PRIMER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acatepec, Ahuacotzingo, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Cualac, Chilapa de Alvarez, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo, Huamuxtitlán, Iliatenco, José Joaquín de Herrera, Leonardo Bravo, Malinaltepec, Metlatónoc, Mochitlán, Olinalá, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Tlacoapa, Tlaxiaca de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas y Zitlala.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en Acapulco, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Acapulco de Juárez, Atoyac de Alvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Juchitán, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villarreal, Iguala, José Azueta, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Marquelia, Ometepec, Petatlán, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoman, Tecpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca.

El juzgado de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Iguala, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Ajuchitlán del Progreso, Apaxtla, Arcelia, Atenango del Río, Buenavista de Cuéllar, Cocula, Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuetzala del Progreso, Cutzamala de Pinzón, General Canuto A. Neri, Huitzuco de los Figueroa, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Mártir de Cuilapan, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Tlalchapa, Tlapachula y Zirándaro.

XXII. VIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Querétaro, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXIII. VIGESIMO TERCER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Zacatecas ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXIV. VIGESIMO CUARTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXV. VIGESIMO QUINTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Durango, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Canatlán, Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, Durango, El Oro, Guadalupe Victoria, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Ocampo, Otáez, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, San Bernardo, San Dimas, San Juan del Río, Santa Clara, Santiago Papasquiaro, Súchil, Tamazula, Tepehuanes, Topia y Vicente Guerrero.

XXVI. VIGESIMO SEXTO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXVII. VIGESIMO SEPTIMO CIRCUITO:

El juzgado de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Chetumal, ejercerá jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco y Bacalar.

Los juzgados de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por los municipios de: Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y Tulum.

XXVIII. VIGESIMO OCTAVO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Tlaxcala, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXIX. VIGESIMO NOVENO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXX. TRIGESIMO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXXI. TRIGESIMO PRIMER CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Campeche, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXXII. TRIGESIMO SEGUNDO CIRCUITO:

Los juzgados de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ejercerán jurisdicción territorial en el distrito judicial conformado por el territorio de la propia entidad federativa.

XXXIII. Los Jueces de Distrito de Procesos Penales Federales del Primero y Segundo Circuito, los Penales del Tercer Circuito y los Mixtos, así como los de Procesos Penales Federales que en lo futuro se lleguen a crear en aquellos lugares donde exista un centro federal de readaptación social de máxima seguridad, ejercerán jurisdicción en toda la República para conocer de aquellos asuntos que se encuentren en la hipótesis del artículo 10, párrafo tercero, del Código Federal de Procedimientos Penales.

QUINTO. Se contará con:

1. El Centro Auxiliar de la Primera Región, se integrará por ocho tribunales colegiados de Circuito Auxiliares, cuatro con residencia en el Distrito Federal, dos con sede en Cuernavaca, Morelos y dos con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México y siete juzgados de Distrito Auxiliares, cinco con residencia en el Distrito Federal y dos en Cuernavaca, Morelos.
2. El Centro Auxiliar de la Segunda Región, con residencia en San Andrés Cholula, Puebla, se integrará por cuatro tribunales colegiados de Circuito Auxiliares y nueve juzgados de Distrito Auxiliares.
3. El Centro Auxiliar de la Tercera Región, se integrará por seis tribunales colegiados de Circuito Auxiliares, dos con residencia en Guanajuato, Guanajuato, dos con sede en Guadalajara, Jalisco y dos con residencia en Morelia, Michoacán; siete tribunales unitarios de Circuito Auxiliares, cinco con residencia en Guanajuato, Guanajuato y dos con sede en Guadalajara, Jalisco y, cinco juzgados de Distrito Auxiliares, tres con residencia en Guanajuato, Guanajuato y dos con sede en Guadalajara, Jalisco.
4. El Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con residencia en Xalapa, Veracruz, se integrará por dos tribunales colegiados de Circuito Auxiliares, un tribunal unitario de Circuito Auxiliar y cinco juzgados de Distrito Auxiliares.
5. El Centro Auxiliar de la Quinta Región, con residencia en Culiacán, Sinaloa, se integrará por dos tribunales colegiados de Circuito Auxiliares, dos tribunales unitarios de Circuito Auxiliares y siete juzgados de Distrito Auxiliares.

6. El Centro Auxiliar de la Sexta Región, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, el cual se integrará por un tribunal colegiado de Circuito Auxiliar, un tribunal unitario de Circuito Auxiliar y un juzgado de Distrito Auxiliar.
7. El Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, se integrará por un tribunal colegiado de Circuito Auxiliar, un tribunal unitario de Circuito Auxiliar y tres juzgados de Distrito Auxiliares.
8. El Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo, se integrará por dos tribunales colegiados de Circuito Auxiliares y dos juzgados de Distrito Auxiliares.
9. El Centro Auxiliar de la Novena Región, con residencia en Zacatecas, Zacatecas, se integrará por dos tribunales colegiados de Circuito Auxiliares y siete juzgados de Distrito Auxiliares.
10. El Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se integrará por dos tribunales colegiados de Circuito Auxiliares y dos juzgados de Distrito Auxiliares.

Dichos órganos jurisdiccionales tendrán jurisdicción en toda la República Mexicana y su competencia será mixta.

SEXTO. El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, interpretarán y resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

SEPTIMO. Los asuntos que como consecuencia de la entrada en vigor de este acuerdo queden comprendidos por su procedencia dentro de la jurisdicción territorial de un tribunal de Circuito o juzgado de Distrito diferente del que se encuentre conociendo de los mismos, continuarán en estos últimos hasta su conclusión.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. Se deroga el Acuerdo General 57/2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de cuatro de septiembre de dos mil seis. Asimismo, quedan sin efecto las disposiciones dictadas con anterioridad, en lo que se opongan a este acuerdo.

CUARTO. Los acuerdos generales que dicte el Consejo de la Judicatura Federal con posterioridad al inicio de la vigencia del presente acuerdo y que se refieran a la determinación del número, límites territoriales de los circuitos y distritos judiciales, así como respecto al número, límites territoriales y especialización por materia de los tribunales colegiados y unitarios de Circuito, de los juzgados de Distrito, se integrarán a este acuerdo general para efectos de su actualización.

QUINTO. Las modificaciones en la conformación municipal que realicen los Estados de la República en el ámbito de sus respectivas competencias y que cambien la distribución contenida en el presente acuerdo general, serán analizadas por el Consejo de la Judicatura Federal y en su caso, las variaciones relativas a que haya lugar se efectuarán en acuerdos generales que se integren a este acuerdo; considerando que el nuevo municipio pertenecerá al distrito judicial del que formaba parte.

SEXTO. En virtud de los ajustes de nomenclatura y residencia previstos en el presente acuerdo, las Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas proveerán a los órganos jurisdiccionales respectivos, de los recursos materiales necesarios (sello oficial, directorios, placa conmemorativa del órgano jurisdiccional, papelería, etc.), para que a la brevedad posible cuenten con ellos.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 11/2011, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se Divide la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de marzo de dos mil once, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 12/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 18/2008, por el que se crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 12/2011 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 18/2008, POR EL QUE SE CREA EL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGION, CON RESIDENCIA EN GUANAJUATO, GUANAJUATO, ASI COMO LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE LO INTEGRARAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones V y VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y límites territoriales de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. La dinámica social que implica el crecimiento de la población, el desarrollo económico del país y la promulgación de nuevos ordenamientos legales o la reforma de éstos como generadores de una demanda creciente de impartición de justicia pronta y expedita, propicia el aumento en las cargas de trabajo que afrontan la mayoría de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, situación que trae aparejada la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales suficientes para abreviar el tiempo en el dictado de las resoluciones, y con ello, cumplir con el imperativo consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal;

SEXTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ante el alto ingreso de asuntos que presentan los órganos jurisdiccionales federales de la República, estimó conveniente la creación del Centro Auxiliar de la Tercera Región mediante Acuerdo General 18/2008, el que se conformó de la siguiente forma: dos tribunales colegiados auxiliares, cinco tribunales unitarios auxiliares y tres juzgados de Distrito, con residencia en Guanajuato, Guanajuato;

SEPTIMO. En vista del buen resultado que se ha obtenido con el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales auxiliares, con residencias en Guadalajara, Jalisco y Morelia, Michoacán, creados mediante Acuerdos Generales 44/2009, 45/2009 y 46/2009, respectivamente, así como por los diversos 61/2008 y 18/2010 y, toda vez que éstos no se encuentran integrados a ningún Centro Auxiliar, resulta necesario incorporarlos a la Tercera Región, conservando su competencia, domicilio y jurisdicción, así como las cualidades otorgadas.

En consecuencia, con fundamento en los artículos Constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se **modifica** el Acuerdo General 18/2008, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, para decir: **QUE SE CREA EL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGION, ASI COMO LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE LO INTEGRARAN.**

Asimismo, se modifica en sus puntos **PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, DECIMOPRIMERO y DECIMOSEGUNDO** para quedar como sigue:

“PRIMERO. CONFORMACION, COMPETENCIA Y DENOMINACION. Se crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, conformado por seis tribunales colegiados auxiliares, dos con residencia en Guanajuato, Guanajuato, dos con sede en Guadalajara, Jalisco y dos con residencia en Morelia, Michoacán; siete tribunales unitarios auxiliares, cinco con sede en Guanajuato, Guanajuato y dos con residencia en Guadalajara, Jalisco y cinco juzgados de Distrito auxiliares, tres con sede en Guanajuato, Guanajuato y dos con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Todos los órganos jurisdiccionales antes mencionados, tendrán jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias.

Los tribunales colegiados se denominarán:

Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Morelia, Michoacán.

Sexto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Morelia, Michoacán.

Los tribunales unitarios se denominarán:

Primer Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Segundo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Tercer Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Cuarto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Quinto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Sexto Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Séptimo Tribunal Unitario de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Los juzgados de Distrito se denominarán:

Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato.

Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

TERCERO. LIBROS DE GOBIERNO. A manera de mecanismos de control de los asuntos de sus respectivas competencias y como auxiliar en la supervisión de los órganos jurisdiccionales auxiliares que formarán parte del Centro Auxiliar de la Tercera Región, se contará con libros electrónicos de registro que se les implementará en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), que tiene a su cargo la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

...

CUARTO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN. El Centro Auxiliar de la Tercera Región contará con las Oficinas de Correspondencia Común siguientes: Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guanajuato, Guanajuato, Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Guadalajara, Jalisco y Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Morelia, Michoacán; éstas se integrarán con las plazas que fije la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

QUINTO. FUNCIONAMIENTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante los dictámenes que elaborará la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos; determinará los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito que recibirán el apoyo en el dictado de sentencias por el Centro Auxiliar de la Tercera Región. Asimismo, la Comisión determinará el tiempo, número y calidad de los asuntos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales auxiliares, lo cual se dará a conocer por medio de Acuerdos de la propia Comisión.

Los órganos jurisdiccionales auxiliares funcionarán de la siguiente manera:

- 1) El órgano jurisdiccional auxiliado enviará por conducto de la oficina de correspondencia común u oficialía de partes, si carece de la primera, los asuntos con todos sus anexos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Organos, a la Oficina de Correspondencia Común del órgano auxiliar que corresponda.
- 2) ...
- 3) La Oficina de Correspondencia Común respectiva, mediante el sistema computarizado que se instale para tales efectos, registrará y distribuirá los asuntos de forma proporcional sin importar la materia, entre los órganos jurisdiccionales auxiliares indicados por la Comisión de Creación de Nuevos Organos. Lo anterior, a fin de mantener el equilibrio en las cargas de trabajo en el referido Centro.
- 4) ...

SEXTO. PLANTILLAS Y FUNCIONES. Las plantillas de los órganos jurisdiccionales serán las siguientes:

Juzgado de Dto Auxiliar	Juez.	Srios.	Sria. de SPS	Analista Jurídico SISE	Oficial admvo.	Chofer	Oficial de Servicios y Mant.	Total
Total:	1	3	1	1	4	1	1	12

Tribunal Unitario Auxiliar	Magdo.	Srios.	Sria. de SPS	Analista Jurídico SISE	Oficial admvo.	Chofer	Oficial de Servicios y Mant.	Total
Total:	1	3	1	1	4	1	1	12

Tribunal Colegiado Auxiliar	Magdo.	Srios.	Sria. de SPS	Analista Jurídico SISE	Oficial admvo.	Chofer	Oficial de Servicios y Mant.	Total
Total:	3	10	3	1	11	3	1	32

...

DECIMOPRIMERO. MODIFICACIONES DEL ACUERDO GENERAL. Las modificaciones posteriores a que haya lugar, se integrarán al presente y demás acuerdos generales, según corresponda.

DECIMOSEGUNDO. VISITAS DE INSPECCION. La Visitaduría Judicial propondrá al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el mecanismo que se implementará para realizar las visitas de inspección al Centro Auxiliar de la Tercera Región.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General 18/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, con Residencia en Guanajuato, Guanajuato, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán.

CUARTO. En virtud de los ajustes de nomenclatura previstos en el presente acuerdo, las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas proveerán a los órganos jurisdiccionales respectivos, y oficinas de correspondencia común que les prestan servicio, de los recursos materiales necesarios (sello oficial, directorios, placa conmemorativa del órgano jurisdiccional, papelería, etc.), para que a la brevedad posible cuenten con ellos.

QUINTO. En lo que no se oponga al presente Acuerdo, subsisten en sus términos los Acuerdos Generales 44/2009, 45/2009, 46/2009, 61/2008 y 18/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEXTO. El titular deberá levantar por duplicado una constancia de hechos relativa al inicio de funciones de los órganos jurisdiccionales motivo de este Acuerdo General, cuyo formato les será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, debiendo remitir un ejemplar a ésta; en caso de haberse elaborado con anterioridad, únicamente se efectuará la certificación del cambio de denominación al reverso y enviarse a la Secretaría Ejecutiva mencionada.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 12/2011, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica el Diverso Acuerdo General 18/2008, por el que se Crea el Centro Auxiliar de la Tercera Región, con Residencia en Guanajuato, Guanajuato, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de marzo de dos mil once, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 13/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 20/2009, que crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 13/2011, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA EL DIVERSO ACUERDO GENERAL 20/2009, QUE CREA EL CENTRO AUXILIAR DE LA PRIMERA REGION, ASI COMO LOS ORGANOS JURISDICCIONALES QUE LO INTEGRARAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones V y VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y límites territoriales de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. La dinámica social que implica el crecimiento de la población, el desarrollo económico del país y la promulgación de nuevos ordenamientos legales o la reforma de éstos como generadores de una demanda creciente de impartición de justicia pronta y expedita, propicia el aumento en las cargas de trabajo que afrontan la mayoría de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, situación que trae aparejada la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales suficientes para abreviar el tiempo en el dictado de las resoluciones, y con ello, cumplir con el imperativo consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal;

SEXTO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ante el alto ingreso de asuntos que presentan los órganos jurisdiccionales federales de la República, estimó conveniente la creación del Centro Auxiliar de la Primera Región mediante Acuerdo General 20/2009, el que se conformó de la siguiente forma: cuatro tribunales colegiados auxiliares y cinco juzgados de Distrito auxiliares, con residencia en el Distrito Federal. Posteriormente; a través del Acuerdo General 19/2010, reformó el diverso 20/2009, para incorporar el Tercer y Cuarto Tribunales Colegiados de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal; así como el Quinto y Sexto Tribunales Colegiados de Circuito y los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito Auxiliares, estos últimos con residencia en Cuernavaca, Morelos;

SEPTIMO. En vista del buen resultado que se ha obtenido con el funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, creados mediante Acuerdo General 42/2009 y, toda vez que éstos no se encuentran integrados a ningún Centro Auxiliar, resulta necesario incorporarlos a la Primera Región, conservando su competencia, domicilio y jurisdicción, así como las cualidades otorgadas.

En consecuencia, con fundamento en los artículos Constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

UNICO. Se **modifica** el Acuerdo General 20/2009, en sus puntos **PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, DECIMOPRIMERO y DECIMOSEGUNDO** para quedar como sigue:

“PRIMERO. CONFORMACION, COMPETENCIA Y DENOMINACION. Se crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, conformado por ocho tribunales colegiados de Circuito auxiliares, cuatro con residencia en el Distrito Federal, dos con sede en Cuernavaca, Morelos y dos con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México y siete juzgados de Distrito auxiliares, cinco con sede en el Distrito Federal y dos con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Todos los órganos jurisdiccionales antes mencionados, tendrán jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias.

Los tribunales colegiados se denominarán:

Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Sexto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Séptimo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Octavo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Los juzgados de Distrito se denominarán:

Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Tercero de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Cuarto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Quinto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal.

Juzgado Sexto de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

Juzgado Séptimo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos.

TERCERO. LIBROS DE GOBIERNO. Los órganos jurisdiccionales auxiliares que formarán parte del Centro Auxiliar de la Primera Región, como mecanismo de control de los asuntos de sus respectivas competencias y como auxiliar en la supervisión de estos, contarán con libros electrónicos de registro que se les implementará en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), que tiene a su cargo la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

CUARTO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN. El Centro Auxiliar de la Primera Región contará con las Oficinas de Correspondencia Común siguientes: Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en el Distrito Federal, Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Cuernavaca, Morelos y Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México; éstas se integrarán con las plazas que fije la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

QUINTO. FUNCIONAMIENTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante los dictámenes que elaborará la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito que recibirán el apoyo en el dictado de sentencias por el Centro Auxiliar de la Primera Región. Asimismo, la Comisión determinará el tiempo, número y calidad de los asuntos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales auxiliares, lo cual se dará a conocer por medio de Acuerdos de la propia Comisión.

Los órganos jurisdiccionales auxiliares funcionarán de la siguiente manera:

1. El órgano jurisdiccional auxiliado enviará por conducto de su oficina de correspondencia común, los asuntos con todos sus anexos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Organos, a la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, según corresponda.
2. ...
3. Las Oficinas de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Primera Región, según corresponda, mediante el sistema computarizado que se instale para tales efectos, registrarán y distribuirán los asuntos de forma proporcional sin importar la materia, entre los órganos jurisdiccionales auxiliares indicados por la Comisión de Creación de Nuevos Organos. Lo anterior, a fin de mantener el equilibrio en las cargas de trabajo en el referido Centro.
4. ...

DECIMOPRIMERO. MODIFICACIONES DEL ACUERDO GENERAL. Las modificaciones posteriores a que haya lugar, se integrarán al presente y demás acuerdos generales, según corresponda.

DECIMOSEGUNDO. VISITAS DE INSPECCION. La Visitaduría Judicial propondrá al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el mecanismo que se implementará para realizar las visitas de inspección al Centro Auxiliar de la Primera Región.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General 20/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán.

CUARTO. En virtud de los ajustes de nomenclatura previstos en el presente acuerdo, las áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal, Administraciones Regionales y Delegaciones Administrativas proveerán a los órganos jurisdiccionales respectivos, y oficinas de correspondencia común que les prestan servicio, de los recursos materiales necesarios (sello oficial, directorios, placa conmemorativa del órgano jurisdiccional, papelería, etc.), para que a la brevedad posible cuenten con ellos.

QUINTO. En lo que no se oponga al presente Acuerdo, subsiste en sus términos el Acuerdo General 42/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEXTO. El titular deberá levantar por duplicado la certificación del cambio de denominación de los órganos jurisdiccionales motivo de este Acuerdo General, misma que se hará constar al reverso del acta de inicio de funciones, debiendo remitir un ejemplar a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNANDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 13/2011, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica el Diverso Acuerdo General 20/2009, que Crea el Centro Auxiliar de la Primera Región, así como los Organos Jurisdiccionales que lo Integrarán, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de marzo de dos mil once, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 14/2011 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso Acuerdo General 32/2005, que regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 14/2011, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO ACUERDO GENERAL 32/2005, QUE REGULA EL PLAN DE PRESTACIONES MEDICAS COMPLEMENTARIAS Y DE APOYO ECONOMICO EXTRAORDINARIO A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, CON EXCEPCION DE LOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION Y DEL TRIBUNAL ELECTORAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- Que siendo la seguridad social uno de los objetivos fundamentales del Estado Mexicano, el Consejo de la Judicatura Federal implementó un plan de seguridad social que tiene como propósito brindar apoyo económico de manera adicional, a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, quienes con su loable esfuerzo y diaria labor hacen posible la consecución de la justicia, aun cuando por circunstancias especiales o condiciones personales, de ellos o de sus dependientes, atraviesen por situaciones difíciles de afrontar en términos económicos;

CUARTO.- Que proporcionar a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación dicho apoyo económico, responde sin lugar a dudas a los principios básicos de la conducta judicial consagrados en los Principios de Bangalore sobre la conducta judicial, que constituyen un nuevo desarrollo y son complementarios de los Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre la Independencia de la Judicatura, ratificados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 40/32 y 40/46; en los que se considera fundamental adoptar medidas que protejan la integridad, independencia e imparcialidad de la judicatura, como requisitos previos esenciales para la protección efectiva de los derechos humanos y el desarrollo económico;

QUINTO.- Que con el propósito de brindar apoyo económico a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación en situaciones de necesidad, el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, se celebró el contrato de constitución del fideicomiso de inversión y administración 28282, entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte fideicomitente y, Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria, como fiduciaria; con la finalidad de que esta última recibiera, custodiara, invirtiera, administrara y aplicara el fondo fideicomitido, para crear un patrimonio que generara rendimientos que se destinaran al otorgamiento de apoyos económicos en beneficio de los servidores públicos que la fideicomitente designara con base en el Plan de Prestaciones Médicas y de Apoyo Económico Extraordinario a Empleados del Poder Judicial de la Federación, que se emitiera para tal efecto; mismo que el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve fue sustituido mediante convenio número F/14210-5, en el cual se determinó que el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, fuera el fiduciario sustituto;

SEXTO.- Que el diecinueve de agosto de dos mil cinco, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo General 32/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, cuyo objeto consiste en establecer las bases de funcionamiento del Plan de Prestaciones Médicas Complementarias para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral;

SEPTIMO.- Que ante los actuales problemas de seguridad que se suscitan a nivel nacional por el alto índice de crecimiento de la criminalidad en nuestro país, se ha determinado la necesidad de fortalecer las medidas de protección a la integridad personal de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, que tienen como encomienda resolver con independencia y apego a derecho, la situación jurídica de los inculpados en materia de delincuencia organizada, secuestro y otros delitos, lo cual los pone en situación de alto riesgo, ya que sufren amenazas por parte de los grupos que pretenden amedrentar la independencia de sus criterios y su loable quehacer;

OCTAVO.- Que dentro de las medidas de apoyo para los magistrados de Circuito y jueces de Distrito que cuenten con el servicio de seguridad, que norma el Acuerdo General antes citado, se contempla incluir un apoyo económico extraordinario para que en caso de que éstos fallezcan, sus beneficiarios dispongan de los recursos que contribuyan a afrontar tal situación, atendiendo a que muchas veces los Titulares son el principal sustento económico de sus familias.

Por todo lo anterior, con fundamento en los artículos 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 63 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las Condiciones Generales de Trabajo para Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se **reforman** los artículos 1; 2, fracciones XX y XXI; 4 Bis; 6, párrafo primero; 7 y 27, párrafo primero; así como la denominación de los Títulos Segundo, Cuarto y Quinto; y se **adicionan** una fracción XXII al artículo 2 y un Título Séptimo, que comprende los artículos 32 al 35, todos del Acuerdo General 32/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, para quedar como sigue:

“TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El presente acuerdo tiene por objeto establecer las bases de funcionamiento del Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y sus beneficiarios, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

Artículo 2.- ...

I. a XIX. ...

XX. Fondo: La cantidad de dinero de la que se dispone para el financiamiento del Plan, mediante el fideicomiso de inversión constituido para tal efecto;

XXI. Prestaciones médicas: Las prestaciones médicas complementarias que se regulan en el presente acuerdo; y

XXII. Apoyo económico extraordinario: Es el pago de una indemnización por la materialización del riesgo de trabajo consistente en el fallecimiento de un magistrado de Circuito, juez de Distrito o del servidor público que en su caso determine el Pleno, a causa de un atentado a su integridad física, a favor de los beneficiarios que se hayan designado, derivado de las funciones que hubiese desempeñado.

Artículo 4 Bis.- Para el otorgamiento de prestaciones médicas únicamente se dispondrá de los intereses que hayan sido generados por el Fondo descontándose la pérdida inflacionaria acumulada. Para el caso de apoyo económico extraordinario se podrá disponer del capital de dicho Fondo.

TITULO SEGUNDO

De los beneficiarios de las prestaciones médicas

Artículo 6.- Serán beneficiarias de las prestaciones médicas las siguientes personas:

I. a VII. ...

Artículo 7.- Para que un servidor público pueda ser beneficiario de las prestaciones médicas, deberá haber incrementado la suma asegurada en su Seguro de Gastos Médicos Mayores al nivel inmediato superior al que pague el Consejo como prestación de acuerdo con la clasificación de su puesto, previamente a que se diagnostique el padecimiento, ocurra el accidente o se realice el primer reclamo a la Compañía Aseguradora con la que se maneje el Seguro de Gastos Médicos Mayores, con motivo del siniestro por el cual se requiera la prestación médica, lo que acontezca primero.

TITULO CUARTO

Del Pago de las Prestaciones Médicas

TITULO QUINTO

De la Suspensión y Cancelación de las Prestaciones Médicas

Artículo 27.- Las resoluciones por las que la Comisión determine negar la prestación médica solicitada o el apoyo económico extraordinario, así como los términos en que se hubieren otorgado los mismos, podrán ser revisados a petición del interesado ante el Pleno, mediante el recurso de reconsideración.

...

TITULO SEPTIMO

De los apoyos económicos extraordinarios

Artículo 32.- Será otorgado el apoyo económico extraordinario cuando ocurra el fallecimiento de magistrados de Circuito y/o jueces de Distrito, o en su caso, de aquellos servidores públicos que determine el Pleno, como consecuencia de la materialización de una situación de riesgo derivada de las funciones que hubiesen desempeñado y hayan contado con el servicio de seguridad permanente o emergente o bien, que no habiendo contado con él, se presenten circunstancias que lo justifiquen a juicio del propio Pleno.

Artículo 33.- El apoyo económico extraordinario se entregará a los beneficiarios que el Titular haya designado en la Póliza de Seguro de Vida Institucional.

Este apoyo económico extraordinario ascenderá a la cantidad neta de dos millones de pesos, misma que podrá ser incrementada o modificada por determinación del Pleno.

Artículo 34.- La solicitud de apoyo económico extraordinario deberá de presentarse en el formato autorizado por la Comisión, ante Servicios al Personal, con la documentación que determine dicho órgano colegiado.

Artículo 35.- Cualquier situación no prevista en el presente Título será resuelta por la Comisión."

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General 32/2005, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFÓYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 14/2011, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Diverso Acuerdo General 32/2005, que Regula el Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con Excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de seis de abril de dos mil once, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a tres de mayo de dos mil once.- Conste.- Rúbrica.

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO****PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 008**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta plurianual número 02100002-008-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Leticia Mendoza Vargas, con cargo de Directora de Adquisiciones el día 2 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación	Servicio de impresión y digitalización.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2011.

**DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LETICIA MENDOZA VARGAS
RUBRICA.**

(R.- 325245)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Emilio Carranza número 201, piso 2, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., código postal 68050, teléfono y fax 01(951) 5151434, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N3-2011

Descripción de la licitación	Limpieza y desazolve del Río Atoyac en una longitud de 1.5 km en San Pablo Huitzo y 2.0 km en San Lázaro, Reyes Etlá y 3.0 km del Río Seco en Guadalupe Hidalgo, en los municipios de San Pablo Huitzo, Reyes Etlá y San Lorenzo Cacaotepec, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 9:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N4-2011

Descripción de la licitación	Desazolve del Río Grande en una longitud de 1.0 km y protección marginal en talud con muro de gaviones en una longitud de 240 m, en el Municipio de San Francisco Jaltepetongo, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 12:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N5-2011

Descripción de la licitación	Desazolve del Río Verde en una longitud de 3.0 km, en el Municipio de San Bartolo Soyaltepec, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 16:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N6-2011

Descripción de la licitación	Limpieza y desazolve de 3.5 km del Río Viejo en la localidad de Tejas de Morelos y 2.0 km del Río Zempoloatengo en Santo Domingo Tomaltepec, en los municipios de Ocotlán de Morelos y Santo Domingo Tomaltepec, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 9:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N7-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de las obras de los contratos SGIH-OCPS-OAX-11-IH-028-RF-LP y SGIH-OCPS-OAX-11-IH-029-RF-LP, en los municipios de San Pablo Huitzo, Reyes Etla, San Lorenzo Cacaotepec y San Francisco Jaltepetongo, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 12:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N8-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de las obras de los contratos SGIH-OCPS-OAX-11-IH-030-RF-LP y SGIH-OCPS-OAX-11-IH-031-RF-LP, en los municipios de San Bartolo Soyaltepec, Ocotlán de Morelos y Santo Domingo Tomaltepec, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 17:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16 y 17/05/2011, 12:00 y 9:00 horas, respectivamente.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 16:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N9-2011

Descripción de la licitación	Limpieza y desazolve del Arroyo Grande en una longitud de 1.0 km en la localidad de José María Morelos, en el Municipio de Santa María Huazolotitlán, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 9:00 horas.

Licitación número LO-016B00008-N10-2011

Descripción de la licitación	Limpieza y desazolve del Río Salado en una longitud de 3.7 km, en el Municipio de San Antonio de La Cal, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 12:00 horas

Licitación número LO-016B00008-N11-2011

Descripción de la licitación	Supervisión técnica y control de calidad de las obras de los contratos SGIH-OCPS-OAX-11-IH-034-RF-LP y SGIH-OCPS-OAX-11-IH-035-RF-LP, en los municipios de Santa María Huazolotitlán y San Antonio de La Cal, Estado de Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 9:00 y 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 16:00 horas

Licitación número LO-016B00008-N12-2011

Descripción de la licitación	Reconstrucción del bordo de protección margen izquierda y protección marginal del Río Tehuantepec aguas abajo del puente de cruce con la carretera Panamericana, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 10:00 horas

Para las licitaciones números LO-016B00008-N3-2011 a la LO-016B00008-N5-2011 las bases de participación están disponibles para consulta los días del 12 al 20 de mayo de 2011, las números LO-016B00008-N6-2011 a la LO-016B00008-N8-2011 están disponibles para consulta los días del 12 al 24 de mayo de 2011, las números LO-016B00008-N9-2011 a la LO-016B00008-N11-2011 están disponibles para consulta los días del 12 al 25 de mayo de 2011 y la número LO-016B00008-N12-2011 está disponible para consulta del 12 al 25 de mayo de 2011.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO SUR
ING. ALVARO DEMETRIO JARQUIN ROJAS
RUBRICA.

(R.- 325208)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA FRONTERA SUR

CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. CONAGUA-OCFS-001-2011, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 13, 26 fracción I, 27 fracción I y segundo párrafo, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; 1, 12 Bis, 12 Bis 1, 12 Bis 2 fracción VI, 12 Bis 4 y 12 Bis 6 fracciones IV Y V, de la Ley de Aguas Nacionales; 9 fracción II; 79 fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, Primero del "acuerdo por el que se determinan los montos máximos de los contratos de adquisiciones, de arrendamiento, de servicios, de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas, que pueden suscribir los subdirectores y coordinadores generales en su nivel nacional, los directores generales de los organismos de cuenca y directores de las direcciones locales en el nivel regional hidrológico-administrativo, en la Comisión Nacional del Agua", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2010, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N1-2011

Objeto de la licitación	Supervisión técnica y financiera de los contratos SGIH-OCFS-CHS-11-TT-093-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-11-TT-094-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-11-TT-097-RF-LP Y SGIH-OCFS-CHS-11-TT-098-RF-LP, en los municipios de Villacorzo y Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 9:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N2-2011

Objeto de la licitación	Supervisión técnica y financiera de los contratos SGIH-OCFS-CHS-11-TT-095-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-11-TT-096-RF-LP, SGIH-OCFS-CHS-11-TT-099-RF-LP Y SGIH-OCFS-CHS-11-TT-100-RF-LP, en los municipios de Chiapa de Corzo y Suchiapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 11:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00001-N3-2011

Objeto de la licitación	Conservación y rehabilitación de caminos en la Unidad de Drenaje San Miguel, Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 13:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N4-2011

Objeto de la licitación	Construcción de estructuras dispersas, en la Unidad de Drenaje San Miguel, Municipio de Villacorzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 16:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N5-2011

Objeto de la licitación	Conservación y rehabilitación de caminos, en la Unidad de Drenaje Santo Domingo, Municipio de Chiapa de Corzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 9:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N6-2011

Objeto de la licitación	Construcción de estructuras dispersas, en la unidad de drenaje Santo Domingo, Municipio de Chiapa de Corzo, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 11:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N7-2011

Objeto de la licitación	Conservación y rehabilitación de caminos, en la Unidad de Drenaje Villaflores, Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 13:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N8-2011

Objeto de la licitación	Construcción de estructura dispersas, en la Unidad de Drenaje Villaflores, Municipio de Villaflores, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 16:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N9-2011

Objeto de la licitación	Conservación y rehabilitación de caminos, en la Unidad de Drenaje Suchiapa, Municipio de Suchiapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 9:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N10-2011

Objeto de la licitación	Construcción de estructuras dispersas, en la Unidad de Drenaje Suchiapa, Municipio de Suchiapa, en el Estado de Chiapas.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 11:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N11-2011

Objeto de la licitación	Protección marginal a base de gavión de bordo camino entre las calles de Oaxaca Poniente y Ayuntamiento Poniente, margen izquierda del Río Novillero en el Municipio de Chahuities, Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 13:00 horas.

• Licitación pública nacional número LO-016B00001-N12-2011

Objeto de la licitación	Construcción de una estructura de paso vehicular, ubicado en Paso Meño del Río Novillero, en el Municipio de Chahuities, Estado de Oaxaca.
Volumen de obra	Se indica en el catálogo de conceptos.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 16:00 horas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

El sitio de reunión para la visita y juntas de aclaraciones de las licitaciones números LO-016B00001-N1-2011 a la LO-016B00001-N10-2011 será en las oficinas del Distrito de Temporal Tecnificado número 027 Frailesca, ubicado en calle Tercera Sur número 213 entre Décima y Octava Poniente, código postal 30470, en la Ciudad de Villaflores, Chiapas, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior, siendo atendidos por el Ing. Julio César Hernández Espinosa. Y para las licitaciones números LO-016B00001-N11-2011 y LO-016B00001-N12-2011 partiendo de la Presidencia Municipal de Chahuities, ubicada en avenida Ayuntamiento número 1, colonia Centro, Chahuities, Oaxaca, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior, siendo atendidos por el Ing. Jorge Luis Castillejos Núñez.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicado en carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, código postal 29020, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las fechas y horarios establecidos en el cuadro anterior.

Se informa que se encuentra, exclusivamente para su consulta, un ejemplar impreso de la convocatoria a las licitaciones en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en carretera Tuxtla a Chicoasén kilómetro uno punto cinco, Los Laguitos, código postal 29020, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los interesados.

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 325134)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CONAGUA-DLQROO-001-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas de carácter nacional, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, estarán disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección Local Quintana Roo, sita en la avenida Alvaro Obregón número 494, colonia Centro, código postal 77000; Chetumal, Quintana Roo, teléfonos (983) 832 00 24 y 832 66 80, extensiones 1100 y 1130, los días del 6 al 20 de mayo de 2011 de 9:00 a 14:00 horas.

	LPNMDLQROO-COMBUST- 01-2011	LPNMDLQROO-CLIMAS- 02-2011	LPNMDLQROO-LIMPIEZA- 03-2011	LPNMDLQROO-VEHICULOS- 01-2011
Descripción de la licitación	Servicio de abastecimiento de gasolina magna y diesel con tarjetas de control con aceptación a nivel nacional	Servicio de Mantto. a equipos de aire acondicionado	Servicio de limpieza a inmuebles	Servicio de Mantto. a vehículos terrestres
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011	6/05/2011	6/05/2011	6/05/2011
Junta de aclaraciones	13/05/2011 10:00 horas	13/05/2011 12:00 horas	13/05/2011 14:00 horas	13/05/2011 16:00 horas
Visita a instalaciones			Del 6 al 12/05/2011 a partir de las 10:00 horas	
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011 10:00 horas	20/05/2011 12:00 horas	20/05/2011 14:00 horas	20/05/2011 16:00 horas

CHETUMAL, Q. ROO, A 6 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR LOCAL QUINTANA ROO
ING. SALVADOR ARIZMENDI GUADARRAMA
RUBRICA.

(R.- 325243)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

DIRECCION LOCAL COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-016B00053-N4-2011, LO-016B00053-N5-2011 y LO-016B00053-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000, teléfono (01-312) 312-65-64 y 312-37-92 fax; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00053-N4-2011.

Descripción de la licitación	Construcción de obras de protección para áreas productivas M.D. en Río Marabasco, Municipio de Cihuatlán, Jal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00053-N5-2011.

Descripción de la licitación	Elaboración del Proyecto Ejecutivo de la Zona de Riego Veladero de Camotlán, Municipio de Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número LO-016B00053-N6-2011.

Descripción de la licitación	Proyecto de bombeo y Zona de Riego "La Noria", Municipio de Ixtlahuacan, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 13:00 horas.

COLIMA, COL., A 12 DE MAYO DE 2011.

EL RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA-OPERATIVA

ING. ELEAZAR CASTRO CARO

RUBRICA.

(R.- 325301)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA No. 001-2011

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24, 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, 31, 45 FRACCION I, Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA OBTENCION EN INTERNET: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA REY NAYAR NUMERO 43, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63156, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, TELEFONO (311) 2103295, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020018-001-11	10/05/2011	16/05/2010 A LAS 10:00 HORAS	19/05/2011 9:00 HORAS	25/05/2011 9:00 HORAS	3/06/2011 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
1	N/A	CONSTRUCCION DE 4,598.54 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 173 VIVIENDAS DE 21 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR EN LA ZONA DE JESUS MARIA, EN EL ESTADO DE NAYARIT CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	CANCHA DE USOS MULTIPLES, FRENTE A EL ALBERGUE Y A EL JUZGADO, EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL NAYAR	90 DIAS NATURALES DEL 6/06/2011 AL 3/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 6 DE JUNIO DE 2011	6/06/2011 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020018-001-11	10/05/2011	SANTA TERESA 16/05/2010 A LAS 10:00 HORAS	19/05/2011 11:00 HORAS	25/05/2011 11:00 HORAS	3/06/2011 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
2	N/A	CONSTRUCCION DE 2,686.90 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F' C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 75 VIVIENDAS DE 7 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR EN LA ZONA DE SANTA TERESA, EN EL ESTADO DE NAYARIT CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	CANCHA DE USOS MULTIPLES, FRENTE A EL ALBERGUE Y A EL JUZGADO, EN LA LOCALIDAD DE MESA DEL NAYAR	90 DIAS NATURALES DEL 6/06/2011 AL 3/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 6 DE JUNIO DE 2011	6/06/2011 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020018-001-11	10/05/2011	HUAJIMIC 17/05/2011 A LAS 11:00 HORAS	19/05/2011 13:00 HORAS	25/05/2011 13:00 HORAS	3/06/2011 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
3	N/A	CONSTRUCCION DE 4,233.11 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 132 VIVIENDAS DE 10 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA YESCA EN LA ZONA DE HUAJIMIC, EN EL ESTADO DE NAYARIT CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	EN LA PLAZA FRENTE A LA IGLESIA Y A LA DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC	90 DIAS NATURALES DEL 6/06/2011 AL 3/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJO S EL 6 DE JUNIO DE 2011	6/06/2011 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020018-001-11	10/05/2011	PALMILLAS 17/05/2011 A LAS 10:00 HORAS	19/05/2011 16:00 HORAS	25/05/2011 16:00 HORAS	3/06/2011 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
4	N/A	CONSTRUCCION DE 3,481.29 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 115 VIVIENDAS DE 11 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA YESCA EN LA ZONA DE PALMILLAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	EN LA PLAZA FRENTE A LA IGLESIA Y A LA DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC	90 DIAS NATURALES DEL 6/06/2011 AL 3/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 6 DE JUNIO DE 2011	6/06/2011 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020018-001-11	10/05/2011	APOZOLCO 17/05/2011 A LAS 10:00 HORAS	19/05/2011 18:00 HORAS	25/05/2011 18:00 HORAS	3/06/2011 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
5	N/A	CONSTRUCCION DE 4,779.05 M², DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ARENA LIMPIA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO, COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBRANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 136 VIVIENDAS DE 39 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE LA YESCA EN LA ZONA DE APOZOLCO, EN EL ESTADO DE NAYARIT CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	EN LA PLAZA FRENTE A LA IGLESIA Y A LA DELEGACION, EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC	90 DIAS NATURALES DEL 6/06/2011 AL 3/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJO S EL 6 DE JUNIO DE 2011	6/06/2011 9:00 HORAS

- LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL ESTADO DE NAYARIT, UBICADA EN EL DOMICILIO ARRIBA ESPECIFICADO.

TEPIC, NAY., A 10 DE MAYO DE 2011.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE NAYARIT
LIC. DAVID RIVERA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 325278)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002/2011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 33 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo y 32 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para obtención en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5 tramo Oaxaca-Tehuantepec, San Agustín Yatareni, Oax., teléfono (951) 5151735 y fax (951)5138934, los días lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de 10:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N11-2011	9/05/2011	21/05/2011	13/05/2011 11:00 Hrs.	16/05/2011 10:00 Hrs.	24/05/2011 10:00 Hrs.	30/05/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 29,810 m ² de piso firme de concreto hidráulico en 1,015 viviendas de 18 localidades de los municipios de San Cristóbal Lachirioag, San Juan Yatzona, Santa María Temascalapa, San Melchor Betaza, San Ildefonso Villa Alta y San Mateo Cajonos, en el Estado de Oaxaca.	Santa María Temascalapa	135 días Inicio: 8/06/2011	6/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N12-2011	9/05/2011	21/05/2011	13/05/2011 11:00 Hrs.	16/05/2011 13:00 Hrs.	24/05/2011 13:00 Hrs.	31/05/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 27,480 m ² de piso firme de concreto hidráulico en 916 viviendas de 14 localidades de los municipios de Santiago Lalopa, San Juan Juquila Vijanos, San Juan Yae y San Miguel Yotao, en el Estado de Oaxaca.	San Juan Juquila Vijanos	120 días Inicio: 9/06/2011	7/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N13-2011	9/05/2011	22/05/2011	13/05/2011 11:00 Hrs.	17/05/2011 10:00 Hrs.	25/05/2011 10:00 Hrs.	2/06/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 24,075 m², de piso firme de concreto hidráulico en 963 viviendas de 22 localidades del Municipio de Guevea de Humboldt, en el Estado de Oaxaca.	Guevea de Humboldt	120 días Inicio: 13/06/2011	9/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N14-2011	9/05/2011	22/05/2011	13/05/2011 11:00 Hrs.	17/05/2011 13:00 Hrs.	25/05/2011 13:00 Hrs.	3/06/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 24,168 m² de piso firme de concreto hidráulico en 838 viviendas de 26 localidades del Municipio de Santa María Jacatepec, en el Estado de Oaxaca.	Santa María Jacatepec	120 días Inicio: 13/06/2011	10/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N15-2011	9/05/2011	22/05/2011	13/05/2011 11:00 Hrs.	17/05/2011 17:00 Hrs.	25/05/2011 17:00 Hrs.	7/06/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 23,712 m² de piso firme de concreto hidráulico en 972 viviendas de 11 localidades del Municipio de San Juan Mazatlán Zona I, en el Estado de Oaxaca.	San Juan Mazatlán	120 días Inicio: 16/06/2011	14/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N16-2011	9/05/2011	23/05/2011	16/05/2011 11:00 Hrs.	18/05/2011 10:00 Hrs.	26/05/2011 10:00 Hrs.	9/06/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 21,702 m² de piso firme de concreto hidráulico en 655 viviendas de 17 localidades del Municipio de San Juan Mazatlán Zona II, en el Estado de Oaxaca.	Santiago Tutla, San Juan Mazatlán	105 días Inicio: 20/06/2011	16/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N17-2011	9/05/2011	23/05/2011	16/05/2011 11:00 Hrs.	18/05/2011 13:00 Hrs.	26/05/2011 13:00 Hrs.	10/06/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 17,227 m² de piso firme de concreto hidráulico en 504 viviendas de 12 localidades de los municipios de Yutanduchi de Guerrero y San San Pedro Tezacoalco, en el Estado de Oaxaca.	Yutanduchi de Guerrero	90 días Inicio: 20/06/2011	17/06/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-02000002-N18-2011	9/05/2011	17/05/2011	12/05/2011 11:00 Hrs.	13/05/2011 11:00 Hrs.	20/05/2011 11:00 Hrs.	26/05/2011 18:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Supervisión externa técnica-financiera relativa a la construcción de 168,174 m² de piso firme de concreto hidráulico en 5,859 viviendas de 120 localidades de 15 municipios del Estado de Oaxaca	Yutanduchi de Guerrero	160 días Inicio: 3/06/2011	2/06/2011 12:00 Hrs.

- Los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Oaxaca, ubicada en el domicilio arriba indicado.
- Mediante oficio de número 20-8800-064-2011 de fecha 2 de mayo de 2011, el área responsable de la contratación autorizó realizar la licitación pública nacional número LO-02000002-N18-2011 a plazos reducidos.

SAN AGUSTIN YATARENI, OAX., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACION
LIC. JOSE MANUEL DOMINGUEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 325274)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA No. 003-2011

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA OBTENCION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, UBICADAS EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, TELEFONO Y FAX: 01(9999) 266016, LOS DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES DEL 12 AL 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, HASTA LAS 24:00 HORAS CONFORME AL SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION A TRAVES DE CompraNet	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
LO-020000992-N3-2011	12/05/11	19/05/11 24:00 HORAS	18/05/11 A LAS 10:00 HORAS	19/05/2011 10:00 HORAS	27/05/2011 10:00 HORAS	8/06/2011 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
PF-1	N/A	CONSTRUCCION DE 8,093 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, POLVO DE PIEDRA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO (SAHASCAB), COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES	LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN	90 DIAS NATURALES DEL 15/06/2011 AL 12/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 15 DE JUNIO DE 2011	15/06/2011 12:00 HORAS

		PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 392 VIVIENDAS DE 2 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE HOCABA, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.			
PF-2	N/A	CONSTRUCCION DE 12,630 M ² , DE PISO FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA, DE RESISTENCIA F'C=150 KG/CM ² DE 8 CM DE ESPESOR, ACABADO PULIDO CON LLANA METALICA, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, POLVO DE PIEDRA, GRAVA DE LA REGION T.M.A. 3/4", NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL MEJORADO (SAHASCAB), COMPACTACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO Y CURADO, ASI COMO EL ACARREO DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE LA EJECUCION DE LA OBRA, HERRAMIENTA MENOR, MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE REVENIMIENTO Y DE CALIDAD DEL CONCRETO Y LOS MATERIALES PETREOS EN EL LABORATORIO, ACARREO DE SOBANTES A TIRO LIBRE FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN 519 VIVIENDAS DE 11 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE TINUM, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "B" DE ESTA CONVOCATORIA.	LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN	100 DIAS NATURALES DEL 15/06/2011 AL 22/09/2011 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 15 DE JUNIO DEL 2011	15/06/2011 12:00 HORAS

- LA EJECUCION DE LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION SE HARA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO "B", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON EL DOMICILIO ARRIBA ESPECIFICADO.

MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.
 DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN
LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA
 RUBRICA.

(R.- 325090)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

En observancia con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 30, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-020000999-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Sedesol, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, Teléfono 5328-5000, extensiones 52453, 52431, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Proyección de Cine Social en apoyo al Programa de Rescate de Espacios Públicos Orientado a la Prevención de Conductas de Riesgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/05/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 11:00:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma No.116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.1 de la convocatoria publicada en CompraNet.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2010.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RODOLFO AGUILAR STONE

RUBRICA.

(R.- 325284)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006**

En observancia con las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 30, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-020000999-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales de la Sedesol, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 5328-5000, extensiones 52453, 52431, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de capacitación en el tema de Seguridad y respuesta ante Emergencias, dirigido a 4,000 personas, entre Responsables y Asistentes de las Estancias Infantiles afiliadas a la red del programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras en las 32 entidades federativas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/11, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 13:00:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No.116 piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.1 de la convocatoria publicada en CompraNet.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2010.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RODOLFO AGUILAR STONE

RUBRICA

(R.- 325290)

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

Descripción de la licitación	Servicio de levantamiento y captura de encuesta de seguimiento PANEL de los beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras Sedesol 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/11, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, piso 7, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.1 de la convocatoria publicada en CompraNet.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2010.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECTOR GENERAL
LIC. RODOLFO AGUILAR STONE
RUBRICA.

(R.- 325287)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT "GUERRERO"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Centro SCT "Guerrero", avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "B", planta alta), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 74 71 16 06 08, los días hábiles, del 12 de mayo de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000985-N18-2011

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico, tipo Stone Mastic Asphalt (SMA), longitud equivalente 22.8, km 219+500 al 223+900 (dos cuerpos) y km 0+000 al 7+000 (dos cuerpos), tramos Iguala-Chilpancingo y Chilpancingo-Acapulco, carreteras Cuernavaca-Chilpancingo y Chilpancingo-Acapulco respectivamente, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011, 10:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 324817)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre, en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838320182 y fax, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009059-003-11

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, tramo límite de estados Yuc./Q. Roo (Dziuche-Polyuc), subtramo: del km 121+000 al 127+000, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 13:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 325097)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CENTRO SCT JALISCO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20, extensiones 51095, 51478 y 51483, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N66-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del camino Adolph Horn-Cajititlán, del km 0+000 al 5+000, trabajos consistente en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicada en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 9:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N67-2011.

Descripción de la licitación	Conservación de la avenida Adolf Horn-Ingreso al Zapote-E.C. (Guadalajara-Chapala) del km 0+000 al 7+500, trabajos consistente en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N68-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del camino alimentador Tapalpa-E.C. (Acatlán de Juárez-Ciudad Guzmán) del km 19+000 al 30+400, trabajos consistente en recuperación del pavimento existente, bacheo profundo aislado y construcción de carpeta de concreto asfáltico, reposición de señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Tapalpa en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N69-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del camino alimentador San Antonio-El Jardín-E.C. (El Grullo-Ciudad Guzmán) y ramal a San José del km 0+000 al 10+000 y del km 0+000 al 3+000 respectivamente (longitud total de 13.00 km), trabajos consistente en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 4 cm de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de San Gabriel en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N70-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del camino alimentador E.C. (Ameca-Mascota)-Cuyutlán del km 0+000 al 12+000, trabajos consistente en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 4 cm. de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Mixtlán, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N71-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del antiguo camino viejo a Tesistán del km 4+500 al 10+500, trabajos consistentes en corte del pavimento existente, construcción de base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico de 5 cm. de espesor, construcción de guarniciones y banquetas, y re- nivelación de brocales de concreto hidráulico, ubicado en el Municipio de Zapopán, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N72-2011.

Descripción de la licitación	Conservación de la ampliación de la carretera Tepatitlán-Yahualica del tramo entronque autopista-Centro Universitario Tepatitlán de Morelos, del km 0+000 al 2+600, trabajos consistentes en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 5 cm de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 17:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 17:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N73-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del libramiento Ciudad Guzmán del km 0+000 al 6+500 y ramal a la autopista del km 0+000 al 1+400, trabajos consistente en recuperación del pavimento existente, bacheo profundo aislado y construcción de carpeta de concreto asfáltico, reposición de señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Zapotlán El Grande, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número LO-009000964-N74-2011.

Descripción de la licitación	Conservación del camino E.C. (Villa Purificación-Chamela)-Lindos del km 0+000 al 6+000, trabajos consistentes en la construcción de base hidráulica y colocación de carpeta de concreto asfáltico de 4 cm de espesor, señalamiento horizontal y vertical, ubicado en el Municipio de Villa Purificación, en el Estado de Jalisco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 19:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 19:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 325288)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT QUINTANA ROO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838320182 y fax, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009059-004-11

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización del boulevard Zona Continental de Isla Mujeres del km 106+400 al 110+400, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 11:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN
RUBRICA.

(R.- 325289)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009066-009-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Paseo de la República número 7040, colonia Rancho de los Ejidos, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-21-00 y fax (443)334-14-37, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009066-009-11

Descripción de la licitación	Modernización a 7.0 mts de ancho de corona a base de ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento horizontal y vertical del camino Tierras Blancas-Santa María, tramo del km 6+000 al 10+500, ubicado en el Municipio de Huetamo, Estado de Michoacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 12:00 horas.

MORELIA, MICH., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 325098)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT NUEVO LEON
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono: (01-81) 4000-2831, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-009000975-N20-2011

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011. 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LA-009000975-N47-2011

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 12:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LA-009000975-N48-2011

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 15:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LA-009000975-N49-2011

Descripción de la licitación	Material de construcción (cemento).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

GUADALUPE, N.L., A 12 DE MAYO 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
M.A.E. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER
RUBRICA.

(R.- 324617)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida América Española número 273, colonia Centro, S.C.T. "Tamaulipas", código postal 87189, en Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-185-60-26, del 12 de mayo de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-032-11

Descripción de la licitación	Trabajos de suministro y colocación de 677 piezas de señalamiento vertical en los distintos tramos de la Red Federal de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-033-11

Descripción de la licitación	Trabajos de suministro y colocación de 2,097 m. de defensa metálica de tres crestas y 8 terminales de amortiguamiento, en los distintos tramos de la Red Federal de carreteras libres de peaje, en el Estado de Tamaulipas.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	24 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011, 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 324818)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. COAHUILA

RESUMEN DE EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se describirán más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: Carretera Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número junto a Sedesol, Saltillo; Coahuila, teléfono 01 (844)-288-28-00 los días del 12 al 17 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:30 horas.

Procedimiento de contratación número LP-009000976-N40-2011

Descripción	Material de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos del procedimiento.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 10:00 horas.

Procedimiento de contratación número LP-009000976-N41-2011

Descripción	Consumibles de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos del procedimiento.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 12:00 horas.

Procedimiento de contratación número LP-009000976-N42-2011

Descripción	Material médico y laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en los anexos del procedimiento.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 14:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO

LIC. JESUS DE LEON TELLO

RUBRICA.

(R.- 325088)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL. S.R.A. L.P.N. 00015001-002-11**LICITACION PUBLICA NACIONAL. S.R.A. L.P.N. 00015001-003-11****RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número S.R.A. L.P.N. 00015001-002-11, S.R.A. L.P.N. 00015001-003-11 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701 2o. piso, colonia Presidentes Ejidales 2a. Sección, código postal 04470, Delegación Coyoacán, Distrito Federal 36-01-30-87-, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta consolidada SRA-LPN- 00015001-002-11

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina para la Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, programas especiales FAPPA, PROMUSAG y FORMAR
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 11:00 horas.
Emisión del fallo	8/06/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta SRA-LPN- 00015001-003-11

Descripción de la licitación	Adquisición de uniformes de dama y caballero para el personal de la Secretaría de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 11:00 horas.
Emisión del fallo	3/06/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
LIC. JOSE CARLOS HERNANDEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 325251)

**TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-012000999-N27-2011 y LO-012000999-N28-2011 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 156, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 044(55)-3226-6499, los días lunes a viernes, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.

LO-012000999-N27-2011

Descripción de la licitación	Ultima etapa del edificio administrativo y de estacionamiento del nuevo Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011 a las 10:00 horas, en el domicilio de la obra.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011 a las 11:00 horas.

LO-012000999-N28-2011

Descripción de la licitación	Obra exterior del nuevo Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011 a las 18:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011 a las 14:00 horas, en el domicilio de la obra.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011 a las 18:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES

RUBRICA.

(R.- 325276)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-017000017-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la República número 30, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 53463615, extensión y fax 53463782 los días lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento preventivo y/o correctivo al Parque Vehicular".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	La fecha se fijara el día de la apertura de propuestas técnica y económica.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 11:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. ALFREDO ZELONKA VELA
RUBRICA.

(R.- 325270)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00017027-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en boulevard García Morales kilómetro 9.5 sin número, colonia La Manga, código postal 83220, Hermosillo, Sonora, teléfono 662-2897003 y fax 662-897077, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 00017027-002-11.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 00017027-003-11

Descripción de la licitación	Adquisición de hojas blancas para fotocopiado y uso de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 18:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 6 DE MAYO DE 2011.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

C.P. LUIS HUMBERTO RAMIREZ CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 325268)

Jueves 12 de mayo
2011

PLANIFICACION

RECURSOS MATERIALES

101

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

NOTA ACLARATORIA

A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. TEPJF/LPN/007/2011 Y TEPJF/LPN/011/2011

En las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día martes 10 de mayo de 2011, en la sección tercera en las páginas 87 y 89 referentes a las licitaciones públicas nacionales números "TEPJF/LPN/007/2011 y TEPJF/LPN/011/2011", que celebrará el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la "adquisición de material eléctrico y ferretería" y "adquisición de refacciones automotrices y de motocicletas para el parque vehicular", hay error en las fechas establecidas en la junta de aclaraciones y en el acto de entrega y apertura de propuestas.

Dice			Debe decir	
Licitación pública nacional No.	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas
TEPJF/LPN/007/2011	30 de mayo de 2011 10:00 horas	25 de mayo de 2011 10:00 horas	23 de mayo de 2011 10:00 horas	30 de mayo de 2011 10:00 horas
TEPJF/LPN/011/2011	17 de mayo de 2011 13:00 horas	25 de mayo de 2011 13:00 horas	23 de mayo de 2011 13:00 horas	30 de mayo de 2011 13:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. ALFONSO FERNANDEZ CRUCES

RUBRICA.

(R.- 325331)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO NORTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DL000-006-2011

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil e instalación de 5 interruptores tipo Interperie de 23 kV en la S.E. Insurgentes para los circuitos INS-01015, INS-01025 y INS-01035.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N65-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	23/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Basílica, ubicado en avenida Miguel Othón de Mendisaval No. 116, Col. La Patera Vallejo, México, D.F., C.P. 06710.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil e instalación de 5 interruptores tipo interperie de 23 kV en la S.E. Guadalupe para los circuitos GUA-01015, GUA-01025 y GUA-01035.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N66-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	23/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Basílica, ubicado en avenida Miguel Othón de Mendisaval No. 116, Col. La Patera Vallejo, Mexico, D.F., C.P. 06710.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Instalación y puesta en servicio de 4 interruptores de 23 kV en la S.E. Cuautitlán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N67-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	23/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Cuautitlán, ubicado en autopista México-Querétaro km 34.5, Col. Barrio Las Conchitas, Cuautitlán Izcalli, Estado de Mexico.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 14:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Montaje y puesta en servicio de 5 interruptores de 23 kV tipo Metal Clad en las S.E.'s Cartagena y Tepotzotlán.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N68-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	24/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Cuautitlán, ubicado en autopista México-Querétaro km 34.5, Col. Barrio Las Conchitas, Cuautitlán Izcalli, Estado de Mexico.
Junta de aclaraciones	25/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de la obra civil, instalación y puesta en servicio de 6 interruptores de 23 kV en las S.E. Victoria y Coyotepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N69-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	24/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Cuautitlán, ubicado en autopista México-Querétaro km 34.5, Col. Barrio Las Conchitas, Cuautitlán Izcalli, Estado de Mexico.

Junta de aclaraciones	25/05/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Salida de Subestación Azteca 6 alimentadores en los circuitos ATK-23, ATK-24 y ATK-25.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N70-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	24/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Azteca, ubicado en calle Río Guadalupe No. 54, Col. San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
Junta de aclaraciones	25/05/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Salida de Subestación Cerro Gordo 6 alimentadores en los circuitos CRG 27CX, CRG-21G y CRG-25G.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N71-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	25/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Azteca, ubicado en calle Río Guadalupe No. 54, Col. San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción civil y electromecánica de 8 alimentadores de 23 kV en la S.E. Madero en los circuitos MAD-27A, MAD-26A, MAD-21XA, MAD-23A, MAD-23XA, MAD-25 y MAD-27XA.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N72-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	25/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Azteca, ubicado en calle Río Guadalupe No. 54, Col. San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Salida de Subestación Eléctrica Xalostoc de 8 alimentadores en los circuitos XAL-005010, XAL-005020, XAL-005030, XAL-005040, XAL-005050, XAL-005060 y XAL-005070.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ097-N73-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	25/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Azteca, ubicado en calle Río Guadalupe No. 54, Col. San Pedro el Chico, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica en las S.E. Reductora Valle de México para la adición de alimentadores de 23 kV en el ámbito geográfico de la zona Ecatepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N74-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	26/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Ecatepec, ubicado en avenida Revolución sin número esquina carretera Texcoco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	27/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica en las S.E. Reductora Villa de las Flores para la adición de alimentadores de 23 kV en el ámbito geográfico de la zona Ecatepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N75-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	26/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Ecatepec, ubicado en avenida Revolución sin número esquina carretera Texcoco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	27/05/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil y electromecánica en las S.E. Reductora Zumpango para la adición de alimentadores de 23 kV en el ámbito geográfico de la zona Ecatepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N76-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.

Visita al sitio de los trabajos	26/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Ecatepec, ubicado en avenida Revolución sin número esquina carretera Texcoco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	27/05/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/2011, 17:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Construcción de obra civil en instalaciones de 2 interruptores tipo interperie de 23 kV en la S.E. Atizapán para los circuitos ATI 5140 y ATI 5150.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N77-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	27/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Ecatepec, ubicado en avenida Revolución sin número esquina carretera Texcoco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	30/05/2011, 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	6/06/2011, 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Objeto de la licitación	Impermeabilización de edificio en zona de distribución Ecatepec.
Volumen de obra	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.
No. de licitación	LO-018TOQ996-N78-2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Visita al sitio de los trabajos	27/05/2011, 10:00 horas, partiendo del Departamento de Planeación de la Zona Ecatepec, ubicado en avenida Revolución sin número esquina carretera Texcoco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 53100.
Junta de aclaraciones	30/05/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.
Presentación y apertura de proposiciones	6/06/2011, 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos (piso 1) de Ofnas. divisionales, ubicada en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1829, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE
 CIUDAD SATELITE, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2011.
 JEFE DE DEPTO. DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. ANDRES GILBERTO GUZMAN ALTAMIRANO
 RUBRICA.

(R.- 325196)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 8**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números LA-018TOQ023-I67-2011, LA-018TOQ023-T68-2011 y LA-018TOQ023-I69-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 12 de mayo de 2011 y hasta 6 días previos al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

No. de licitación	Licitación pública internacional abierta a cualquier interesado No. LA-018TOQ023-I67-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de restauradores.
Volumen a adquirir	20 piezas de restaurador RPM-170-38-560-12000.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de junio de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de junio de 2011, 10:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública internacional diferenciada 2 bajo la cobertura de tratados No. LA-018TOQ023-T68-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de termografía.
Volumen a adquirir	3 juegos de equipo de termografía.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	7 de junio de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de junio de 2011, 10:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados No. LA-018TOQ023-I69-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de probador factor de potencia.
Volumen a adquirir	2 piezas de probador factor de potencia.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	25 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8 de junio de 2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 325199)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 9**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-018TOQ023-N70-2011 y LA-018TOQ023-N71-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 12 de mayo de 2011 y hasta seis días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	Licitación pública nacional mixta No. LA-018TOQ023-N70-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de medidores multifunción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de junio de 2011, 10:00 horas.

No. de licitación	Licitación pública nacional mixta No. LA-018TOQ023-N71-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de eslabón fusible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de junio de 2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 325200)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

RESUMEN DE la CONVOCATORIA a la LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 18164100-008-11

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional número 18164100-008-11 para la obra de "Mantenimiento a las rutas de evacuación del Plan de Emergencia Interno PEI y del Plan de Emergencia Radiológico Externo PERE que se encuentran dentro del radio de los 16 kilómetro de la Central Laguna Verde", de conformidad con lo siguiente: visita al sitio: 12 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones: 16 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, la cual fue publicada en CompraNet el día 5 de mayo de 2011. Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la Licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 325032)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DEL LABORATORIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales, ubicada en avenida Apaseo Oriente sin número, colonia Ciudad Industrial, Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de del procedimiento licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 2) mixta, la cual fue publicada en CompraNet el día 12 de mayo de 2011, y se desarrollará, conforme a lo siguiente:

No de licitación	Descripción	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo	Plazo para suscribir el contrato
LA-018TOQ024-T16-2011	Sistema móvil de prueba de alta tensión de corriente alterna de frecuencia variable	1 de junio de 2011 10:00 horas	21 de junio de 2011 10:00 horas	28 de junio de 2011 12:00 horas	Dentro de los 15 días siguientes al de la notificación del fallo

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. ALBERTO ENRIQUEZ ENRIQUEZ

RUBRICA.

(R.- 325246)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
 DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
 No. DW-005/2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Reemplazo de 354 postes dañados en el ámbito de la Zona Chetumal, misma que se llevará a cabo en los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, en el Estado de Quintana Roo	Reemplazo de poste, instalación de dispositivos, transformador, retenidas, sistema de tierra, rotulación de postes

No. de la licitación	18164028-012-11	Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Fecha: 19/05/11 Hora: 9:00	Fecha: 20/05/11 Hora: 11:00	Fecha: 27/05/11 Hora: 9:00	
Sala de juntas del Centro de Distribución Chetumal, ubicada en Av. Prolongación Aarón Merino Fernández No. 919, Col. km. 5, C.P. 77082, Chetumal, Quintana Roo	Sala de juntas del Centro de Distribución Chetumal, ubicada en Av. Prolongación Aarón Merino Fernández No. 919, Col. km. 5, C.P. 77082, Chetumal, Quintana Roo	Sala de juntas Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 No. 454, Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
S.E. Cholul Bco 2 y salidas M.T. (obra complementaria), misma que se llevará a cabo en km 0+600 carretera Mérida-Tizimín, en el Estado de Yucatán	Demoliciones, caseta metalclad, trincheras, ductos y registro, buses aéreos flexibles, buses rígidos, sistema de tierra, servicios propios, postes, desmantelamiento a cable, dispositivos

No. de la licitación	18164028-013-11	Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
Fecha: 23/05/11 Hora: 9:00	Fecha: 24/05/11 Hora: 11:00	Fecha: 31/05/11 Hora: 9:00	
Sala de juntas de la Zona Mérida Calle 22 No. 360 por 31-A, Col. López Mateos, C.P. 97159, Mérida, Yucatán	Sala de juntas de la Zona Mérida, Calle 22 No. 360 por 31-A, Col. López Mateos, C.P. 97159, Mérida, Yucatán	Sala de juntas Administración Divisional, ubicada en la Calle 19 No. 454, Fracc. Montejo, C.P. 97127, Mérida, Yucatán.	

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE
 MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.
 ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ANGEL HERRERA AVILA
 RUBRICA,

(R.- 325314)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados diferenciada LPI-18164007-003/11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, 2a. Sección, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017737321210, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	LPI-18164007-003/11.
Descripción de la licitación	Rehabilitación de rotores de alta y baja presión U-2.
Volumen a adquirir	2 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	7/05/2011.
Visita de a instalaciones	11/05/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 11:00 horas.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 12 DE MAYO DE 2011.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON

RUBRICA.

(R.- 325136)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-018TOQ130-N61-2011**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ130-N61-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central sin número esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, código postal 94295, Boca del Río, Ver., teléfono 01 2299 21 58 14, del día 10 al 18 de febrero del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de vehículos.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 9:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 10 DE MAYO DE 2011.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA GOLFO

ING. LUIS ESCAMILLA PASILLAS

RUBRICA.

(R.- 325217)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas de carácter nacional para las obras que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
DDJ-A-22-11 ERU.- conversión Aéreo Subterráneo del Centro Histórico de Cd. Guzmán, en plaza las fuentes y calle Ramón Corona (1c-3F-4H, AL-XLP 1/0) (12C-3F-4H, CPX, 350 MCM) (1-TS-300 KVA- 23 KV) en la población de Cd. Guzmán, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N22-2011		12 de mayo de 2011
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de mayo de 2011, a las 10:00 horas oficinas de la Superintendencia de Zona Zapotlán, Calzada Madero y Carranza No. 510, Col Centro, Cd. Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco	23 de mayo de 2011 a las 9:30 Horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	30 de mayo de 2011 a las 9:30 horas Sala de Juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Objeto de la licitación		Volumen de obra
DDJ-A-23-11 OCI.- Obra Civil Construcción de la barda perimetral en terreno anexo a la S.E. Vallarta 1, ubicada en Puerto Vallarta, Jalisco		Los detalles se determinan en la propia convocatoria
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ012-N23-2011		12 de mayo de 2011
Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
19 de mayo de 2011, a las 9:00 horas oficinas de la Superintendencia de Zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco	24 de mayo de 2011 a las 9:30 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco	31 de Mayo de 2011 a las 9:30 horas Sala de juntas del Depto. Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro Guadalajara, Jalisco

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE

RUBRICA.

(R.- 325308)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-018TOQ010-N62-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Gerencia Regional de Producción Occidente a través del Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública, ubicada en Gabriele D'Annunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional, número LA-018TOQ010-N62-2011, para la contratación de "Servicio de vigilancia armada, para la C.H. Valentín Gómez Farías", que fue publicada en CompraNet el 5 de mayo de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de mayo de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de mayo de 2011; emisión de fallo: 20 de mayo de 2011 y fecha para suscribir el contrato: 3 de junio de 2011; asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MAYO DE 2011.

JEFE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

LIC. GONZALO IBARRA GANGOITI

RUBRICA.

(R.- 325312)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION VALLE DE MEXICO SUR
RESUMEN DE CONVOCATORIA SERVICIO CAMBIO DE MEDIDORES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., TELEFONO 54 81 92 00, EXTENSIONES 18438 Y 18439.

No. DE LICITACION	LICITACION PUBLICA MIXTA No. LA-018TOQ990-T35-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO CAMBIO DE MEDIDORES.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	6 DE MAYO DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE MAYO DE 2011, 10:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE MAYO DE 2011, 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 6 DE MAYO DE 2011.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL

C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 325137)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número DGN/11/2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218, los días del 12 al 18 de mayo del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ020-N96-2011.
Objetivo de la licitación	Adquisición de tablero PCYM.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/mayo/2011.
Junta de aclaraciones	18/mayo/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/mayo/2011, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados mixta número DGN/14/2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista código postal 64410 Monterrey, Nuevo León, teléfono (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218, los días del 12 al 17 de mayo del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ020-I113-2011.
Objetivo de la licitación	Adquisición de estaciones de trabajo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/mayo/2011.
Junta de aclaraciones	17/mayo/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/mayo/2011, 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 325211)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**DIRECCION REGIONAL NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, número 18474006-006-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: calle Ferrocarril número 162, colonia Aviación Vieja, Poza Rica de Hidalgo, Ver., código postal 93370, teléfono 01 (782) 8264740 y fax 01 (782) 8264740, los días del 12 de mayo al 24 de mayo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo para laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011, 10:00 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ING. JOSE ARTURO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 325156)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales de bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el Edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los Capítulos de Compras del Sector Público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575004-500-10**, suministro de equipos y materiales contraincendio de seguridad y protección personal en Activos Integrales y Región Norte de Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 6 de diciembre de 2010, Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., Bulevar Adolfo López Mateos número 4000, colonia Universidad Poniente, código postal 89336, Tampico, Tamaulipas, Monto máximo: \$955,147.60 U.S.D., (Partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6); Grupo Marsan, S.A. de C.V., avenida Francisco I. Madero número 1413, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz, Monto máximo: \$86'014.95 U.S.D. (Partida 7).

Licitación **18575004-502-10**, reparación general a sistemas artificiales de producción (bombeo por cavidades progresivas) marca Kudu, fecha de fallo 9 de diciembre de 2010, Sana International, S.A. de C.V., avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara 399, código postal 86150, Tamulte, Villahermosa, Tabasco, Monto máximo: \$4'000,000 M.N.

Licitación **18575004-503-10**, suministro de tubería de acero al carbono de diferentes diámetros con o sin costura para la construcción de gasoductos y líneas de descarga en el Activo Integral Burgos, fecha de fallo 9 de marzo de 2011, Pytco, S.A. de C.V., Libramiento Carlos Salinas de Gortari kilómetro 8.5 número 1500, Ciudad Frontera, código postal 25640, Monclova, Coahuila, Monto máximo: \$53'083,700.00 (Partidas 1, 2 y 4); Tubacero, S. de R.L. de C.V., avenida Guerrero número 3729 Norte, colonia Del Norte, código postal 64500, Monterrey, Nuevo León, Monto máximo \$86'280,290.00 M.N. (Partidas 3 y 6); Tuberías Procarsa, S.A. de C.V., Prolongación Sur Francisco I. Madero sin número, Ciudad Frontera, código postal 25680, Monclova, Coahuila, Monto máximo \$136'925,600.00 M.N. (Partida 5); Tubería Laguna, S.A. de C.V., Valle del Guadiana número 355, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio Durango, Monto máximo \$ 245'611,300.00 M.N. (Partida 7).

Licitación **18575004-504-10**, medición de corrientes y pozos de producción del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo, fecha de fallo 17 de marzo de 2011, MTTM Servicios Petroleros, S. de R.L. de C.V., en propuesta conjunta con ADT Petroservicios, S.A. de C.V., y Asesoría en Ingeniería de Petróleos de México, S. de R.L. de C.V., avenida Manlio Fabio Altamirano número 108, primer piso, colonia Tajín, código postal 93330, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Monto máximo: \$32'769,480.00 U.S.D.

Licitación **18575004-505-10**, rastreo y monitoreo integral de las unidades vehiculares, mediante GPS, en los Activos y Gerencias de la Región Norte, fecha de fallo 11 de marzo de 2011, Unique Comm, S.A. de C.V., calle Bochil número 390, colonia Torres de Padierna, código postal 14200, México, Distrito Federal, Monto máximo: \$98'809,253.00 M.N.

Licitación **18575004-507-10**, Proyecto Integral para Fortalecer y Reforzar la Función de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental en los Activos Integrales y Región Norte de Pemex Exploración y Producción, fecha de fallo 3 de marzo de 2011, Consultoría Aplicada del Sureste, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Petro Servicios Especiales de Ingeniería, S.A. de C.V., Calle 22 número 31, colonia Cazones, código postal 93230, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, Monto máximo: \$202'861,778.67 M.N.

Licitación **18575004-508-10**, modificación y optimización de la extracción de fluidos de formación utilizando unidades de bombeo mecánico en pozos del Campo Constituciones y Otros Campos del Activo Integral Poza Rica Altamira, fecha de fallo 11 de marzo de 2011, Industrias Somi, S.A. de C.V., Miguel de Velázquez Mancilla número 9, colonia 10 de Abril, código postal 53320, Naucalpan, Estado de México, Monto máximo: \$166'000,000.00 M.N. más \$8'400,000.00 U.S.D.

Licitación **18575004-509-10**, modificación y optimización de la extracción de fluidos de formación utilizando unidades de bombeo mecánico en pozos del Campo Ebano y Otros Campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 3 de marzo de 2011, Grupo Vordcarb, S.A. de C.V., Lázaro Cárdenas número 227, colonia Tampico-Altamira, código postal 89609, Altamira-Tamaulipas, Monto máximo: \$172'000,000.00 M.N. más \$8'700,000.00 U.S.D.

Licitación **18575004-510-10**, rehabilitación y optimización de pozos para mejorar la extracción de hidrocarburos, mediante sistema artificial de bombeo mecánico en el Campo Poza Rica y Otros Campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 2 de marzo de 2011, Industrias Somi, S.A. de C.V., Miguel de Velázquez Mancilla número 9, colonia 10 de Abril, código postal 53320, Naucalpan, Estado de México Monto: \$225' 250,000.00 M.N. más \$7'756,250.00 U.S.D.

Licitación **18575004-511-10**, rehabilitación y optimización de pozos para mejorar la extracción de hidrocarburos, mediante sistema artificial de bombeo mecánico en el Campo Faja de Oro y Otros Campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 24 de febrero de 2011, Grupo Vordcab, S.A. de C.V., Lázaro Cárdenas número 227, colonia Tampico-Altamira, código postal 89609, Altamira-Tamaulipas, Monto: \$212'500,000.00 M.N. más \$5'737,500.00 U.S.D.

Licitación **18575004-513-10**, modificación y optimización de la extracción de fluidos de formación utilizando unidades de bombeo mecánico en pozos del Campo Tamaulipas y otros campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira, fecha de fallo 4 de marzo de 2011, Oilpatch Enterprises Internacional, S. de R.L. de C.V., avenida Antimonio sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, Monto máximo: \$169'000,000.00 M.N. más \$8'500,000.00 U.S.D.

Licitación **18575004-004-11**, suministro de llantas, cámaras y corbatas para unidades de equipo pesado en el Activo Integral Poza Rica-Altamira y Activo Integral Veracruz, Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., Calzada La Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, México, Distrito Federal, Monto máximo: \$22'814,000.00 M.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MARTIN BRAVO NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 325226)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA No. 02/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional que a continuación se describen, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en la dirección de Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la convocante, ubicado en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., cita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, teléfono 01(782) 8261244, los días hábiles de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación No.: LO-018T4L010-N2-2011	Construcción libramiento Oro Negro en el Activo Integral Poza Rica-Altamira (tramo del km 0+000 al 4+000).
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 10:00 horas.
1a. junta de aclaraciones	23/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/06/2011, 17:10 horas.

Descripción de la licitación No.: LO-018T4L010-N3-2011	Construcción libramiento Oro Negro en el Activo Integral Poza Rica-Altamira (tramo del km 4+000 al 8+560).
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 10:00 horas.
1a. junta de aclaraciones	20/05/2011, 12:15 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/06/2011, 9:00 horas.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 325138)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS****CONVOCATORIA No. 011/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados celebrados por el Estado Mexicano, número 18575008-520-11.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 22 de junio de 2011, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso, o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: "construcción de infraestructura para el manejo de la producción en el Activo Integral Aceite Terciario del Golfo", a ejecutar en un plazo de 511 días naturales.

Alcances de la contratación: los trabajos principales a realizar comprenden la ratificación del diseño, la construcción, la prefabricación e instalación de conexiones a pozos, líneas de descarga, cabezales de producción, módulos de separación portátiles (separadores tipo horizontal bifásicos, tanques de almacenamiento de aceite, interconexiones), el suministro, manejo y erección de tubería de acero y accesorios, corte y biselado, soldadura, radiografiado, excavación, bajado, tapado, compactado, pruebas hidrostáticas, protección anticorrosiva, transporte de tubería, tendido, derecho de vía, protección catódica y elaboración de documentos de ingeniería y planos As Built.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la sala número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 325167)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS NORTE
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONVOCATORIA No. 013

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que contemplan un título o capítulo de compras del Sector Público de los que México sea parte, la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, número 18575004-513-11, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Servicio integral de sistemas artificiales de producción de bombeo mecánico, neumático, cavidades progresivas e hidráulicos en la Región Norte".
Primera junta de aclaraciones	3/06/2011, 16:30 horas, Sala No. 3.
Límite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de proposiciones	10/06/2011.
Presentación y apertura de proposiciones	23/06/2011, 16:30 horas, Sala No. 2
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	11/07/2011, 17:00 horas, Sala No. 2

- Los eventos posteriores a la visita se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales Norte, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo se establece conforme a las condiciones descritas en los anexos "BG" y "BP", contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentarse las propuestas será: dólar estadounidense.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 325169)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCATORIA No. 014

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales Región Norte convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575004-514-11, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán obtener a partir de la publicación de la presente convocatoria, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.N., en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio Administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261244.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Descripción de los servicios	"Manejo de hidrocarburos en el Activo Integral Poza Rica-Altamira y/u Otros".
Primera junta de aclaraciones	17/05/2011, 17:00 Hrs. Sala No. 2.
Límite para llevar a cabo juntas de aclaraciones para la etapa de apertura de proposiciones	20/05/2011.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 17:00 Hrs. Sala No. 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	16/06/2011, 17:00 Hrs. Sala No. 2.

- Los eventos se llevarán a cabo en las salas de juntas de Subgerencia de Recursos Materiales Norte, ubicadas en el domicilio de la convocante.
- El plazo de ejecución de los servicios lo establecerá el supervisor de PEP al proveedor en la orden de Servicio de acuerdo a lo establecido en los anexos "BG" y "BP" de estas bases de licitación y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda que deberán presentar las propuestas será en peso mexicano.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 325158)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 015

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575008-529-11.

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de junio de 2011, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Descripción general de la obra: "Saneamiento y tapado de presas en el Activo Integral Poza Rica, Altamira", a ejecutar en un plazo de 509 días naturales.

Alcances de la contratación: Saneamiento y restauración de los sitios y cuerpos de agua que conforman el pasivo ambiental del Activo Integral Poza Rica-Altamira mediante procesos físicos, químicos y/o biológicos así como técnicas de co-procesamiento de acuerdo con las normas, especificaciones y códigos vigentes.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2011, a las 9:30 horas, en la Sala número 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 325224)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS,****CONVOCATORIA No. 016**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados celebrados por el Estado Mexicano:

No. de licitación: 18575008-534-11

Descripción general de la obra: Saneamiento, remediación de suelos y tapado de presas contaminadas por hidrocarburos pertenecientes al pasivo ambiental en el área II y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Plazo de ejecución: 151 días naturales.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 26 de junio de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 31 de mayo de 2011, a las 9:30 horas en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-535-11

Descripción general de la obra: Saneamiento, remediación de suelos y tapado de presas contaminadas por hidrocarburos pertenecientes al pasivo ambiental en el área I y/u otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Plazo de ejecución: 144 días naturales.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 21 de junio de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 3 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 25 de mayo de 2011, a las 11:00 horas en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-536-11

Descripción general de la obra: Saneamiento y restauración de áreas contaminadas con hidrocarburo en el sitio Chijoles 13 y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Plazo de ejecución: 504 días naturales.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 28 de junio de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 4 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 25 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-537-11

Descripción general de la obra: Saneamiento y restauración de áreas contaminadas con hidrocarburos en el sitio A-21 y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.

Plazo de ejecución: 515 días naturales.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 29 de junio de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 3 de junio de 2011, a las 9:30 horas en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-538-11
Descripción general de la obra: Saneamiento, remediación de suelos y tapado de presas contaminadas por hidrocarburos pertenecientes al pasivo ambiental en el área IV y/u otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, area Altamira.
Plazo de ejecución: 140 días naturales.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 26 de junio de 2011.
La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 1 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 23 de mayo de 2011, a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-539-11
Descripción general de la obra: Saneamiento, remediación de suelos y tapado de presas contaminadas por hidrocarburos pertenecientes al pasivo ambiental en el área III y/u otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Altamira.
Plazo de ejecución: 159 días naturales.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 21 de junio de 2011.
La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 18 de mayo de 2011, a las 9:00 horas en el domicilio de la convocante.
No. de licitación: 18575008-544-11
Descripción general de la obra: Saneamiento y restauración de áreas contaminadas con hidrocarburos en el sitio Ingenio 430 y/u otros en el Activo Integral Poza Rica-Altamira.
Plazo de ejecución: 512 días naturales.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 27 de junio de 2011.
La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 27 de mayo de 2011, a las 9:00 horas en el domicilio de la convocante.

Contenido aplicable a todas las licitaciones:

Las bases que contienen las reglas de participación, se podrán adquirir de manera electrónica y sin costo alguno, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en cada una de las licitaciones, directamente en la página de Internet: www.pep.pemex.com en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R. N., en el interior del Campo Pemex, sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Alcances de la contratación: Saneamiento y restauración de los sitios y cuerpos de agua que conforman el pasivo ambiental del Activo Integral Poza Rica-Altamira mediante procesos físicos, químicos y/o biológicos así como técnicas de co-procesamiento de acuerdo con las normas, especificaciones y códigos vigentes.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 325231)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
DIVISION NORTE

CONVOCATORIA No. 026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; que se indican a continuación:

I.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-533-11.

Descripción general de la contratación:	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones.
"Servicio de apoyo con equipos, accesorios y materiales químicos para cementaciones en Pozos de la Región Norte."	Variable	Lugar: sala de juntas No. 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 19 de mayo de 2011. Hora: 10:00 horas.

II.- Licitación pública internacional TLC número 18575051-534-11.

Descripción general de la contratación:	Plazo de entrega de los servicios	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones.
"Mantenimiento y reparación general a los tableros eléctricos de corriente directa y corriente alterna, unidades de aire acondicionado, secadoras de aire, casetas de control y distribución y las redes de cableado eléctrico de los equipos de perforación y mantenimiento de pozos así como equipo de control e instalaciones eléctricas de las instalaciones diversas de apoyo a la perforación y mantenimiento de pozos que operan en los Activos de la Región Norte."	Variable	Lugar: sala de juntas No.3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. Fecha: 24 mayo de 2011. Hora: 10:00 horas.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio administrativo de la Subdirección Región Norte de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, México, teléfono (782) 82 61000, extensiones 32530, 33384 y 32927, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, e inclusive el día hábil previo a la presentación y apertura de propuestas. Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es en moneda nacional (peso mexicano) y dólar americano.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE
ING. OSCAR VINCENT AVILA
RUBRICA.

(R.- 325221)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, número 18575055-510-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>.

Descripción de los bienes	Suministro, instalación y puesta en operación de motobombas para el Activo Integral Cinco Presidentes.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de entrega	120 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del proceso de licitación de las bases.
Junta de aclaraciones	20 de mayo del 2011, 9:00 horas, sala 4-H.
Entrega de documentación para precalificación	31 de mayo del 2011, 9:00 horas, sala 1-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la proposición será: dólar americano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la Información Confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2011.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 325220)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
CONVOCATORIA No. 514

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo TLC, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público número 18575021-514-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en Internet: <http://www.pep.pemex.com>, conforme a lo siguiente:

Descripción general de los servicios:	Servicio de diagnóstico, mantenimiento, rehabilitación y refacciones de 20 sistemas tipo ultrasónico de medición de gas a quemador de las Plataformas Akal-C, Akal-J, Akal-N y Nohoch-A.
Alcance la contratación:	Se detalla en los anexos que forman parte de la bases de licitación.
Periodo de inscripción y obtención de las bases de licitación:	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta inclusive un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones:	Lugar: sala de licitaciones del Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Administración y Finanzas Marinas, en la dirección indicada en el rubro inferior. Fecha y hora: 3 de junio de 2011, a las 10:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta inclusive un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas, en la dirección: <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales, de la Gerencia de Administración y Finanzas Marinas, ubicado en edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, sita en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24180, teléfono: (938) 381-12-00, extensiones 224-39 y 220-48, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información confidencial que presenten los licitantes podrá ser identificada en el documento que para tal efecto forma parte de las bases de licitación, con la finalidad que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La información técnica que forma parte de las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por Pemex Exploración y Producción. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es moneda nacional (peso mexicano) y dólares de los Estados Unidos de América.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 325219)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
CONVOCATORIA A LICITACION No. 18575026-517-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de equipo contraincendio y salvamento.
Fundamento legal	Artículos 134 Constitucional, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50, fracción 1, 53 fracción II, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de junio de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com , o bien, en: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, Exts. 224-77, 224-74, 225-20, en días hábiles; en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	30 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de junio de 2011 a las 11:00 horas.
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 22 de junio al 1 de julio de 2011.
Junta pública para dar a conocer el fallo	6 de julio de 2011 a las 11:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	18 de julio de 2011 a las 11:00 horas.
Plazo de entrega de los bienes	60 días contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones No. 1, de la Subgca. de Recursos Materiales, SO., ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad.	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUMINISTROS, SO.
ING. MANUEL GUILLERMO ABREU FIELD
 RUBRICA.

(R.- 325140)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-518-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de refaccionamiento para compresores de aire de instrumentos, ubicado en la plataforma Enlace.
Fundamento legal	Artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de mayo de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com o bien en: calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200 Exts. 224-72, 224-76, en días hábiles; en el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el Documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2 de junio de 2011 a las 9:00 horas.
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 2 de junio al 10 de junio de 2011.
Junta pública para dar a conocer el fallo	22 de junio de 2011 a las 12:00 horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	12 de julio de 2011.
Plazo de entrega de los bienes	28 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
La Junta de aclaraciones y la junta pública para dar a conocer el Fallo, se realizarán en la Sala de Licitaciones No. 3, la presentación y apertura de proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones No. 1, ambas salas se encuentran ubicadas en la Subgca. de Recursos Materiales, SO., sita en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE SUMINISTROS, SO.
ING. MANUEL GUILLERMO ABREU FIELD
RUBRICA.

(R.- 325237)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-532-11**CONVOCATORIA No. 532/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-532-11, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Mejoramiento de caminos existentes de acceso a pozos e instalaciones en el Sector Poniente en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en Boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	17/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/11, 12:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	9/06/11, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	1/07/11, 12:00 horas, Sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	15/07/11.
Plazo de ejecución de los trabajos	897 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la oficina del Departamento de Mantenimiento de Instalaciones y Vías de Acceso e Infraestructura, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- No se podrán subcontratar los trabajos.
- No se requiere anticipo.
- Alcances: cumplir con la programación y ejecución de los mantenimientos a los caminos existentes a pozos e instalaciones en el Sector Poniente, mediante el mejoramiento constante de su estructura, para proporcionar libre acceso y garantizar el tránsito continuo en cualquier época del año a diferentes instalaciones de P.E.P. en el Activo Integral Burgos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
ACTIVO INTEGRAL BURGOS**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**

RUBRICA.

(R.- 325234)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC MIXTA No. LA-018T4L018-T1-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 constitucional; 3 fracción I, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso a) y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC mixta número LA-018T4L018-T1-2011, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en la planta baja, del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-18-16 y fax 993 310-18-15, en el horario de 8:30 a 13:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición mediante contrato abierto de aceites lubricantes automotrices e industriales nuevos, para el ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	31/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/06/2011, 11:00 horas.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2011.
 E.D. DE LA SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA
ING. ANGEL NAVARRETE CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 324792)

PEMEX PETROQUIMICA
 COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
 SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CS-LPM-002-11

En términos de lo dispuesto en los artículos 25, 27, 28 y 134 Constitucional; artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicio relacionado con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los trabajos	Visita al sitio
18578014-502-11	\$1,200.00	18/05/2011	"Servicio de mantenimiento de inspección radiográfica a soldaduras efectuadas en líneas, niplería y equipo estático, en las plantas de proceso y/o áreas que pertenecen al Complejo Petroquímico Cosoleacaque"	17/05/2011 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
18/05/2011 10:00 horas	No aplica	No aplica	24/05/2011 10:00 horas	13/06/2011

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas localizada en la planta baja del edificio "C" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica en los días y horarios hábiles. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/convocatoria, base de licitación o en el Departamento de Obra Pública, ubicado en el edificio "I" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., teléfonos 01-922-22-3-02-26, 01-922-22-3-00-93 y fax 01-922-22-3-76-90; los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas localizada en la planta baja del edificio "C" del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., teléfono 01-922-22-3-02-26 y fax 01-922-22-3-76-90, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, para pagos electrónicos a nombre de Pemex Petroquímica, Banco: Banamex, S.A., sucursal y cuenta: 804-7408556, clabe: 002877080474085569.
- La forma de pago es cheque certificado o de caja, de institución de crédito de la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El plazo de ejecución de los trabajos a ejecutar es de 202 días naturales.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (pesos mexicanos).
- No se otorgará anticipo.
- La visita al sitio de los servicios y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Veracruz.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

COSOLEACAQUE, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 325171)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO POSTAL 11311,
MEXICO, D.F., TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. PGPB-ZC-LI-0012/2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50, fracción I y 53 fracción II de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de: América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá (TLCAN); México-Unión Europea; México-Asociación Europea de Libre Comercio; y reservado México-Costa Rica; México-Bolivia (TLCM-B); México-Colombia-Venezuela, los Estados Unidos Mexicanos y la República Bolivariana de Venezuela a partir del 19 de noviembre de dos mil seis (TLC-G-3); México-Nicaragua de las disposiciones del tratado de libre comercio entre México-Chile; México-Japón; y México-Israel; para la adjudicación de un contrato de obra pública mixto (precios unitarios y precio alzado), de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de la obra	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Mantenimiento Integral del Sistema de Gas Natural de 24" D.N. Reynosa-Chihuahua, tramos: Los Herrera-Cadereyta y Chávez-Chihuahua.	\$3,000.00	A partir de: 12 de mayo de 2011 Hasta: 13 de junio de 2011	19 de mayo de 2011 10:30 horas	27 de mayo de 2011 11:00 horas	22 de junio de 2011 10:30 horas	520 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.pemex.com>, y únicamente para consulta en: avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número PGPB-ZC-LI-0012/2011, referencia: razón social de licitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1 ubicada en: avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y dólar USD.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 325159)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018T4N006-N2-2011**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-018T4N006-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento, preventivo y correctivo a extintores de polvo químico seco y Co2, marcas Ansul y Badger para los Complejos Procesadores de Gas de la Subdirección de Producción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/06/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA

RUBRICA.

(R.- 325279)**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

FINANZAS Y ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-009-2011

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales presenciales siguientes: RMIN-LPI-AS-029-2011 (P1LI666014), para la contratación de: rehabilitación de válvulas deslizantes marca Tapco, TIC-2003 (TRC-59), LIC-2002 (LRC-44) y DPRC-43 de la Planta Catalítica FCC, del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPI-AS-030-2011 (P1LI666061), para la contratación de: servicio de restauración a 45 válvulas automáticas de control marca Masoneilan de la Planta Catalítica FCC, ubicada en el sector número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPI-AS-031-2011 (P1LI666059), para la contratación de: rehabilitación general de turbina y compresor centrífugo, marca: Siemens y Dresser-Clark, respectivamente, número económico: GC-1 de la Planta Catalítica FCC del sector número 4, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPI-AS-032-2011 (P1LI666045), para la contratación de: servicio de mantenimiento a 31 válvulas automáticas marca Masoneilan de las plantas de proceso primaria 5 y preparadora de carga número 2, ubicadas en el sector número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de entrega de los servicios: en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, los días naturales en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono: Conm. 01 922 22 5 00 24 extensiones 26184 y 26186, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp

Costo de las bases: no tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-029-2011 (P1LI666014).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	9 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	9 de junio de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	21 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	22 al 29 de junio de 2011	
Fallo	30 de junio de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 124 (ciento veinticuatro) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 9 de julio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-030-2011 (P1LI666061).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	10 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	10 de junio de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	24 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	25 de junio al 5 de julio de 2011	
Fallo	6 de julio de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 48 (cuarenta y ocho) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 25 de septiembre de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-031-2011 (P1LI666059).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	13 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia
Junta de aclaraciones	13 de junio de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	27 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	

Análisis y evaluación de las propuestas	28 de junio al 10 de julio de 2011	de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver
Fallo	11 de julio de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 22 de octubre de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPI-AS-032-2011 (P1LI666045).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	14 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	14 de junio de 2011 a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	28 de junio de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	29 de junio al 11 de julio de 2011	
Fallo	12 de julio de 2011 a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 25 (veinticinco) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 22 de octubre de 2011.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los servicios y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los servicios.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado de seguridad tipo industrial, lentes contra impactos y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 325258)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL****CONVOCATORIA 003/2011****LICITACION No. P1-LI-025-002**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes y servicios para la "actualización y estandarización de instrumentación y equipos de control de campo de siete (7) Sistemas Integrales de Medición y Control de Operaciones en Terminales (SIMCOT) y siete (7) Sistemas Integrales de Control Contraincendio (SICCI)", a precio fijo (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 fracción III y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante "Ley"); 50, 53 fracción II, 56, 57, CUARTO transitorio en su fracción XIII y aplicables de su Reglamento, (en adelante "Reglamento"). artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's).

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos que se citan en el punto 1.6 de las bases de licitación.

Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo al punto 1.4 de las bases de licitación donde se detallan los domicilios de cada una de las Terminales de Almacenamiento y Reparto (TAR's).

Plazo de entrega de sistema integral: es de 270 (doscientos setenta) días naturales, a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Bases de licitación:

Las bases: se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los días lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Costo: \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Visita a instalaciones: el 26, 27, 30 y 31 de mayo, y del 1 al 3 de junio de 2011, ver indicaciones para las visitas en el punto 2.1 de las bases de licitación.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de junio de 2011 a las 10:00 horas (los detalles en las bases de licitación). Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 28 de junio de 2011, a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

ENC. DESP. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 325259)

PEMEX REFINACION

**GERENCIA DE CONTRATOS
SUBGERENCIA DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS
CONVOCATORIA 005**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51, 52, 53, 54, 55, de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48, 50, 53, 55 y cuarto transitorio en su fracción XIII, de su Reglamento, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita, en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
P1 LN O41 005	\$10,000.00	25/05/2011	17/05/2011 10:00 horas	16/05/2011 10:00 horas	09/06/2011 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de fallo	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mitigación de riesgo en el oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio mediante segmentación de tramos entre San Martín Texmelucan y Nanacamilpa.	23/06/2011 17:00 horas	11/07/2011	170 días	\$16'000,000.00

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subgerencia de Contratación en áreas operativas dependiente de la Gerencia de Contratos, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 7 del edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., teléfono número +52 (55) 1944 2500 extensión 53 920, Fax 1944-91-89, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Estas bases podrán también consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en la página Web de Pemex Refinación: <http://www.ref.pemex.com>.
- 2.- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación. Se deberá recoger el recibo de depósito en la Subgerencia de Contratación en áreas operativas ubicada en la dirección mencionada en el numeral 1, para realizar el pago correspondiente en la sucursal bancaria.
- 3.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 16 de mayo de 2011 en la dirección indicada en las bases de conformidad con lo indicado en las mismas.
- 4.- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación en áreas operativas ubicada en avenida Marina Nacional número 329, piso 7 del edificio A, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- El licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos de la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBGERENTE DE CONTRATACION EN AREAS OPERATIVAS
ING. MARTIN SANCHEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 325254)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DEPRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

FINANZAS Y ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-008-2011

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales siguientes:

RMIN-LPN-OP-022-2011 (P1LNO25058), para la contratación de: construcción de tres tanques verticales atmosféricos, cúpula fija de 5,000 barriles de capacidad para recuperación de Slot ubicado en el separador número 4 del sector número 3, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-023-2011 (P1LNO25075), para la contratación de: restauración del tanque atmosférico TV-212 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 20,000 bls. de capacidad para almacenamiento de gasolina desulfurada, ubicado en el sector 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-024-2011 (P1LNO25077), para la contratación de: rehabilitación de grúa viajera de 25 toneladas de capacidad, de la casa de compresores de la Planta Catalítica FCC del sector número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-025-2011 (P1LNO25082), para la contratación de: restauración del tanque atmosférico TV-100 de cúpula fija, con membrana interna flotante de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de Slop ubicado en el sector número 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-026-2011 (P1LNO25072), para la contratación de: integración de línea de 8 pulgadas de diámetro, desde la trampa de diablos hasta los tanques de almacenamiento esféricos, incluye desmantelamiento de línea existente, procura de materiales y equipo, para recibir, almacenar y distribuir el isobutano importado por la Terminal Marítima Pajaritos, en el sector 6, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-027-2011 (P1LNO26048), para la contratación de: restauración de líneas y emplazamientos con bajos espesores y fabricación de 4 cabezales de condensado, vaporizado, vaciado de hidrocarburos y de amina de la Planta Tratadora y Fraccionadora de Hidrocarburos Ligeros U-600 del sector número 5, ubicados en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-028-2011 (P1LNO26076), para la contratación de: rehabilitación y acondicionamiento del elevador de pasajeros de la Planta FCC 1 del sector 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de entrega de los trabajos: en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, Col. Obrera, código postal 96740, los días naturales en el horario de entrega: de 7:00 a 20:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono: Conm. 01 922 22 5 00 24 extensiones 26184 y 26186, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a las 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp

Costo de las bases: no tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-022-2011 (P1LNO25058).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	16 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la
Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2011 a las 11:30 Hrs.	

Presentación y apertura de propuestas	27 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Análisis y evaluación de las propuestas	28 de mayo al 8 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	28 de mayo al 8 de junio de 2011	
Fallo	9 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 20 de junio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-023-2011 (P1LNO25075).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	30 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	31 de mayo al 8 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	31 de mayo al 8 de junio de 2011	
Fallo	9 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 20 de junio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-024-2011 (P1LNO25077).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	31 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	1 al 8 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	1 al 8 de junio de 2011	
Fallo	9 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 119 (ciento diecinueve) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 20 de junio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-025-2011 (P1LNO25082).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	19 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	1 de junio de 2011, a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	2 al 16 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	2 al 16 de junio de 2011	
Fallo	17 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 4 de julio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-026-2011 (P1LNO25072).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	20 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	2 de junio de 2011, a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	3 al 19 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	3 al 19 de junio de 2011	
Fallo	20 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 150 (ciento cincuenta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 4 de julio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-027-2011 (P1LNO26048).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	23 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av.
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	3 de junio de 2011, a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	4 al 21 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	4 al 21 de junio de 2011	

Fallo	22 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	Salvador Díaz Mirón número 119, colonia
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.

Plazo de ejecución: 67 (sesenta y siete) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 7 de septiembre de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-028-2011 (P1LNO26076).

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	24 de mayo de 2011, a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas en Av. Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, C.P. 96740, Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2011, a las 11:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	6 de junio de 2011, a las 13:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	7 al 23 de junio de 2011	
Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	4 al 21 de junio de 2011	
Fallo	24 de junio de 2011, a las 14:00 Hrs.	
Suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo	

Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 19 de septiembre de 2011.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en: peso mexicano.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envíos de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en la licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás Normativa Aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado de seguridad tipo industrial, lentes contra impactos y protectores auditivos. sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 325256)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**CONVOCATORIA MULTIPLE DE OBRA: 009-2011**

Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de cuatro Contratos de Obra sobre la base de precios unitarios y de un Contrato de Obra sobre la base a precio mixto, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación: LPN-RSAL-CO-019-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-019-2011, para la contratación de la obra correspondiente al: "Mantenimiento y restauración del convertidor 1-D de la Planta Catalítica "FCC" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Guanajuato."

Número de la Licitación: LPN-RSAL-CO-020-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-020-2011, para la Contratación de la obra correspondiente al: "Mantenimiento y restauración del Calentador "AA-F1" de la Planta de Destilación Atmosférica "AA" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto."

Número de la Licitación: LPN-RSAL-CO-021-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-021-2011, para la contratación de la obra correspondiente al: "Mantenimiento y restauración de cambiadores de calor de la Planta de Destilación al Vacío "AI" y de la Planta de Destilación Atmosférica "AA" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."

Número de la licitación: LPN-RSAL-CO-022-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-022-2011, para la contratación de la obra correspondiente al: "Mantenimiento y restauración de torres y acumuladores de la Planta Alkilación de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Guanajuato."

Número de la licitación: LPN-RSAL-CO-023-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-023-2011, para la contratación de la obra correspondiente al: "Proyecto integral para la restauración de un sistema de protecciones para los Calentadores AF1-H1 y AF2-H1, incluye ingeniería, procura, instalación, capacitación, pruebas y puesta en operación, de la Planta Estabilizadora Primaria No. 5 "AF" de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de ejecución de los trabajos: al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la Calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en la Ciudad de Salamanca, Gto.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Contratos ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, teléfono 0146464872737 extensión 32953, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com.

Costo de las bases: la adquisición de las bases será de forma gratuita. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en

el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 0146464872737, extensión 32953, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: no aplica.

Fecha límite para adquirirlas: a más tardar el día y hora en que se celebre la etapa de precalificación de los licitantes, este supuesto aplica sólo para las LPN-RSAL-CO-019-2011 y LPN-RSAL-CO-020-2011.

Fecha límite para adquirirlas: a más tardar hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, este supuesto aplica sólo para las LPN-RSAL-CO-021-2011, LPN-RSAL-CO-022-2011 y LPN-RSAL-CO-023-2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-019-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17-05-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Segunda junta de aclaraciones	20-05-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	16-05-11 9:00 horas	El punto de reunión será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Etapla de precalificación de los licitantes	26-05-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Resultado de la etapa de precalificación de los licitantes	1-06-11 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	10-06-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 11-06-11 al 23-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	24-06-11 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	11-07-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 131 (ciento treinta y un) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 11 de julio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-020-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17-05-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Segunda junta de aclaraciones	20-05-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	16-05-11 12:00 horas	El punto de reunión será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Etapla de precalificación de los licitantes	26-05-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Resultado de la etapa de precalificación de los licitantes	1-06-11 14:30 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de propuestas	10-06-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 11-06-11 al 23-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	24-06-11 14:30 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	11-07-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 110 (ciento diez) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 11 de julio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-021-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19-05-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	18-05-11 9:00 horas	El punto de reunión será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	1-06-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 02-6-11 al 14-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	15-06-11 19:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	30-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 124 (ciento veinticuatro) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 30 de junio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-022-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25-05-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	24-05-11 9:00 horas	El punto de reunión será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	6-06-11 9:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 7-06-11 Al 19-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	20-06-11 19:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	4-07-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 128 (ciento veintiocho) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 7 de julio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-023-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	25-05-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	24-05-11 12:00 horas	El punto de reunión será en la Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	6-06-11 12:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 7-06-11 Al 19-06-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	20-06-11 19:30 horas	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	18-07-11	Sala de Juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 60 (sesenta) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 11 de agosto de 2011.

Aspectos generales

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Residente de Obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán de presentarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Obras los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien en las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 12 DE MAYO DE 2011.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR
ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 325261)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-010/11**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tipo presencial, siguientes:

P1LN665022.- Adquisición de bomba centrífuga horizontal en cantiliver tipo OH-2 unidad completa, alineada y acoplada directamente a motor eléctrico sobre una base estructural común motor-bombas GA-704, para la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P1LN658026.- Adquisición de reductor de velocidad marca CEA o equivalente, reductor de velocidad marca amarillo o similar y reductor de velocidad ángulo recto marca CEA o equivalente de 1800 rpm de entrada relación 9.19/1, para las torres de enfriamiento CT-100, CT-100A, CT-1401 y EF-601, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P1LN661028.- Adquisición de discos de ruptura tipo sello de vidrio predibilitado para cámaras de espuma y adquisición de barreras flotantes contenedoras de hidrocarburos, para el área de seguridad de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 extensión 25247, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,200.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LN665022.- Bomba centrífuga horizontal en cantiliver tipo OH-2.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 a las 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	24 al 27 de mayo de 2011	
Fallo	31 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	10 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 185 (ciento ochenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LN658026.- Reductores de velocidad.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 a las 13:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	25 al 30 de mayo de 2011	
Fallo	31 de mayo de 2011, 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	10 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 90 (noventa) días naturales para la partida 01, 45 (cuarenta y cinco), días naturales para las partidas 02 y 03, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.
Cronograma de la licitación: P1LN661028.- Discos de ruptura y barreras flotantes.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	24 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	30 de mayo de 2011 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	1 al 5 de junio de 2011	
Fallo	13 de junio de 2011, 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	20 de junio de 2011	

Plazo de entrega: para las partidas 1 a la 11: 30 (treinta) días, para las partidas 12 y 13: 120 (ciento veinte), días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación. Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 325161)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-011/11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P1LI658023.- Adquisición de dos medidores ultrasónicos de flujo, configurable para tubería de 24" de diámetro y cuatro analizadores de oxígeno para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo.

P1LI658025.- Adquisición de herramientas diversas para el desarrollo de trabajos de medición y levantamiento en campo de las áreas, equipos dinámicos, tanques de almacenamiento y chimeneas de calentadores por parte de la sección de topografía, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo contrato abierto a precio fijo.

P1LI656027.- Adquisición de dos válvulas de control de nivel del domo de las calderas BF-501 y BF-502 para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$849.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI658023.- Medidores ultrasónicos de flujo y cuatro analizadores de oxígeno.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	25 al 31 de mayo de 2011	
Fallo	3 de junio de 2011, 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	9 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 60 (sesenta), contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LI658025.- Herramientas de topografía.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	25 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	26 al 31 de mayo de 2011	
Fallo	3 de junio de 2011, 11:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	10 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LI656027.- Dos válvulas de control.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	23 de mayo de 2011 a las 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de mayo de 2011 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	30 de mayo al 3 de junio de 2011	
Fallo	7 de junio de 2011, 11:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	8 al 13 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLÁN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 325162)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-012/11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P1LI655024.-Adquisición de tablero de distribución en media tensión blindado, auto soportado, metal clad, frente muerto, construcción Nema 1, servicio interior, tensión nominal 4.16 Kv, 3 fases. 3 hilos, 60 Hz, corriente nominal interruptores y barras 1200 Amp., así como capacidad para resistir corrientes de corto circuitos de 31.5 KA rms, para la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo contrato normal a precio fijo.

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26247, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,500.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI655024.- Tablero de distribución en media tensión blindado, auto soportado

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones y visita	7 de junio de 2011 a las 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	21 de junio de 2011 a las 9:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	23 de junio al 29 de julio de 2011	
Fallo	6 de julio de 2011 13:00 hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 15 de julio de 2011	

Plazo de entrega: 130 (ciento treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 325175)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 018/11**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de procedimiento de licitación P1LN575012, licitación número RMAD-LPN-S-049-2011 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cromatógrafos de gases y espectrofotómetros marca Varian, instalados en la superintendencia de química de la Refinería Francisco I. Madero de Cd. Madero Tamps., bajo la modalidad de contrato a abierto sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1LN578009, licitación número RMAD-LPN-S-050-2011 para la contratación del servicio de análisis, diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo a los tituladores potenciométricos, titulares Karl Fisher, Dosimats, Ph metros-ionómetros, unidades intercambiales y bomba de los Stan 703 Mca. Metrohim instalados en el laboratorio químico de la Refinería Francisco I. Madero, de Cd. Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato a abierto sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1LN575013, licitación número RMAD-LPN-S-051-2011 para la contratación del servicio de rehabilitación mayor a barril interior y rotor de compresor centrífugo marca Elliott, modelo 25MBH7, número económico 030-U-502-C-01, de la planta Hidrodesulfuradora de Gasóleos U-502 de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1LN578010, licitación número RMAD-LPN-S-052-2011 para la contratación del servicio de reparación general de bomba vertical MW P-1a. de suministro de agua de laguna del Chairel a la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1LN575014, licitación número RMAD-LPN-S-053-2011 para la contratación del servicio de flushing oleohidráulico para el sistema de lubricación del turbocompresor U-140-CT-501 de la planta HDI turbosina U-500 y para el sistema de lubricación y control del compresor centrífugo 030-U-502-C-01 de la planta Hidrodesulfuradora de gasóleos U-502 de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1LN578011, licitación número RMAD-LPN-A-054-2011 para la contratación del arrendamiento de grúas telescópicas autopropulsadas, bombas de alta presión, camión grúa hidráulica y compresores de aire portátil tipo tornillo para la reparación general en la "U-500" y planta de azufre de la Refinería Francisco I. Madero, en Cd. Madero Tamps., bajo la modalidad de contrato a precio fijo. De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-049-2011 (P1LN575012): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPN-S-050-2011 (P1LN578009): de la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPN-S-051-2011 (P1LN575013): 14 días naturales.

RMAD-LPN-S-052-2011 (P1LN578010): 30 días naturales.

RMAD-LPN-S-053-2011 (P1LN575014): partida 1: 15 y partida 2: 17 días naturales.

RMAD-LPN-A-054-2011 (P1LN578011): partidas 1, 3 y 7: 21 días naturales; partidas 2, 4 y 8: 30 días naturales; partida 5: 50 días naturales y partida 6: 60 días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-049-2011 (P1LN575012):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	16 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	31 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-050-2011 (P1LN578009):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	25 de mayo de 2011, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	26 de mayo de 2011, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	7 de junio de 2011, a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-051-2011 (P1LN575013):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	31 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-052-2011 (P1LN578010):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011, a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	30 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-053-2011 (P1LN575014):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	25 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	26 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	6 de junio de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-A-054-2011 (P1LN578011):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	25 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	26 de mayo de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	7 de junio de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en:

CIUDAD MADERO, TAMP., A 12 DE MAYO DE 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA

ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 325153)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL.

CONVOCATORIA MULTIPLE 19/11

No. DE LICITACION P1TI541034 Y P1TI543035

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

P1TI541034, contratación de: aceites lubricantes para elevar la confiabilidad operativa.

P1TI543035, contratación de: Gobernadores electrónicos.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en la receptoría del almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, sin colonia, código postal 67483., los días hábiles, en el horario de entrega de de 8:00 a 16:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 8181552953 conmutador 8282690100 extensión 22253/22250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a las 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.Pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 pesos 00/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 2690100, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:00 a 16:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P1TI541034:

Evento:	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	9/06/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	22/06/2011, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	23/06/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	4/07/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega de los bienes: 21 (veintiún) días naturales.

Cronograma de la licitación P1TI543035:

Evento:	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	9/06/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	22/06/2011, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	23/06/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	4/07/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega de los bienes: 80 (ochenta) días naturales.

Aspectos generales:

Lugar: los eventos mencionados se llevarán a cabo: en la sala de licitaciones, planta baja de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en: carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, N.L.

Idioma: el idioma para la presentación de las propuestas será el español.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos, dólares americanos o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en PEMEX-Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 325317)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 019/11

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P1LNO13013, licitación número RMAD-LPN-OP-055-2011

Descripción de la licitación	Modificación e instalación de los sistemas de aire acondicionado y sistemas de presurización de los cuartos satélite de las plantas Coquizadora, Maya, U-502 y subestaciones eléctricas 13 y 160 de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero Tamaulipas, incluye: cambio de puertas a prueba de explosión, ductos, cableado y canalización eléctrica .
Visita a sitio de realización de los trabajos	17/05/2011, 9:00 horas.

Junta de aclaraciones	23/05/2011, 9:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	6/06/2011, 9:00 horas.
Plazo de ejecución	150 días naturales.
Capital contable requerido	\$12,000,000.00 MXP.

Bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Actos del procedimiento:

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas., dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 12 de mayo de 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 325262)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 020/2011

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNS538085, RCDY-LP-S-085-2011 para la rehabilitación general de dos bombas centrífugas de la planta de fuerza y servicios principales, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNS538086, RCDY-LPN-S-086-2011 para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro e instalación de refacciones para el Sistema de Control Distribuido, ESD y F&G Honeywell de la Planta Catalítica 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNS538087, RCDY-LPN-S-087-2011 para la rehabilitación mayor a compresor GB-2505 marca Kobelco EDTI modelo KS50LV de la Planta Reformadora de Naftas número 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim., N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No aplican las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de rehabilitaciones y modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$1,200.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla única de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación y Presupuestos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, o mediante pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas al Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Fecha límite para adquirirlas: en la fecha establecida para la junta de aclaraciones.

Número de procedimiento de licitación P1LNS538085, licitación: RCDY-LPN-S-085-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011 8:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	30 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	6 de junio de 2011 10:00 hrs.	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 98 (noventa y ocho) días naturales.

Número de procedimiento de licitación P1LNS538086, licitación: RCDY-LPN-S-086-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011 10:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	30 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	6 de junio de 2011 10:00 Hrs.	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 178 (ciento setenta y ocho) días naturales.

Número de procedimiento de licitación P1LNS538087, licitación: RCDY-LPN-S-087-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011 12:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	30 de mayo de 2011 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	6 de junio de 2011 10:00 Hrs.	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO
GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 325165)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 020/11 (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P1LI534036 para la adquisición de: sistema para medición de nivel en fondo de torre fraccionadora.

Licitación número P1LI543037 para la adquisición de: estándares de calibración para laboratorio.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC'S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L. sin colonia, código postal 67483., los días hábiles, en el horario de entrega de de 8:00 a 16:00 horas

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, colonia s/c código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552932 conmutador 01-828-2690100, extensiones 22572/22577, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a las 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.Pemex.com/.

Costo de las bases: \$2,000.00 pesos 00/100M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 2690100, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:00 a 16:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número P1LI534036:

Evento: P1LI534036	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	31/05/2011, 15:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	8/06/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	9/06/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI534036: 70 días naturales.

Licitación número P1LI543037:

Evento: P1LI543037	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	31/05/2011, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	9/06/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	10/06/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI543037: 30 días naturales.

Aspectos generales

El idioma en que podrán presentarse las propuestas será: español, así como la moneda o monedas en Pesos mexicanos, dólares americanos o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 325316)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA 021/2011

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Numero de procedimiento de licitación pública nacional P1LNO19088, RCDY-LPN-OP-088-2011 para la Restauración, modificación de internos y limpieza de torres 101-CO-M. y 150 CO de la planta combinada número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNO19089, RCDY-LPN-OP-089-2011 para el dictamen metalúrgico de análisis de falla, dictamen metalúrgico de caracterización, análisis metalográfico, análisis boroscópico no destructivo y servicios técnicos y de calidad en procesos metalúrgicos de construcción en componentes y equipos metálicos de diversas plantas de proceso y servicios principales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.

Numero de procedimiento de licitación pública nacional P1LNO19090, RCDY-LPN-OP-090-2011 para la restauración del circuito de acero al carbón de 2" 3" y 4" de diámetro, para la alimentación de ácido, sulfúrico del área 59 y planta de fuerza, para dar cumplimiento a la observación número 08/2008-44 de la Comisión Mixta y además con la solicitud de fabricación 1,145/09-A y 1,146/09-A emitida por la USIPA en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, Jiménez, N.L.

Numero de procedimiento de licitación pública nacional P1LNO19091, RCDY-LPN-OP-091-2011 para la restauración del edificio de la Subestación Eléctrica número 2, que incluye: obra civil, electromecánica, instrumentos y la construcción de un cuarto de máquinas para el sistema de presurización, localizada en el interior de la planta de fuerza de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.

Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNO19092, RCDY-LPN-OP-092-2011 para el mantenimiento preventivo y correctivo en casas habitación, hotel de solteros, casa de visitas e instalaciones en general, así como corte de pasto en áreas verdes de la colonia Residencial Pemex, en Cadereyta Jiménez, N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2690127, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos. Costo de las bases es de: \$2,000.00 (incluye IVA).

Forma de pago: mediante pagos en sucursal en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la república mexicana, traspasos y transferencias electrónicas al banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, Clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Cronograma de la licitación

Número de procedimiento de licitación P1LNO19088 licitación: RCDY-LPN-OP-088-2011

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 17 de mayo de 2011.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	16 de mayo de 2011 13:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	30 de mayo de 2011 14:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 5 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración, modificación de internos y limpieza de torres 101-CO-M. y 150 CO de la planta combinada No. 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jim, N.L.	
Capital contable requerido	\$3'600,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 38 (treinta y ocho) días naturales.

Se podrá subcontratar lo siguiente: inspección radiográfica y relevado de esfuerzos.

Número de procedimiento de licitación P1LNO19089 licitación: RCDY-LPN-OP-089-2011.

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 17 de mayo de 2011.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	16 de mayo de 2011 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	30 de mayo de 2011 16:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 11 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Descripción de la obra	Dictamen metalúrgico de análisis de falla, dictamen metalúrgico de caracterización, análisis metalográfico, análisis boroscópico no destructivo y servicios técnicos y de calidad en procesos metalúrgicos de construcción en componentes y equipos metálicos de diversas plantas de proceso y servicios principales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta Jiménez, N.L.
Capital contable requerido	\$280,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos: 181 (ciento ochenta y un) días naturales.

Se podrá subcontratar lo siguiente: N/A.

Número de procedimiento de licitación P1LNO19090 licitación: RCDY-LPN-OP-090-2011.

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de mayo de 2011.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	17 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	3 de junio de 2011 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 11 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Restauración del circuito de acero al carbón de 2" 3" y 4" de diámetro, para la alimentación de ácido sulfúrico del área 59 y planta de fuerza, para dar cumplimiento a la observación No. 08/2008-44 de la comisión mixta y además con la solicitud de fabricación 1,145/09-A y 1,146/09-A emitida por la USIPA en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa de Cadereyta, Jiménez, N.L.	
Capital contable requerido	\$1'000,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 75 (setenta y cinco) días naturales.

Se podrá subcontratar lo siguiente: inspección radiográfica y relevado de esfuerzos.

Número de procedimiento de licitación P1LNO19091 licitación: RCDY-LPN-OP-091-2011.

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de mayo de 2011.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	17 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	3 de junio de 2011 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 11 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Descripción de la obra	Restauración del edificio de la Subestación Eléctrica No. 2, que incluye: obra civil, electromecánica, instrumentos y la construcción de un cuarto de máquinas para el sistema de presurización, localizada en el interior de la planta de fuerza de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jiménez, N.L.
Capital contable requerido	\$4'500,000.00

Plazo de ejecución de los trabajos: 150 (ciento cincuenta) días naturales.

Se podrá subcontratar lo siguiente: N/A.

Número de procedimiento de licitación P1LNO19092 licitación: RCDY-LPN-OP-092-2011.

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de mayo de 2011.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio de los trabajos	17 de mayo de 2011 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	3 de junio de 2011 15:00 Hrs.	Sala de licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 5 días posteriores al fallo	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Descripción de la obra	Mantenimiento preventivo y correctivo en casas habitación, hotel de solteros, casa de visitas e instalaciones en general, así como corte de pasto en áreas verdes de la colonia Residencial Pemex, en Cadereyta Jiménez, N.L.	
Capital contable requerido	\$1'100,000.00	

Plazo de ejecución de los trabajos: 188 (ciento ochenta y ocho) días naturales.

Se podrá subcontratar lo siguiente: N/A.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Los requisitos de participación de licitantes se indican en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará obras, adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO
GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 325152)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 028/2011**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONAL****TIPO PRESENCIAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: P1LI683054 para la contratación de 2 (dos) piezas analizadores destilación, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P1LI683055 para la contratación de 1 (una) piezas analizador de oxidación térmica, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P1LI683056 para la contratación de 20 (veinte) piezas equipos de aire autónomo, a precio fijo.

Licitación pública internacional: P1LI682057 para la contratación de 1 (un) lote refacciones para sopladores de hollín, a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ingeniero Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil).

Bases de las licitaciones:

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de adquisiciones, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, los días de lunes a viernes (hábil) con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos (01-971) 71 4 90 61 y 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50265, 50266 y 50694 y en el portal de Pemex refinación <http://www.ref.Pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$637.00 M.N. (seiscientos treinta y siete pesos 00/100 moneda nacional) (incluye IVA).

Forma de pago de las bases: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI683054

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2011 a las 9:00 Hrs.
Fallo	13 de junio de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P1LI683055

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	13 de junio de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P1LI683056.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, a las 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011 a las 11:00 Hrs.
Fallo	17 de junio de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Cronograma de la licitación: P1LI682057.

Evento	Fecha y hora.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo de 2011 a las 13:00 Hrs.
Fallo	17 de junio de 2011 a las 14:00 Hrs.
Suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales posterior a la notificación del fallo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Anticipo: para esta licitación no se otorgará anticipo.

Aspectos generales:

Lugar de los eventos: todos los eventos indicados en los cronogramas, se celebrarán en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, interior edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Condiciones de pago: 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 12 DE MAYO DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 325239)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Aeropuerto Nacional de Colima, sita en Domicilio Conocido Buenavista, Municipio de Cuauhtémoc, Colima, código postal 28590, teléfono: 01 (312) 31 4 41 60 / 31 4 98 17 y fax 01 (312) 31 4 21 90, los días de lunes a viernes del año en curso de las 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas en días hábiles. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán Presencial.

Licitación pública nacional número LO-009JZL004-N3-2011

Descripción de la licitación	Rehabilitación del baño para pasajeros con capacidades diferentes en el edificio de aviación general del aeropuerto nacional de Colima.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009JZL004-N4-2011

Descripción de la licitación	Instalación de transformadores en las subestaciones eléctricas del Aeropuerto Nacional de Colima.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	23/05/2011, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009JZL004-N5-2011

Descripción de la licitación	Conservación civil, mantenimiento y trabajos complementarios en el Aeropuerto Nacional de Colima.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011, 00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	23/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.

CUAUHTEMOC, COL., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO NACIONAL DE COLIMA

C.P. JOSE LUIS CERVANTES GARCIA

RUBRICA.

(R.- 325266)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LOPSRM (código de procedimiento LO-009JZL009-N2-2011), cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora, ubicada en carretera internacional kilómetro 1840 sin número, sin colonia, código postal 85000, en Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 4450004 y 4450018, extensiones 3202 y 3203, fax extensión 3200, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet (LO-009JZL009-N2-2011).

Descripción de la licitación	Mantenimiento y conservación de inmuebles del Aeropuerto Internacional de Ciudad Obregón, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	23/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

ING. ALEJANDRO CUELLAR GIL

RUBRICA.

(R.- 325269)**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO LORETO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009JZL018-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera transpeninsular kilómetro 5 sin número, colonia Centro, código postal 23880, Loreto, Baja California Sur, teléfono (613) 1350499, extensión 3801 y fax extensión, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a maquinaria y equipos electromecánicos del Aeropuerto Internacional de Loreto B.C.S.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 17:00 horas.

LORETO, B.C.S., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LORETO B.C.S.

C.P. JESUS PORFIRIO RAYGOZA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 325271)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620 México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N42-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y Control total de la obra: modernización del sistema eléctrico de la estación de combustibles del Aeropuerto de Mexicali, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 12:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N43-2011

Descripción de la licitación	Modernización del sistema eléctrico de la estación de combustibles del Aeropuerto de Mexicali, B.C.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 9:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N44-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de la obra: rehabilitación de vialidades de la estación de combustibles del Aeropuerto de Guaymas, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 12:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N45-2011

Descripción de la licitación	Rehabilitación de vialidades de la estación de combustibles del Aeropuerto de Guaymas, Son.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 9:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N46-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de la obra: rehabilitación de tramo de umbral desplazado así como sus márgenes laterales y obras complementarias en el Aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 12:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N47-2011

Descripción de la licitación	Rehabilitación de tramo de umbral desplazado así como sus márgenes laterales y obras complementarias en el Aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION
 Y CONSERVACION
ING. GUILLERMO MEDINA MERE
 RUBRICA.

(R.- 325272)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009JOU024-N7-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, teléfono 01 (961) 611 08 47, extensión 7725 y fax extensión 7705, del día 10 al 20 de mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de pintura líquida de señalamiento de tráfico base solvente y pintura vinil-acrílica para la red FONADIN de la gerencia Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/11, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C.P. EDITH ROSALIA VILLAGOMEZ MALAGON
 RUBRICA.

(R.- 325260)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J0U016-N9-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en Compranet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 11:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 325310)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N16-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00 extensión 3444, del 9 al 17 de mayo de 2011, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de 6 cabinas dobles y 3 cabinas sencillas en diversas plazas de cobro del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON

RUBRICA.

(R.- 325263)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

RESUMEN DE CONVOCATORIA**FONADIN****LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009JOU009-N16-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días del 12 al 20 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación publica nacional mixta número LA-009JOU009-N16-2011

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria de la Red Fonadin.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 13:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO

RUBRICA.

(R.- 325267)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación Pública Mixta Nacional número LA-009JOU001-N17-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00, extensión 3444, del 10 al 16 de mayo de 2011, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación, administración, reclutamiento y selección de personal para la operación y conservación de la red de carreteras rescatadas del Fondo Nacional de Infraestructura que administra y opera Capufe.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON

RUBRICA.

(R.- 325311)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas número LA-009J0U009-N13-2011, LA-009J0U009-N14-2011 y licitación pública Internacional mixta número LA-009J0U009-I15-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, para la nacional los días 12 al 20 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas, para la internacional los días del 12 al 26 de mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009J0U009-N13-2011

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y transformadores de Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009J0U009-N14-2011

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria de Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 11:00 horas.

Licitación pública Internacional mixta número LA-009J0U009-I15-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina y consumibles para equipos de cómputo de Red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 9:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO

RUBRICA.

(R.- 325265)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009JOU001-N18-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00 extensión 3444, del 10 al 17 de mayo de 2011, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación, administración, reclutamiento y selección de personal para la operación y conservación de la red de carreteras contratadas que administra y opera Capufe.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE MAYO DE 2011.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 325307)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 019515166452, extensiones 102 y 125, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 horas.

Licitación pública presencial nacional	LA-009KCZ009-N5-2011
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2011, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	14 de mayo de 2011.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de mayo de 2011, a las 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE MAYO DE 2011.
GERENTE ESTATAL ENC.
CARLOS IGNACIO ZAVALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 325206)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número LA-011L5X001-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 01722 2710800, extensión 2475 y fax 01722 2710800, extensión 1032, los días de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de congresos y convenciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 14:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 14:00:00 horas.

6 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 325163)**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA**

CONALEP-COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011L5X001-N7-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 16 de Septiembre número 147 Norte, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52148, Metepec, México, teléfono 01722 2710800, extensión 2475 y fax 01722 2710800, extensión 1032, los días de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de copia, impresión, escaneo y fax con equipo multifuncional, en oficinas nacionales y Departamento de Almacén Central; 2 inmuebles y 27 planteles adscritos a la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, así como oficinas y 6 planteles de la representación estatal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00:00 horas.

6 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

C.P. ADALBERTO LEGORRETA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 325166)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) que a continuación se indican, cuyas convocatorias se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>; igualmente en las instalaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calzada de Tlalpan 4502, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, código postal 14080, en México, D.F., se pondrá a disposición de los licitantes copia de la convocatoria.

Licitación pública nacional 12223001-008-11

Descripción de la licitación	Uniformes operativos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula 3 de la ENEO en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, Calzada de Tlalpan No. 4502, colonia sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54871733.

Licitación pública nacional 12223001-009-11

Descripción de la licitación	Adquisición de material de papelería e impresos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011 a las 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011 a las 12:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula 3 de la ENEO en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, calzada de Tlalpan No. 4502, colonia sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54871733.

Licitación pública internacional 12223001-010-11

Descripción de la licitación	Adquisición de consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011 a las 10:00 horas.
Lugar de los eventos	Aula 3 de la ENEO en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, calzada de Tlalpan No. 4502, colonia Sección XVI, C.P. 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54871733.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MARIA EDITH SOCORRO ESCUDERO CORIA
RUBRICA.

(R.- 325255)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA ABIERTA PLURIANUAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta abierta plurianual número LA-012NBD001-I14-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 27892000, extensión 1109 y fax 27892000, extensión 1454, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de reactivos para banco de sangre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 11:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 325240)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**
DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00625022-001-11, 00625022-002-11, 00625022-003-11, 00625022-004-11, 00625022-005-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Administrativo de la Delegación Estatal Veracruz ubicado en: calle Landero y Coss número 1, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfonos (228) 812 29 25/818 56 55 / 818 57 44 y fax (228) 818 51 36, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión Gerencial para Obras de Infraestructura Básica de Electrificación Rural en el Estado de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión Externa para Obras de Infraestructura Básica de Construcción del Sistema Múltiple de Abastecimiento de Agua Potable (segunda etapa) para las Localidades de La Palma, Ojital Santa María, Vegas de La Soledad y Soledad Dos, Doctor Salvador Allende, en el

	Municipio de Alamo Temapache; construcción del puente vehicular en Camino Zozocolco de Hidalgo-Zococolco de Guerrero km 5+498.50; modernización y ampliación del Camino: Oriente-Poza Larga Zapotal (Oriente de Medio Día-Poza Larga Zapotal) Tramo km 0+000 al 6+360", Construcción de Sistema Múltiple de Agua Potable en la localidad y Municipio de Astacinga, Ver.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Estudios y Proyectos de los Caminos: Temascalapa-Chicomapa-Laguna Chica Del Km. 0+000 al 18+000 tramo del km 8+600 al 18+000, Camino: Xonamanca-Comalapa-Vicente Guerrero Del Km. 0+000 al 33+000, tramo Km 8+500 al 11+500. Y tramo del km 20+000 al 33+000, Camino Matlatecoya-Zacaloma, del km 0+000 Al 9+220, Camino: Coetzala-Axalpa-San Sebastian-Totolacatla-Xonamanca del km 0+000 al 22+000 tramo del km 11+000 al 22+000, Camino: Tepaxapa-Cruxtitla del km 0+000 al 13+400, Camino Naranjal-Tezizapa del km 0+500 al 9+500, terminación del tramo del km 3+000 al 9+050, Camino: Real Del Monte-Cuatlica del km 0+000 al 2+092, Camino: Temascalapa-Tepanticpac del km 0+000 al 9+000, Camino Atlahuilco-Vista Hermosa del km 0+000 al 11+542. Ubicados en la Región de Zongolica del Estado de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del Sistema Múltiple de Abastecimiento de Agua Potable (segunda etapa) en el Municipio de Alamo Temapache, Ver.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en La Cabecera Municipal del Municipio de Astacinga, Ver.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 9:30 horas.

XALAPA, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

DELEGADA ESTATAL

C.P. SARA MARIA LOPEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 325212)

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11100001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien calle de Niño Jesús número 251, colonia La Joya, código postal 14090, México, D.F., teléfono 54-87-36-90, extensión 1022, 1023 y fax extensión 1011 a partir de la presente publicación de la convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de: materiales y útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en bienes informáticos, materiales de eléctrico y electrónico, material de apoyo informativo, refacciones y accesorios para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Recepción de preguntas	17/05/2011, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/05/2011 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RUFINO SERRANO SIERRA
RUBRICA.

(R.- 325296)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-0389ZW003-N2-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ensenada Tijuana número 3918, Zona playitas, código postal 22860, Ensenada, Baja California, teléfono 6461750570 y fax 6461750543, los días de lunes a viernes, de las 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	III etapa de construcción de aula, sala audiovisual, anexo de oficina y laboratorio para ciencias de la computación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 12:00 horas.

ENSENADA, B.C., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
M. EN C. LEONOR FALCON OMAÑA
RUBRICA.

(R.- 325218)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 01**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-019GYN009-N13-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Subdelegación de Administración dependiente de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 45 (entrada principal calle José María La fragua número 18-7o. piso) colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, teléfono 51409617, extensiones 22084 y 22025, los días del 12 al 20 de mayo del año 2011, de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

No. de la licitación	No. LA-019GYN009-N13-2011.
Objeto de la licitación	Servicios auxiliares de diagnóstico clínico de laboratorio y gabinete en la atención médica "en diferentes centros de trabajo de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011 a las 12:00 Hrs. en la sala de juntas CompraNet de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 45 (entrada principal calle José María La fragua No. 18-5o. piso) Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, teléfono 51409617, extensiones 22084 y 22025.
Procedimiento y apertura de proposiciones	23/05/2011 a las 12:00 Hrs. en la sala de juntas CompraNet de la Delegación Regional Norte del I.S.S.S.T.E. en el D.F., ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 45 (entrada principal calle José María La fragua No. 18-5o. piso), Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, teléfono 51409617, extensiones 22084 y 22025.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA DELEGACION REGIONAL NORTE EN EL D.F.**LIC. FRANCISCO BALDERAS CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 325244)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública internacional número LA-019GYN016-I7-2011 y pública nacional número LA-019GYN016-N8-2011 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, sita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-925-06-46, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional LA-019GYN016-I7-2011

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de mezclas de nutrición parenteral segunda convocatoria para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/mayo/2011.
Junta de aclaraciones	10/mayo/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	17/mayo/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional LA-019GYN016-N8-2011

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación de contratos abiertos para la prestación de servicios médicos subrogados de especialización y hospitalización segunda convocatoria para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/mayo/2011.
Junta de aclaraciones	16/mayo/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/mayo/2011, 9:00 horas.

MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL
LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 325302)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO

Con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el numeral 7, del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, con domicilio en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala Poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., comunica los fallos de la licitación pública internacional siguiente: 00637051-015-10, de fecha 10 de febrero de 2011, con 545 claves, por \$3'641,654,456.00; licitantes ganadores: Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62578, Jiutepec, Mor., con 8 claves, \$19'403,274.07; Cadena Farmacéutica, S.A. de C.V., calle México número 2532, colonia Fresnos La Silla, código postal 67178, Guadalupe, N.L., con 2 claves, \$9'143,153.15; Cell Medicine Laboratories, S.A. de C.V., Calzada de Las Bombas número 128, bodega 10, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04850, Delegación Coyoacán, México, D.F., con 8 claves, \$72'310,820.34; Codifarma, S.A. de C.V., avenida San José de los Cedros número 112, colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa de Morelos, código postal 05200, México, D.F., con 1 clave, \$2'839,242.42; Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V., Francisco César Morales Lt 7, manzana.122, colonia Santa Martha Acatitla, código postal 09510, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con 9 claves, \$4'092,906.99; Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con 48 claves, \$205'042,417.16; Comercializadora Farmacéutica Compharma, S.A. de C.V., Tochtli número 313, colonia Industrial San Antonio, código postal 02760, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., con 7 claves, \$9'003,326.10; Comercializadora y Distribuidora San Fer, S.A. de C.V., avenida Jalisco número 180, piso 2-A, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11870, México, D.F., con 1 clave, \$182,305.20; Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V., Nezahualcóyotl número 79, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con 1 clave, \$12'767,140.00; Dibiter, S.A. de C.V., Cereales número 131, colonia Granjas Esmeralda, código postal 09810, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con 13 claves, \$38,421,686.68; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., avenida Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., con 98 claves, \$178'907,167.38; Distribuidora Levic, S. de R.L. de C.V., calle Girasol número 35, manzana 35, lote 10, colonia Valle Verde, código postal 54956, Tultitlán, Estado de México, con 1 clave, \$190,404.18; Distribuidora Medher, S.A. de C.V., Sur 111 número 414, colonia Héroes de Churubusco, código postal 09090, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con 3 claves, \$2'218,706.27; Equimed del Centro, S.A. de C.V., Sur 2 número 54, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, código postal 08500, México, D.F., con 26 claves, \$451'095,586.93; Farmacenter, S.A. de C.V., Viveros de la Hacienda número 65-B, colonia Viveros Del Valle, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, con 3 claves, \$7'044,019.85; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 54 claves, \$580'342,245.49; Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C.V., avenida Parque de Chapultepec número 9, colonia El Parque, código postal 53398, Naucalpan, Estado de México, con 4 claves, \$4'703,681.30; Fresenius Kabi, S.A. de C.V., Paseo del Norte número 5300-A, Guadalajara Technology Parck, colonia San Juan de Ocotlán, código postal 45010, Zapopan, Jalisco, con 5 claves, \$7'574,680.75; Griselda Alicia Ramírez Samperio y/o Vantony Alpha, calle Gabriela Mistral manzana. 3, edificio 12-A, departamento 201, colonia Villa Centro Americana y del Caribe, Delegación Tláhuac, código postal 13278, México, D.F., con 1 clave, \$3'259,940.00; Grupo Farmacéutico Santo Tomás, S.A. de C.V., Paseo de los Tamarindos número 400-A, piso 5, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., con 3 claves, \$24'300,712.00; Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., con 44 claves, \$692'356,186.76; Grupo Gipson, S.A. de C.V., calle Tierra, manzana 1, lote 12, colonia Media Luna, Delegación Coyoacán, código postal 04737, México, D.F., con 2 claves, \$2,488,026.50; Hipo-Pak, S.A. de C.V., Juan de la Barrera número 2143 Norte colonia Burócrata, código postal 80030, Culiacán, Sinaloa, con 1 clave, \$1'170,250.00; Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., calle Geranis número 9, colonia San Francisco Chilpan, código postal 54940, Tultitlán, Estado de México, con 5 claves, \$7'750,086.47; Intergeneric, S.A. de C.V., avenida Central, lote F, fracción 2, colonia Ecatepec, código postal 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con 5 claves, \$11'627,613.65; Jafharma de México, S.A. de C.V., calle Norte 1F número 4512-bis, colonia Defensores de la República, código postal 07780, Delegación

Gustavo A. Madero, México, D.F., con 4 claves, \$3'442,881.74; José Luis Covarrubias Hernández y/o "Discovan", Sillón de Mendoza 24 202, colonia Belisario Domínguez sección XVI, código postal 14080, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 1 clave, \$1,856,280.00; Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., calle León Tolstoi número 18, 201-A, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., con 1 clave, \$996,993.36; Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Bosques de Duraznos número 127 PB lobby, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo código postal 11700, México, D.F., con 1 clave, \$7'930,700.00; Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., Calzada de los Leones número 130, colonia Alpes, código postal 01010, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 1 clave, \$13'211,236.50; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., calle Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con 2 claves, \$20,270,000.00; Laboratorios Farmadem, S.A. de C.V., avenida Valle de Guadiana manzana 13, lote 902, número 152, colonia Valle de Aragón 3a. Sección, Municipio Ecatepec, Estado de México, con 1 clave, \$4'557,987.00; Laboratorios Grin, S.A. de C.V., Rodríguez Saro número 630, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., con 4 claves, \$2'129,725.20; Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., boulevard Adolfo López Mateos número 314, 2o. piso "B", colonia Tlacopac, código postal 01049, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 4 claves, \$13'146,649.85; Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa, código postal 05000, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con 1 clave, \$2'661,136.24; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 295, piso 13, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con 10 claves, \$23'681,820.47; Laboratorios Salus, S.A. de C.V., Calzada de los Leones número 130, colonia Alpes, código postal 01010, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 1 clave, \$8'071,420.00; Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V., calle Lago Silverio número 177, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11320, México, D.F., con 1 clave, \$1'182,950.00; Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., avenida Paseo del Norte número 5255, colonia Guadalajara Technology Park, código postal 45010, Zapopan, Jalisco., con 9 claves, \$2,625,310.61; Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V., avenida de los Insurgentes Sur 4058, colonia Tlalpan, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 6 claves, \$4,956,129.66; Landsteiner Pharma, S.A. de C.V., avenida Periférico Sur número 4118, piso 6, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 3 claves, \$87'104,740.50; Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, Delegación Xochimilco, código postal 16030, México, D.F., con 5 claves, \$5'439,429.36; Marcas Nestlé, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 453, colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11520., México, D.F., con 2 claves, \$6'325,478.40; Médica Farma Arcar, S.A. de C.V., Retorno de Dios Pez 59-A, colonia Parques Teotlalli, código postal 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México., con 7 claves, \$22'456,779.18; Mediprev, S. de R.L. de C.V., Vasco de Quiroga número 3100, colonia Centro de Ciudad Santa Fe, código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 1 clave, \$8,448,000.00; Merck, S.A. de C.V., Calle 5, número 7, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, con 3 claves, \$10,704,414.37; Mesalud S.A. de C.V., Azahares número 113, colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06430, México, D.F., con 4 claves, \$17'773,420.60; Novag Infancia, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, Delegación Coyoacán, México, D.F., con 2 claves, \$9'103,418.60; Nucitec, S.A. de C.V., Comerciantes número 15-3, colonia Peñuelas, código postal 76148, Querétaro, Qro., con 1 clave, \$148,751.90; Nutrición y Farmacias, S.A. de C.V., Cerro San Antonio número 151, colonia Educación, código postal 04400, Delegación Coyoacán, México, D.F., con 2 claves, \$2,044,074.70; Osral Farmacéutica, S.A. de C.V., avenida Patriotismo número 229, piso 7, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 01180, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., con 3 claves, \$27'277,430.90; Pego, S.A. de C.V., calle Renato Leduc número 363, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, México, D.F., con 1 clave, \$1'352,442.42; Pihcsa Médica, S.A. de C.V., Calzada de Las Bombas número 128, bodega 4, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04850, Delegación Coyoacán, México, D.F., con 1 clave, \$1,602,573.29; Proarta, S.A. de C.V., avenida Vasco de Quiroga número 1841, colonia Carlos A. Madrazo, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01320, México, D.F., con 1 clave, \$865,170.63; Productos e Insumos para la Salud, S.A. de C.V., avenida Dr. José Ma. Vertiz número 1244-C-3, colonia Letrán Valle, código postal 03650, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con 6 claves, \$30'783,943.50; Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V., Lago Tangañica número 18, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con 1 clave, \$811,550.40; Proimmune de México, S.A. de C.V., Pirul número 37, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., con 3 claves, \$113'575,256.30; Promotora Proidem, S.A. de C.V., calle Janitzio número 45, colonia Supermanzana El Alamo, código postal 45667, Tlaquepaque, Jal., con 1 clave, \$466,858.50; Proquigama, S.A. de C.V., avenida Municipio Libre número 73, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con 2 claves, \$2,152,204.80; Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V., avenida Acoxa número 423 PB, colonia Villa Lázaro Cárdenas, código postal 14370, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 3 claves,

\$7'859,314.80; Psicofarma, S.A. de C.V., Calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14050, México, D.F., con 2 claves, \$1,389,208.38; Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco número 5, Fraccionamiento Industrial San Luis Tlatilco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México., con 8 claves, \$16,394,909.58; Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con 18 claves, \$107'158,730.82; Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., Fray Luis de Granada número 818-A, colonia Jardín Español, código postal 64820, Monterrey, N.L., con 3 claves, \$37'161,343.00; Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Camino a Santa Teresa número 1040-501, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F., con 1 clave, \$423,016.00; Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, Delegación Coyoacán, México, D.F., con 2 claves, \$77'590,000.00; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, pisos 2, 3 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, con 20 clave, \$206'614,562.10; Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V., Oriente 227, número 2, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, código postal 08500, México, D.F., con 33 claves, \$359'806,157.80; Suplementos Médico Quirúrgicos, S.A. de C.V., Adolfo Prieto número 1427-C, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., con 3 claves, \$9'434,204.50; Vitasanitas, S.A. de C.V., avenida Niños Héroes número 2805, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Guadalajara, Jal., con 2 claves, \$9'626,241.50; Zagapharm, S.A. de C.V., Poniente 44, número 2723, colonia Salvador Xochimanca, código postal 02870, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., con 1 clave, \$804'028.90; 00637051-015-10, de fecha 2 de marzo de 2011, con 3 claves, por \$223'012,035.00; licitantes ganadores: Landsteiner Scientific, S.A. de C.V., avenida Periférico Sur número 4118, piso 6, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., 1 clave, \$33,825,075.00; Probiomed, S.A. de C.V., calle San Esteban número 88, colonia Santo Tomás, código postal 02020, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., 2 claves, \$189'186,960.00.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS

LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO

RUBRICA.

(R.- 325191)

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la "Contratación de una persona física o moral que preste los servicios de "Diseño, producción, montaje, suministro eléctrico, desmontaje e iluminación de escenografías y Stands. Asimismo, la derivación de señales de audio y video para circuito cerrado de salas alternas, grabación del evento (audio y video), traducción simultánea, informática y lleve a cabo la Coordinación, Logística y Desarrollo de la VIII Semana Nacional de la Transparencia 2011 (segunda convocatoria)".

Licitación pública nacional

Fecha de publicación en CompraNet 9, de mayo de 2011

Número de licitación	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00640001-007-11	19/05/2011 11:00 horas	16/05/2011 17:00 horas	25/05/2011 11:00 horas	30/05/2011 17:00 horas

La convocatoria de licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida México 151, piso 3, colonia Del Carmen Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, poniendo a disposición de los licitantes un ejemplar de la misma, exclusivamente para efectos de consulta, sin que implique la obligación de proporcionarles un ejemplar impreso.

MEXICO, D.F., A 9 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

EDUARDO F. FERNANDEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 325160)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I y 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, para cubrir necesidades del año 2011, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR050-N1-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a centrífugas, equipo de laboratorio de patología, camas de terapia intensiva y mesas quirúrgicas.
Volumen a adquirir	Mantenimiento preventivo y correctivo a 13 centrífugas diferentes marcas, modelos; 13 equipos de laboratorio diferentes marcas, modelos; 6 camas de terapia intensiva; 12 mesas quirúrgicas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011; 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2011; 14:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR050-N2-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a básculas, equipo paciente enfermera, equipo de boceo, lava cómodos, pulidoras y aspiradoras, sillas de ruedas, extintores e hidrantes, lavado y plisado de cortinas y lavado de vidrios.
Volumen a adquirir	Mantenimiento preventivo y correctivo a 37 básculas diferentes marcas; 241 componentes del equipo paciente enfermera; 1 equipo de boceo; 7 lava cómodos; 39 Pulidoras y aspiradoras; sillas de ruedas; 94 extintores e hidrantes; 2,677 lienzos para lavado y plisado de cortinas; 9,800 mts Aprox. para lavado de vidrios.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2011; 10:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimientos (Oficina de Adquisiciones) del Hospital de Gineco Obstetricia No. 3, del Centro Médico Nacional "La Raza", ubicado en Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimientos ubicado en el primer piso, del Edificio Exterior del Hospital de Gineco Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza; Calzada Vallejo esquina con Antonio Valeriano sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3
"VICTOR MANUEL ESPINOSA DE LOS REYES SANCHEZ"
CENTRO MEDICO NACIONAL "LA RAZA"
C.P. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 325069)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27, fracción I, 30 fracción I, 31, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 37, 38, 39 y 47 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00641118-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Municipio de Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 51914, 51917 y 51934 y fax 01 735 601.01, extensión 51926, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Sustitución de acabados en pisos de terrazas de habitaciones, parte baja del restaurante, cancel divisorio, iluminación en ambulatorios y adecuación de fuente en glorieta, todos estos trabajos en el hotel Tepozteco; cambio de acabados, elaboración de mesa de concreto, reparación y pintura en barandal de la terraza de casa club, sustitución de acabados en balcones de casa ejecutiva, reparación de plafond en casa del río Rita, reparación de losas en trinchera de instalaciones y cambio de acabados en baños y vestidores de la zona de meseta.
Volumen de licitación	3,050 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Junta de aclaraciones	26/05/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 11:00 horas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27 + 200, Carretera México–Cuautla, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Mor.
- Todos los eventos se realizarán en la Sala de Juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en kilómetro 27 + 200, Carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Mor.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en Internet <http://www.compranet.gob.mx>, serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Gerencia de Conservación, sita en Interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en Kilómetro 27 + 200, Carretera México–Cuautla, Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Mor.

OAXTEPEC, MOR., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADORA GENERAL DEL C. V. O.

ADRIANA COVARRUBIAS DEL PERAL

RUBRICA.

(R.- 325071)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR031-N2-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios de mantenimiento preventivo para equipos médicos y equipos de rayos "X".
Volumen a adquirir	600 servicios.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27 de mayo de 2011, 11:00 horas.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SON., A 12 DE MAYO DE 2011.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 325154)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo III, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR084-N3-2011.
Carácter de la licitación	Pública Nacional
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones para la remodelación en el Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 en Pachuca, Hgo., y los Hospitales Rurales de "Oportunidades" Nos. 21, 22, 23 y 30 de Huejutla, Zacualtipan, Metepec e Ixmiquilpan.
Volumen a adquirir	3500.00 m ² aprox.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales (segundo piso), de la Delegación Hidalgo, sita en bulevar Luis Donaldo Colosio número 516, esquina con calle Canutillo número 405, colonia Canutillo, código postal 42070, Pachuca, Hgo., teléfono 01 771 71 4-08-64, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Delegación Estatal Hidalgo, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos (segundo piso), de la Delegación Hidalgo, sita en bulevar Luis Donaldo Colosio número 516 esquina con calle Canutillo número 405, colonia Canutillo, código postal 42070, Pachuca, Hgo.
- La Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal en Hidalgo, Lic. Rebeca Ramos Hernández, autorizó la reducción del plazo de presentación y apertura de proposiciones el día 18 de abril de 2011.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 18 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión las Oficinas de Conservación de las siguientes unidades: Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1, sita en avenida Francisco I. Madero número 405, colonia Céspedes en Pachuca, Hgo, Hospital Rural de "Oportunidades" No. 21 sita en carretera México-Tampico kilómetro 214, colonia La Lomita en Huejutla, Hgo.; Hospital Rural de "Oportunidades" No. 22 sita en Ocampo Esquina Moctezuma sin número, colonia Chililiapan en Zacualtipan, Hgo.; Hospital Rural de "Oportunidades" número 23 sita en carretera Huayacocotla-Veracruz kilómetro 80, domicilio conocido en Metepec, Hgo., y Hospital Rural de "Oportunidades" No. 30 sita en Prolongación Miguel Hidalgo sin número, Fraccionamiento Valle de San Javier en Ixmiquilpan, Hgo.

PACHUCA, HGO., A 12 DE MAYO DE 2011.
EL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL
LIC. REBECA RAMOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 325074)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39 y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: calle Suecia esquina con calle España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono y fax: (01 477) 773 0580, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 005-11

Número de licitación	LA-019GYR027-N9-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de traslado de bienes embargados en el procedimiento administrativo de ejecución de las oficinas para cobros.
Volumen a adquirir	168 traslados para el periodo de junio–diciembre 2011.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas, en el aula de licitaciones, ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas, en el aula de licitaciones, ubicada en Suecia esquina con España S/N, colonia Los Paraísos, C.P. 37320, León, Guanajuato.

LEON, GTO., A 12 DE MAYO DE 2011.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. CELIA ESPARZA MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 325073)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47, y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR019-N57-2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de levantamiento de encuestas cara a cara.
Volumen a adquirir	98,697 encuestas.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

- Las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Activos y Logística, sita en la calle de Durango número 291 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS

RUBRICA.

(R.- 325078)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y fracción II inciso b), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-T42-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario médico, aparatos médicos, instrumental de cirugía general e instrumental de cirugía de especialidades.
Volumen a adquirir	889 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 9:00 horas.

Número de licitación	LA-019GYR010-N43-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario médico y de laboratorio y equipos y aparatos médicos y de laboratorio.
Volumen a adquirir	77 equipos y 45 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 9:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación pública internacional número LA-019GYR010-T42-2011 fue autorizada por el Ing. Salvador Cháidez Hernández, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 26 de abril de 2011, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 12 DE MAYO DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN MARTIN GUTIERREZ MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 325075)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00641212-001-11
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 14 27 83 y fax 01 614 4 14 27 83, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento e instalaciones a inmuebles.
Volumen de licitación	105,806 m ² .
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

- Los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 31330 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión en la Jefatura de Conservación del Hospital General Regional No. 1, sita en avenida Universidad y García Conde, colonia Centro en Chihuahua, Chih.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE MAYO DE 2011.
C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 325064)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO,
FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LO-006G1H003-N16-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, teléfono 5626 0500 extensión 349 y fax 5395 3601, los días del 10 al 24 de mayo de 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LO-006G1H003-N16-2011

Descripción de la licitación	Construcción del inmueble que ocuparán las oficinas de la sucursal bancaria a ubicarse en San Miguel de los Jagüeyes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2011.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
MYR. F.A.E.E.A. D.E.M.A.GAD RUBEN MARES PARIS
RUBRICA.

(R.- 325229)

LICONSA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

LICONSA, S.A. DE C.V., en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las obras que a continuación se relacionan, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Ricardo Torres número 1, primer piso (Departamento de Obra Pública), teléfono 52379168, colonia Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez Estado de México, código postal 53390.

No. licitación días de consulta	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
LO-020VST011-N12- 2011 Del 12 al 22 mayo de 2011	"Rehabilitación del sistema de fuerza y de tuberías de servicios de proceso" de la Gerencia Estatal Michoacán	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/05/2011	16/05/2011; 11:30 Hrs.	16/05/2011; 11:00 Hrs.	23/05/2011; 9:00 Hrs.
LO-020VST011-N13- 2011 Del 12 al 22 mayo de 2011	"Ampliación del almacén de Herramientas, refacciones y accesorios" de la Gerencia Estatal Oaxaca	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/05/2011	16/05/2011; 11:30 Hrs.	16/05/2011; 11:00 Hrs.	23/05/2011; 11:00 Hrs.
LO-020VST011-N14- 2011 Del 12 al 22 mayo de 2011	"Construcción de sedimentadores de planta de tratamiento de aguas residuales" de la Gerencia Metropolitana Norte	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/05/2011	16/05/2011; 10:30 Hrs.	16/05/2011; 10:00 Hrs.	23/05/2011; 13:00 Hrs.
LO-020VST011-N15- 2011 Del 12 al 22 mayo de 2011	"Reparación de vialidades" de la Gerencia Metropolitana Norte	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/05/2011	16/05/2011; 12:30 Hrs.	16/05/2011; 12:00 Hrs.	23/05/2011; 15:00 Hrs.
LO-020VST011-N16- 2011 Del 12 al 22 mayo de 2011	"Impermeabilización de azoteas" de la Gerencia Metropolitana Norte	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	12/05/2011	16/05/2011; 14:30 Hrs.	16/05/2011; 14:00 Hrs.	23/05/2011; 17:00 Hrs.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUBDIRECTOR DE PRODUCCION
ING. EVARISTO SANCHEZ SANTILLAN
 RUBRICA.

(R.- 325059)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA 06**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional número LA-018TQA001-N62-2011, para la "adquisición de ropa de trabajo", cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, o bien, en Mariano Escobedo número 366, piso 8, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52782960, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	LA-018TQA001-N62-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de ropa de trabajo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

E.D. DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. ENRIQUE RODRIGUEZ MEDINA

RUBRICA.

(R.- 325144)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN,
S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2X002-N1-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5, Ejido la Calzada, código postal 92800, Tuxpan, Veracruz, teléfono (783) 1023030 en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J2X002-N1-2011

Descripción de la licitación	Construcción segunda etapa del patio de maniobras de la bodega de usos múltiples en el Puerto de Tuxpan, Ver.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en compraNET	12-mayo-2011.
Junta de aclaraciones	19-mayo-2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19-mayo-2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27-mayo-2011, 10:00 horas.

TUXPAN, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALFREDO LORENZO SANCHEZ HEVIA

RUBRICA

(R.- 325210)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J3L001-N25-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, colonia Narvarte, C.P. Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5682-2454 y 5682-2463, extensión y fax 5682-3463 extensión, los días lunes a viernes de 9 a 15 horas

Descripción de la licitación	Aplicación de pintura anticorrosiva en puentes ubicados en la línea "Z" del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/05/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas, en oficinas de la Estación del Ferrocarril en Medias Aguas, Veracruz, código postal 96150.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 10:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 325184)**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**

FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J3L001-N31-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822469 y 56822454, y fax 56822463, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de materiales y útiles de oficina, papel bond y toner para impresora en la Ciudad de México, Matías Romero, Oaxaca y Mérida, Yucatán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2011, 10:00:00 horas

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 325190)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo tratados número LA-009J3L001-T29-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adq. y Sum. de equipos de aire acondicionado en México, D.F., y Matías Romero, Oax.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, a las 10:00 horas, en las oficinas del FIT en avenida Eugenia No. 197, piso 10-B, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 325185)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-009J3L001-T30-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de llantas de hule para vehículo.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 325187)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004-2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 33 y octavo transitorio del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se convoca a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la licitación pública que se describe a continuación:

Número de la licitación	00100001-004/2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de papelería y consumibles de cómputo administrados a través de sistema Web con entrega en sitio.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011, 14:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de mayo de 2011, 10:00 horas.

La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para obtención y consulta en CompraNet en la dirección: <http://web.compranet.gob.mx> de acuerdo a los requerimientos del sistema, en la página del Instituto Federal Electoral en la dirección <http://www.ife.org.mx> o en el Departamento de Licitaciones, Control y Seguimiento a Proveedores en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Instituto Federal Electoral, ubicado en Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas. El acto de junta de aclaraciones y acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las horas y fechas citadas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal Electoral, sito en Periférico Sur 4124, 2o. piso, colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 10 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEON
RUBRICA.

(R.- 325305)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-004K00001-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, versión 5.0, localizada como INM-Coordinación de Administración, o bien, Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles, con horario de 10:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-004K00001-N4-2011

Autoriza la reducción de plazos el C.P. Roberto Francisco Pinoncelly Proal

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario del Programa Paisano, del Programa de Repatriación Humana y de Protección al Migrante del INM (con reducción de plazos), adquisición de playeras, chamarras, gorros y pantalón, de acuerdo al anexo técnico.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	6/05/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION
C.P. ROBERTO FRANCISCO PINONCELY PROAL
RUBRICA.

(R.- 325257)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que se relacionan y cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicada en camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 30002696, 30002659, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fábrica software
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19 y 20/05/2011, 10:00 horas.
Junta de presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Artículos promocionales para la campaña de comunicación social 2011.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas.
Junta de presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Replicado de un DVD con temas SAR ISSSTE (150,000 copias).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 10:00 horas,
Junta de presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 325248)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-011H00001-N14-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien: avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono número 41550200 extensión 9052 y fax número 41550231 y 32; los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LA-011H00001-N14-2011.
Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario y prendas de protección.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
ARQ. FELIX JESUS URESTE BALAM
RUBRICA.

(R.- 325233)**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA LA-006E00035-N1-2011**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-006E00035-N1-2011, LA-006E00035-N2-2011, LA-006E00035-N3-2011 y LA-006E00035-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: 2a. Oriente Norte número 227, "Palacio Federal", segundo piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6172023, los días 13, 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo de 2011, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas

Licitación pública nacional mixta LA-006E00035-N2-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de material eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 16:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00035-N3-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00035-N4-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y fumigación en almacenes.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita programada.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 16:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ

LAE. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO

RUBRICA.

(R.- 325228)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de bienes de números LA-006E00042-N1-2011 y LA-006E00042-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 3836-2017, los días del 12 al 16 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. Su obtención será gratuita; a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, del día 12 hasta el día 16 de mayo de 2011, en días hábiles de 9:00 a 18:00 horas y el día 16 de mayo de 9:00 a 11:00 horas, antes de la junta de aclaraciones.

Licitación LA-006E00042-N1-2011

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta de bienes. Materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05//2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 11:00 horas.

Licitación LA-006E00042-N2-2011

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta de bienes. Material de limpieza.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05//2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 11:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 12 DE MAYO DE 2011.
ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 7
LIC. IRMA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 325177)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitación pública nacional mixta número LA-006E00020-N7-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: calle Bulevar Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88631.

LA-006E00020-N7-2011

Descripción de la licitación	LA-006E00020-N7-2011 servicio de limpieza, fumigación y desmalezamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2010, 10:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBADMINISTRADORA DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA

LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ

RUBRICA.

(R.- 325230)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ, VERACRUZ

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz, sita en General Prim 285, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01-(229)-989 3417 y 898 3412, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00006-N1-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza y fumigación en los almacenes de la circunscripción de la Subadministración de Recursos y Servicios de Veracruz.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, conforme a lo establecido en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	26/05/2011, 12:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE VERACRUZ

ALEJANDRO CARBALLO MARADIAGA

RUBRICA.

(R.- 325179)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00017-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 10 al 16 de mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y el día 16 de mayo hasta las 9:30 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de limpieza en almacenes y patios de comercio exterior".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 10:00 horas.

COLIMA, COL., A 12 DE MAYO DE 2011.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA
 RUBRICA.

(R.- 325174)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00023-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono 664 624 23 43 y fax 664 624 23 29, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral de almacenes y patios fiscales de comercio exterior a cargo de la AORS "9".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 10:00 Hrs. Los detalles se definen en el Anexo I-E.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 12 DE MAYO DE 2011.
 ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
ING. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ
 RUBRICA.

(R.- 325232)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006E00007-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Río Mezquital número 869 poniente, colonia Industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-59-76-06 extensión 67606 y fax extensión 77310, los días 19 y 27 de mayo a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita de instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 12 DE MAYO DE 2011.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES

RUBRICA.

(R.- 325180)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (el SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, a las personas morales, de nacionalidad mexicana, en donde a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica, en la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N17-2011, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3103, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de los bienes	Fortalecimiento de los procesos de administración interna del SAT (FoPAI)
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus anexos.
Fecha de publicación en CompraNet	10/05/2011.
Junta de aclaraciones 1a. Fase	18/05/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones 2a. Fase	25/05/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones 3a. Fase	30/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	7/06/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

ING. SERGIO RUIZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 325172)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "2"

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, D.F., teléfonos 11.02.31.59 y 11.02.30.00, extensión 46130, los días 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de mayo del año 2011, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LO-006E00014-N11-2011

Descripción de la licitación	Remodelación y mantenimiento mayor del edificio administrativo de la Aduana de Guaymas, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LO-006E00014-N12-2011

Descripción de la licitación	Supervisión para la construcción de módulos complementarios para el proyecto Sistema de Instalación de Esclusas para el Control de las Aduanas (SIECA), en varias localidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional electrónica LO-006E00014-N13-2011

Descripción de la licitación	Construcción de módulos complementarios para el proyecto Sistema de Instalación de Esclusas para el Control de las Aduanas (SIECA), en varias localidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	24/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "2"

ARQ. JUAN ERNESTO CASTILLO AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 325170)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA**DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional presencial bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México número 12175001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Reforma número 450-primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52072012 y fax 50622313, los días lunes a viernes del año en curso de 10:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 12:30 horas.

MEXICO, D.F., A 12 DE MAYO DE 2011.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 325241)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

En caso de haber solicitado la cotización del documento, especificar en el escrito de solicitud de publicación el costo, espacio y número de registro de cotización; el documento cotizado debe ser el mismo que se va a publicar. En caso de haber hecho alguna modificación o cambio después de cotizado éste, deberá volver a solicitar nueva cotización y utilizar el nuevo registro, costo y espacio.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE PUEBLA
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 002**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales que abajo se detallan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en Calle 2 Sur número 3906, primer piso, colonia Huexotitla, código postal 72534, en Puebla, Puebla, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-020G00003-N3-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia para las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-020G00003-N4-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza para las oficinas de la Delegación Estatal en Puebla y unidades de atención y registro.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/11.
Junta de aclaraciones	20/05/2011 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011 13:00 horas.

- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de cada una de las convocatorias.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

PUEBLA, PUE., A 12 DE MAYO DE 2011.
COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN PUEBLA
ING. JOSE LUIS GALEAZZI BERRA
RUBRICA.

(R.- 325281)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIACOMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 28, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de los servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 6

Número de licitación	Descripción general
1C-NA-019-2011	Adquisición de sustancias químicas.

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Tiempo de entrega
1C-NA-019-2011	20 de mayo de 2011 16:00 horas	19 de mayo del 2011 15:00 horas	27 de mayo de 2011 11:00 horas	2 de junio de 2011 9:00 horas	1 de julio de 2011 al 31 de mayo de 2012

Partida	Descripción de las partidas más relevantes	Cantidad	Unidad de medida
1	Hipoclorito de sodio	279,291	kilo
2	Gas cloro	1,344,532	kilo
3	Policloruro de aluminio	386,880	kilo

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la pagina oficial de Internet de C.E.S.P.T www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-81 y 06, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es con recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 325186)

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004-11**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción I, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana con cargo al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU 2011) componente de saneamiento, apartado rehabilitaciones convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de suministro de tubería para la rehabilitación de atarjea del interceptor Poniente, en la cual podrán participar licitantes mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Suministros, bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, en Tijuana, B.C., a partir del día 12 y hasta el 20 de mayo de 2011, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

32102002-004-11

Descripción de la licitación	Suministro de tubería para la rehabilitación de atarjea del interceptor Poniente en los tramos PV DT251-094 al PV DT251-031 y del PV DT 8028 al DT 8026 con una longitud de 636 ml; PV DT7689' al DT 7682 y PV DT 7751 al DT 3235 en una longitud de 1,395 ml; PV DT3132-DT 3139, del PV DT 5386-DT 5378 y del DT5375-DT 5374 en una longitud de 510 ml.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Fecha límite para adquirir en CompraNet	20/05/2011, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas.
Fallo	1/06/2011, 14:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

ING. HERNANDO DURAN CABRERA

RUBRICA.

(R.- 325202)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE ADIMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-902052996-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien el Departamento de Conservación y Mantenimiento, ubicado en calle Circuito de las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, en el Municipio de Mexicali, Baja California, teléfonos 01 686-559-5800, extensiones 4540 y 4544, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Centro de Salud Zona Centro, Tijuana, B.C.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo del 2011.
Junta de aclaraciones	23 de mayo del 2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19 de mayo del 2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de mayo del 2011, 9:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 12 DE MAYO DE 2011.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. ANDRES SILVA FLORES
RUBRICA.

(R.- 325313)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO DE COAHUILA**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35017001-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Centro del Gobierno 2o. piso, carretera 57 kilómetro 6.5 con bulevar Centenario Torreón sin número, colonia Centro del Gobierno, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 8446981098, extensión 7241 y fax 8446981034, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Juan Manuel Pérez Niembro, con cargo de Director administrativo el día 6 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación	Adquisición de: un camión volteo de 7 m ³ , contemplado dentro del Proyecto denominado "Construcción de Relleno Sanitario Regional de los Cinco Manantiales, Coahuila.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. JUAN MANUEL PEREZ NIEMBRO
RUBRICA.

(R.- 325214)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TECOMAN DEL ESTADO DE COLIMA

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36311001-002-11, 36311001-003-11 y 36311001-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Abasolo número 475, zona Centro, código postal 28100, Tecomán, Colima, en los teléfonos (313) 32 4 05 15 y fax (313) 324 63 93, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 AM a 12:00 P.M.

- Licitación pública nacional número 36311001-002-11

Descripción de la licitación	Estudio para la actualización de tarifas de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 36311001-003-11

Descripción de la licitación	Elaboración del sistema comercial de la COMAPAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 36311001-004-11

Descripción de la licitación	Elaboración del catastro técnico de líneas de agua potable de la COMAPAT
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	23/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	23/05/2011, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.

TECOMAN, COL., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. REYES CASTELLANOS SUAREZ

RUBRICA.

(R.- 325225)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LPN-38102001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicado en calle Tercera número 604, primer piso, colonia Centro, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 439-99000, extensión 21521 y 21556, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

LPN-38102001-001-11

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/05/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. ANGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
RUBRICA.

(R.- 325189)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 003 que está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, los días hábiles a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, y hasta el día 20 de mayo de 2011, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La adquisición se hará con recursos provenientes del programa Fondo Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2010 y/o generados por la Universidad Autónoma de Chihuahua o provenientes de subsidios federales o estatales ordinarios registrados contablemente en el Fondo Genérico y se realizará con apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en su Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.

No. de licitación	29053002-003-11.
Descripción de la licitación	Lote de computadoras de escritorio y computadoras portátiles. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
RUBRICA.

(R.- 325198)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 42006001-002-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y adquisición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en plaza Juárez sin número 1er. piso, edificio del Gobierno, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca, Hidalgo. Teléfono 017717176293 de 9:00 a 16:00 horas, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de mayo del año en curso.

Número de licitación internacional	42006001-002-11.
Descripción de la licitación	Máquinas y herramientas diversas.
Volumen a adquirir	Detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/mayo/2011.
Junta de aclaraciones	17/mayo/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/mayo/2011, 11:00 Hrs.
Fallo	24/mayo/2011, 16:00 Hrs.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 12 DE MAYO DE 2011.
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
L.C. NUVIA MAYORGA DELGADO
RUBRICA.

(R.- 325295)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 42107001-002-11 cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Exhacienda de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., código postal 42160, teléfonos 01(771)7142188, 71 41799, los días del 10 al 17 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Licitación pública nacional 42107001-002-11

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vales de gasolina.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	10 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL
LIC. MANUEL ANGEL VILLAGRAN VALDESPINO
RUBRICA.

(R.- 325282)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE FRANCISCO I. MADERO**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales LA-913058993-N1-2011 y LA-913058993-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y obtención gratuita, en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> del 12 al 18 de mayo de 2011, o bien, en domicilio conocido sin número, Tepatepec, Hgo., teléfono: 01 738 72 4 11 73; del 12 al 13 y del 16 al 18 de mayo de 2011.

Licitación pública nacional número LA-913058993-N1-2011

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	Miércoles 18 de mayo de 2011, 11:30 Hrs.
Visita a instalaciones	Miércoles 18 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 24 de mayo de 2011, 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional número LA-913058993-N2-2011

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	1 concepto.
Fecha de publicación en CompraNet	Jueves 12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	Miércoles 18 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	Miércoles 18 de mayo de 2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	Martes 24 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.

FRANCISCO I. MADERO, HGO., A 12 DE MAYO DE 2011.

RECTOR

MTRO. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 325300)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 44168001-003-11 y 44168001-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, mismas que estarán disponibles para consulta en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Municipio de Toluca, México, código postal 50020, teléfono 01 (722) 2 36 05 90, extensiones 201 y 142 y fax extensión 111, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	44168001-003-11.
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, en el CECYTEM Plantel Tejupilco, ubicado en Ejido de Rincón del Carmen, Municipio de Tejupilco, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 10:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, código postal 50020.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 12:00 horas. CECYTEM Plantel Tejupilco, ubicado en Ejido de Rincón del Carmen (predio ubicado frente a la Unidad de Estudios Superiores de Tejupilco UMB), Municipio de Tejupilco, México.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 10:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, código postal 50020.

No. de licitación	44168001-004-11.
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa, en el CECYTEM Plantel Lerma, ubicado en San Nicolás Peralta, Municipio de Lerma, México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 13:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, código postal 50020.
Visita a instalaciones	19/05/2011, 12:00 horas. CECYTEM Plantel Lerma, ubicado en San Nicolás Peralta (carretera del Departamento del Distrito Federal en la entrada al pozo número 8), Municipio de Lerma, México.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 13:00 horas. Sala de juntas del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, boulevard Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, código postal 50020.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2011.
 INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
 DIRECTOR GENERAL
ARQ. EDUARDO HERNANDEZ PARDO
 RUBRICA.

(R.- 325293)

MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, a través de la Dirección de Obras Públicas, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de participar en el concurso por Licitación Pública Nacional y en su caso a la adjudicación del contrato respectivo a base de precios unitarios y por tiempo determinado que a continuación se describe:

Licitación número TUEC-0912-DOP-LPN-003/2011

Concurso número TUEC-0912-DOP-LPN/SERV-PRODDER/RP-001/2011

Servicio relacionado con la obra pública: estudio de diagnóstico y planeación integral (DIP) del sistema de agua potable, drenaje y saneamiento en el Municipio de Tultepec.

Ubicación: Municipio de Tultepec, Estado de México.

Origen de los fondos: los recursos financieros necesarios para llevar a cabo este servicio, provienen de Recursos Municipales (RP) y del Programa de devolución de derechos (PRODDER) del Ejercicio Fiscal 2011.

Generalidades del servicio: Se realizará la contratación de una persona física o moral consultora que llevará a cabo el estudio simplificado de la situación del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento a cargo de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultepec; con el objetivo de obtener un programa de acciones priorizado para la gestión y mejora de eficiencias e inversiones de la Dirección, a corto (1-2 años) y mediano plazo (3-5 años), para mejorar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en un marco de autosuficiencia técnica, financiera y ambiental.

Fecha límite para adquirir las bases: 17 de mayo de 2011.

Plazo de ejecución: el período estimado para la ejecución del servicio será de 60 (sesenta) días naturales, siendo su fecha estimada de inicio de los trabajos el 6 de junio de 2011.

De la visita al sitio de ejecución: la visita al sitio de ejecución se celebrará el día 18 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

De la junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se celebrará el día 19 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Entrega de las propuestas técnica y económica: tanto la propuesta técnica como la económica se presentarán el día 27 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Los eventos tendrán origen en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el Palacio Municipal de Tultepec, localizado en plaza Hidalgo número 1 colonia Centro, Santa María Tultepec, Estado de México.

Los interesados a participar en la presente licitación, podrán adquirir las bases en las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en horarios de 9:00 a 14:00 horas, previo pago en la Tesorería Municipal, ubicada en el Palacio Municipal de Tultepec; las cuales tienen un costo de \$1,000.00 (*mil pesos 00/100 M.N.) o podrá consultarlas y adquirirlas a través del sistema CompraNet a título gratuito.

Fecha de publicación en CompraNet: 12 de mayo del año 2011.

ATENTAMENTE

SANTA MARIA TULTEPEC, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2011.

JEFE DE PRECIOS UNITARIOS Y CONTRATOS
P. ING. OSVALDO AVILA NAVA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. GERARDO A. OLVERA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 325216)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 bis, 28 fracción III, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número 29085001-003-11, cuya convocatoria a la licitación de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mexiquense, sin número, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910, teléfonos 50.62.64.87, 50.62.64.63 y 50.62.64.60 extensión 6491 fax, misma que estará disponible del día 12 al 31 de mayo del presente año en CompraNet.

Descripción de la licitación pública No. 29085001-003-11	"Adquisición de material para el procesamiento en equipos informáticos".
Volumen a adquirir	Se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Visita a instalaciones	No habrá.
Junta de aclaraciones	1/06/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones.	8/06/11, 10:00 horas.
Fallo	15/06/11, 12:00 horas.

- La presente licitación se llevará a cabo de manera presencial.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 12 DE MAYO DE 2011.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 325181)**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS****COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, colonia Teopanzolco, código postal 62350; Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777)3101121, extensión 1526 y fax 1521, en la Dirección de Área de Seguimiento y Control de Obras y acciones; desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	46108002-009-11
Descripción de la licitación	Museo Ambiental Interactivo en el Parque Ecológico Chapultepec (1a. etapa)
Ubicación de los trabajos	Localidad: Cuernavaca Municipio: Cuernavaca
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 11:00 Hrs.

CUERNAVACA, MOR., A 12 DE MAYO DE 2011.
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LIC. FERNANDO BAHENA VERA
RUBRICA.

(R.- 325297)

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 002**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 48302001-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza y Ocampo sin número, 2o. piso del Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León, en la Dirección de Adquisiciones, código postal 64000, teléfono (81) 81-30-62-68, fax 01 (81) 83-43-87-48, los días del 12 al 19 de mayo del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 48302001-002-11

Descripción de la licitación	Adquisición de módulos de juegos infantiles para los parques públicos de la ciudad de Monterrey, Nuevo León
Volumen de licitación	100 Pzas. módulo de juegos infantiles grande 50 Pzas. módulo de juegos infantiles chico
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Periodo disponible de la convocatoria	Los días del 12/05/2011 al 19/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011 11:00 horas.
Lugar de los eventos	Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones ubicada en: Zaragoza y Ocampo S/N, 2o. piso, Palacio Municipal, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, N.L., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JULIO RENE MACIAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 325298)

GOBIERNO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-826030996-N2-2011**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-826030996-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Licitaciones y Contratos, localizada en el interior del Módulo número 3, sito avenida Universidad y bulevar Luis Encinas sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 289 6000, extensión 6046 y fax (662) 289 6026, del 3 al 17 de mayo de 2011, de lunes a viernes, en días hábiles, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Prestación del servicio de asesoría técnica para el mejoramiento de la gestión comercial del Organismo Operador AguaH, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011; 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9 de mayo de 2011; 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011; 10:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE AGUA DE HERMOSILLO

ING. LEOVIGILDO REYES FLORES

RUBRICA.

(R.- 325046)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AMEALCO DE BONFIL, QUERETARO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Construcción del Sistema de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento (1a. Etapa), para beneficiar a 12 localidades de la Delegación de San Ildefonso Tultepec, en el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
51305001-002-11	\$0.0	18/05/2011	18/05/2011 14:00 horas	18/05/2011 12:00 horas	25/05/2011 12:00 horas	25/05/2011 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030202	Construcción de Planta de tratamiento y sistema de alcantarillado	6/06/2011	180 días naturales	\$1'800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro, teléfono 014482789074, los días del 12 al 18 de mayo de 2011; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 8:00 a 13:00 horas, la forma de pago es, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnicas y económica(s) se efectuará en Departamento de Adquisiciones, 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos en San Ildefonso Tultepec, Amealco, Qro. El lugar de reunión y salida al sitio será a las 12:00 horas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 20 de Noviembre número 167, colonia Centro, código postal 76850, Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Ubicación de la obra: San Ildefonso Tultepec, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
- El(los) idioma(s) en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%, para inicio de trabajos de 20%; y el 70% contra estimaciones presentadas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: especialidad en planta de tratamiento y sistema de alcantarillado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: garantizar su solvencia técnica y económica con los documentos presentados en su propuesta.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AMEALCO DE BONFIL, QRO., A 12 DE MAYO DE 2011.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
T.C. GILBERTO GARCIA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 324994)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO**DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Luis Pasteur número 27 Norte número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 442 2121031 y fax 442 2121031, los días 12 al 20 de mayo 2011 del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 51107001-001-11

Descripción de la licitación	Modernización del camino Zoyapilca-Rancho Nuevo, ampliación del km 2+600 al km 11+600, Jalpan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 51107001-002-11

Descripción de la licitación	Modernización del camino Zoyapilca-Rancho Nuevo, ampliación del km 11+600 al km 20+600, Jalpan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2011
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 51107001-003-11

Descripción de la licitación	Modernización del camino Zoyapilca-Rancho Nuevo, ampliación del km 20+600 al km 30+600, Jalpan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	17/05/2011.
Junta de aclaraciones	19/05/2011, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/05/2011, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2011, 14:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 12 DE MAYO DE 2011.
COORDINADOR GENERAL
ING. JUAN GERARDO VAZQUEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 325236)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYON, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001/11

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación, mismas que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica CompraNet <http://www.compranet.gob.mx>, y en el domicilio de la convocante en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Rayón, S.L.P., ubicada en la calle Jardín Hidalgo número 110, zona Centro, Municipio de Rayón, S.L.P. código postal 79740 teléfonos (487)8770061 y 8770063, fax: (487)8770061, los días del 12 al 20 de mayo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional No. 53354001-001-11

Descripción de la licitación	Construcción de Sistema de Agua Potable de la comunidad de Vicente Guerrero en el Municipio de Rayón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	12/05/2011.
Junta de aclaraciones	20/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	20/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 12:00 horas.

RAYON, S.L.P., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C.P. ALBERTO OLMEDO BEAR
RUBRICA.

(R.- 325247)

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZUNCHALE, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL CONVOCATORIA No. 001 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional que abajo se indica, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Coordinación Desarrollo Social Municipal, ubicadas en calle Morelos número 404, Barrio del Carmen, Tamazunchale, S.L.P., teléfono 014833620784, a partir del 12 de mayo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 53314001-001-11

Descripción de la licitación	Modernización y pavimentación de la carretera alimentadora de Mecatlán-Axhumol-Atehuac-Tlalocuil, del km 0+000 al 9+217.12, Subtramo a Construir Mecatlan-Axhumol del km 0+000 al 3+320.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de mayo de 2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de mayo de 2011 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

TAMAZUNCHALE, S.L.P., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PROFR. BALDEMAR ORTA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 325215)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI

COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: 5 DE MAYO NUMERO 15, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79930, AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 014893610684 Y FAX 014893610684, LOS DIAS LUNES A VIERNES DEL AÑO EN CURSO DE 10:00 A 14:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
VOLUMEN DE LICITACION	53328001-001-11.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12/05/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/05/2011, 12:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17/05/2011, 12:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/05/2011, 12:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
VOLUMEN DE LICITACION	53328001-002-11.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12/05/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/05/2011, 11:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17/05/2011, 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/05/2011, 11:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
VOLUMEN DE LICITACION	53328001-003-11.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12/05/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/05/2011, 10:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17/05/2011, 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/05/2011, 10:00 HORAS.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CONVOCATORIA PARA LA LICITACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO.
VOLUMEN DE LICITACION	53328001-004-11.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	12/05/2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/05/2011, 9:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	17/05/2011, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/05/2011, 9:00 HORAS.

AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXTLA DE TERRAZAS, SAN LUIS POTOSI
ING. ROGELIO AZUARA ECHAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 325207)

MUNICIPIO DE MATLAPA, SAN LUIS POTOSI

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria a la licitación pública nacional que contiene las bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53311002-001-11	\$1.00 Costo en CompraNet: \$1.00	19/05/2011	19/05/2011 11:00 horas	18/05/2011 11:00 horas	26/05/2011 11:00 horas	26/05/2011 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable en la localidad de Xochititla	8/06/2011	170	\$1.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
53311002-002-11	\$1.00 Costo en CompraNet: \$1.00	19/05/2011	19/05/2011 9:00 horas	18/05/2011 9:00 horas	26/05/2011 9:00 horas	26/05/2011 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Ampliación de obra de agua potable en la localidad de Ahuehueyo Primero	1/06/2011	180	\$1.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, código postal 79970, Matlapa, San Luis Potosí, teléfono 483 36 4 02 78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es con el recibo que genera CompraNet y su solicitud de participación en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Matlapa en su Departamento Desarrollo Social. En CompraNet, los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento de la Coordinación Desarrollo Social Municipal, ubicado en avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, código postal 79970, Matlapa, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de mayo del 2011 a las 11:00 horas, en el Departamento de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, código postal 79970, Matlapa, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de mayo de 2011 a las 11:01 horas, en el Departamento de la Coordinación Desarrollo Social Municipal, avenida Francisco I. Madero Sur número 150, colonia 20 de Noviembre, código postal 79970, Matlapa, San Luis Potosí.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2011 a las 11:00 horas en: se reunirán en el Departamento de la Coordinación Desarrollo Social Municipal para de ahí recorrer el sitio de los trabajos, código postal 79970, Matlapa, San Luis Potosí.
- Ubicación de la obra: Matlapa, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica en los trabajos similares a los que son motivo de esta licitación, mediante currículum de licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los daños anteriores y con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva .
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicano, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: para efectos de pago se formularán estimaciones mensuales, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago, conforme a las previsiones del artículo 132 del Reglamento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MATLAPA, S.L.P., A 12 DE MAYO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
EDGAR ORTEGA LUJAN
RUBRICA.

(R.- 325209)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

CONVOCATORIA PUBLICA No. 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras a precios unitarios y tiempo determinado descritas en la presente convocatoria, y cuya convocatoria(s) que contiene(n) las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Privada del Caminero número 19, colonia 1ro. de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01 (993) 3-15-36-80, extensión 240, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 56102001-002-11 Resumen de la convocatoria

Descripción de la licitación	FJEC7046.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico en el camino: Tulipán - Balancán del km 25+400 al km 30+150; longitud: 30.15 km.; meta: 4.75 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 25+400 al km 30+150; longitud: 30.15 km.; meta: 4.75 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Descripción de la licitación	FJEC7047.- Reconstrucción de terracerías y pavimento asfáltico en el camino: Tulipán - Balancán del km 20+760 al km 21+280; longitud: 30.15 km.; meta: 4.75 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 25+400 al km 30+150; longitud: 30.15 km.; Meta: 0.52 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo del 2011.
Visita de obra	21/05/11; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	23/05/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).

Licitación pública nacional número 56102001-003-11 Resumen de la convocatoria

Descripción de la licitación	FJEC7041.- Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico en el camino: Nicolás Bravo - La Cuchilla, del km 29+300 al km 56+000; longitud: 56.00 km.; meta: 13.30 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 29+300 al km 56+000; longitud: 56.00 km.; meta: 13.30 km.; Municipio de Balancán, Tabasco.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Visita de obra	21/05/11; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	23/05/11; 12:00 Hrs. (Sala de Juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/11; 13:00 Hrs. (Sala de Juntas).

Licitación pública nacional número 56102001-004-11 Resumen de la convocatoria

Descripción de la licitación	FJEC7067.- Reconstrucción con estabilización de terracerías. Obras de drenaje y pavimento asfáltico en el camino: Tamulte de Las Sabanas - Buenavista, del km 0+000 Al km 12+900; longitud: 12.90 km.; meta: 12.90 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 0+000 al km 12+900; longitud: 12.90 km.; meta: 12.90 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Visita de obra	23/05/11; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	24/05/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).

Licitación pública nacional número 56102001-005-11 Resumen de la convocatoria

Descripción de la licitación	FJEC7050.- Reconstrucción con estabilización de terracerías, obras de drenaje y pavimento asfáltico en el camino: Buenavista - Los Idolos, del km 13+400 al km 20+000; longitud: 20.00 km.; meta: 6.60 km.; Municipio de Centla, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 13+400 al km 20+000; longitud: 20.00 km.; meta: 6.60 km.; Municipio de Centla, Tabasco.
Descripción de la licitación	FJEC7087.- reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico en el camino: Buenavista - Los Idolos, del km 3+700 al km 5+550; longitud: 10.00 km.; meta: 1.85 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 3+700 al km 5+550; longitud: 10.00 km.; meta: 1.85 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Visita de obra	23/05/11; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	24/05/11; 12:00 Hrs. (Sala de Juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/11; 13:00 Hrs. (Sala de Juntas).

Licitación pública nacional número 56102001-006-11 resumen de la convocatoria

Descripción de la licitación	FJEC7064.- Reconstrucción con estabilización de terracerías, revestimiento, obras de drenaje y pavimento asfáltico en el camino: Acachapan y Colmena - Boca de Escoba, del km 3+000 al km 4+000 y del km 23+000 al km 43+000; longitud: 49.90 km.; meta: 26.00 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 3+000 al km 4+000 y del km 23+000 al km 43+000; longitud: 49.90 km.; meta: 26.00 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Descripción de la licitación	FJEC7079.- reconstrucción con estabilización de terracerías y pavimento asfáltico en el camino: Acachapan 2a. Sección - Ramal el Maluco, del km 0+000 al km 3+300; longitud: 3.30 km.; meta: 3.30 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Volumen a contratar	Del km 0+000 al km 3+300; longitud: 3.30 km.; meta: 3.30 km.; Municipio de Centro, Tabasco.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Visita de obra	21/05/11; 8:00 Hrs. (Junta Estatal de Caminos).
Junta de aclaraciones	23/05/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/11; 10:00 Hrs. (Sala de Juntas).

VILLAHERMOSA, TAB., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. JOSE FRANCISCO VEGA CELORIO

RUBRICA.

(R.- 324883)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318 85 17, los días del 12 al 18 de mayo de 2011; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 13:30 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	26 de mayo del 2011 a las 10:00 horas.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 325238)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-005-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: el Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, Zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318 85 17, los días del 12 al 18 de mayo de 2011; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de material de construcción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinaran en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a las Instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	23 de mayo de 2011 a las 13:30 horas.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES

ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 325242)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01/2011

El Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Conservación Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sita en kilómetro 8.5 carretera Mérida-Cholul, sin número, colonia Maya, código postal 97134, Mérida Yucatán, teléfono 01 (999) 9-42-76-00 extensión 56218, los días del lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional 12120002-001-11

Descripción de la licitación	Trabajos varios de obra civil para el mantenimiento del inmueble del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, será presencial y no se aceptarán propuestas electrónicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	12/ mayo/2011.
Junta de aclaraciones	24/mayo/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	24/mayo/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/mayo/2011, 9:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo el evento	Oficina de la subdirección de Conservación, Mantenimiento y Servicios Generales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, sito en el km 8.5 de la carretera Mérida-Cholul, colonia Maya sin número, C.P. 97134 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

MERIDA, YUC., A 12 DE MAYO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

DR. LUIS ALBERTO NAVARRETE JAIMES

RUBRICA.

(R.- 325250)